

ZELTIA, S.A.

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión
al 31 de diciembre de 2013
junto al**

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS
ANUALES**



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

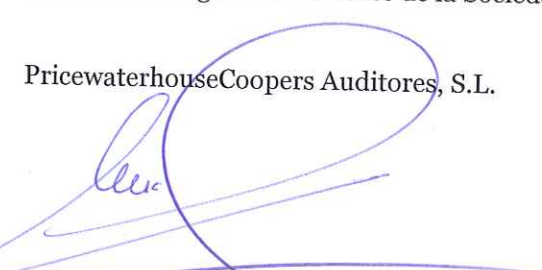
A los Accionistas de Zeltia, S.A.:

Hemos auditado las cuentas anuales de Zeltia, S.A., que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Zeltia, S.A. al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2013 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de Zeltia, S.A., la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.


Luis Sánchez Quintana
Socio - Auditor de Cuentas

28 de febrero de 2014

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
**PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.**

Año 2014 Nº 01/14/00430
IMPORTE COLEGIAL: 96,00 EUR

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 915 685 400, www.pwc.es

R. M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - CIF: B-79 031290

Balance al 31 de diciembre de 2013 y 2012
(Expresados en miles de euros)

		31/12/2013	31/12/2012	
ACTIVO				
A)	ACTIVO NO CORRIENTE	Nota	433.298	425.157
	Inmovilizado intangible	5	289	395
	Inmovilizado material	6	112	126
	Inversiones inmobiliarias	7	1.613	1.655
	Inversiones en empresas del grupo y asociadas		423.992	417.928
	Participaciones en las empresas del Grupo	9	156.211	151.999
	Inversiones financieras en empresas del Grupo	8	267.781	265.929
	Inversiones financieras		162	160
	Instrumentos de patrimonio		14	11
	Créditos a terceros	8	66	66
	Otros activos financieros	8	82	83
	Activos por impuesto diferido	16	7.130	4.893
B)	ACTIVO CORRIENTE	Nota	36.234	38.288
	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	11 y 18	2.074	2.266
	Cientes por ventas y prestaciones de servicios		74	48
	Deudores varios		373	377
	Personal		110	108
	Activos por impuesto corriente		236	284
	Otros créditos con las Administraciones Públicas		1.281	1.449
	Inversiones en empresas del grupo y asociadas	11 y 24	25.469	23.154
	Créditos a empresas		21.608	19.603
	Otros activos financieros		3.861	3.551
	Inversiones financieras	8	786	6.610
	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	13	7.905	6.258
TOTAL ACTIVO			469.532	463.445
PASIVO				
A)	PATRIMONIO NETO	Nota	411.514	409.708
A.1)	FONDOS PROPIOS	14	411.512	409.707
	Capital		11.110	11.110
	Capital escriturado		11.110	11.110
	Prima de emisión		327.879	327.879
	Reservas		123.022	123.197
	(Acciones y participaciones en patrimonio propias)		(2.301)	(2.248)
	Resultado de ejercicios anteriores		(50.231)	(4.371)
	Resultado del ejercicio		2.033	(45.860)
A.2)	AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR		2	1
B)	PASIVO NO CORRIENTE	Nota	35.948	24.739
	Deuda financiera	15	13.051	3.897
	Deudas con empresas del grupo y asociadas	15 y 24	1.949	2.962
	Pasivos por impuesto diferido	16	20.948	17.880
C)	PASIVO CORRIENTE	Nota	22.070	28.998
	Deuda financiera	15	6.697	19.344
	Deuda financiera con entidades de crédito		5.233	10.317
	Otros pasivos financieros		1.464	9.027
	Deudas con empresas del grupo y asociadas	15 y 24	14.222	8.335
	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	15	1.151	1.319
	Acreedores varios		148	291
	Remuneraciones pendientes de pago		561	563
	Pasivos por impuesto corriente		3	3
	Otras deudas con las Administraciones Públicas		440	462
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO			469.532	463.445

Las notas 1 a 30 adjuntas son parte integrante de estas Cuentas Anuales

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012
(Expresados en miles de euros)

		31/12/2013	31/12/2012
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
	Nota		
Importe neto de la cifra de negocios	17 a	17.775	16.887
De participaciones en instrumentos de patrimonio		1.911	1.115
De valores negociables y otros instrumentos financieros		15.608	15.205
Prestación de Servicios		256	567
Otros ingresos de explotación		1.324	302
Gastos de personal	17 b	(3.410)	(3.480)
Otros gastos de explotación	17 c	(3.867)	(3.920)
Amortización del inmovilizado	5, 6 y 7	(210)	(208)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado y otros	17 d	(7.997)	(48.951)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		3.615	(39.370)
Ingresos financieros	19	96	344
Gastos financieros	19	(1.633)	(2.173)
Diferencias de cambio	19	(18)	(12)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	19	0	(13)
RESULTADO FINANCIERO		(1.555)	(1.854)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		2.060	(41.224)
Impuesto sobre beneficios	18	(27)	(4.636)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		2.033	(45.860)
RESULTADO DEL EJERCICIO		2.033	(45.860)

Las notas 1 a 30 adjuntas son parte integrante de estas Cuentas Anuales

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012
(Expresados en miles de euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS			
		31/12/2013	31/12/2012
1 RESULTADO DEL EJERCICIO (de la cuenta de pérdidas y ganancias)		2.033	(45.860)
2 INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO:		1	-
Por valoración de instrumentos financieros:		2	-
Activos financieros disponibles para la venta		2	-
Efecto impositivo		(1)	-
TOTAL INGRESOS / (GASTOS) RECONOCIDOS		2.034	(45.860)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO								
	Capital	Prima de emisión	Reservas	(Acciones y particip.en patrimonio propias)	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Total Patrimonio neto
Saldo final al 31/12/2011	11.110	327.879	125.807	(2.276)	(6.698)	2.327	1	458.150
I. Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	(45.860)	-	(45.860)
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	(2.610)	28	2.327	(2.327)	-	(2.582)
Distribución del resultado 2011	-	-	-	-	2.327	(2.327)	-	-
Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas)	-	-	(1.083)	28	-	-	-	(1.055)
Incrementos / (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	(1.527)	-	-	-	-	(1.527)
Saldo final al 31/12/2012	11.110	327.879	123.197	(2.248)	(4.371)	(45.860)	1	409.708
Saldo inicial ajustado	11.110	327.879	123.197	(2.248)	(4.371)	(45.860)	1	409.708
I. Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	2.033	1	2.034
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	(175)	(53)	(45.860)	45.860	-	(228)
Distribución del resultado 2012	-	-	-	-	(45.860)	45.860	-	-
Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas)	-	-	(175)	(53)	-	-	-	(228)
III. Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31/12/2013	11.110	327.879	123.022	(2.301)	(50.231)	2.033	2	411.514

Las notas 1 a 30 adjuntas son parte integrante de estas Cuentas Anuales

Estado de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012
(Expresados en miles de euros)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO		
	31/12/2013	31/12/2012
Resultado antes de impuestos	2.060	(41.225)
Ajustes al resultado	(3.720)	38.382
Amortización	211	208
Correcciones valorativas por deterioro	7.997	48.951
Ingresos Financieros	(96)	(344)
Gastos Financieros	1.633	2.173
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	(1.067)	-
Otros Ingresos/ Gastos	(12.398)	(12.606)
Cambios en el capital corriente	4.638	5.705
Deudores y otras cuentas a cobrar	3.506	7.170
Acreedores y otras cuentas a pagar	304	(3.549)
Otros activos y pasivos no corrientes	827	2.084
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(1.538)	(1.829)
Pagos de intereses	(1.633)	(2.173)
Cobros de intereses	96	344
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	1.440	1.033
Pagos por inversiones	(21.298)	(33.362)
Empresas del grupo, multigrupo y asociadas	(21.250)	(33.019)
Inmovilizado intangible	(42)	(340)
Inmovilizado material	(6)	(3)
Cobros por desinversiones	27.439	27.560
Empresas del grupo, multigrupo y asociadas	27.439	27.560
Otros activos	1	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	6.141	(5.802)
Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio	(273)	(1.135)
Adquisición instrumentos de patrimonio	(704)	(1.598)
Enajenación instrumentos de patrimonio	432	463
Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero	(5.662)	(11.035)
Deudas con entidades de crédito	7.300	1.000
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	(12.962)	(12.035)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(5.935)	(12.170)
Aumento / (Disminución) neto de efectivo y equivalentes	1.647	(16.939)
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio	6.258	23.197
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	7.905	6.258

Las notas 1 a 30 adjuntas son parte integrante de estas Cuentas Anuales

Memoria de Cuentas Anuales de Zeltia, S.A. al 31 de diciembre de 2013 (Expresada en miles de euros)

1. INFORMACIÓN GENERAL

Zeltia, S.A., Sociedad Dominante del Grupo, (en adelante Zeltia o la "Sociedad"), se constituyó como sociedad anónima en España el 3 de agosto de 1939, por un periodo de tiempo indefinido. Su domicilio social está en Vigo (Pontevedra) calle Príncipe, 24.

Su objeto social y principal actividad, descrito en el Artículo 3 de sus Estatutos Sociales, desde su constitución consiste en la gestión, apoyo y promoción de sus compañías participadas, fundamentalmente en los sectores químico y biofarmacéutico.

Las cuentas anuales de la Sociedad se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Sociedad.

El Consejo de Administración formuló estas cuentas anuales individuales así como las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 el 28 de febrero de 2014 y deberán ser aprobadas por la Junta General de Accionistas. Dichas cuentas serán depositadas en el Registro Mercantil de Pontevedra.

Al cierre del ejercicio 2013, la Sociedad poseía las participaciones financieras indicadas en la Nota 9 de la memoria, siendo cabecera de un grupo de consolidación cuyas Cuentas Anuales Consolidadas de 2013 serán presentadas bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF-UE). De acuerdo con el contenido del Real Decreto 1.159/2010 de 17 de septiembre, la Sociedad formula cuentas anuales consolidadas para su grupo de sociedades. Con fecha 31 de diciembre de 2013 las cuentas anuales consolidadas de Zeltia, S.A. y sociedades dependientes muestran un resultado positivo consolidado de 11.133 miles de euros y un patrimonio neto, incluidos los resultados netos del ejercicio, de 49.435 miles de euros.

Con fecha 17 de abril de 2012, los Órganos de administración de Zeltia, S.A. y Protección de Maderas, S.A. redactaron un proyecto de fusión de dichas compañías, mediante absorción de la última por la primera, con el contenido y los requisitos que, al efecto, establecen el art. 234 de la Ley de Sociedades de Capital, y, respecto de la absorción de Protección de maderas, S.A. por Zeltia, con la singularidad amparada por el art. 250 de la Ley de Sociedades de Capital, aplicable por estar la sociedad absorbida plenamente participadas por la absorbente. La sociedad absorbente adquirió la totalidad del patrimonio social de Protección de Maderas, S.A., quedando disuelta sin liquidación la sociedad absorbida.

Dicho proyecto fue aprobado por las Juntas Generales de Accionistas de las dos sociedades participantes en la fusión.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales de Zeltia se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante el Real Decreto 1514/2007 y con las modificaciones a éste incluidas en el Real Decreto 1159/2010, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Los Administradores de Zeltia estiman que las cuentas del ejercicio 2013 serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin variaciones significativas. La Sociedad presenta las cifras de sus cuentas anuales en miles de euros.

b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los valores en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

c) Valor razonable de derivados y otros instrumentos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos (tales como las inversiones adquiridas para su negociación y las disponibles para la venta) se basa en los precios de mercado al cierre del ejercicio.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad usa una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. Los precios de mercado para instrumentos similares se utilizan para la deuda a largo plazo. Para determinar el valor razonable de los restantes instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados. El valor razonable de los contratos de tipo de cambio a plazo, se determina usando los tipos de cambio a plazo en el mercado en la fecha del balance.

Respecto a las cuentas comerciales a cobrar y a pagar, debido a su naturaleza de corto plazo, se asume que el importe por el que están registradas en libros, menos la provisión por deterioro del valor, se aproxima a sus valores razonables.

El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado que está disponible para la Sociedad para instrumentos financieros similares.

d) Comparación de la información

Como requiere la normativa contable, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo del ejercicio 2013 recogen, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales de 2012 aprobadas por los accionistas en la Junta General Ordinaria de fecha 12 de junio de 2013.

e) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del resultado de 2013 que se propondrá a la Junta General de Accionistas es la siguiente:

Base de reparto	Saldo 31/12/13	Saldo 31/12/12
Pérdidas y Ganancias (Beneficio)	2.033	(45.860)
	2.033	(45.860)
Aplicación		
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	2.033	(45.860)
	2.033	(45.860)

La aplicación del resultado correspondiente al ejercicio terminado en 31 de diciembre 2012 aprobada por la Junta General de Accionistas el 12 de junio de 2013 se presenta en el estado total de cambios en el patrimonio neto.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

a) Inmovilizado intangible

Para el reconocimiento inicial de un inmovilizado de naturaleza intangible, es preciso que, además de cumplir la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, cumpla el criterio de identificabilidad.

El citado criterio de identificabilidad implica que el inmovilizado cumpla alguno de los dos requisitos siguientes: sea separable, esto es, susceptible de ser separado de la empresa y vendido, cedido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado; o bien surja de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables de la empresa o de otros derechos u obligaciones.

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas en cuatro años.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Sociedad, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

b) Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

Años de vida útil

Construcciones	25
Maquinaria e instalaciones	5-10
Útiles y herramientas	3-10
Mobiliario de enseres	3-10
Elementos de transporte	4-7
Equipos para procesos de información	4-7
Otro inmovilizado	7-15

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance. Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias comprenden edificios en propiedad que se mantienen para la obtención de rentas a largo plazo y no están ocupadas por la Sociedad. Los elementos incluidos en este epígrafe se presentan valorados por su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que pudieran llegar a producirse.

Para el cálculo de la amortización de las inversiones inmobiliarias se utiliza el método lineal en función de los años de vida útil estimados para los mismos que es de veinticinco años.

d) Arrendamientos

Cuando la Sociedad es el arrendatario – Arrendamiento financiero

Los arrendamientos de inmovilizado material en los que la Sociedad tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor razonable de la propiedad arrendada o al valor actual de los pagos mínimos acordados por el arrendamiento, el menor de los dos. Para el cálculo del valor actual se utiliza el tipo de interés implícito del contrato y si éste no se puede determinar, el tipo de interés de la Sociedad para operaciones similares.

Cada pago por arrendamiento se distribuye entre el pasivo y las cargas financieras. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo de arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas contingentes son gasto del ejercicio en que se incurre en ellas. Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se incluyen en "Acreedores por arrendamiento financiero". El inmovilizado adquirido en régimen de arrendamiento financiero se deprecia durante su vida útil o la duración del contrato, el menor de los dos.

Cuando la Sociedad es el arrendatario – Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

Cuando la Sociedad es el arrendador

Cuando los activos son arrendados bajo arrendamiento operativo, el activo se incluye en el balance de acuerdo con su naturaleza. Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

e) Activos financieros

Préstamos y partidas a cobrar: Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses que se clasifican como activos no corrientes.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros mantenidos para negociar y otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: Tienen la consideración de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias todos aquellos activos mantenidos para negociar que se adquieren con el propósito de venderse en el corto plazo o forman parte de una cartera de instrumentos identificados y gestionados conjuntamente para obtener ganancias a corto plazo, así como los activos financieros que designa la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial para su inclusión en esta categoría por resultar en una información más relevante. Los derivados también se clasifican como mantenidos para negociar siempre que no sean un contrato de garantía financiera ni se hayan designado como instrumentos de cobertura.

Estos activos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas: Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se da de baja la inversión.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

Activos financieros disponibles para la venta: En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias. Si no

es posible determinar el mencionado valor razonable, se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor y si existe evidencia objetiva de deterioro permanente, la Sociedad reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias las pérdidas acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto por disminución del valor razonable. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), la Sociedad establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referencias a otros instrumentos sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos de fijación de precios de opciones haciendo un uso máximo de datos observables del mercado y confiando lo menos posible en consideraciones subjetivas de la Sociedad.

f) Derivados financieros y cobertura contable

Los derivados financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable. El método para reconocer las pérdidas o ganancias resultantes depende de si el derivado se ha designado como instrumento de cobertura o no y, en su caso, del tipo de cobertura.

En el caso de derivados que no califican para contabilidad de cobertura, las pérdidas y ganancias en el valor razonable de los mismos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

g) Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias. Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental directamente atribuible a la transacción, se incluye en el patrimonio neto.

h) Pasivos financieros

Débitos y partidas a pagar Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que su liquidación se vaya a producir 12 meses después de la fecha del balance en cuyo caso se clasificaría como pasivo no corriente.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

i) Impuestos corrientes y diferidos

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

El Ministerio de Economía y Hacienda tiene concedido el disfrute del régimen de tributación consolidada a Zeltia y otras sociedades de su Grupo. Por ello, la liquidación del Impuesto de Sociedades se realiza en régimen de consolidación fiscal.

Es política del Grupo consolidado contabilizar el gasto por impuesto en las sociedades individuales, de acuerdo con la resolución del ICAC de 9 de octubre de 1997.

j) Remuneraciones basadas en acciones

La Sociedad tiene planes de incentivos a empleados basados en acciones transcurrido un periodo durante el cual los empleados tienen que seguir prestando sus servicios a la Sociedad.

El valor razonable de los servicios prestados por los empleados a cambio de la entrega de las acciones se reconoce como gasto de personal conforme dichos servicios se prestan, reconociéndose simultáneamente una reserva relativa a los planes de incentivos en el patrimonio por el mismo importe.

El valor razonable de los servicios a prestar por dichos empleados se determina por referencia al valor razonable de las acciones concedidas. Dicho importe se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo de devengo. Regularmente la Sociedad revisa las hipótesis utilizadas ajustando, si procede, la posible desviación que exista en base a la rotación de los empleados.

k) Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones para restauración medioambiental, costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que serán necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o

más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

l) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta voluntariamente dimitir a cambio de esas prestaciones. La Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada.

m) Reconocimientos de ingresos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades. No se considera que se pueda valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

Prestación de servicios: La Sociedad presta servicios de asesoramiento y apoyo a las empresas del Grupo.

Ingresos por intereses: Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Ingresos por dividendos: Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro. No obstante lo anterior, si los dividendos distribuidos proceden de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos, minorando el valor contable de la inversión.

n) Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

Operaciones de fusión, escisión y aportación no dineraria de un negocio. En las operaciones entre empresas del grupo en las que intervenga la empresa dominante del mismo o la dominante de un subgrupo y su dependiente, directa o indirectamente, los elementos constitutivos del negocio adquirido se valorarán por el importe que correspondería a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo según las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas, que desarrollan el Código de Comercio.

En el caso de operaciones entre otras empresas del grupo, los elementos patrimoniales del negocio se valorarán según los valores contables existentes antes de la operación en las cuentas anuales individuales.

La diferencia que pudiera ponerse de manifiesto en el registro contable por la aplicación de los criterios anteriores, se registrará en una partida de reservas.

A los efectos de lo dispuesto en esta norma, no se considerará que las participaciones en el patrimonio neto de otras empresas constituyen en sí mismas un negocio.

o) Medio ambiente

Los elementos incorporados al patrimonio de la Sociedad con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad, cuya finalidad principal sea la minimización del impacto medioambiental así como la protección y mejora del medio ambiente, se capitalizan en el epígrafe correspondiente del inmovilizado material a su precio de adquisición o a su coste de producción y se amortizan en función de su vida útil estimada en base a los coeficientes expuestos para inmovilizaciones materiales similares.

Los gastos medioambientales derivados de las citadas actividades se consideran gastos de explotación del ejercicio en el que se devengan, considerándose como extraordinarios aquellos que se produzcan fuera de la actividad ordinaria de la Sociedad.

Se registrará una provisión de naturaleza medioambiental cuando se originen gastos en el ejercicio o cuando los gastos provengan de ejercicios anteriores, así como cuando a fecha de cierre de ejercicio, sean probables o ciertos. También se creará una provisión para actuaciones medioambientales, como consecuencia de obligaciones legales o contractuales de la Sociedad, así como para compromisos adquiridos para la prevención y reparación de daños al medio ambiente.

p) Combinación de Negocio

Las operaciones de fusión, escisión y aportación no dineraria de un negocio entre empresas del grupo se registran conforme con lo establecido para las transacciones entre partes vinculadas (nota 4 n).

Las operaciones de fusión o escisión distintas de las anteriores y las combinaciones de negocio surgidas de la adquisición de todos los elementos patrimoniales de una empresa o de una parte que constituya uno o más negocios, se registran de acuerdo con el método de adquisición.

En el caso de combinaciones de negocios originadas como consecuencia de la adquisición de acciones o participaciones en el capital de una empresa, la Sociedad reconoce la inversión conforme con lo establecido para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (nota 4 e).

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

La composición y el movimiento de las inmovilizaciones intangibles durante los ejercicios 2013 y 2012, es el siguiente:

	Saldo 31/12/2011	Adiciones	Retiros	Saldo 31/12/2012	Adiciones	Saldo 31/12/2013
Concesiones, patentes, marcas	15	-	-	15	-	15
Aplicaciones informáticas	752	323	81	1.157	42	1.199
Anticipo	64	17	(81)	-	-	-
Coste	831	340	-	1.172	42	1.214
Concesiones, patentes, marcas	(15)	-	-	(15)	-	(15)
Aplicaciones informáticas	(619)	(144)	-	(762)	(148)	(910)
Amortización Acumulada	(634)	(144)	-	(777)	(148)	(925)
INMOVILIZADO INTANGIBLE	198	196	-	395	(106)	289

Las aplicaciones informáticas son principalmente licencias de uso de programas ofimáticos, comunicación y gestión, adquiridos a terceros.

A 31 de diciembre de 2013 los importes de los elementos totalmente amortizados corresponden a "Concesiones, patentes y marcas" 15 miles de euros (15 miles de euros en 2012) y "Aplicaciones informáticas" 622 miles de euros (529 miles de euros en 2012).

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguros para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado intangible. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

6. INMOVILIZADO MATERIAL

La composición y el movimiento de las inmovilizaciones materiales durante los ejercicios 2013 y 2012, es el siguiente:

INMOVILIZADO MATERIAL					
	Saldo 31/12/2011	Adiciones	Saldo 31/12/2012	Adiciones	Saldo 31/12/2013
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	376	-	376	1	377
Otro inmovilizado material	229	3	232	6	238
Coste	605	3	608	7	615
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(241)	(19)	(260)	(18)	(278)
Otro inmovilizado material	(218)	(4)	(222)	(3)	(225)
Amortización Acumulada	(459)	(23)	(482)	(21)	(503)
INMOVILIZADO MATERIAL	146	(20)	126	(14)	112

No hay elementos del inmovilizado material situados fuera del territorio español. Es política de la Sociedad contratar todas las pólizas de seguros que se estimen necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material.

A 31 de diciembre de 2013 los importes de los elementos totalmente amortizados corresponden a "Otras instalaciones, utillaje y mobiliario" 214 miles de euros (214 miles de euros en 2012) y "Otro inmovilizado material" 135 miles de euros (198 miles de euros en 2012).

7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

La Sociedad clasifica como "Inversiones Inmobiliarias" terrenos y construcciones mantenidos para su revalorización y obtención de rentas.

La Sociedad tuvo alquilado a una Sociedad del Grupo (Noscira, S.A. en liquidación) el edificio de su propiedad en Tres Cantos (Madrid) en el que esta última desarrollaba su actividad (nota 9). Durante el ejercicio 2012 la Sociedad obtuvo ingresos por alquiler por importe de 246 miles de euros. A fecha de formulación de estas cuentas anuales, el edificio no está ocupado, si bien es intención de la sociedad buscar un posible arrendatario.

Los terrenos y construcciones de la Sociedad están libres de cargas. El detalle de dicha partida y sus valores netos contables a 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Saldo 31/12/2011	Adiciones	Saldo 31/12/2012	Adiciones	Saldo 31/12/2013
Inversiones en Terrenos y bienes naturales	1.112	-	1.112	-	1.112
Inversiones en Construcciones	1.037	-	1.037	-	1.037
Coste	2.149	-	2.149	-	2.149
Inversiones en Construcciones	(453)	(41)	(495)	(41)	(536)
Amortización Acumulada	(453)	(41)	(495)	(41)	(536)
INVERSIONES INMOBILIARIAS	1.696	(41)	1.655	(41)	1.613

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Análisis por categoría

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos Financieros", excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo (nota 9) y los activos y pasivos con la Administración Pública (nota 18), es el siguiente para los ejercicios 2013 y 2012:

Ejercicio 2013	Préstamos y partidas a cobrar / pagar (notas 11 y 15)	Activos / Pasivos a valor razonable a través de resultados (nota 10)	Disponibles para la venta	Total
Activos financieros no corrientes				
Inversiones financieras en Empresas del Grupo	267.781	-	-	267.781
Inversiones financieras a largo plazo	148	-	14	162
Activos financieros corrientes				
Clientes y cuentas a cobrar	557	-	-	557
Inversiones financieras en Empresas del Grupo	25.469	-	-	25.469
Inversiones financieras a corto plazo	-	786	-	786
	293.955	786	14	294.755
Pasivos financieros no corrientes				
Deudas con entidades de crédito	2.887	-	-	2.887
Deudas con Empresas del Grupo	1.949	-	-	1.949
Otros pasivos financieros	10.164	-	-	10.164
Pasivos financieros corrientes				
Deudas con entidades de crédito	5.233	-	-	5.233
Deudas con Empresas del Grupo	14.222	-	-	14.222
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	709	-	-	709
Otros pasivos financieros	1.464	-	-	1.464
	36.628	-	-	36.628

Ejercicio 2012	Préstamos y partidas a cobrar / pagar (notas 11 y 15)	Activos / Pasivos a valor razonable a través de resultados (nota 10)	Disponibles para la venta	Total
Activos financieros no corrientes				
Inversiones financieras en Empresas del Grupo	265.929	-	-	265.929
Inversiones financieras a largo plazo	149	-	11	160
Activos financieros corrientes				
Clientes y cuentas a cobrar	533	-	-	533
Inversiones financieras en Empresas del Grupo	23.154	-	-	23.154
Inversiones financieras a corto plazo	-	6.610	-	6.610
	289.765	6.610	11	296.386
Pasivos financieros no corrientes				
Deudas con entidades de crédito	3.856	-	-	3.856
Deudas con Empresas del Grupo	2.962	-	-	2.962
Otros pasivos financieros	41	-	-	41
Pasivos financieros corrientes				
Deudas con entidades de crédito	10.317	-	-	10.317
Deudas con Empresas del Grupo	8.335	-	-	8.335
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	854	-	-	854
Otros pasivos financieros	9.027	-	-	9.027
	35.392	-	-	35.392

En el apartado Inversiones financieras en Empresas del Grupo no corrientes, a 31 de diciembre de 2013, están registrados los siguientes préstamos: un primer préstamo por importe de 208 millones de euros (212 millones de euros en 2012) con vencimiento en septiembre 2015, más otros dos por importe total de 60 millones de euros (54 millones de euros en 2012) sin vencimiento determinado. A estos dos préstamos hay que añadir otros préstamos a dos compañías del Grupo que han sido deteriorados en su totalidad por existir dudas sobre su recuperabilidad y cuyo detalle es el siguiente: cuenta a cobrar de Noscira (sociedad en liquidación) por importe de 7,6 millones de euros, consecuencia de la subrogación por parte de Zeltia en dos créditos que el Centro de Desarrollo Tecnológico e Industrial (CDTI) tenía concedidos a Noscira por este importe y que para cuya concesión Zeltia había prestado aval en su momento. La subrogación se ha producido en las mismas condiciones que el préstamo original, esto es, con tipo de interés cero y por un periodo de 10 años. El último de estos préstamos deteriorados, es por importe de 580 miles de euros.

En el apartado Inversiones financieras en Empresas del Grupo corrientes a 31 de diciembre de 2013 y 2012, hay un préstamo de 7,7 millones de euros a favor de Noscira que ha sido deteriorado a fecha de cierre de las pasadas cuentas anuales por existir dudas sobre su recuperabilidad. A corto plazo también están incluidas, a 31 de diciembre de 2013, los siguientes préstamos: cuentas corrientes con empresas del grupo que ascienden a 2.761 miles de euros (1.801 miles de euros en 2012), que incluye principalmente deudas generadas por la consolidación fiscal, tanto del impuesto de sociedades como del impuesto del valor añadido, así como la deuda generada por el préstamo participativo que tiene PharmaMar con Zeltia, que asciende a cierre de este ejercicio a 17.149 miles de euros (17.149 miles de euros en 2012), intereses sobre otro préstamo que tiene esta misma Sociedad por importe de 4.459 miles de euros (2.454 miles de euros en 2012) y, por último, el dividendo que una Sociedad del grupo debe a Zeltia por importe de 1.100 miles de euros (en 2012 corresponde por este concepto el importe a dos sociedades y asciende a 1.750 miles de euros).

Entre las deudas con empresas del Grupo que figuran en el pasivo financiero corriente, además de las deudas que habitualmente constituyen este epígrafe que son principalmente las que se generan entre la matriz y sus participadas como consecuencia de la consolidación fiscal, tanto del impuesto de sociedades como del impuesto sobre el valor añadido por importe de 8.154 miles de euros (7.390 miles de euros en 2012), en 2013 figura un préstamo que la sociedad Zelnova ha firmado con Zeltia por importe de 5 millones de euros, contrato de préstamo a la vista y que arroja un tipo de interés de mercado. Aparte del préstamo mencionado, Zeltia firmó con Zelnova en 2011 otro préstamo por 5 millones de euros, que arroja un saldo a corto plazo de 1.012 miles de euros (945 miles de euros en 2012) y unos intereses de 55 miles de euros. Este mismo préstamo, incluye un saldo a largo plazo de 1.949 miles de euros (2.962 miles de euros en 2012), incluido en el apartado Deudas con Empresas del grupo no corrientes.

Análisis por vencimientos

Los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento incluyendo los gastos e ingresos financieros futuros son los siguientes:

Ejercicio 2013	2014	2015	2016	2017	2018	Resto de años	Total
Activos financieros							
Inversiones en empresas del grupo y asociadas							
- Créditos a empresas	17.149	231.505	-	-	-	-	248.654
	17.149	231.505	-	-	-	-	248.654
Otras inversiones financieras							
- Inversiones financieras corrientes	786	-	-	-	-	-	786
- Clientes y cuentas a cobrar	557	-	-	-	-	-	557
	1.343	-	-	-	-	-	1.343
	2014	2015	2016	2017	2018	Resto de años	Total
Pasivos financieros							
- Deudas con Empresas del Grupo y asociadas	14.222	1.211	900	-	-	-	16.333
- Deudas con entidades de crédito	5.522	1.978	1.075	-	-	-	8.575
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	709	-	-	-	-	-	709
- Otros pasivos financieros	1.833	4.470	696	970	970	4.132	13.070
	22.286	7.659	2.671	970	970	4.132	38.688

Ejercicio 2012	2013	2014	2015	2016	2017	Total
Activos financieros						
Inversiones en empresas del grupo y asociadas						
- Créditos a empresas	24.869	17.149	231.505	-	-	273.523
	24.869	17.149	231.505	-	-	273.523
Otras inversiones financieras						
- Inversiones financieras corrientes	6.610	-	-	-	-	6.610
- Clientes y cuentas a cobrar	533	-	-	-	-	533
	7.143	-	-	-	-	7.143
	2013	2014	2015	2016	2017	Total
Pasivos financieros						
- Deudas con Empresas del Grupo y asociadas	8.335	1.223	1.211	900	-	11.669
- Deudas con entidades de crédito	10.755	1.716	1.618	896	-	14.985
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	854	-	-	-	-	854
- Otros pasivos financieros	9.396	-	-	-	-	9.396
	29.340	2.939	2.829	1.796	-	36.904

Al tratarse de cantidades no descontadas, y que incluyen intereses futuros, no pueden ser cruzados con los importes reconocidos en balance en concepto de deudas a largo y corto plazo, instrumentos derivados y acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.

Calidad crediticia de los activos financieros

La calidad crediticia de los activos financieros que todavía no han vencido y que tampoco han sufrido pérdidas por deterioro se puede evaluar en función de la clasificación crediticia ("rating") otorgada por organismos externos a la Sociedad o bien a través del índice histórico de fallidos:

Cuentas a cobrar

Los Clientes sin rating crediticio externos del Grupo 2, ascienden en 2013 a 74 miles de euros (48 miles de euros en 2012).

Grupo 1-Clientes nuevos (menos de seis meses)

Grupo 2-Clientes existentes (más de seis meses) sin fallidos en el pasado

Grupo 3-Clientes existentes (más de seis meses) con algún fallido en el pasado

Al final, los créditos se cobraron en todos los casos.

Inversiones financieras, fianzas, tesorería

	FITCH		MOODY'S	
	2.013	2.012	2.013	2.012
BB+	-	166	A1	-
			A2	9
	-	166	A3	8
			B1	153
			B1u	3
			B3	24
			Ba1	3.887
			Ba2	682
			Ba3	3.301
			Baa1	3
			Baa2	8
			Baa3	1.266
			8.645	12.321

En el total de Inversiones financieras, fianzas y tesorería no está incluido el importe de caja por no corresponderle rating.

Sin rating, 197 miles de euros en 2013 (536 miles de euros en 2012).

El total de calidad crediticia de los activos financieros asciende a 8.916 miles de euros en 2013 (13.071 miles de euros en 2012).

Ninguno de los activos financieros pendientes de vencimiento ha sido objeto de renegociación durante el ejercicio.

Gestión del riesgo financiero

Factores de riesgo financiero

La Sociedad está expuesta a diversos riesgos. La gestión del riesgo es responsabilidad del departamento financiero con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Este departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros. El Consejo proporciona pautas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del exceso de liquidez.

a) Riesgo de mercado

Riesgo de precio

Las inversiones en títulos de capital clasificados como mantenidos para la venta corresponden a valores de compañías extranjeras de la industria de biofarmacia, que generalmente presentan una volatilidad significativa. No obstante, el volumen de inversiones mantenidas por la Sociedad en este tipo de inversiones es de escasa relevancia en el contexto de las operaciones de la Sociedad.

Por lo que a los activos financieros respecta, la política de la Sociedad ha venido siendo realizar colocaciones de tesorería en activos financieros de bajo riesgo y alta liquidez con objeto de garantizar la disponibilidad de fondos. Por este motivo, estos activos financieros son en su práctica totalidad deuda pública y depósitos en entidades de crédito con buena calidad crediticia, por lo cual su valor experimenta fluctuaciones poco relevantes.

Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge de las inversiones financieras en activos financieros convertibles en efectivo remunerados. Las inversiones en activos financieros remunerados consisten en activos de deuda pública y depósitos remunerados a tipo de interés variable, referenciados al Euribor.

Los recursos ajenos a tipos de interés variable exponen a la Sociedad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Los recursos ajenos a tipo de interés fijo exponen a la Sociedad a riesgos de tipo de interés sobre el valor razonable. En base a los distintos escenarios, en ocasiones la Sociedad gestiona el riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo mediante permutas de tipo de interés variable a fijo. Estas permutas de tipo de interés tienen el efecto económico de convertir los recursos ajenos con tipos de interés variables en interés fijo. Bajo estas permutas de tipo de interés, la Sociedad se compromete a intercambiar, con cierta periodicidad la diferencia entre los intereses fijos y los variables calculada en función de los principales nominales contratados.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se gestiona por grupos. El riesgo de crédito surge de inversiones financieras contratadas con bancos.

Los bancos e instituciones financieras con las que trabaja la Sociedad poseen calificaciones independientes.

Cuando la Sociedad adquiere otras inversiones financieras distintas de la deuda pública, tiene que seguir las siguientes políticas en sus inversiones:

- Adquisición de Fondos de renta fija que invierten en deuda de patrimonio público o privado (bonos, letras, pagarés de empresa), generalmente seguros, que ofrecen un pago periódico de intereses.
- Adquisición de Fondos monetarios que se componen de renta fija a corto plazo (máximo 18 meses), en los que se prima la seguridad a cambio de dar una rentabilidad generalmente inferior a la de otras inversiones.

En el apartado “*Calidad crediticia de los activos financieros*” de esta nota se presenta la calidad crediticia de las inversiones financieras y clientes con los que la Sociedad mantiene saldos al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. La Sociedad tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito, así como de fondos suficientes en activos financieros con los que hacer frente a sus obligaciones.

La Sociedad dispone de una reserva de liquidez por importe de 3.458 miles de euros calculada como Inversiones Financieras más Efectivo y otros activos líquidos equivalentes descontando la deuda a corto plazo con entidades de crédito (2.551 miles de euros en 2012). Si añadimos los saldos pendientes de disponer de las líneas de crédito, la liquidez disponible ascendería a 10.338 miles de euros (9.507 miles de euros en 2012)

9. PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO

Ninguna de las empresas del grupo en las que la Sociedad tiene participación cotiza en bolsa.

A). Descripción de las empresas del Grupo: domicilio y actividades

El domicilio social y la actividad de cada una de las sociedades participadas por Zeltia al 31 de diciembre de 2013 es como se resume a continuación:

Sociedad	Domicilio	Actividad
Pharma Mar, S.A. Sociedad Unipersonal	Polígono Industrial La Mina Avda. de los Reyes,1 Colmenar Viejo (Madrid)	Investigación, desarrollo, producción y comercialización de toda clase de productos bioactivos, para su aplicación en los campos de la medicina humana. En el ejercicio 2007 la Comisión Europea (CE) concedió autorización para la comercialización de su primer producto, Yondelis para la indicación de sarcoma de tejidos blando en Europa. En el ejercicio 2009, la CE autorizó la comercialización de Yondelis para la indicación de cáncer de ovario. Esta dependiente continúa, por otra parte, con el desarrollo del resto de sus productos así como del propio Yondelis para otras indicaciones.
Noscira, S.A. en liquidación	Pza. del Descubridor Diego de Ordás Madrid	En liquidación
Genómica, S.A. Sociedad Unipersonal	Alcarria, 7. Coslada Madrid	Investigación, desarrollo y comercialización de aplicaciones de biotecnología, diagnosis y servicios relacionados con estas actividades.
Sylentis, S.A. Sociedad Unipersonal	Pza. del Descubridor Diego de Ordás Madrid	Investigación, desarrollo, producción y venta de productos con actividad terapéutica basada en la disminución o silenciamiento de la expresión génica, así como de los derivados farmacéuticos de los mismos. Durante el presente ejercicio esta sociedad ha venido trabajando en la investigación y desarrollo de fármacos sin que tenga aún ningún producto en el mercado.
Zelnova, S.A.	Torneiros – Porriño Pontevedra	Fabricación y comercialización de productos químicos para uso o consumo doméstico, agrícola e industrial.
Xylazel, S.A.	Las Gándaras – Porriño Pontevedra	Fabricación y venta de productos protectores y decorativos de la madera.
Promaxsa Protección de Maderas, S.L.	Avenida Fuentemar, 16 Coslada - Madrid	Prestación de servicios para tratamiento y protección de maderas, reparación y conservación de obras.

B). Porcentajes de participación de Zeltia en las empresas del Grupo

El detalle de la participación en empresas del grupo al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es el siguiente:

31/12/2013	Fracción de capital			Derechos de voto		
	Directo %	Indirecto %	Total	Directo %	Indirecto %	Total
Pharma Mar	100,00%	----	100,00%	100,00%	----	100,00%
Noscira	73,32%	----	73,32%	73,32%	----	73,32%
Genómica	100,00%	----	100,00%	100,00%	----	100,00%
Sylentis	100,00%	----	100,00%	100,00%	----	100,00%
Zelnova	100,00%	----	100,00%	100,00%	----	100,00%
Xylazel	100,00%	----	100,00%	100,00%	----	100,00%
Promaxsa Protección de Maderas	100,00%	----	100,00%	100,00%	----	100,00%

31/12/2012	Fracción de capital			Derechos de voto		
	Directo %	Indirecto %	Total	Directo %	Indirecto %	Total
Pharma Mar	100,00%	----	100,00%	100,00%	----	100,00%
Noscira	73,32%	----	73,32%	73,32%	----	73,32%
Genómica	100,00%	----	100,00%	100,00%	----	100,00%
Sylentis	100,00%	----	100,00%	100,00%	----	100,00%
Zelnova	100,00%	----	100,00%	100,00%	----	100,00%
Xylazel	100,00%	----	100,00%	100,00%	----	100,00%
Promaxsa Protección de Maderas	100,00%	----	100,00%	100,00%	----	100,00%

La Sociedad recibe periódicamente información económico-financiera de todas las sociedades participadas. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 155 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, Zeltia ha presentado las notificaciones requeridas a sus participadas directa e indirectamente en más de un 10%.

C). Movimiento de las participaciones en empresas del Grupo: Ampliaciones de capital, combinaciones de negocio

El detalle de los movimientos de las participaciones en las empresas del grupo en el 2013 y 2012 es el siguiente:

Sociedad	Saldo Inicial	Ampliación de Capital	Provisión por Deterioro	Retiros por Combinaciones de negocio	Saldo Final 31/12/2012	Ampliación de Capital	Provisión por Deterioro	Saldo Final 31/12/2013
Pharma Mar	123.815	-	-	6.612	130.427	-	-	130.427
Noscira	30.485	9.728	(40.213)	-	-	-	-	-
Genómica	2.394	-	-	-	2.394	4.212	-	6.606
Sylentis	4.068	6.000	-	-	10.068	-	-	10.068
Zelnova	4.385	-	-	-	4.385	-	-	4.385
Xylazel	4.725	-	-	-	4.725	-	-	4.725
Protección de Maderas	4.000	-	-	(4.000)	-	-	-	-
Promaxsa	-	-	(318)	318	-	505	(505)	-
	173.872	15.728	(40.531)	2.930	151.999	4.717	(505)	156.211

En agosto de 2013 Genómica llevó a cabo una ampliación de capital, aumentando el capital en 1.150.133,70 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 19.137 nuevas acciones, de 60,1 euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión de 160 euros por acción, en total 3.061.920 euros, mediante la compensación del crédito que ostenta Zeltia frente a Genómica.

De la misma manera, Promaxsa llevó a cabo una ampliación de capital, aumentando el capital en 5 miles de euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 5.000 nuevas participaciones de un euro de valor nominal cada una y 100 euros de prima de emisión por participación, esto es un total de 500.000 euros, mediante la compensación de crédito que ostenta Zeltia frente a Promaxsa.

En 2012 Noscira llevó a cabo dos ampliaciones de capital. La primera de ellas, acordada en el mes de marzo, se lanzó por un importe total de 11 millones de euros a un tipo de emisión equivalente al valor nominal de la acción, esto es, un euro, con la puesta en circulación de 11 millones de acciones. Finalmente, se cerró con la suscripción y desembolso de 8.230.333 acciones, de las que 7.004.202

fueron suscritas y desembolsadas por Zeltia, S.A. quien pasó a poseer un 70,8% de la compañía frente al 63,67% que poseía antes de esta ampliación.

La segunda, acordada en el mes de julio, se lanzó por un importe de 3 millones de euros a un tipo de emisión equivalente al valor nominal de la acción, esto es, un euro, con la puesta en circulación de 3 millones de acciones. La ampliación se cerró con la suscripción y desembolso de 2.865.924 acciones de las que 2.724.010 fueron suscritas y desembolsadas por Zeltia, S.A. cuya participación en Noscira se incrementó hasta el 73,32%.

En octubre de 2012, el proyecto más relevante y avanzado que Noscira tenía en Desarrollo clínico, ensayo ARGO de fase II en enfermedad de Alzheimer, finalizó sin alcanzar los objetivos primarios y secundarios previstos en el mismo. Como consecuencia Noscira procedió a dar de baja de sus activos las cantidades capitalizadas de I+D. Esto ocasionó que la sociedad se encontrase en causa legal de disolución (artº 363 1.d de la Ley de Sociedades de Capital) por haber disminuido su patrimonio neto por debajo de la mitad de la cifra de su capital social. La Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 18 de diciembre acordó la disolución de la misma abriéndose el periodo de liquidación de Noscira. En consecuencia Zeltia deterioró el importe de su inversión en dicha filial por importe de 40.213 miles de euros. En 2011 había dotado un deterioro de 4.042 miles de euros.

En el mes de marzo de 2012, Protección de Maderas, S.A.U. se escindió parcialmente siendo la sociedad beneficiaria de la segregación Promaxsa Protección de Maderas, S.L. La Sociedad Beneficiaria recibió de Protección de Maderas, S.A.U. todos los activos y pasivos que constituían la unidad económica representativa de la actividad de tratamiento, protección y restauración de la madera, tanto estructural como ornamental y tratamiento de desinfección, desinsectación y desratización, que se traspasaron en bloque por sucesión universal de la unidad económica segregada de Protección de Maderas, S.A.U. a la sociedad beneficiaria Promaxsa Protección de Maderas, S.L. El valor de la aportación, que pasó a formar parte de los fondos propios de la Beneficiaria, ascendió a 315 miles de euros

Posteriormente y tras la escisión, tuvo lugar la fusión de la sociedad Zeltia, S.A. como absorbente y la sociedad Protección de Maderas, S.A.U. como sociedad absorbida, con extinción sin liquidación de la entidad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente. La referida operación de fusión impropia quedó inscrita en el Registro Mercantil en agosto 2012. Como consecuencia de esta fusión, Zeltia pasó a poseer directamente el 100% de participación en PharmaMar.

En cuanto a Sylentis, en 2012 se produjeron dos ampliaciones de capital. La primera de ellas en el mes de marzo por importe de 120.000 euros con la emisión y puesta en circulación de 12.000.000 de acciones de 0,01 euros (un céntimo de euro) de nominal y 0,24 euros (veinticuatro céntimos de euro) de prima de emisión, todo mediante la compensación del crédito que ostenta Zeltia frente a Sylentis.

La segunda fue acordada el 18 de diciembre de 2012, por importe de 120.000 euros con la emisión y puesta en circulación de 12.000.000 de acciones de 0,01 euros (un céntimo de euro) de nominal y 0,24 euros (veinticuatro céntimos de euro) de prima de emisión, todo mediante la compensación del crédito que ostenta Zeltia frente a Sylentis. La mencionada ampliación de capital fue inscrita en el Registro mercantil con fecha 17 de enero de 2013.

D). Información de fondos propios de las empresas de Grupo y del valor neto contable en Zeltia. Métodos de Valoración de las participaciones en empresas del Grupo.

Los importes de capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés a 31 de diciembre del 2013 y 2012, según aparecen en las cuentas anuales individuales de cada sociedad, además del valor neto contable por el que Zeltia tiene registrada su participación en cada una de sus filiales, es como sigue:

31/12/2013	Capital	Reservas	Otras partidas	Resultado de explotación	Resultado ejercicio	Valor contable en matriz	Dividendos recibidos
Pharma Mar	69.805	6.018	25.418	18.534	11.869	130.427	-
Noscira	27.615	(1.467)	(39.655)	(528)	(707)	-	-
Genómica	2.177	(101)	4.281	66	(104)	6.606	-
Sylentis	883	116	3.125	(2.633)	(2.253)	10.068	-
Zelnova	3.034	21.743	920	1.997	1.159	4.385	1.100
Xylazel	811	6.632	-	741	564	4.725	-
Promaxsa	8	(1)	386	(445)	(329)	-	-
Total						156.211	1.100

31/12/2012	Capital	Reservas	Otras partidas	Resultado de explotación	Resultado ejercicio	Valor contable en matriz	Dividendos recibidos
Pharma Mar	69.805	5.447	29.553	5.645	9.531	130.427	-
Noscira	27.615	(1.467)	9.769	(48.313)	(49.424)	-	-
Genómica	1.027	78	1.139	382	89	2.394	-
Sylentis	883	167	5.811	(2.602)	(1.823)	10.068	-
Zelnova	3.034	21.701	920	2.011	1.142	4.385	1.100
Xylazel	811	6.531	-	1.205	884	4.725	-
Promaxsa	3	-	315	(581)	(429)	-	-
Total						151.999	1.100

De acuerdo con la Norma de Registro y Valoración 9ª del Nuevo Plan General Contable -Instrumentos Financieros- en su punto 2.5- Inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo-, dichas inversiones se valorarán por su coste, corregido al cierre del ejercicio si existiera evidencia objetiva de que la inversión no será recuperable. La corrección valorativa se hará en función del importe recuperable, es decir, el mayor del valor razonable menos costes de venta o el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

El soporte utilizado para el cálculo del test de deterioro de las inversiones en capital en empresas del grupo varía en función de la información disponible y se selecciona aquel que constituye mejor evidencia para cada sociedad participada. En el caso de las sociedades que operan en el segmento de química de gran consumo, así como la sociedad Pharma Mar, S.A.U., y Genómica, S.A.U. dado el grado de avance de sus principales proyectos de investigación y desarrollo, la mejor evidencia de su valor recuperable la constituyen sus proyecciones de negocio. En el caso de otras sociedades participadas que operan también en el segmento de biofarmacia pero cuyos proyectos de investigación se encuentran en una fase más temprana, las proyecciones de negocio no constituyen la información más representativa para estimar el valor recuperable, es el caso de Sylentis. En este caso se han venido empleando principalmente valoraciones de expertos independientes basándose en los proyectos que desarrolla la compañía, así como otras referencias basadas en acuerdos firmados en el mercado para compuestos farmacológicos comparables con grados de avance similares. La valoración independiente de Sylentis supera el importe del coste por el que está registrada la inversión en la misma.

Como se ha explicado anteriormente en esta misma nota, en octubre de 2012 Noscira anunció que el objetivo primario cognitivo y dos de los objetivos secundarios del ensayo denominado ARGO, de Tideglusib para enfermedad de Alzheimer, de Fase IIb no habían sido alcanzados. Ante esta situación, Noscira procedió a dar de baja de sus activos las cantidades capitalizadas de I+D. Esto ocasionó que la sociedad se encontrase en causa legal de disolución por haber disminuido su patrimonio neto por debajo de la mitad de la cifra de su capital social. La Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 18 de diciembre del mismo año acordó la disolución de la misma abriéndose el periodo de liquidación de Noscira. En consecuencia Zeltia se vio obligada a deteriorar el total del importe neto de su participación en Noscira a 31 de diciembre de 2012, esto es 40.213 miles de euros. Noscira no cuenta con más proyectos susceptibles de ser valorados.

En el caso de la participación en Pharma Mar, participación que representa el 83,5% del total de la inversión neta en empresas del grupo a largo plazo, las proyecciones se han realizado utilizando como valor a descontar el EBITDA, que ha sido calculado sin capitalización de gastos de I+D y asumiendo las siguientes hipótesis clave: ventas directas de Yondelis en Europa para Sarcoma de tejidos blandos y cáncer de ovario, así como los royalties sobre ventas de Yondelis que se recibirán de Janssen (Johnson & Johnson), ingresos procedentes de licencias de los compuestos en desarrollo tales como pagos iniciales y por cumplimiento de hitos. Es decir, las proyecciones no se realizan en base a una tasa de

crecimiento constante, sino en función de los ingresos estimados calculados para el periodo de cinco años. La tasa media de crecimiento para los ejercicios proyectados es de 23%. Para determinar los valores, a cada uno de los ingresos les ha sido aplicado un porcentaje de éxito de acuerdo con los porcentajes de probabilidades que utiliza el sector. Estos porcentajes varían del 100% al 30%. En cuanto a los costes, han sido calculados siempre basándose en la información histórica, teniendo en cuenta nuevas actividades.

El periodo utilizado para la realización de las proyecciones de flujos ha sido cinco años a los que se añade una renta perpetua con un crecimiento del 0%.

El tipo de actualización empleado ha sido el Coste Medio Ponderado del Capital de Zeltia. Los principales valores empleados en el cálculo de esta variable han sido: la proporción entre el valor razonable de los fondos propios y recursos ajenos de la sociedad, que a fecha del análisis representaba aproximadamente el 84% y 16% respectivamente (70% y 30% en 2012); el coste de los recursos ajenos, estimado en aproximadamente un 6% (5,5% en 2012); el coste de los recursos propios asciende a 12,19% (13,84% en 2012) utilizando para calcularlo el tipo de interés libre de riesgo calculado por referencia al bono español a 5 años, 2,75% (4,50% en 2012); un 0,866 de coeficiente beta de volatilidad de la sociedad a fecha del análisis (1,14 en 2012) y la prima de riesgo de la sociedad estimada por referencia a series históricas de cotización de determinados índices (del índice IBEX 35 – atendiendo a la nacionalidad - y del índice Nasdaq Biotech – atendiendo al sector y perfil de riesgo) y estimada en aproximadamente en un 10,9%, después de deducir el tipo de interés libre de riesgo (8,2% en 2012), y finalmente una tasa impositiva del 30%. El coste medio ponderado del capital resultante es de 10,97% (10,82% en 2012).

Se considera que los parámetros clave que impactan el cálculo del valor recuperable son los ingresos, los gastos, el EBITDA en su conjunto, y el coste medio ponderado del capital. A continuación se indica el cambio que deberían sufrir en cada uno de los cinco ejercicios los parámetros clave para que manteniendo el resto de variables constantes, el valor recuperable se equiparase al importe en libros al 31 de diciembre de 2013.

De este modo, esta equiparación se alcanzaría con una disminución de los ingresos de un 21%. Alternativamente, si la variable a modificar fuesen los gastos, esta equiparación se alcanzaría con un aumento de los gastos de un 37%. Si el mismo análisis se realizase modificando el EBITDA, esta equiparación se alcanzaría con una disminución del 48%. Por último, si el parámetro a modificar fuese la tasa de descuento, esta equiparación se alcanzaría con un aumento de la misma del 90%.

En el tercer trimestre del 2013 la Sociedad ha dado de baja determinados compuestos cuyo importe pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2012 ascendía a 11.268 miles de euros, (2.531 miles de euros a 31 de diciembre de 2011). Otros gastos amortizados en el ejercicio 2013 en relación a proyectos correspondientes al área de antitumorales han ascendido a 6.209 miles de euros (6.223 miles de euros en el ejercicio 2012).

Durante el ejercicio 2012 la Sociedad procedió a amortizar una parte de los gastos capitalizados en el compuesto Irvalec®, 17.076 miles de euros, una vez fue comunicada a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la intención de dejar en suspenso el desarrollo del mencionado compuesto para todas sus indicaciones menos la correspondiente al subtipo cáncer de esófago. La amortización correspondiente al ejercicio 2013 ha ascendido a 1.927 miles de euros.

En lo que respecta a la indicación de cáncer de ovario recurrente platino-sensible, el importe amortizado en los ejercicios 2013 y 2012 ha ascendido a 4.675 miles de euros y a 8.817 miles de euros para la indicación de sarcoma de tejido blando, siendo el calendario de amortización para ambas indicaciones de 10 años. Otras amortizaciones asociadas a Yondelis® llevadas a cabo en el ejercicio 2013 han ascendido a 1.277 miles euros (1.187 miles de euros en 2012).

10. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

Este epígrafe incluye principalmente inversiones en deuda pública y depósitos bancarios por importe de 759 miles de euros (6.576 miles de euros en 2012) y títulos con cotización oficial que incluye inversiones en Fondos de Inversión con las características indicadas en la nota 8 b) por importe de 27 miles de euros (34 miles de euros en 2012).

11. PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR

El detalle de la cuenta al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Saldo 31/12/13	Saldo 31/12/12
Activos financieros no corrientes	267.929	266.078
Inversiones Financieras en Empresas del Grupo (Nota 24)	267.781	265.929
Fianzas y Otros	148	149
Activos financieros corrientes	26.026	23.687
Clientes por ventas y prestación de servicios	131	105
Provisiones	(57)	(57)
Otros deudores	483	485
Inversiones Financieras en Empresas del Grupo (Nota 24)	25.469	23.154
Total Préstamos y partidas a cobrar	293.955	289.765

Las inversiones financieras en empresas del Grupo no corrientes, se componen de los siguientes préstamos: el primero de ellos por 208 millones de euros (212 millones de euros en 2012) con vencimiento en septiembre 2015, más otros dos préstamo por importe total de 60 millones de euros (54 millones de euros en 2012) sin vencimiento determinado. Por otro lado ciertos préstamos a dos compañías del Grupo que han sido deteriorados en su totalidad por existir dudas sobre su recuperabilidad y cuyo detalle es el siguiente: cuenta a cobrar de Noscira (sociedad en liquidación) originada en 2013, consecuencia de la subrogación por parte de Zeltia en dos créditos que el Centro de Desarrollo Tecnológico e Industrial (CDTI) tenía concedidos a Noscira por importe total de 7,611 miles de euros y para cuya concesión Zeltia había prestado aval en su momento. La subrogación se ha producido en las mismas condiciones que el préstamo original, esto es, con tipo de interés cero y a 10 años con tres de carencia. El segundo de estos préstamos deteriorados, tiene importe de 580 miles de euros al cierre del ejercicio, después de que a lo largo de 2013, se convirtieran en capital 505 miles de euros (ver Nota 9) y que se incrementase el préstamo en 385 mil euros más.

Dentro de las inversiones financieras en empresas del Grupo corrientes, a 31 de diciembre de 2013 y 2012, hay un préstamo de 7.720 miles de euros a favor de Noscira que fue deteriorado completamente a fecha de cierre de las pasadas cuentas anuales por existir dudas sobre su recuperabilidad.

12. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA

Los activos financieros disponibles para la venta incluyen títulos con cotización oficial denominados en dólares estadounidenses. Las inversiones financieras disponibles para la venta están formadas por acciones cotizadas en el mercado estadounidense y que pertenecen al sector biofarm. El valor razonable de las mismas coincide con su precio de cotización publicado.

El saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2013 ascendía a 14 miles de euros (11 miles de euros en 2012).

Debido a la puesta a valor de mercado de estos títulos en el ejercicio 2013 la Sociedad ha registrado un beneficio a través de cuentas de patrimonio por importe de 3 miles de euros (550 euros en 2012).

13. EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES

El efectivo y equivalentes al efectivo incluye, inversiones financieras en entidades de crédito a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento no superior a tres meses, los descubiertos bancarios y el efectivo en caja.

	Saldo 31/12/13	Saldo 31/12/12
Tesorería	2.017	3.403
Otros activos líquidos equivalentes	5.888	2.855
Total	7.905	6.258

Los otros activos líquidos equivalentes al 31 de diciembre de 2013 y 2012 incluyen principalmente inversiones en depósitos bancarios con rendimientos entre el 0,75% y 1,49% y 1,17% y 3,25%, respectivamente, con vencimientos entre el 8 de enero y el 19 de febrero de 2014 y el 9 de enero y el 24 de marzo de 2013, respectivamente. No hay descubiertos bancarios en las fechas de cierre.

14. FONDOS PROPIOS

a) Capital Social

A 31 de diciembre de 2013 el capital social de Zeltia estaba representado por 222.204.887 acciones al portador de 0,05 euros de nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. No existen restricciones para la libre transmisibilidad de las mismas.

Los accionistas titulares de participaciones significativas en el capital social de Zeltia, S.A., tanto directas como indirectas, superiores al 10% del capital social, de los que tiene conocimiento la Sociedad, de acuerdo con la información contenida en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores al 31 de diciembre de 2013 son los siguientes:

	PART. DIRECTA		PART. INDIRECTA		PART . TOTAL
	Nº acciones	%	Nº acciones	%	%
José M ^a Fernández Sousa - Faro (1)	14.269.511	6,422	10.254.841	4,615	11,037

(1) Participación indirecta que ostenta a través de su cónyuge Dña. Montserrat Andrade Detrell.

b) Prima de Emisión

La Prima de Emisión puede destinarse a los mismos fines que las reservas voluntarias de la Sociedad, incluyendo su conversión en capital social, no teniendo restricciones en cuanto a su utilización ni distribución.

c) Acciones en Patrimonio Propias

	Nº Acciones Importe	
Saldo Inicial 01/01/2012	354.870	2.276
Adquisiciones	1.182.408	1.599
Ventas	(349.880)	(1.627)
Saldo Final 31/12/2012	1.187.398	2.248
Adquisiciones	440.222	704
Ventas	(349.866)	(651)
Saldo Final 31/12/2013	1.277.754	2.301

En marzo de 2013, la Sociedad entregó un total de 349.866 acciones (349.880 en 2012), correspondientes al plan de entrega de acciones a empleados y sobre las que la Sociedad mantiene una prenda en garantía del cumplimiento del periodo de fidelización que señalan los planes. Dichas acciones se entregaron a un precio de 1,32 euros (1,43 euros en el 2012).

A 31 de diciembre de 2013 las acciones propias aún en poder de la Sociedad están valoradas a un precio medio de 1,80 euros por acción (1,89 euros por acción en 2012). El resultado originado por la venta de acciones durante el ejercicio 2013 ha sido una disminución en las reservas por importe de 187 miles de euros (1.128 miles de euros en 2012).

d) Reservas y Resultados de Ejercicios Anteriores

Las partidas que integran este epígrafe son las siguientes:

	Saldo 31/12/2013	Saldo 31/12/2012
Reserva legal y estatutaria	2.222	2.222
Otras reservas	120.800	120.975
Total Reservas	123.022	123.197
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(50.231)	(4.371)

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social. No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

15. DEUDAS Y PARTIDAS A PAGAR

La composición de este epígrafe es la siguiente:

	Saldo 31/12/13	Saldo 31/12/12
Pasivos financieros no corrientes		
Deudas con entidades de crédito	2.887	3.856
Deudas con empresas del grupo	1.949	2.962
Fianzas	41	41
Otras deudas con sociedades vinculadas	4.000	-
Deudas organismos oficiales	6.123	-
	15.000	6.859
Pasivos financieros corrientes		
Deudas con entidades de crédito	5.233	10.317
Otros pasivos a corto plazo	1.042	9.027
Deudas organismos oficiales	422	-
	6.697	19.344
Deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 24)	14.222	8.335
Otros pasivos corrientes		
Remuneraciones pendientes de pago	561	563
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	148	291
	709	854
Total	36.628	35.392

El detalle de las deudas con entidades de crédito tanto a largo plazo como a corto plazo es el siguiente:

	2.013		2.012	
	No Corrientes	Corrientes	No Corrientes	Corrientes
Préstamos Bancarios	2.887	3.038	3.856	7.784
Pólizas de crédito	-	2.159	-	2.494
Deuda por intereses	-	24	-	37
Otras deudas financieras		12		2
Total	2.887	5.233	3.856	10.317

El cuadro de amortización de los préstamos bancarios a 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Saldo 31/12/13	Saldo 31/12/12
2013		7.784
2014	3.038	1.493
2015	1.836	1.493
2016	1.051	870
Total	5.925	11.640

La Sociedad dispone de 7 pólizas de crédito (7 en 2012), de las cuales 1 tienen prórroga tácita (1 en 2012), siendo el límite total de ellas 8.750 miles de euros (9.450 miles de euros en 2012) y con un saldo dispuesto a 31 de diciembre de 2013 de 2.159 miles de euros (2.494 miles de euros en 2012).

A fecha de formulación la Sociedad ha suscrito acuerdos por los que se extiende el plazo de vencimiento de 3 pólizas de crédito por importe de 4,1 millones de euros.

La Sociedad mantiene deudas con entidades de crédito por importe de 3.856 miles de euros expuestas a variaciones de tipos de interés revisables mayoritariamente en períodos trimestrales (8.185 miles de euros en 2012).

En 2013 se ha ampliado el vencimiento en doce meses de un préstamo bancario de 1.000 miles de euros, aumentando el tipo de interés en 25 puntos básicos. Dicha modificación de las condiciones del mencionado instrumento financiero ha supuesto una variación del 0,22% comparando el valor actual de los flujos futuros bajo el nuevo contrato con el valor actual de los flujos futuros bajo el contrato original. La renegociación de dicho préstamos ha sido tratada contablemente como una continuidad del instrumento financiero.

En 2013 se renegociaron las condiciones de un préstamo a dos años por importe de 8.000 miles de euros otorgado por una Sociedad vinculada, prorrogando su vencimiento 5 meses al mismo tipo de interés (7,4%). La renegociación de dicho préstamo ha sido tratada contablemente como una continuidad del instrumento financiero inicial.

Deber de información sobre plazos de pagos a proveedores

En cumplimiento del requisito de información sobre los aplazamientos de pago efectuados a los proveedores establecido en la Disposición Adicional 3ª "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013 y 2012 los pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre de balance, es como se muestra a continuación:

	Saldo al 31/12/2013		Saldo al 31/12/2012	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	3.664	100,00%	3.891	100,00%
Resto	-	0,00%	-	0,00%
Total pagos del ejercicio	3.664	100,00%	3.891	100,00%

16. IMPUESTOS DIFERIDOS

El detalle de los impuestos diferidos es el siguiente:

IMPUESTO DIFERIDOS DE ACTIVO	Saldo final 2012		Movimientos 2013		Saldo final 2013	
	Diferencia Temporal	Efecto Impositivo	Diferencia Temporal	Efecto Impositivo	Diferencia Temporal	Efecto Impositivo
Planes Incentivos	164	49	-94	-29	70	20
Bases Imponibles negativas	7.408	2.222	-	-	7.408	2.222
Provisión deterioro Noscira y Promaxsa	8.738	2.622	7.492	2.247	16.230	4.869
Amortización Inmovilizado			63	19	63	19
Total	16.310	4.893	7.460	2.237	23.771	7.130

IMPUESTO DIFERIDOS DE PASIVO	Saldo final 2012		Movimientos 2013		Saldo final 2013	
	Diferencia Temporal	Efecto Impositivo	Diferencia Temporal	Efecto Impositivo	Diferencia Temporal	Efecto Impositivo
Ingresos Financieros Activados	(59.604)	(17.880)	(10.219)	(3.067)	(69.823)	(20.947)
Puesta a valor razonable activos financieros	1	-	(3)	(1)	(2)	(1)
Total	(59.603)	(17.880)	(10.221)	(3.067)	(69.825)	(20.948)

La Sociedad tiene reconocido créditos fiscales por bases imponibles negativas que serán compensados con bases imponibles positivas generados dentro del grupo fiscal.

También tiene registrado como diferencia temporaria de activo la cantidad de 4.870 miles de euros (2.622 miles de euros en 2012) como consecuencia de la provisión por deterioro de su filial Noscira y Promaxsa Protección de Maderas, S.L. (nota 9).

El saldo de los pasivos por impuesto diferido procede principalmente del cálculo de ingreso por intereses de los préstamos concedidos a Pharma Mar y Sylentis. De dichas operaciones resulta una diferencia temporaria que se revertirá a medida que en Pharma Mar y Sylentis se reconozcan dichos intereses como gasto del ejercicio.

17. INGRESOS Y GASTOS

a) Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios es 17.775 miles de euros (16.887 miles de euros en 2012), procedentes prácticamente en su totalidad de ingresos financieros de empresas del grupo.

	Saldo 31/12/13	Saldo 31/12/12
De participaciones en instrumentos de patrimonio en empresas del grupo (Nota 24)	1.911	1.115
De valores negociables y otros instrumentos financieros en empresas del grupo (Nota 24)	15.608	15.205
Prestación de Servicios	256	567
	17.775	16.887

De los 15.608 miles de euros registrados en 2013 como ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros en empresas del Grupo, 12.442 miles de euros han sido reconocidos como consecuencia de la valoración a coste amortizado del préstamo participativo suscrito con la sociedad participada Pharma Mar (12.685 miles de euros en 2012).

b) Gastos de personal

El desglose de los gastos por prestaciones a 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Saldo 31/12/13	Saldo 31/12/12
Sueldos y salarios	2.974	3.031
Cotizaciones Seguridad Social	295	290
Otras cargas sociales	141	159
Total	3.410	3.480

El número medio de empleados por categoría en el 2013 y 2012 se muestra a continuación:

	31/12/13	31/12/12
Directivos	8	9
Profesionales técnicos	14	13
Otro personal asalariado	6	6
Total	28	28

El número medio de empleados por categoría según distribución por sexo durante el 2013 y 2012, es como se muestra a continuación:

	2013		2012	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directivos	6	2	6	3
Profesionales técnicos	7	7	7	6
Otro personal asalariado	1	5	1	5
Total	14	14	14	14

La cifra de empleados por categoría y sexo al cierre del ejercicio no difiere significativamente del número medio de empleados mostrado en el cuadro anterior.

c) Otros gastos de explotación

El detalle de otros gastos de explotación clasificados por su naturaleza del ejercicio 2013 y 2012 es el siguiente:

	Saldo 31/12/13	Saldo 31/12/12
Arrendamientos y cánones	537	530
Reparaciones y conservación	63	57
Servicios de profesionales independientes	840	935
Primas de seguros	200	199
Servicios bancarios y similares	6	4
Suministros	14	14
Publicidad, Propaganda y Relac. Publicas	159	285
Otros servicios	2.039	1.878
Otros tributos	9	18
Total	3.867	3.920

d) Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado y otros

A 31 de diciembre 2013, la Sociedad ha dotado un deterioro por importe de 7.611 miles de euros. Dicha dotación corresponde a un derecho de crédito originado en 2013 frente a su participada, Noscira S.A. en liquidación, y del que existen dudas sobre su recuperabilidad. Este derecho de crédito es consecuencia de la subrogación por parte de Zeltia en dos créditos que el Centro de Desarrollo Tecnológico e Industrial (CDTI) tenía concedidos a Noscira por el mencionado importe de 7.611 miles de euros. Para la concesión de los mencionados préstamos Zeltia había prestado aval en su momento a favor de Noscira frente a CDTI.

En 2012, la sociedad había deteriorado el importe neto de su inversión en Noscira y que ascendía a 40.213 miles de euros. En efecto, como se explica en la Nota 9 de esta Memoria, el proyecto más relevante y avanzado que Noscira tenía en Desarrollo clínico, ensayo ARGO de fase II en enfermedad de Alzheimer, finalizó sin alcanzar los objetivos primarios y secundarios previstos en el mismo. Como consecuencia Noscira procedió a dar de baja de sus activos las cantidades capitalizadas de I+D. Esto ocasionó que la sociedad se encontrase en causa legal de disolución (artº 363 1.d de la Ley de Sociedades de Capital) por haber disminuido su patrimonio neto por debajo de la mitad de la cifra de su capital social. La Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 18 de diciembre de 2102 acordó la disolución de la misma abriéndose el periodo de liquidación de Noscira. También en 2012, Zeltia dotó el deterioro de un contrato de préstamo con Noscira por importe de 7.720 miles de euros, al entender que había dudas sobre su recuperabilidad.

18. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS Y SITUACIÓN FISCAL

En el ejercicio 2013 la Sociedad presenta la declaración del Impuesto sobre Sociedades en régimen consolidado. Las sociedades que forman parte del perímetro de consolidación fiscal son: Zeltia, Genómica, Zelnova, Xylazel, Pharma Mar, Sylentis y Promaxsa Protección de Maderas.

Debido a que determinadas operaciones tienen diferente consideración a efectos de tributación del Impuesto sobre Sociedades y de la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable. La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios para los ejercicios 2013 y 2012 es la siguiente:

	2013	2012
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Cuenta de pérdidas y ganancias
Resultado Contable	2.033	(45.860)
Diferencias Permanentes		
Otros Gastos no deducibles	(1.284)	(1.033)
Diferencias Temporales		
Con origen en el ejercicio	(4.735)	(5.133)
Con origen en ejercicios anteriores	1.977	(1.813)
Gasto por impuesto	27	4.636
Compensación Bases Imponibles	(686)	-
Base Imponible (resultado fiscal)	(2.669)	(49.203)

El gasto por impuesto corriente es el resultado de multiplicar la base imponible por el 30%.

	2013	2012
Impuesto Corriente	(802)	(14.761)
Credito Fiscal no reconocido	-	17.313
Impuestos Diferidos	829	2.084
Total Gasto por impuesto	27	4.636

El detalle del saldo por impuesto sobre sociedades y de los créditos y débitos registrados por la Sociedad con cada una de las sociedades del grupo como consecuencia del régimen de tributación consolidada es como sigue:

Sociedad	Cuota 2013	Cuota 2012
Zeltia	(828)	(9.265)
Xylazel	269	399
Zelnova	409	418
Genomica	(106)	39
Pharmamar	1.078	(2.480)
Sylentis	(771)	(775)
Promaxsa Protección de Maderas	(141)	(186)
Total	(90)	(11.849)

El importe de Zeltia incluye en 2013, 28 miles de euros (114 miles de euros en 2012) correspondiente a retenciones.

En junio 2003 la Sociedad realizó una transmisión de un elemento de su inmovilizado material por un precio de venta de 36.069 miles de euros. El importe total obtenido en la venta fue reinvertido en los ejercicios siguientes:

En el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2003 la Sociedad acogió al régimen previsto en el artículo 21 de la Ley 43/1995 de 27 de diciembre del Impuesto sobre Sociedades la cantidad de 27.054 miles de euros. Dicho beneficio se obtuvo por la transmisión de ciertos elementos de inmovilizado material, por los que se obtuvo un precio de venta de 36.069 miles de euros. El importe total obtenido ha sido reinvertido en los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2002 (desde el 16 de junio de 2002) por importe de 16.384 miles de euros, en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003 por importe de 18.892 miles de euros y en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004 por importe 794 miles de euros. Estas adquisiciones no fueron acogidas a ningún otro beneficio fiscal.

En el ejercicio terminado en 2004, el Grupo obtuvo por la transmisión de ciertos elementos de inmovilizado material un precio de venta de 3.178 miles de euros. Igualmente se acogió al régimen previsto en el artículo 21 de la Ley 43/1995 de 27 de diciembre del Impuesto sobre Sociedades. El importe obtenido, mencionado más arriba fue parcialmente reinvertido en 2004 por importe de 2.015 miles de euros y 2005 por importe de 1.768 miles de euros.

El detalle por tipo de activo de las reinversiones mencionadas en euros es como sigue:

	Marcas	Construcciones	Equipos Laboratorio	Otros	Total
Desde junio 2002	-	14.225	500	1.659	16.384
2003	8.700	6.353	1.317	2.522	18.892
2004	-	521	-	2.288	2.809
2005	-	122	-	1.646	1.768
TOTALES	8.700	21.221	1.817	8.115	39.853

En el ejercicio 2006 Noscira dejó de formar parte del Grupo fiscal de Zeltia, a raíz de una ampliación de capital tras la cual la participación de Zeltia en la misma quedó reducida a un porcentaje inferior al 75%. Noscira era una de las entidades en cuyos activos se había materializado la reinversión de los beneficios extraordinarios obtenidos por el Grupo fiscal en años anteriores. Si bien se espera que Noscira cumpla con su obligación de mantener dichos activos durante el plazo legal, para mayor seguridad jurídica a fin de no decaer respecto de la deducción por reinversión generada en años anteriores, se sustituyen los activos de Noscira (desde junio 2002 hasta diciembre de 2005) por activos adquiridos por Pharma Mar durante el año 2006.

El detalle de los saldos de la Administración Pública por impuesto corriente es el siguiente:

	31/12/13		31/12/12	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
I.V.A.	1.280	-	1.448	-
Impuesto de Sociedades	236	3	284	3
Retenciones	1	410	1	433
Seguridad Social	-	30	-	29
Total	1.517	442	1.733	436

Los saldos con Administraciones públicas proceden principalmente del Impuesto sobre el Valor Añadido que la Administración Pública tiene pendientes de reembolsar al Grupo Zeltia.

Con fecha uno de enero de 2008, Zeltia solicitó darse de alta en el régimen fiscal especial de Grupo de Entidades en el Impuesto de Valor Añadido. A 31 de diciembre de 2013, el grupo fiscal de IVA está compuesto por Zeltia, S.A. como cabecera de grupo más Genómica, S.A.U., Zelnova, S.A., Xylazel, S.A., Pharma Mar, S.A.U., Sylentis, S.A.U y Promaxsa Protección de Maderas, S.L.

Todas ellas, dominante y dependientes, reúnen los requisitos exigidos en el artº 163 quinquies y sexies, de la Ley del impuesto sobre el Valor Añadido y todas ellas han acordado en sus Consejos de Administración u órgano de administración equivalente en su caso, crear un Grupo para acogerse al Régimen especial de Grupo de entidades en IVA de la Ley 38/2006, dentro de la modalidad llamada "sistema de simple agregación".

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido su plazo de prescripción.

19. RESULTADO FINANCIERO

	Saldo 31/12/13	Saldo 31/12/12
Ingresos financieros	96	344
De valores negociables y otros instrumentos financieros	96	344
Gastos financieros	(1.633)	(2.173)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	(309)	(347)
Por deudas con terceros	(1.324)	(1.826)
Diferencias de cambio	(18)	(12)
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	0	(13)
Resultado Financiero	(1.555)	(1.854)

El importe del epígrafe “Gastos financieros por deudas con terceros” corresponde principalmente a los intereses derivados de las deudas con entidades de crédito.

20. PAGOS BASADOS EN ACCIONES

Zeltia y las sociedades del Grupo cuentan con cuatro planes de incentivos vigentes al término del ejercicio 2013 dirigidos a los empleados y directivos del Grupo (excluidos Consejeros de Zeltia, S.A.) que perciban retribución variable con carácter anual, tengan un contrato indefinido, hayan finalizado el periodo de prueba y hayan superado, además, el 50% de los objetivos fijados para el ejercicio, con la excepción del Plan de Entrega de Acciones aprobado por la Junta General de Zeltia celebrada el 12 de junio de 2013 para el que dicho porcentaje se ha elevado al 60%. Cabe señalar que respecto al Plan de Entrega de Acciones aprobado por la Junta General de Zeltia celebrada el 12 de junio de 2013, en el momento de formulación de esta Memoria, el Consejo de Administración de la Sociedad no ha determinado aún las condiciones concretas de ejecución de dicho Plan de Entrega de Acciones.

En relación con los Planes de Entrega de Acciones ejecutados hasta el momento de formulación de esta Memoria se explican a continuación los términos y condiciones esenciales de los mismos según fueron aprobados por el Consejo de Administración de la Sociedad a la hora de su ejecución. Así, hasta ahora, al comienzo de cada año cada una de las compañías del Grupo que han decidido acogerse al Plan de Entrega de Acciones ha venido facilitando al Consejo de Administración de Zeltia una lista de los beneficiarios del Plan –es decir de aquellos empleados que reúnen las condiciones fijadas en el acuerdo correspondiente de la Junta General de Zeltia- donde se detalla el grado de consecución por el beneficiario de los objetivos que le fueron fijados para el ejercicio concluido. Asimismo dado que la participación en los referidos Planes ha sido hasta ahora voluntaria, únicamente se han venido incluyendo en dichas listas a aquéllos empleados y directivos que hubieran decidido participar en los mismos y destinar parte de su retribución variable a los mencionados Planes. A la vista de la referida información, el Consejo de Administración de Zeltia ha venido acordando que a dichos beneficiarios les fueran concedidos por sus respectivas sociedades empleadoras los importes en acciones detallados en las referidas listas (en ningún caso dichos importes pueden superar los 12.000 euros anuales por beneficiario), en las que asimismo se incluye para cada beneficiario un coeficiente multiplicador atendiendo al nivel de responsabilidad y desempeño de cada beneficiario durante el ejercicio pasado (y en base al cual se calcula el importe a conceder en acciones). El número de acciones que se entrega a cada beneficiario es el resultado de dividir el importe correspondiente entre el valor otorgado a las acciones, que se suele fijar, según los casos, bien en el correspondiente al precio medio ponderado de la acción en el mercado continuo en la fecha de ejecución, bien el correspondiente a la media de los cambios medios ponderados de la acción durante el mes anterior a la ejecución.

Cabe señalar que la participación del empleado en los referidos Planes ha sido hasta ahora voluntaria, de forma que si el empleado decidió no acogerse al mismo su retribución variable se

percibió íntegramente en efectivo pero en ese caso no se aplicó sobre la misma ningún coeficiente multiplicador en efectivo. Los derechos políticos y económicos de las acciones entregadas han venido correspondiendo al beneficiario desde el momento de la entrega efectiva de las acciones, si bien sobre dichas acciones el Consejo de Administración ha venido acordando el establecimiento de un sistema de inmovilización. Así en relación con los cuatro Planes de Entrega de Acciones vigentes al término del ejercicio 2013 la inmovilización permanece en vigor durante un periodo de 4 años desde la fecha de entrega de las acciones a los beneficiarios (periodo de fidelización); no obstante, sin perjuicio de lo anterior, transcurrido un año y seis meses desde la entrega de las acciones, se desbloquean parte de las mismas, concretamente el número de acciones que resulte de dividir el total de acciones entregadas entre el coeficiente fijado en la lista más uno. La entrega de aquellas acciones que deben permanecer inmovilizadas durante los referidos cuatro años se somete a condición resolutoria que se entiende cumplida en caso de baja voluntaria del beneficiario o de despido procedente del mismo. En caso de extinción del contrato laboral por una causa distinta de las dos anteriores se entiende cumplido el periodo de fidelización.

Ejercicio 2010 (Plan de Incentivos aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de junio de 2009)

La Junta General de Accionistas de 22 de junio de 2009 aprobó un nuevo plan de entrega gratuita de acciones que se ejecutó en marzo del 2010. Para la ejecución del mismo la Sociedad destinó 325.000 acciones de su autocartera.

En ejecución de este plan de Incentivos se adjudicaron en 2010 un total de 324.835 acciones a 318 beneficiarios a un precio por acción de 4,03 euros.

En 2011 se liberaron un total de 103.051 acciones correspondientes a este Plan.

En 2013 este plan ha llegado a su vencimiento final al haber transcurrido los tres años del periodo de fidelización, desbloqueándose las acciones que permanecían inmovilizadas, se liberaron un total de 191.013 acciones correspondientes a este Plan.

Ejercicio 2011 (Plan de Incentivos aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de junio de 2010)

La Junta General de Accionistas de 29 de junio de 2010 aprobó un nuevo plan de entrega gratuita de acciones que se ejecutó en abril del 2011. Para la ejecución del mismo la Sociedad destinó 350.000 acciones de su autocartera.

En ejecución de este plan de Incentivos se adjudicaron en 2011 un total de 349.839 acciones a 303 beneficiarios a un precio por acción de 2,8413 euros.

En 2012 se liberaron un total de 118.447 acciones correspondientes a este Plan.

Ejercicio 2012 (Plan de Incentivos aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de junio de 2011)

La Junta General de Accionistas de 15 de junio de 2011 aprobó un nuevo plan de entrega gratuita de acciones que se ejecutó en abril del 2012. Para la ejecución del mismo la Sociedad destinó 350.000 acciones de su autocartera.

En ejecución de este plan de Incentivos se adjudicaron en 2012 un total de 349.880 acciones a 249 beneficiarios a un precio por acción de 1,4258 euros.

En 2013 se han liberado un total de 90.906 acciones correspondientes a este Plan.

Ejercicio 2013 (Plan de Incentivos aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de junio de 2012)

La Junta General de Accionistas de 13 de junio de 2012 aprobó un nuevo plan de entrega gratuita de acciones que se ejecutó en marzo del 2013. Para la ejecución del mismo la Sociedad destinó 350.000 acciones de su autocartera.

En ejecución de este plan de Incentivos se adjudicaron en 2013 un total de 349.866 acciones a 234 beneficiarios a un precio por acción de 1,3244 euros.

Ejercicio 2014 (Plan de Incentivos aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de junio de 2013)

La Junta General de Accionistas de 12 de junio de 2013 ha aprobado un nuevo plan de entrega gratuita de acciones con el doble objetivo, como en años anteriores, de premiar a los empleados y directivos cuyo rendimiento durante 2013 sea satisfactorio y de fidelizar a los mismos, incentivando su permanencia en el Grupo. El número máximo de acciones que pueden destinarse a la ejecución de este Plan fue fijado por la referida Junta General en 500.000 acciones procedentes de la autocartera de la Sociedad. Como en años anteriores, la Junta General determinó como beneficiarios de este Plan a los empleados y directivos del Grupo (excluidos Consejeros de Zeltia, S.A.) que, contando con contrato indefinido y habiendo finalizado, en su caso, el periodo de prueba, perciban durante el ejercicio 2014 una retribución variable correspondiente al cumplimiento de objetivos alcanzado en el ejercicio 2013, siempre que hubieren superado el 60% de dichos objetivos fijados por el Director de su Departamento o por su superior jerárquico. La determinación del resto de términos y condiciones de dicho Plan fue delegada por la Junta General en el Consejo de Administración. En el momento de la formulación de la presente Memoria el citado Plan está pendiente de ejecución, correspondiendo al Consejo de Administración de Zeltia el fijar las condiciones del mismo. Sin perjuicio de la determinación de dichos términos y condiciones que corresponde realizar al Consejo, cabe señalar que la Comisión de Retribuciones y Nombramientos de la Sociedad tiene intención de proponer al Consejo de Administración el fijar como periodo de fidelización el de 4 años.

21. CONTINGENCIAS

Pasivos contingentes

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción.

Los Administradores de la Sociedad no esperan que, surjan pasivos adicionales o se reduzca el importe de los activos reconocidos que pudieran afectar significativamente a las presentes cuentas anuales.

22. COMPROMISOS

Compromisos por arrendamiento operativo

Las cuotas mínimas totales futuras de arrendamientos operativos son las siguientes:

	Saldo al 31/12/2013	Saldo al 31/12/2012
Menos de 1 año	527	511
Entre 1 y 5 años	1.791	1.791
Total	2.318	2.302

El gasto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio correspondiente a arrendamientos operativos asciende a 537 miles de euros (530 miles de euros en 2012).

La Sociedad tiene constituidas cartas de apoyo (comfort letters) frente a entidades de crédito. Dichas comfort letters fueron constituidas, fundamentalmente, a favor de sus filiales Pharma Mar y Zelnova. La Sociedad mantiene asimismo frente a terceros el compromiso de mantener sus participaciones en estas afiliadas. Adicionalmente, Zeltia mantiene compromisos de apoyo financiero a Pharma Mar al objeto de

que esta dependiente cuenta con medios financieros para completar programas de desarrollo de fármacos.

Por otra parte, la Sociedad tiene concedidas por varias entidades financieras, diversas pólizas de crédito y líneas de avales en las que, además de la Sociedad, figuran también Pharma Mar y Genómica como parte acreditada. Merced a dichas pólizas de crédito y líneas de avales, Zeltia responde solidariamente de la totalidad de los importes dispuestos con cargo a las mismas, incluidos aquellos dispuestos por Pharma Mar .

Zeltia es garante de, Sylentis ante organismos oficiales, como el Centro para el Desarrollo tecnológico e Industrial, por préstamos concedidos por aquel organismo. Igualmente es garante frente a dos préstamos concedidos a PharmaMar por una entidad de crédito.

En mayo de 2007, Pharma Mar firmó un contrato de crédito por importe máximo de 50 millones de euros con el Banco Europeo de inversión (30 millones) y con el Instituto de Crédito Oficial (20 millones). Zeltia actuó como Garante de la operación junto con otra de las compañías del grupo, Xylazel. En junio 2010 y en diciembre 2012 se firmaron sendas novaciones al contrato que establecieron nuevos compromisos financieros y garantías adicionales. El saldo a 31 de diciembre de 2013 con ambas entidades es de 23.225 millones de euros (32.150 millones en 2012).

23. RETRIBUCIÓN AL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y ALTA DIRECCION

Consejo de Administración

Durante el periodo 2013 y 2012 el importe devengado por los miembros del Consejo de Administración ha ascendido a 2.454 y 2.541 miles de euros respectivamente y se compone de los siguientes conceptos e importes:

Concepto retributivo	2013	2012
Retribución fija	633	634
Retribución variable	148	139
Dietas asistencia	346	390
Asignaciones estatutarias	1.303	1.354
Primas seguros de vida (*)	24	24
	2.454	2.541

En dietas de asistencia y asignaciones estatutarias, se incluyen además de las que se abonan en Zeltia las que perciben varios miembros del Consejo de Administración de Zeltia por su pertenencia a los Consejos de Administración de otras de las Empresas del Grupo.

(*) Primas de seguro de vida y del ahorro establecidas a favor de los miembros del Comité ejecutivo, que se harán efectivas en caso de fallecimiento o jubilación de los asegurados.

El desglose de las dietas de asistencia es el siguiente:

	2013	2012
Consejo de Administración de Zeltia	146	166
Comisión Ejecutiva de Zeltia	19	19
Comisión de Auditoría de Zeltia	32	23
Comisión de Remuneraciones y Nombramientos de Zeltia	24	39
Otros Consejos de Administración del Grupo	125	143
	346	390

El desglose de las asignaciones estatutarias es el siguiente:

	2013	2012
Consejo de Administración de Zeltia	766	778
Comisión Ejecutiva de Zeltia	181	186
Comisión de Auditoría de Zeltia	73	82
Comisión de Remuneraciones y Nombramientos de Zeltia	66	75
Otros Consejos de Administración del Grupo	217	233
	1.303	1.354

El saldo a 31 de diciembre de los anticipos y créditos concedidos por el Grupo al conjunto de los miembros del Consejo de Administración en 2013 asciende a 45 miles de euros (45 miles de euros en 2012) por los que no se perciben intereses, de conformidad con lo previsto en las disposiciones transitorias de la Ley del IRPF.

Sociedades vinculadas a consejeros, directivos y familiares próximos

Las operaciones realizadas con sociedades vinculadas a consejeros, directivos y familiares próximos en los años 2013 y 2012 no han sido relevantes y son propias del tráfico habitual de la Sociedad o de sus filiales y disfrutan de condiciones de mercado.

Una sociedad en la que participa un miembro del Consejo de Zeltia, ha prestado servicios a Zeltia, S.A. por importe total de 29 miles de euros (31 miles en 2012), si se incluye lo facturado por servicios a otras empresas del grupo el importe total asciende a 37 miles de euros. Dichas cantidades no son significativas en el contexto de las operaciones de esta participada ni del Grupo.

Una sociedad vinculada a un miembro del Consejo de Administración otorgó en 2009 a Zeltia un préstamo por importe inicial de 8.000 miles de euros a un plazo de dos años. La operación fue realizada a precios de mercado de acuerdo con otras operaciones de financiación ofertadas a la Sociedad en las mismas fechas y sin garantías adicionales. El contrato original ha sido renovado en dos ocasiones. Actualmente el capital pendiente de amortización es de 4.000 miles de euros y su vencimiento está previsto en 2015. Los intereses devengados por este préstamo durante 2013 han ascendido a 442 miles de euros (595 miles de euros en 2012).

Un miembro del consejo de administración de Zeltia, ha sido nombrado Consejero de Honor en la Junta General de Accionistas de Zeltia celebrada el 12 de junio de 2013. El Consejo de Administración acuerda por unanimidad fijar su retribución como Consejero de Honor en 62 miles de euros brutos por cada periodo de doce meses desde la fecha de nombramiento y hasta el cuarto aniversario del mismo. Dicha cantidad es fija y no será objeto de revisión en el periodo mencionado. En 2013 se han devengado 31 miles de euros.

Operaciones con directivos de la Sociedad

Los directivos han recibido de manera agregada remuneraciones por un total de 1.297 miles de euros (1.286 miles de euros en 2012). Uno de estos directivos es consejero de una de las sociedades del Grupo, por lo que en 2013 ha recibido por este concepto la cantidad de 19 miles de euros (19 miles en 2012) no incluidos en la cifra agregada anterior.

Operaciones con accionistas significativos

Un accionista significativo de la Sociedad fue directivo de la Sociedad durante la primera mitad del año 2012 por lo que percibió una retribución total de 39 miles de euros.

24. OPERACIONES VINCULADAS

A). Transacciones con empresas del Grupo

Se detallan en las siguientes tablas las transacciones que se realizaron por Zeltia con las compañías del Grupo en 2013 y 2012:

INGRESOS	2013	2012
Ingresos de otros instrumentos financieros	15.608	15.205
Prestación Servicios	295	612
Arrendamientos	0	246
Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio	1.911	1.115
	17.814	17.178

GASTOS	2013	2012
Recepción Servicios	0	16
	0	16

	2013		
	Ingresos de otros instrumentos financieros	Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio	Prestación de servicios
Genómica	137	-	20
Noscira	81	-	0
Promaxsa	23	-	149
Sylentis	920	-	17
PharmaMar	14.447	-	109
Zelnova	-	1.115	-
Xylazel	-	796	-
	15.608	1.911	295

	2012			
	Ingresos de otros instrumentos financieros	Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio	Prestación de servicios	Arrendamientos
Genómica	222	-	34	-
Noscira	207	-	80	246
Promaxsa	25	-	175	-
Sylentis	560	-	27	-
PharmaMar	14.191	-	295	-
Zelnova	-	1.115	-	-
Xylazel	-	-	1	-
	15.205	1.115	612	246

Las prestaciones de servicios a empresas del Grupo consisten principalmente en la gestión de los proyectos de I+D en los consorcios en los que participan las empresas del Grupo, en asistencia en materia de informática a aquellas empresas del Grupo que carecen de ella en su propia estructura, elaboración de nóminas y algunos otros servicios de carácter administrativo. Normalmente el importe facturado se calcula teniendo en cuenta el coste empresa de la persona que presta el servicio y el tiempo empleado en el mismo. En el caso de la gestión de proyectos su coste de viene fijado en el acuerdo de consorcio.

El importe correspondiente al 2012 sobre arrendamiento corresponde al edificio que Zeltia tenía arrendado a Noscira y que ésta ocupa en el Polígono Industrial de Tres Cantos, cobrando por ello un precio por metro cuadrado igual al de mercado en dicho Polígono Industrial.

B) Saldos con empresas del Grupo

Los saldos que Zeltia mantenía con las empresas del Grupo a 31 de diciembre de 2013, son los siguientes :

	Activo No Corriente	Activo Corriente	Pasivo No Corriente	Pasivo Corriente
2013	Deudores largo plazo	Inversiones en empresas del Grupo	Préstamos a largo plazo	Deudas con empresas del Grupo
Pharma Mar	253.731	22.686	-	3.938
Genómica	-	13	-	106
Sylentis	14.050	360	-	3.449
Promaxsa	-	50	-	326
Noscira	-	432	-	-
Zelnova	-	1.659	1.949	6.313
Xylazel	-	269	-	91
	267.781	25.469	1.949	14.222

El activo no corriente, deudores a largo plazo, son préstamos concedidos por Zeltia a sus filiales. El más relevante de ellos es un préstamo participativo concedido a PharmaMar al que se hace amplia referencia al final de esta nota. Dos préstamos por importe de 7.611 miles de euros y de 580 miles de euros se han deteriorado en su totalidad.

El desglose del activo corriente con empresas del Grupo es el siguiente:

Activo Corriente				
2013	Préstamos	Dividendos	Otras deudas	Total
Phamamar	21.608		1.078	22.686
Genómica			13	13
Sylentis			360	360
Promaxsa			50	50
Noscira	-		432	432
Zelnova		1.100	559	1.659
Xylazel			269	269
	21.608	1.100	2.761	25.469

El pasivo no corriente está compuesto por un préstamo otorgado por Zelnova a favor de Zeltia, cuyo saldo a largo plazo asciende a 1.949 miles de euros.

Por lo que se refiere al pasivo corriente, en su mayor parte son las deudas generadas en la sociedad matriz con sus participadas como consecuencia de la consolidación fiscal tanto del Impuesto sobre Sociedades como del Impuesto sobre el Valor añadido. En ambos casos los saldos pendientes de liquidar con la Administración Tributaria quedan registrados en Zeltia, cabecera del grupo, quien a su vez reconoce la deuda con las participadas. En concreto 6.283 miles de euros provienen del Impuesto de Sociedades y 1.834 miles de euros del IVA pendiente de recuperar del ejercicio 2013. Igualmente se

incluye la parte a corto plazo de dos préstamos recibidos de Zelnova, que ascienden a 6.013 miles de euros.

Los saldos que Zeltia mantenía con las empresas del Grupo a 31 de diciembre de 2012, son los siguientes :

	Activo No Corriente	Activo Corriente	Pasivo No Corriente	Pasivo Corriente
2012	Deudores largo plazo	Inversiones en empresas del Grupo	Préstamos a largo plazo	Deudas con empresas del Grupo
Pharma Mar	251.937	19.603	-	3.742
Genómica	4.016	356	-	25
Sylentis	9.976	152	-	2.808
Promaxsa	-	58	-	193
Noscira	-	364	-	284
Zelnova	-	1.572	2.962	1.192
Xylazel	-	1.049	-	91
	265.929	23.154	2.962	8.335

El desglose del activo corriente con empresas del Grupo es el siguiente:

	Activo Corriente			
2012	Préstamos	Dividendos	Otras deudas	Total
Phamamar	19.603	-	-	19.603
Genómica	-	-	356	356
Sylentis	-	-	152	152
Promaxsa	-	-	58	58
Noscira	-	-	364	364
Zelnova	-	1.100	472	1.572
Xylazel	-	650	399	1.049
	19.603	1.750	1.801	23.154

C) Préstamo participativo

La partida Deudores largo plazo incluye el préstamo participativo a Pharma Mar a su valor razonable, por importe de 207.400 miles de euros.

Con fecha 1 de octubre 2005 la sociedad del grupo Pharma Mar, firmó con Zeltia S.A., un préstamo participativo en el que se integró inicialmente el saldo líquido a la fecha a favor de Zeltia, cuyo importe era de 117.028 miles de euros y que se ha ido incrementando sucesivamente con el importe de las cantidades que Zeltia ha aportado a Pharma Mar para la realización de sus actividades. Al 31 de diciembre de 2013 el valor nominal de dicho préstamo asciende a 214.357 miles de euros, siendo 214.357 miles de euros en 2012.

El préstamo participativo devenga una tasa de interés anual y variable, cuyo máximo puede ascender a un 8% y un tipo interés mínimo de 3,32%. El cálculo del tipo de interés a aplicar depende de una fórmula establecida en el contrato. El interés mínimo se devenga en todo caso a partir del 31 de diciembre de 2009. El préstamo tendrá una duración de 10 años, con vencimiento el 30 de septiembre de 2015. La entrega de fondos se ha producido hasta el 30 de septiembre de 2009 y devenga intereses anuales a favor de la Sociedad, exigibles a partir del 30 de abril de 2006. No obstante, dichos intereses sólo se devengarán en los ejercicios en que Pharma Mar obtenga beneficios contables determinados bajo normas NIC/NIIF, excluyendo del cómputo los importes siguientes: (1) ingresos de carácter extraordinario, (2) importe de los intereses que correspondan en el ejercicio al propio préstamo participativo, y (3) cualquier impuesto que grave beneficios del propio ejercicio.

A fecha de concesión del préstamo participativo, la Sociedad estimó que el préstamo estaba remunerado a tipos de mercado, es decir que el valor razonable de dicho préstamo no difería sustancialmente de su valor nominal.

Los instrumentos financieros se valoran por su valor razonable. De acuerdo con la norma de valoración 9.2.1 el reconocimiento inicial de un activo financiero será el valor razonable y su valoración posterior a coste amortizado.

Para calcular la valoración a coste amortizado, la Sociedad consideró las aportaciones que a fecha de concesión del préstamo estimaba que iban a producirse bajo dicho contrato de acuerdo con las necesidades financieras de Pharma Mar. Las aportaciones realizadas hasta la fecha no difieren sustancialmente con las estimaciones realizadas en 2005 por la dirección.

La tasa de interés efectiva utilizada en el cálculo del coste amortizado fue calculada considerando el coste de financiación de la Sociedad en el mercado a la fecha de la constitución del préstamo para un instrumento financiero de similar duración, y se estimó en 5,43%.

El descuento de los intereses previstos, calculados a su tipo de interés efectivo y la actualización del préstamo a coste amortizado, hace que la valoración del mismo a 31 de diciembre ascienda a 224.549 miles de euros, de los cuales 207.400 miles de euros han sido registrados a largo plazo y 17.149 miles de euros a corto plazo (212.107 miles de euros en 2012 a largo plazo). La Sociedad ha registrado en 2013 un ingreso financiero de 12.442 miles de euros (12.685 miles de euros en 2012). Dicho método de cálculo es acorde a la consulta del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas publicado en el BOICAC número 78.

25. COMBINACIONES DE NEGOCIO

Durante el ejercicio 2012 la Sociedad realizó una combinación de negocios con su participada Protección de Maderas, S.A., consistente en la fusión por absorción por parte de Zeltia de dicha participada sobre quien detentaba el 100% del capital social, procediéndose a su disolución sin liquidación, transmitiendo en bloque todos los activos y pasivos a Zeltia sociedad absorbente.

Los activos y pasivos recibidos por la Sociedad como consecuencia de la fusión por absorción fueron los siguientes:

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO NO CORRIENTE	6.930	PATRIMONIO NETO	2.473
Inversiones en empresas del grupo	6.930	FONDOS PROPIOS	2.473
ACTIVO CORRIENTE	570	Capital	364
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	570	Prima de emisión	3.636
TOTAL ACTIVO	7.500	Reservas	1.012
		Resultado de ejercicios anteriores	(2.539)
		PASIVO CORRIENTE	5.027
		Deudas con empresas del grupo y asociadas	5.027
		TOTAL PASIVO	7.500

Los activos transferidos a la sociedad absorbente consisten en inversiones financieras en patrimonio, concretamente la inversión en la sociedad dependiente PharmaMar, S.A. por importe de 6.612 miles de euros más la inversión en el patrimonio de Promaxsa Protección de Maderas, S.L. por importe de 318 miles de euros.

En cuanto a los pasivos, la sociedad absorbente Zeltia, S.A., registró en sus fondos propios una reserva negativa por importe de 1.527 miles de euros, procedentes de las pérdidas acumuladas de la empresa absorbida, que figura en el Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto.

26. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Durante el presente ejercicio la Sociedad no ha tenido la necesidad de incurrir en inversiones significativas para la protección y mejora del medio ambiente.

Debido a que no se ha producido ninguna contingencia relacionada con la protección y mejora del medio ambiente, ni existen riesgos que pudieran haberse transferido a otras entidades, no ha sido

preciso en el presente ejercicio realizar dotación alguna en concepto de provisiones para actuaciones medioambientales.

27. HONORARIOS DE AUDITORES DE CUENTAS

Los honorarios devengados durante el ejercicio por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas ascendieron a 77 miles de euros en 2013 (77 miles de euros en 2012).

Asimismo los honorarios de auditoría de otras sociedades del grupo auditadas por la misma compañía, del que esta sociedad es sociedad dominante, ascendieron a 101 miles de euros.

En 2013 no se han devengado otros honorarios ni directamente ni por otras sociedades de la red PwC. En el ejercicio 2012 ascendieron a 31 miles de euros.

28. INFORMACIÓN SEGMENTADA

El importe neto total de la cifra de negocios de la sociedad a 31 de diciembre de 2013, 17.775 miles de euros (16.887 miles de euros en 2012) corresponde, principalmente, a los intereses financieros de los préstamos concedidos a sus filiales, y en menor medida a su actividad de prestación de servicios a sus filiales domiciliadas todas en España.

29. DEBER DE LEALTAD

De conformidad con lo establecido en los artículos 229 y siguientes del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se incluye la siguiente información:

- A) Según las comunicaciones efectuadas por cada uno de los Consejeros de Zeltia, S.A. se señalan a continuación las sociedades -distintas de las sociedades que integran el Grupo Zeltia- con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de ZELTIA, S.A., en cuyo capital participan, a 31 de diciembre de 2013, los miembros del Consejo de Administración, así como las funciones que, en su caso, ejercen en ellas:

CONSEJERO	Sociedad	Actividad	Participación	Funciones/Cargos
Fernández Puentes, Santiago	INSTITUTO BIOMAR, S.A.	Investigación	2,31%	–
Fernández Puentes, Pedro	CZ VETERINARIA, S.A.	Veterinaria	45,25% (1)	Presidente del Consejo de Administración
Fernández Puentes, Pedro	BIOFABRI, S.L. (2)	Farmacéutica	--	Presidente del Consejo de Administración

(1) Suma de la participación directa e indirecta.

(2) BIOFABRI, S.L. es una sociedad participada al 93% por CZ VETERINARIA, S.A.

- B) Por otro lado, varios Consejeros han comunicado, conforme al artículo 229.2 de la Ley de Sociedades de Capital, las siguientes participaciones, directas o indirectas, en el capital de sociedades -distintas de las sociedades que integran el Grupo Zeltia- con el mismo, análogo, complementario género de actividad al objeto social de ZELTIA de personas vinculadas a ellos, así como los cargos o funciones que ejercen dichas personas sociedades a 31 de diciembre de 2013:

- D. José María Bergareche Busquet ha comunicado que Berquet, S.P.E -entidad en la que participación de hermanos del citado Consejero sumada a la suya propia asciende al 98%- ostenta una participación del 0,793% en Histocell, S.L.
- D. José Luis Fernández Puentes, hermano de los Consejeros D. Santiago Fernández Puentes y D. Pedro Fernández Puentes, ostenta una participación en Instituto Biomar, S.A. del 17,52%.

- Asimismo, dado que los Consejeros D. Santiago Fernández Puentes y D. Pedro Fernández Puentes son hermanos, cada uno de ellos se ha remitido a la comunicación realizada por su hermano consejero de Zeltia, S.A., al ser personas vinculadas a los mismos.
- C) En este sentido, los miembros del Consejo de Administración sobre los que no se ha detallado información en los dos apartados anteriores han efectuado comunicaciones negativas a la Sociedad sobre los aspectos detallados anteriormente en representación propia y de las personas vinculadas a los mismos según se define en la Ley de Sociedades de Capital.
- D) La relación de miembros del Consejo de Administración de Zeltia, S.A. que a 31 de diciembre de 2013 a su vez lo eran de otras sociedades del Grupo, y/o tenían participación en las mismas, así como en este último caso el porcentaje de su participación es la siguiente:

Consejeros	Zeltia, S.A.	% ^(*)	Pharma Mar, S.A.U.	%	Genómica, S.A.U.	%	Sylentis, S.A.U.	%	Noscira, S.A. en Liquidación	%	Zelnova, S.A.	%	Xylazel, S.A.	%
D. José María Fernández Sousa-Faro	X	11,037	X	-	X	-	X	-	-	-	X ⁽¹⁾	0,00049	-	0,037
D. Pedro Fernández Puentes	X	4,501	X	-	-	-	X	-	-	-	X	0,00049	-	0,037
D. José Antonio Urquiza Iurrarte	X	0,180	-	-	-	-	-	-	-	0,070	X	-	X	-
JEFPO, S.L. ⁽²⁾	X	0	X	-	X	-	-	-	-	-	X	-	X	-
Rosp Corunna Participaciones Empresariales, S.L.	X	5,000	X	-	-	-	-	-	-	2,847	-	-	-	-
D. Santiago Fernández Puentes	X	1,384	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-
Dña. Monserrat Andrade Detrell	X	4,615	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

(*) Según información comunicada por los Consejeros a la CNMV.

(1) Como representante persona física de Zeltia, S.A.

(2) Ya JEFPO, S.L., ya a título individual D. José Félix Pérez-Orive Carceller (representante persona física de JEFPO, S.L. en el Consejo de Administración de Zeltia, S.A.)

- E) Adicionalmente, y de conformidad con el artículo 229.1 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa seguidamente sobre situaciones de conflictos de interés en 2013 que hubieran motivado la abstención de miembros del Consejo de Administración en el debate y adopción de acuerdos por dicho órgano.
- CK CORPORACION KUTXA-KUTXA KORPORAZIOA S.L. Unipersonal se abstuvo de participar en el debate y votación del acuerdo de Consejo de proponer a la Junta General de la Sociedad el nombramiento de KUTXABANK, S.A. como Consejero de la Sociedad.
 - José Luis Fernández Puentes se abstuvo de participar en el debate y votación del acuerdo del Consejo de proponer a la Junta General de la Sociedad su nombramiento como Consejero de Honor de la misma.
 - Asimismo, KUTXABANK, S.A. se abstuvo de participar en el debate y votación del acuerdo del Consejo de nombrar a KUTXABANK, S.A. como vocal de la Comisión de Auditoría.

30. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Durante los meses de enero y febrero se han renovado tres póliza de crédito que vencía en dicha fecha.

Desde el cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se han producido otros acontecimientos significativos que afecten al contenido de las mismas ni otros acontecimientos que, por su relevancia, deban ser objeto de mención.

INFORME DE GESTION

1.Situación de la Entidad

1.1.Estructura organizativa

Zeltia, S.A. es la sociedad holding de un grupo de empresas presentes en dos segmentos de negocio diferenciados, Segmento de Biofarmacia y Segmento de Química de Gran Consumo.

El Consejo de Administración de la sociedad holding, Zeltia, S.A., define la estrategia general. Cuenta para el ejercicio de sus responsabilidades con las siguientes comisiones delegadas: Comisión ejecutiva, Comisión de auditoría y Comisión de retribuciones y cumplimiento.

1.2.Funcionamiento: Modelo de negocio, estrategia

El grupo Zeltia cuenta con dos grandes áreas de negocio en función de sus ingresos, el área biofarmacéutica y el área de química de gran consumo. De ellas, el área biofarmacéutica es su principal negocio y concretamente dentro de esta área de negocio el desarrollo y comercialización de fármacos antitumorales de origen marino supone la principal actividad del grupo. El área de oncología es la de mayor crecimiento y de mayor peso estratégico dentro del grupo Zeltia.

El grupo Zeltia desarrolla su actividad en oncología a través de su filial PhamaMar. Su modelo de negocio pasa por descubrir nuevas moléculas antitumorales de origen marino y desarrollar las mismas tanto en sus fases preclínicas como en las diferentes fases clínicas con el objetivo de aportar nuevos fármacos que supongan ventajas terapéuticas para los pacientes de oncología. Del mismo modo, forma parte de la estrategia del Grupo la búsqueda de alianzas estratégicas con socios preferiblemente industriales, con el fin de que éstos colaboren-no sólo financieramente- tanto en el avance en distintas fases de investigación de los compuestos como en la posterior comercialización de los mismos.

Dentro de nuestro modelo de negocio en oncología, uno de los factores diferenciales es la capacidad de descubrir nuevas moléculas con las que nutrir el “pipeline”, generando así oportunidades de nuevos fármacos para la compañía. En este sentido, el grupo tiene varias moléculas antitumorales en su “pipeline” en diferentes fases de desarrollo con el objetivo de llevar nuevos compuestos al mercado. De nuestro modelo de negocio, cabe destacar también el hecho de que tenemos nuestra propia red de ventas con la que cubrimos el territorio europeo. Ello permite, no solo comercializar nuestros productos en este territorio de forma directa, si no la posibilidad de aprovechar futuras oportunidades de comercialización de productos de terceros.

En el área de biofarmacia, aparte de oncología el grupo tiene otros negocios de menor tamaño como son el de desarrollo y comercialización kits de diagnóstico y análisis de ADN, actividad que desarrollamos a través de nuestra filial Genómica. Finalmente, a través de nuestra filial Sylentis estamos llevando a cabo varios ensayos clínicos en oftalmología con una de las nuevas tecnologías de silenciamiento génico como es el RNAi.

En cuanto al área de química de gran consumo, Zeltia produce y distribuye productos de gran consumo tales como insecticidas, ambientadores y productos de limpieza del hogar a través de su filial Zelnova y a través de su otra filia, Xylazel el grupo Zeltia produce y comercializa productos tales como protectores y tratamiento especiales para maderas, barnices y pinturas especiales.

Con respecto a la inversión del grupo Zeltia, el destinatario principal de la inversión en I+D+i es oncología, el principal negocio estratégico del grupo. El área de oncología se ha convertido en la principal contribuidora al EBIDTA del grupo, así como el área de mayor crecimiento y es intención de la compañía continuar con el claro compromiso de inversión en I+D para llevar nuevos fármacos al mercado.

2. Evolución y resultado de los negocios

	Acumulado		7%
	31/12/2013	31/12/2012	
Cifra neta de negocios			
Química Gran Consumo	61.876	64.786	-4,49%
Biofarmacia	79.112	72.391	9,28%
Sin asignar	837	1.052	-20,44%
Total Grupo	141.825	138.229	2,6%
Coste de ventas	37.900	39.793	-4,76%
Margen Bruto	103.925	98.436	5,58%
Margen Bruto %	73,28%	71,21%	2,90%
Otros ingresos de explotación			
Química Gran Consumo	276	8	3350,00%
Biofarmacia	21.348	23.536	-9,30%
Sin asignar	1.234	5	
	22.858	23.549	-2,9%
TOTAL INGRESOS	164.683	161.778	1,80%
EBITDA			
Química Gran Consumo	3.836	4.956	-22,60%
Biofarmacia (*)	26.247	22.777	15,23%
Sin asignar	-6.265	-7.302	14,20%
Total Grupo	23.818	20.431	16,58%
I + D			
Oncología	36.493	34.806	4,85%
Otros	6.224	5.593	11,28%
Total Grupo	42.717	40.399	5,74%
Marketing & Gastos comerciales			
Química Gran Consumo	18.803	19.203	-2,08%
Biofarmacia	22.426	21.641	3,63%
Sin asignar	22	21	
Total Grupo	41.251	40.865	0,94%
Resultado del ejercicio atribuible a propietarios de la dominante	11.322	6.593	71,73%
Resultado del ejercicio de las actividades interrumpidas	-708	-10.749	

Cifra neta de negocio

El importe neto de la cifra de negocios del Grupo, asciende a 141,8 millones de euros a diciembre de 2013, un 2,6% superior a la del ejercicio anterior (138,2 millones de euros a diciembre de 2012).

Las ventas netas del segmento de Biofarmacia ascienden a 79,1 millones de euros (72,4 millones de euros a diciembre de 2012), de los cuales 72,9 millones corresponde a PharmaMar con las ventas de Yondelis (66,2 a diciembre de 2012) y 6,2 millones de euros corresponden a Genómica (6,2 millones a diciembre de 2012).

El incremento de ventas netas de Yondelis representa un 10% sobre las del ejercicio anterior. En términos de ventas brutas el incremento entre ejercicios ha sido de aproximadamente un 21% . Las ventas de este sector suponen un 56% del total de ventas netas del Grupo.

La cifra neta de ventas de las compañías del Sector Química de Gran Consumo asciende a 61,9 millones de euros (64,8 millones en 2012). A este sector corresponde un 44% del total de la cifra de negocio del Grupo a diciembre de 2013. El descenso de 4,5% en las ventas en gran parte es consecuencia de la climatología adversa que se sufrió en 2013, ya que el frío y la lluvia provocan una menor venta de insecticidas de uso doméstico y una menor venta de pinturas y barnices de exterior. No obstante el segundo semestre del año se notó cierta recuperación de las ventas perdidas en la primera mitad del año.

Otros ingresos de explotación

Bajo este epígrafe se recogen los ingresos procedentes de royalties y subvenciones así como los procedentes de los acuerdos de licencia como pueden ser pagos por cumplimientos de hitos o cualquier otro compromiso.

En 2013 ascienden a 22,9 millones de euros frente a 23,5 millones en 2012. PharmaMar ha registrado en 2013 un cobro de 25 millones de dólares (19 millones de euros) procedente del nuevo Plan de Acción con Janssen Products LP. (Johnson & Johnson Pharmaceutical Research & Development, LLC.), para potenciar el desarrollo de Yondelis® en Estados Unidos para las indicaciones de sarcoma de tejidos blandos y cáncer de ovario recurrente que se firmó en 2011. El resto de estos otros ingresos de explotación lo constituyen royalties (1,6 millones), subvenciones (2,5 millones) y otros ingresos de menor importancia.

Ingresos totales e ingresos procedentes del exterior

El total de ingresos del Grupo a diciembre 2013 (cifra neta de negocios más otros ingresos de explotación) ascienden a 164,7 millones de euros, de los cuales un 59%, esto es, 97,1 millones de euros, proceden de ventas y operaciones exteriores.

En el Segmento biofarmacia los ingresos procedentes del exterior constituyen un 85% del total de ingresos en el segmento y más concretamente en oncología el porcentaje de ingresos procedentes del exterior asciende al 88%.

Márgenes: Margen bruto y Resultado bruto de explotación (EBITDA)

El margen bruto del Grupo ha mejorado un 6% debido tanto a mejora de la productividad en el segmento química de gran consumo, como al efecto que en el coste de venta produjo en 2012 la venta de materia prima por parte de PharmaMar. El incremento de ventas del segmento de biofarmacia en relación con las ventas del segmento de química influye también en la mejora global del margen, ya que el margen bruto de los productos del primero son mayores que el margen de los productos del segmento química de consumo.

El EBITDA del Grupo, referido únicamente a las actividades que continúan, asciende en 2013 a 23,8 millones de euros, (20,4 millones de euros en 2012). Este incremento es debido fundamentalmente al incremento de ventas de Yondelis, ya que al tener este producto un margen bruto muy alto, el incremento de ventas tiene un efecto muy directo en EBITDA.

(EBITDA, o Resultado bruto de explotación, incluye todos los ingresos y gastos excepto amortizaciones, provisiones, gastos financieros e impuestos).

Inversión en I+D

La inversión en I+D ha aumentado un 5,7% entre periodos, de 40,4 millones de euros en 2012 a 42,7 millones de euros en 2013. En el área de Oncología, en 2013 se han invertido 36,5 millones de euros (34,8 millones en 2012), en las áreas de Diagnóstico y RNA de interferencia se han invertido 6 millones de euros (5,6 millones en 2012).

Gastos de marketing y comercialización

Los gastos de marketing y comerciales del Grupo ascienden a diciembre de 2013 a 41,3 millones de euros (40,9 a diciembre de 2012) lo que significa un pequeño incremento de un 0,9%.

PharmaMar ha establecido filiales en Italia y Alemania que ya están comercializando directamente al igual que España. Esto ha influido positivamente en el margen comercial, así el gasto a diciembre de 2013 ha sido de 20,9 millones de euros (20,3 millones a diciembre de 2012).

Las compañías de Química de gran consumo han incurrido en gastos de comercialización y marketing por importe de 18,8 millones de euros (19,2 a diciembre de 2012), lo que significa un descenso del 2% entre periodos.

Resultado del ejercicio de las actividades interrumpidas

Como consecuencia de la interrupción de las actividades del Grupo en el área de Sistema Nervioso Central (Enfermedad de Alzheimer, principalmente)-Noscira-, el resultado de las actividades de esta se muestra acumulado en una sola línea "Resultado del ejercicio de las actividades interrumpidas" donde se ha clasificado también el resultado de dicha área correspondiente a diciembre 2012. El montante total de dichos resultados es negativo en 0,7 millones de euros a diciembre de 2013 y 10,7 millones de euros también negativos a diciembre de 2012. Noscira, se encuentra actualmente en proceso de liquidación.

Resultado del ejercicio atribuible a la Sociedad dominante

El resultado atribuible a la Sociedad dominante asciende a 11,3 millones de euros frente a los 6,5 millones de euros del mismo periodo del ejercicio anterior. Este incremento es consecuencia de la mejora de ventas y de márgenes así como de la concentración del Grupo en la investigación en oncología después de interrumpir las actividades del mismo en investigación de Sistema Nervioso Central a través de su participada Noscira.

3.- Liquidez y Recursos de Capital

A 31 de diciembre de 2013 el saldo de efectivo y equivalentes más las inversiones financieras líquidas, ascienden a 28,3 millones de euros (34,4 millones de euros en 2012).

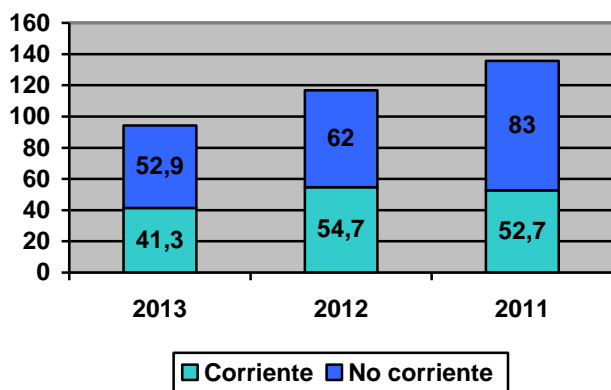
La deuda neta financiera total del Grupo a coste amortizado, para que pueda cruzarse con las cifras de Balance, de los dos últimos ejercicios se detalla en la siguiente tabla:

	2013	2012
Deuda financiera total		
Préstamos bancarios	47.799	62.446
Préstamos organismos oficiales	27.782	28.754
Otros préstamos	4.000	8.002
Pólizas crédito dispuestas	10.959	13.346
Descuento comercial	1.836	3.942
Intereses devengados	1.892	260
Total Deuda	94.268	116.750
	-19,3%	
Efectivo y equivalentes más activos financieros corrientes y no corrientes	29.683	37.213
DEUDA NETA CONSOLIDADA	64.585	79.537

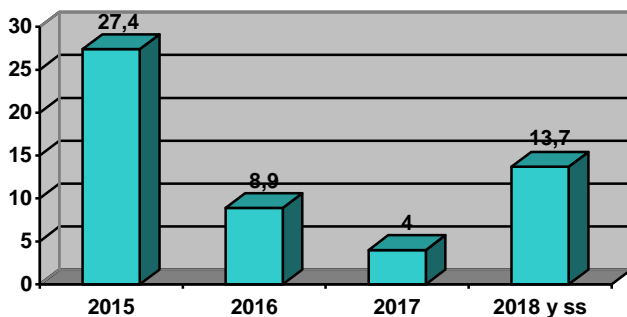
La deuda neta del Grupo ha mejorado en 2013 cerca de un 19% con respecto a 2012.

El Grupo espera seguir reduciendo el nivel de deuda bruta en el siguiente ejercicio.

El siguiente gráfico muestra la deuda del Grupo clasificada en corriente y no corriente, en los tres últimos ejercicios.



El siguiente gráfico muestra los vencimientos anuales de la deuda a largo plazo, a su coste amortizado:



La siguiente tabla muestra la estructura entre fondos propios y deuda, así como el ratio de endeudamiento. La evolución del ratio de endeudamiento ha sido muy favorable en los últimos ejercicios. Se espera continúe en los ejercicios próximos no solamente por el descenso de la deuda sino también por el incremento de fondos propios debido a la mejora de resultados netos del Grupo.

	2013	2012
Deuda neta	64.680	79.736
Capital empleado	114.115	118.462
Ratio de Endeudamiento	56,7%	67,3%

El capital empleado es la suma del patrimonio neto más la deuda neta.

Es importante señalar que, en 2013, un 30% del total de la deuda financiera procede de organismos oficiales y es deuda libre de interés y con vencimientos a diez años.

Respecto a la generación de liquidez en el año 2013, ha procedido de la propia operativa del Grupo, generándose flujos de caja a nivel operativo por 16,3 millones de euros (6,3 millones en 2012). Estos recursos generados por la propia explotación, se han destinado a cubrir las inversiones en inmovilizado material y una parte del cash flow de financiación. En efecto, en lo que respecta al flujo de caja de financiación, éste arroja en 2013 saldo neto negativo, ya que se han obtenido 21,7 millones procedentes de nuevos préstamos y de renegociaciones de préstamos ya existentes mientras que las amortizaciones de préstamos en 2013 han ascendido a 38,9 millones de euros. Este saldo neto negativo de 21,8 millones de euros ha sido cubierto en un 80% con el flujo generado en la explotación y el resto con activos financieros de la Sociedad.

En 2013 el Grupo no ha recurrido a otras fuentes de financiación.

Se estima que, el nivel de gasto e inversión planteado para el ejercicio 2014, esté muy en línea con el realizado en el ejercicio 2013, con algún incremento en las inversiones en I+D, ya que hay está previsto el comienzo de varios estudios clínicos de fase III. La generación de recursos para atender estas necesidades en el ejercicio siguiente vendrá de la operativa del Grupo y se complementará con financiación ajena.

4.- Principales Riesgos e Incertidumbres

Riesgos del Entorno

Competencia.

El mercado químico-farmacéutico es muy competitivo y en él participan empresas multinacionales, empresas nacionales de tamaño mediano y pequeño y laboratorios fabricantes de genéricos. Los resultados del Grupo Zeltia se pueden ver afectados por el lanzamiento de productos novedosos o innovadores, avances técnicos y tecnológicos o lanzamiento de genéricos por parte de competidores.

Propiedad Industrial. Patentes.

La propiedad industrial es un activo clave para el Grupo Zeltia. Una eficaz protección de la misma es crítica a la hora de asegurar un retorno razonable de la inversión en I+D. La propiedad industrial se puede proteger por medio de patentes, marcas, registros de nombres y dominios, etc.

En la mayoría de los países- Estados Unidos y los de la Unión Europea, incluidos-, los derechos otorgados por las patentes son por un periodo de tiempo de 20 años. El tiempo efectivo de protección depende finalmente de la duración del periodo de desarrollo del fármaco antes de su lanzamiento. Para compensar en alguna forma este periodo de desarrollo tan largo y la necesidad de recabar autorización antes de poder comercializar un fármaco, una serie de mercados, entre los que están Estados Unidos y Unión Europea, permiten bajo determinadas circunstancias, obtener una extensión, de hasta un máximo de cinco años de la vida de la patente.

Una invención deficientemente protegida o tiempos de desarrollo muy dilatados que limiten la vida útil de la patente, son riesgos propios del entorno farmacéutico.

En el Grupo Zeltia contamos con una rigurosa política de patentes que trata de proteger las nuevas invenciones a las que se llega a través de las actividades de I+D. Además de la protección que se puede obtener para los nuevos principios activos descubiertos, también intentamos obtener de forma activa protección para nuevas formulaciones, procesos de producción, usos médicos e incluso para nuevos métodos de administración del fármaco.

El Grupo cuenta con un sistema para la gestión del ciclo de vida de las patentes, con departamentos de patentes que revisan regularmente la situación de las patentes en coordinación con el departamento de asuntos regulatorios. Asimismo se vigila la posible infracción de nuestras patentes por parte de otras compañías, de forma que si fuera necesario se iniciasen acciones legales.

Regulación

El sector químico-farmacéutico, es un sector altamente regulado. Se regulan los requisitos relativos a la investigación, ensayos clínicos, el registro del fármaco, la producción del mismo, la validación técnica de los estándares de producción, e incluso se regula la comercialización del mismo. Estas exigencias se están incrementando en los últimos tiempos y se espera continúe esta tendencia.

Los precios de los productos farmacéuticos están controlados y regulados por el Gobierno en la mayoría de los países. En los últimos años se han aplicado reducciones de precios y aprobado precios de referencia.

El Grupo, para contrarrestar el riesgo procedente de continuos y nuevos requisitos legales y regulatorios, toma sus decisiones y diseña los procesos de negocio, basándose en un exhaustivo análisis de estas materias proporcionado por nuestros propios expertos y por reputados especialistas externos, cuando así se requiere.

Disponibilidad de capital

No siempre los mercados están abiertos y la fuerte inversión realizada por el Grupo Zeltia en I+D cada año, le hace acudir a diferentes fuentes de financiación, mercado del crédito o mercado de capitales para financiar su crecimiento, llevar a cabo su estrategia y generar resultados financieros futuros.

El Grupo tiene muy fraccionado el riesgo con las diferentes entidades de crédito, lo que le otorga una mayor flexibilidad y limita el impacto en el caso de no ver renovado alguno de sus créditos.

Accionistas

Como cualquier sociedad cotizada en bolsa, existe el riesgo de que un accionista entienda que una decisión tomada por el Consejo de Administración o los Directivos del Grupo, haya perjudicado sus intereses como accionista y se plantee una reclamación.

El Grupo tiene contratado un seguro de responsabilidad de administradores y directivos que cubre el riesgo de que un accionista entienda que una decisión tomada por el Consejo de Administración o los Directivos del Grupo, haya perjudicado sus intereses como accionista y se plantee una reclamación.

Riesgos Operativos

Precios de materiales básicos

Las desviaciones en los precios de sus valores esperados, así como una estrategia de la organización para comprar y acumular materiales básicos, exponen a la organización a costes de producción excesivos o pérdidas por mantenerlos en inventarios.

El Grupo analiza a fondo los precios a principios de año, tratando con nuestros suministradores de tener un precio cerrado para todo el año. De acuerdo con esto saldrán los precios de costo de los productos. Se tiene un control mensual de los mismos, por si es necesaria una modificación, aunque aquellas materias primas que son derivados del petróleo están sometidas a fuertes variaciones no siempre predecibles. (Butano, Disolventes, Plásticos, etc.).

Salud y seguridad

El no proveer de un ambiente de trabajo seguro para los trabajadores expondría al Grupo a costes importantes, pérdida de reputación y otros costes.

El control en Salud y Seguridad es exhaustivo, tratando de realizar una mejora continuada.

La exposición directa del personal que trabaja en los laboratorios a nuevos compuestos naturales o de síntesis -cuyos posibles efectos adversos son desconocidos- genera un riesgo de salud y seguridad teórico, al que se añaden los riesgos habituales de manejo de productos químicos.

El Grupo ha implantado el Sistema de Prevención de Riesgos Laborales, sobre el que se realizan auditorías periódicas de cumplimiento de sus normas.

La Sociedad tiene contratados seguros de accidentes y responsabilidad civil.

Una de las Sociedades del Grupo, cuya plantilla representa el 51% del total de empleados del Grupo, ha obtenido la Certificación OHSAS 18001 de gestión de salud y seguridad laboral.

Ambiental

Los riesgos ambientales pueden exponer a las compañías a pasivos potencialmente enormes. La mayor exposición es derivada de posibles reclamaciones de terceras partes por daños o perjuicios en las personas o propiedades, causados por contaminación de diversos tipos.

Los procesos productivos del Grupo, en general, tienen un riesgo muy bajo en cuanto a impacto medioambiental (ruidos, humos, vertidos, etc.) y apenas generan residuos.

La gestión de los residuos se hace a través de sociedades públicas encargadas de reciclajes y gestión de residuos. Se realizan verificaciones periódicas del cumplimiento de la legislación y, allí donde es necesario, existen sistemas de control de emisiones atmosféricas, se cuenta con sistemas de depuración de agua y puntos limpios.

Dos de las sociedades del Grupo de mayor tamaño, cuentan con la Certificación ISO 14001, que establece cómo implantar un sistema de gestión medioambiental eficaz para conseguir el equilibrio entre el mantenimiento de la rentabilidad y la minimización del impacto medioambiental.

Desarrollo de producto

El Grupo destina una cantidad sustancial de recursos a la investigación y desarrollo de nuevos productos farmacéuticos. Como consecuencia de la duración del proceso de desarrollo, de los desafíos tecnológicos, de los requisitos regulatorios y de la intensa competencia, no se puede asegurar que todos los compuestos actualmente en desarrollo y los que vamos a desarrollar en el futuro alcancen el mercado y lograr el éxito comercial.

Para asegurar al máximo posible el uso eficaz y eficiente de nuestros recursos, el Grupo ha puesto en marcha una estructura de trabajo transversal entre los diferentes departamentos, grupos de

trabajo por proyectos y sistemas de reporte para monitorizar internamente los proyectos de investigación y desarrollo.

Riesgos de información

Si los flujos de información interna del Grupo no funcionan correctamente, puede haber riesgo de falta de alineación con las estrategias y riesgo de toma de decisiones erróneas o fuera de tiempo.

Comunicación al Mercado

Por otra parte, el Grupo está obligado a presentar determinadas informaciones, financieras y en general hechos relevantes de manera veraz, completa y oportuna. Caso de no hacerlo de este modo, existirían riesgos de sanciones y de pérdida de credibilidad.

La dirección y el Consejo de Administración del Zeltia, disponen de información privilegiada sobre la marcha del Grupo.

Existen sistemas de control para saber quién dispone de esta información en un momento dado, destinados principalmente al cumplimiento de la Ley de Mercado de Valores, en materia de información privilegiada.

Sistemas de información

Los fallos en mantener un acceso adecuado a los sistemas de información (datos o programas) pueden resultar en conocimientos no autorizados, en acceso no autorizado a los datos o entrega inoportuna de la misma y uso indebido de información confidencial.

Por otro lado, la falta de disponibilidad de información importante, en el momento en que es necesaria, puede afectar adversamente a la continuidad de los procesos y operaciones críticas de la organización.

Debido a los continuos avances tecnológicos el Grupo Zeltia va adecuando las políticas de seguridad física y jurídica, vinculadas a los sistemas de información y comunicación.

El Grupo Zeltia dispone de varios Centros de Proceso de Datos. En dichos centros se utilizan, en la medida de lo posible, las mismas tecnologías con el fin de simplificar al máximo la diversidad tecnológica y compartir servicios susceptibles de ser utilizados por más de una Unidad de Negocio, fundamentalmente en lo relativo a seguridad, soporte y mantenimiento.

El acceso a la información está individualizado y controlado por tecnologías actuales, disponiéndose además de sistemas redundantes y de tolerancia a fallos en los sistemas considerados críticos para el desarrollo del negocio, así como de procedimientos para restaurar dichos sistemas en el menor tiempo posible. La integridad de la información está en todo caso garantizada mediante sistemas de respaldo y copias de seguridad.

El Grupo Zeltia utiliza infraestructuras tecnológicas de terceros, con quienes dispone de acuerdos de nivel de servicio que garanticen el mínimo impacto de eventuales degradaciones del mismo y sobre los que existe, en general, una redundancia o duplicidad de infraestructuras.

Riesgos Financieros

Riesgo de mercado

Riesgo de precio

El Grupo está expuesto al riesgo del precio de los títulos de capital registrados como disponibles para la venta así como del precio de los títulos en fondos de inversión cotizados con cambios en valor razonable a través de la cuenta de resultados. En cuanto a materia prima cotizada, las operaciones del segmento de química de gran consumo del Grupo están influenciadas por el precio del petróleo.

Las inversiones en títulos de capital clasificados como disponibles para la venta corresponden a valores de compañías extranjeras de la industria de biofarmacia. No obstante, el volumen de inversiones mantenido por el Grupo en este tipo de inversiones es de escasa relevancia en el contexto de las operaciones del Grupo.

Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge de las inversiones financieras en activos financieros convertibles en efectivo remunerados. Las inversiones en activos financieros remunerados consisten en activos de deuda pública y depósitos remunerados a tipo de interés variable, referenciados al Euribor.

Los recursos ajenos a tipos de interés variable exponen a la Sociedad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Los recursos ajenos a tipo de interés fijo exponen a la Sociedad a riesgos de tipo de interés sobre el valor razonable.

En base a los distintos escenarios, en ocasiones la Sociedad gestiona el riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo mediante permutas de tipo de interés variable a fijo. Estas permutas de tipo de interés tienen el efecto económico de convertir los recursos ajenos con tipos de interés variables en interés fijo. Bajo estas permutas de tipo de interés, la Sociedad se compromete a intercambiar, con cierta periodicidad la diferencia entre los intereses fijos y los variables calculada en función de los principales notacionales contratados.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge de inversiones financieras contratadas con bancos, distintas de la deuda pública.

Los bancos e instituciones financieras con las que trabaja la Sociedad poseen calificaciones independientes.

Cuando la Sociedad adquiere otras inversiones financieras distintas de la deuda pública, tiene que seguir las siguientes políticas en sus inversiones:

- Adquisición de Fondos de renta fija que invierten en deuda de patrimonio público o privado (bonos, letras, pagarés de empresa), generalmente seguros, que ofrecen un pago periódico de intereses.
- Adquisición de Fondos monetarios que se componen de renta fija a corto plazo (máximo 18 meses), en los que se prima la seguridad a cambio de dar una rentabilidad generalmente inferior a la de otras inversiones.

Riesgo de liquidez

Es el riesgo de no obtener los fondos con los que hacer frente a las obligaciones de pago en el momento en que estas se deban cumplir.

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. El departamento financiero del Grupo tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito, así como de fondos suficientes en activos financieros con los que hacer frente a sus obligaciones, especialmente las del segmento de biofarmacia.

Los Administradores de Zeltia consideran que el Grupo cuenta con liquidez para afrontar sus proyectos de investigación y desarrollo y cumplir con sus compromisos futuros por las siguientes razones:

- Situación patrimonial del Grupo saneada al 31 de diciembre de 2013, con una mejora del 29% del patrimonio neto en el ejercicio 2013.
- Resultado de explotación positivo en los dos segmentos de explotación principales del Grupo.
- Cash flow de explotación positivo en 2013, 16.345 miles de euros (6.319 miles de euros en 2012), superando en casi 10 millones de euros el del ejercicio anterior.
- Perspectivas y capacidad de crecimiento del segmento de biofarmacia considerando que en 2014 ya está completamente restablecido el suministro de Caelyx, lo que debería llevar aparejado un incremento en ventas de Yondelis con respecto a 2013 año en el que sólo estuvo plenamente disponible durante ocho meses.

- Capacidad del Grupo para renegociar su deuda si se estimase necesario, capacidad que se ha incrementado debido a la mejora experimentada en el nivel de endeudamiento neto en los últimos ejercicios.
- Existencia de líneas de crédito no dispuestas.
- Existencia de un volumen significativo de deuda vencida de Administraciones Públicas europeas susceptible de ser descontado.
- Expectativas de mejora en el consumo nacional, donde se focaliza un 46% de las ventas del Grupo.

5.- Circunstancias importantes ocurridas tras el cierre del ejercicio

Algunas pólizas de crédito tienen prórroga tácita y, hasta la fecha la experiencia indica que las pólizas se han renovado sistemáticamente con las mismas entidades con las que se suscribieron, es decir, durante los meses de enero y febrero se han renovado pólizas de crédito por importe de 7.070 miles de euros.

Con fecha 30 de enero de 2014 se ha comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores que Jansen Products LP ha realizado a Pharma Mar, S.A. un cuarto pago por valor de 25 millones de dólares por cumplimiento de hitos basados en el plan de desarrollo de Yondelis®.

No se han puesto de manifiesto otras circunstancias o acontecimientos significativos que puedan afectar a las presentes cuentas anuales individuales de Zeltia, S.A. o consolidadas.

6.- Actividades de I+D+i

Las actividades de Investigación y Desarrollo son clave en la estrategia del Grupo, a la que en 2013 se han destinado 42,7 millones de euros.

De esta cantidad total, a I+D al área de oncología se han destinado 36,5 millones de euros, a I+D en RNA de interferencia para oftalmología se han destinado 4,8 millones de euros, en el área de diagnóstico 1,2 millones de euros y las sociedades pertenecientes al segmento de Química de Gran Consumo han dedicado a I+D 0,23 millones de euros.

Los avances y resultados más relevantes de I+D a lo largo de 2013 por área de actividad, son los siguientes:

1.- ONCOLOGÍA: PHARMAMAR, S.A.

Las actividades y avances de cada uno de sus compuestos durante 2013, han sido los siguientes:

a) Yondelis®:

Sarcoma de Tejidos Blandos

En los últimos días de 2013, finalizó el reclutamiento del estudio pivotal de fase III multicéntrico, en L-sarcomas (leiomiomas y liposarcomas) realizado por Janssen con el objetivo de conseguir el registro de Yondelis® en Estados Unidos y otros territorios del resto del mundo. El análisis de los resultados de este estudio permitirá evaluar la eficacia de Yondelis® en comparación con dacarbazina en el tratamiento de L-sarcomas.

Continúa también de manera muy satisfactoria el reclutamiento de los dos estudios de registro en Japón, esponsorizados por Taiho, en pacientes que padecen sarcomas relacionados con translocaciones genéticas, con el objetivo de conseguir el registro de Yondelis® en Japón.

Los estudios observacionales y post autorización de Yondelis® en colaboración con diferentes grupos cooperativos europeos y americanos progresan de acuerdo con lo previsto. En concreto, el estudio observacional prospectivo, multicéntrico e internacional Y-IMAGE para evaluar la respuesta al tratamiento con Yondelis®, continúa reclutando pacientes según práctica clínica habitual. También progresa de acuerdo con lo previsto, el reclutamiento de pacientes en el estudio realizado en Alemania (GISG) de Yondelis® en combinación con Gemcitabina. Finalmente, el estudio observacional requerido por las autoridades holandesas para la obtención del precio reembolso de Yondelis® ha finalizado el reclutamiento y actualmente se encuentra en fase de análisis de resultados.

Por último señalar que en la última edición del congreso de la Sociedad de Oncología de Tejido Conectivo (CTOS) celebrado en Nueva York en el mes de noviembre, se presentaron los resultados de los estudios TRUST, realizado en colaboración con los grupos cooperativos de sarcoma Europeo (EORTC) y americano (SARC) y el estudio GEIS20 llevado a cabo también en colaboración con el Grupo Español de Investigación en Sarcomas (GEIS). Ambos estudios exploran la eficacia en primera línea de diferentes dosis de Yondelis® y su combinación con doxo.

Ovario

El reclutamiento del ensayo clínico pivotal, en la indicación de cáncer ovario, esponsorizado por Janssen, continúa en Estados Unidos, de acuerdo con lo previsto

Del mismo modo avanza también el reclutamiento de pacientes del estudio de fase II para evaluar la eficacia de la combinación de Yondelis® con Bevacizumab, con o sin carboplatino, promovido por el Instituto Mario Negri de Milan.

El estudio de fase II con Yondelis® en pacientes que padecen cáncer de ovario avanzado y son portadores de las mutaciones BRCA 1, BRCA 2 y fenotipo BRCAness, acabó su reclutamiento y se encuentra actualmente en fase de análisis de datos.

Finalmente señalar que en el 18º Congreso Internacional de la Sociedad Europea de Ginecología Oncológica (ESGO) que tuvo lugar en Liverpool (Reino Unido) del 19 al 22 de octubre se presentaron 7 nuevos estudios de Yondelis® en Cáncer de Ovario. Asimismo se celebró un simposio de Yondelis® que recogió la opinión de los prestigiosos expertos en el tratamiento de pacientes que sufren cáncer de ovario sensibles a platino.

Otras indicaciones

Continúa el reclutamiento del estudio de fase II (ATREUS) promovido por el Instituto de Investigación Farmacológica Mario Negri (IRCCS) en colaboración con del departamento de Oncología Medica del Hospital S. Gerardo (Monza, Italia) para evaluar la actividad y seguridad de Yondelis® en Mesotelioma Pleural Maligno (MPM).

b) Aplidin®

Mieloma Múltiple

Progresará adecuadamente el reclutamiento de pacientes en El ensayo de fase III (ADMYRE) continúa el reclutamiento de pacientes a un ritmo adecuado, tras la recomendación positiva recibida del Comité Independiente de Monitorización de Datos. Durante el último trimestre del año se obtuvieron autorizaciones para la realización de este estudio en distintos países de Asia.

c) Zalypsis®

Mieloma Múltiple:

Durante 2013 se ha completado el tratamiento de pacientes en la segunda etapa del estudio de fase II de Zalypsis® como agente único para la indicación de Mieloma Múltiple. Actualmente se están analizando los datos de todos los pacientes reclutados.

Además, en 2013 se han iniciado ensayos preclínicos de Zalypsis® en combinación con otros productos ya comercializados en Mieloma Múltiple, los cuales han demostrado en pruebas de laboratorio una gran sinergia.

d) PM01183

Cáncer de Ovario Resistente/refractario

Una vez finalizado el ensayo clínico en fase IIb, randomizado, en pacientes con cáncer de ovario platino- refractario/resistente, continúa el seguimiento de los pacientes para supervivencia libre de

progresión y para supervivencia global. Actualmente se está preparando la estrategia y el diseño del estudio de registro de PM01183 en esta indicación.

En el Congreso Europeo ECCO/ESMO/ESTRO celebrado en Amsterdam en el mes de septiembre, se presentaron los resultados obtenidos en dicho estudio, que demostró que PM01183 tiene una mediana de supervivencia libre de progresión en las pacientes con enfermedad resistente a platino tratadas con PM01183 de 4,8 meses frente a los 1,7 meses de las pacientes tratadas con topotecan, siendo además superior en términos de tasa de respuesta global y progresión libre de enfermedad a topotecan

Cáncer de Mama Avanzado

Sigue en marcha y continua según lo previsto el reclutamiento del ensayo clínico, de fase II, en pacientes con cáncer de mama avanzado seleccionadas de acuerdo a la presencia de mutación conocida o no de los genes BRCA 1 ó 2 (cáncer hereditario).

Cáncer de Pulmón de células no Microcíticas (CPNM)

El estudio fase II aleatorizado en pacientes con cáncer de pulmón no microcítico, avanza en su reclutamiento de pacientes. Este estudio se puso en marcha tras los buenos resultados de eficacia obtenidos en esta indicación en el estudio de Fase I en combinación con gemcitabina.

Leucemias Avanzadas

Se está preparando una enmienda del ensayo clínico en fase I de PM01183 como agente único en el tratamiento de leucemias avanzadas, con el fin de incluir pacientes con síndrome mielodisplásico y optimizar así la dosis.

Estudios en Combinación

El ensayo en combinación de PM01183 con doxorubicina se ha reabierto a fin de confirmar la excelente actividad preliminar observada en pacientes con cáncer de endometrio, cáncer de pulmón no microcítico y tumores neuroendocrinos. A fin de acelerar el reclutamiento del número de pacientes deseados se han abierto nuevos centros en España. Los resultados preliminares de este estudio se presentaron en el Congreso Europeo ECCO/ESMO/ESTRO celebrado en Amsterdam.

Se ha cumplido el objetivo principal de definir la dosis recomendada del estudio en combinación con capecitabina en pacientes con cáncer de mama, colorectal o páncreas

El estudio en combinación con paclitaxel semanal con o sin bevacizumab añadido en pacientes con tumores sólidos seleccionados se encuentra en marcha y está actualmente en fase de escalada de dosis. Centros en Madrid, Nueva York (EEUU) y Suiza participan activamente en este ensayo.

El comienzo del estudio en combinación de PM01183 con cisplatino en pacientes con tumores sólidos, está pendiente tan solo de la aprobación por los comités éticos y agencias reguladoras.

e) PM060184

Continúa progresando de acuerdo con lo esperado el reclutamiento de los dos estudios fase I que se están llevando a cabo en Estados Unidos, Francia y España. Los resultados preliminares de estos estudios muestran actividad del fármaco en diversos tipos tumorales y fueron presentados en el congreso ECCO/ESMO/ESTRO, celebrado este año en Amsterdam.

2.- RNA Interferencia, OFTALMOLOGÍA: SYLENTIS, S.A.

Durante el año 2013 se ha continuado con el avance de las líneas de Investigación y desarrollo de la de nuevas estructuras y formulaciones para los compuestos basados en la tecnología del RNA de interferencia (RNAi) para enfermedades oculares. Durante este año se ha avanzado en la nueva línea de investigación para el desarrollo de RNAi para el tratamiento de las alergias oculares. Se han diseñado varios RNAi para diferentes dianas novedosas implicadas en la patología y se han ensayado los candidatos en un modelo animal de alergia ocular inducida por polen pudiendo determinar la efectividad in vivo de los RNAi en modelos animales.

Con respecto a los dos compuestos en desarrollo clínico, en 2013 finalizó el ensayo clínico Fase IIA del SYL040012 (búsqueda de dosis) para el tratamiento del glaucoma. Este ensayo en pacientes con hipertensión ocular y glaucoma se llevó a cabo en 11 centros en tres países europeos España, Alemania y Estonia. Se trataron los 84 paciente estimados en el protocolo y una de las dosis, (de las tres dosis estudiadas) se mostró estadísticamente significativa en su efecto de disminución de la Presión Intra Ocular (PIO) en pacientes con la PIO elevada y/o glaucoma. A finales del 2013 se ha puesto en marcha un nuevo ensayo clínico del SYL040012 (fase IIB) de búsqueda de dosis y efecto frente a comparador. Este estudio prevé realizarse en los siguientes países, España, Alemania, Estonia y Estados Unidos y en un total de 17 centros. Ya ha comenzado el diseño del protocolo del ensayo clínico y la selección de los centros clínicos.

Respecto al segundo de los estudios de desarrollo clínico en marcha con el compuesto SYL1001 solicitamos autorización a la Agencia Española de Medicamentos y Productos sanitarios (AEMPS) para un estudio piloto en pacientes con dolor ocular asociado al síndrome de ojo seco. Actualmente este estudio sigue abierto en periodo de reclutamiento y se espera que el mismo termine a principios del 2014.

3.- DIAGNÓSTICO: GENÓMICA

En el año 2013 se lanzaron dos nuevos kits de diagnóstico in Vitro: CLART® STIs A&B para la detección e identificación de bacterias, hongos y parásitos causantes de infecciones en el tracto urogenital humano y PneumoCLART bacteria® para la detección y diferenciación de múltiples bacterias causantes de infecciones del tracto respiratorio.

También en el ejercicio pasado se lanzó un nuevo equipo lector de los kits de diagnósticos desarrollados por Genómica, AutoClart, que permite la automatización completa del proceso de visualización, disminuyendo considerablemente el tiempo dedicado a la realización de la técnica, así como la variabilidad intra-ensayo.

7.- Adquisición y enajenación de acciones propias

Al 31 de diciembre de 2013 el capital social de la Sociedad ascendía a 11.110 miles de euros (11.110 miles de euros en 2012) y estaba representado por 222.204.887 acciones al portador (222.204.887 acciones en 2012) con un valor nominal de 0,05 céntimos de euro por acción, tanto en 2013 como en 2012. Todas las acciones están totalmente suscritas y desembolsadas y todas las acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos

La Sociedad dominante posee a 31 de diciembre de 2013, 1.963 miles de acciones en autocartera, representativas de un 0,88% del capital social, de las cuales 685 miles corresponden a acciones ejecutables dentro de los planes de Entrega de Acciones, acciones que están pignoradas a favor de la Sociedad en tanto transcurre el plazo establecido en dichos planes.

El Grupo ha adquirido 439 miles de acciones en 2013 por importe total de 701 miles de euros, representativas de un 0,21% del capital social.

En el ámbito del Plan de entrega de Acciones, en 2013 se han ejecutado 307 miles de acciones por importe de 1.005 miles de euros, bien por haberse liberado las acciones de la pignoración o por otras condiciones contempladas en los planes como bajas de empleados.

8.- Información bursátil

El entorno

El 2013 ha sido el primer año de subida del Ibex-35 desde el 2010. Desde entonces el índice había acumulado una caída de más del 30% que finalmente ha revertido en 2013 registrando una subida del 21%.

Este buen comportamiento del mercado ha tenido su origen principalmente en factores tales como las señales de recuperación económica no sólo en Europa, sino también en nuestro país, el buen comportamiento de la reestructuración del sector bancario español y el consiguiente efecto que estos factores han tenido en la reducción de la prima de riesgo.

Durante la primera mitad del año el mercado se mostró sin una tendencia clara y fue a partir del mes de junio cuando empieza a mostrar un comportamiento claramente alcista. A ello ayudaron en gran medida los bancos centrales con su política de inyección de liquidez al sistema. En EEUU la Reserva Federal continuó durante todo el año con su plan de compra de bonos, si bien anunció que este plan se podría ir reduciendo a partir de final de año dada la mejora de la economía estadounidense. Si bien inicialmente este anuncio de recorte de los estímulos monetarios no fue muy bien acogido por los mercados, al final si fue recogido positivamente dado que ello era una clara señal de mejora de la economía norteamericana. Por su parte, el BCE no solo anunció que continuaría con su política monetaria sino que redujo los tipos de interés en Europa hasta un mínimo histórico del 0,25%. Si a ello añadimos que en España se estaban viendo claros síntomas de recuperación económica que nos llevaron a salir del periodo de recesión, se explica que la prima de riesgo se redujera desde los casi 400 pb en los que empezó en año hasta los 222 pb con los que cerró el 2013. Ha sido importante también el proceso de desapalancamiento que han llevado a cabo gran parte de las empresas españolas que ha supuesto un claro esfuerzo de reestructuración. En este contexto, las bajas valoraciones de la mayor parte de las compañías cotizadas con las que se iniciaba el 2013 hizo que el dinero volviera a la bolsa española y en gran medida fue capital extranjero el que entró en los valores de nuestro mercado, contribuyendo a que finalmente el Ibex-35 se situara entre los índices europeos con mayor revalorización.

Indicadores bursátiles de Zeltia

Indicadores bursátiles 2013

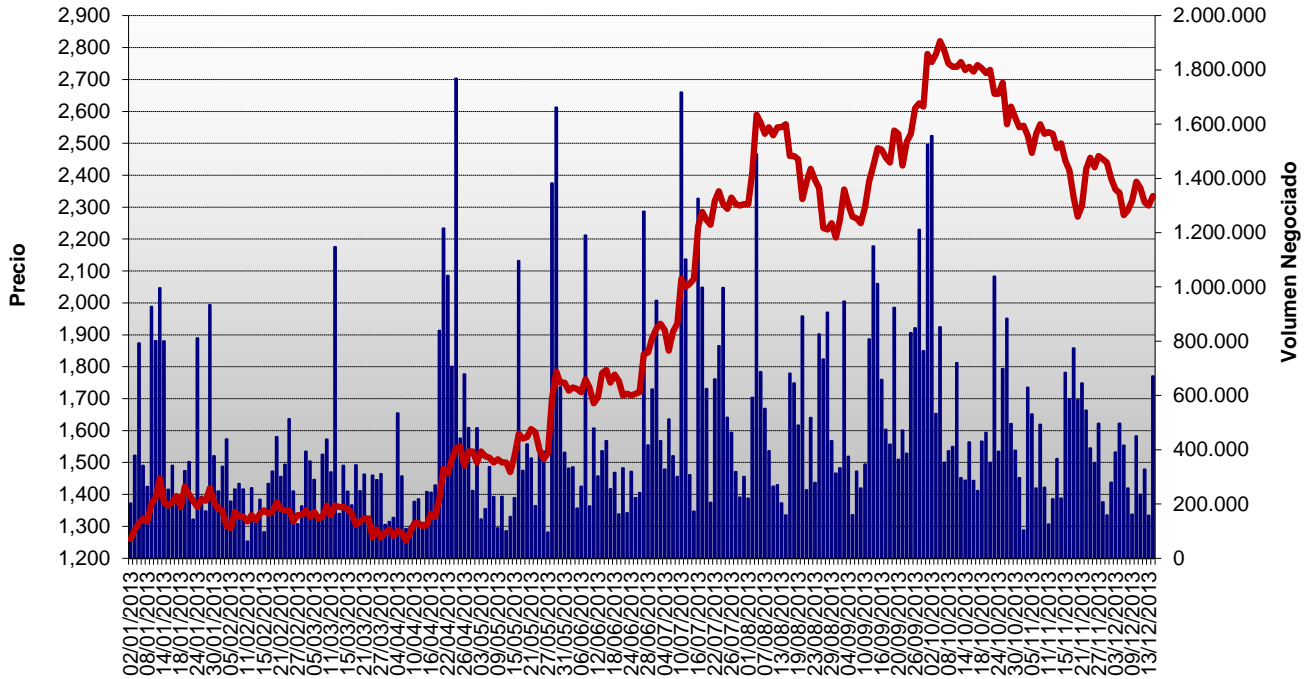
Nº total de acciones	222.204.887
Nº de acciones en circulación	222.204.887
Valor nominal de la acción (en €)	0,05
Contratación media diaria (nº de títulos)	463.997
Contratación media diaria (en €)	900.154
Días contratación	257
Contratación mínima diaria (11 de Febrero) en €	81.665
Contratación máxima diaria (2 de Octubre) en €	4.287.284
Total contratación anual (mill.€)	240.6
	(en €)
Cotización mínima anual (8 de Abril)	1.25
Cotización máxima anual (4 de Octubre)	2.82
Cotización a 31 de diciembre	2.33
Cotización media del año	1.94
Capitalización bursátil a 31 de diciembre (en mill. €)	517.7

Fuente: Bloomberg

Evolución bursátil de Zeltia

Varios han sido los factores que han contribuido a que la acción de Zeltia finalizara el 2013 con una revalorización del 92% y con un importante incremento de la liquidez del valor. Entre estos factores dinamizadores está el hecho de que a lo largo del 2013 finalmente acabó la falta de suministro de Caelyx que se administra en combinación con Yondelis para el tratamiento de cáncer de ovario. Así pues, a partir del mes de mayo que se restableció el suministro de Caelyx se vio un claro incremento de las ventas de Yondelis. Ello ha llevado a que la compañía haya mostrado una mejoría no solo en sus ventas, sino en sus márgenes y resultados financieros, además de mejorar el flujo de caja, factor este último que ha contribuido a continuar con su proceso de desapalancamiento. Adicionalmente, en septiembre de 2013 se conoció el resultado positivo del ensayo en fase II con PM01183 en pacientes con cáncer de ovario resistente. El resultado de este ensayo y el efecto positivo que este resultado supone en el desarrollo de este nuevo fármaco ayudó a que la cotización de la compañía llegase a marcar máximos de los últimos dos años poco después del verano. A lo largo del 2013 se ha visto también como se ha reducido el porcentaje de posiciones cortas en el valor pasando de un 1% en el que se iniciaba el año hasta el 0,310% en el que cerró el 2013. Estos cambios en la compañía y los resultados positivos tanto a nivel financiero como clínico podrían ser la

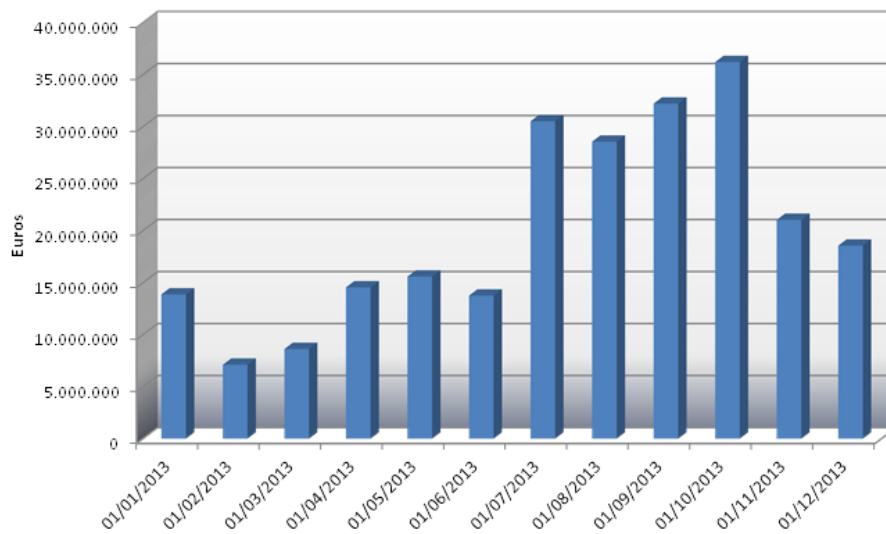
razón que haya atraído nuevos inversores al valor que han sido la razón de la fuerte revalorización durante el 2013.



Fuente: Bloomberg

En el 2013, la acción de Zeltia tuvo una contratación anual por valor de 240.632 millones de euros. El volumen medio diario de negociación se situó en 463.997 títulos, registrándose en el mes de diciembre el pico máximo de volumen.

Volumen negociación (en Euros)



Fuente: Bloomberg

MODELO ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA 31/12/2013

C.I.F. A-36000602

Denominación Social:

ZELTIA, S.A.

Domicilio Social:

C/ Príncipe, 24. 6º. 36202. Vigo

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
10-12-2007	11.110.244,35 €	222.204.887	222.204.887

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí No

Clase	Número de acciones	Nominal unitario	Número unitario de derechos de voto	Derechos diferentes

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos		% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos de voto	
SAFOLES, S.A.	8.615.205	—	0	3,877%

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos		% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos de voto	
Andrade Detrell, Monserrat	10.254.841	Fernández Sousa-Faro, José María	14.269.511	11,037%
Bergareche Busquet, José María	0		29.800	0,013%
Eduardo Serra y Asociados, S.L.	9.538	—	0	0,004%
Fernández Puentes,	1.386.869	SAFOLES, S.A.	8.615.205	4,501%

Pedro				
Fernández Puentes, Santiago	1.964.010		1.110.800	1,384%
Fernández Sousa-Faro, José María	14.269.511	Andrade Detrell, Monserrat	10.254.841	11,037%
JEFPO, S.L.	0	--	0	0
Kutxabank, S.A.	6.671.000	--	0	3,002%
Rosp Corunna Participaciones Empresariales, S.L.	11.110.333	-	0	5,000%
Solchaga Catalán, Carlos	0	--	0	0,000%
Urquizu Iturrarte, José Antonio	400.000	--	0	0,180%
Zurita Sáenz de Navarrete, Jaime	10.388	--	0	0,005%

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	25,126%
---	----------------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos directos	Derechos indirectos		Número de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo	Número de derechos de voto		

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Andrade Detrell, Monserrat	Familiar	D. ^a Monserrat Andrade Detrell está casada en régimen de gananciales con D. José María Fernández Sousa-Faro, también accionista significativo de la sociedad.
Fernández Sousa-Faro, José María	Familiar	D. José María Fernández Sousa-Faro está casado en régimen de gananciales con D. ^a Monserrat Andrade Detrell, también accionista significativa de la sociedad.

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Fernández Sousa-Faro, José María	Contractual	El accionista significativo es Presidente Ejecutivo de Zeltia, S.A. y forma parte de su plantilla de trabajadores.
SAFOLES, S.A.	Contractual	El accionista de control de SAFOLES, S.A., D. Pedro Fernández Puentes, es Vice-Presidente de Zeltia, S.A. y forma parte de su plantilla de trabajadores.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí No

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí No

Intervinientes acción concertada	% de capital social afectado	Breve descripción del concierto

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí No

Nombre o denominación social

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
1.277.754	0	0,575

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Total:	

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

La autorización para realizar adquisiciones y/o transmisiones de acciones propias durante el ejercicio 2013 resulta del Acuerdo Octavo adoptado en la Junta General Ordinaria del 13 de junio de 2012, y del Acuerdo Sexto adoptado en la Junta General de Ordinaria del 12 de junio de 2013.

El Acuerdo Octavo de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de junio de 2012, establece lo siguiente:

“Autorizar al Consejo de Administración, con facultades expresas de sustitución, para la adquisición derivativa de acciones emitidas por la Sociedad, mediante operaciones de compraventa, permuta, adjudicación en pago o cualquier permitida por la Ley, y bien por la propia Sociedad, bien a través de sus sociedades dependientes, dentro de los siguientes límites:

PLAZO DE AUTORIZACIÓN E IMPORTE MÁXIMO: La presente autorización se concede por el plazo de 5 años. El valor nominal de las acciones que se adquieran bajo la presente autorización no podrá exceder, sumado al de las que ya posean la Sociedad y sus filiales, el 10% del capital suscrito.

PRECIOS MÁXIMO Y MÍNIMO DE ADQUISICIÓN: Por cualquiera de los títulos antes aludidos, la Sociedad y/o sus sociedades dependientes no podrá adquirir ninguna acción de la Sociedad, por un precio inferior al valor nominal de la acción de la Sociedad ni por un precio superior en más de un DIEZ POR CIENTO al valor de cotización de la acción de la Sociedad en el Sistema de Interconexión Bursátil en el momento de la adquisición.

En ningún caso podrán adquirirse acciones propias cuando su adquisición no permita a la Sociedad dotar la reserva prescrita por el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, sin disminuir el capital social o las reservas indisponibles de la Compañía.

Autorizar al Consejo de Administración para que pueda destinar las acciones adquiridas en virtud de la autorización concedida por el presente acuerdo, a la ejecución del nuevo Plan de Entrega Gratuita de acciones del Grupo Zeltia en las condiciones establecidas en el acuerdo adoptado en el Punto Séptimo del Orden del Día de la presente Junta. Tal y como se indica en el referido acuerdo el número máximo de acciones de Zeltia, S.A. que podrán destinarse al plan no excederá de 350.000

acciones, por encima del cual el Consejo deberá obtener de la Junta General una nueva autorización para destinarlas a la aplicación del Plan de Entrega Gratuita de acciones.

Autorizar al Consejo de Administración, con facultades expresas de sustitución, para que, en aplicación del Plan Entrega Gratuita de acciones aprobado por la presente Junta General en el Punto Séptimo del Orden del Día de la presente Junta, pueda aceptar en prenda las acciones de la Entidad por sí misma o por sociedades del Grupo, de conformidad y con sujeción a los mismos límites y requisitos aplicables a la adquisición de las mismas. En ningún caso podrán aceptarse en prenda las acciones propias cuando dicha aceptación no permita a la Sociedad dotar la reserva prescrita por el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, sin disminuir el capital social o las reservas indisponibles de la Compañía. El número máximo de acciones que la Sociedad podrá aceptar en prenda en ejecución del referido Plan de Entrega Gratuita de acciones no excederá de 350.000 acciones, por encima del cual el Consejo deberá obtener de la Junta General una nueva autorización.

Dejar sin efecto en la parte no ejecutada el Acuerdo Sexto de la Junta General de Accionistas de 15 de junio de 2011, relativo igualmente a la autorización para la adquisición de acciones propias.”

El Acuerdo Sexto de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 12 de junio de 2013, última celebrada por la Sociedad hasta la fecha de elaboración del presente Informe, establece lo siguiente:

“Autorizar al Consejo de Administración, con facultades expresas de sustitución, para la adquisición derivativa de acciones emitidas por la Sociedad, mediante operaciones de compraventa, permuta, adjudicación en pago o cualquier otro medio admitido en Derecho, y bien por la propia Sociedad, bien a través de sus sociedades dependientes, dentro de los siguientes límites:

PLAZO DE AUTORIZACIÓN E IMPORTE MÁXIMO: La presente autorización se concede por el plazo de 5 años. El valor nominal de las acciones que se adquieran bajo la presente autorización no podrá exceder, sumado al de las que ya posean la Sociedad y sus filiales, el 10% del capital suscrito.

PRECIOS MÁXIMO Y MÍNIMO DE ADQUISICIÓN: Por título oneroso la Sociedad y/o sus sociedades dependientes no podrá adquirir ninguna acción de la Sociedad, por un precio inferior al valor nominal de la acción de la Sociedad ni por un precio superior en más de un DIEZ POR CIENTO al valor de cotización de la acción de la Sociedad en el Sistema de Interconexión Bursátil en el momento de la adquisición.

En ningún caso podrán adquirirse acciones propias cuando su adquisición no permita a la Sociedad dotar la reserva prescrita por el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, sin disminuir el capital social o las reservas indisponibles de la Compañía.

Autorizar al Consejo de Administración para que pueda destinar las acciones adquiridas en virtud de la autorización concedida por el presente acuerdo, a la ejecución del nuevo Plan de Entrega Gratuita de acciones del Grupo Zeltia en las condiciones establecidas en el acuerdo adoptado en el Punto Quinto del Orden del Día de la presente Junta. Tal y como se indica en el referido acuerdo el número máximo de acciones de Zeltia, S.A. que podrán destinarse al plan no excederá de 500.000 acciones, por encima del cual el Consejo deberá obtener de la Junta General una nueva autorización para destinarlas a la aplicación del Plan de Entrega Gratuita de acciones.

Autorizar al Consejo de Administración, con facultades expresas de sustitución, para que, en aplicación del Plan Entrega Gratuita de acciones aprobado por la presente Junta General en el Punto Quinto del Orden del Día de la presente Junta, pueda aceptar en prenda las acciones de la Entidad por sí misma o por sociedades del Grupo, de conformidad y con sujeción a los mismos límites y requisitos aplicables a la adquisición de las mismas. En ningún caso podrán aceptarse en prenda las acciones propias cuando dicha aceptación no permita a la Sociedad dotar la reserva prescrita por el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, sin disminuir el capital social o las reservas indisponibles de la Compañía. El número máximo de acciones que la Sociedad podrá aceptar en prenda en ejecución del referido Plan de Entrega Gratuita de acciones no excederá de 500.000 acciones, por encima del cual el Consejo deberá obtener de la Junta General una nueva autorización.

Dejar sin efecto en la parte no ejecutada el Acuerdo Octavo de la Junta General de Accionistas de 13 de junio de 2012, relativo igualmente a la autorización para la adquisición de acciones propias.”

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí

No

Descripción de las restricciones
<p>Los Estatutos de la Sociedad establecen en su artículo 19 que podrán asistir a las Juntas Generales los accionistas titulares de, al menos, 100 acciones, siempre que las tengan inscritas a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse a la Junta General, y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado expedido por alguna de las entidades autorizadas legalmente para ello o en cualquier otra forma admitida por la normativa vigente, pudiendo ser utilizadas las tarjetas de asistencia por los accionistas como documentos de otorgamiento de representación para la Junta de que se trate.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los accionistas titulares de un menor número de acciones podrán, en todo momento, agruparse con otros accionistas que se encuentren en la misma situación, hasta reunir las acciones necesarias, debiendo conferir su representación a uno de ellos. La agrupación deberá llevarse a cabo con carácter especial para cada Junta, y constar por cualquier medio escrito.</p> <p>Para el cómputo de los votos, se entenderá que cada acción presente o representada en la Junta General dará derecho a un voto salvo que se trate de acciones sin voto, con arreglo a lo previsto en la Ley, tal y como lo establece el artículo 26.2 de los Estatutos (cabe señalar que la Sociedad no ha acordado hasta la fecha ninguna emisión de acciones sin voto).</p> <p>No obstante lo señalado anteriormente, el artículo 26.3 de los Estatutos establece como limitaciones al ejercicio del derecho de voto las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ningún accionista podrá emitir un número de votos superior a los que correspondan a acciones que representen un porcentaje del 25% del total del capital social con derecho a voto existente en cada momento, aun cuando el número de acciones de que sea titular exceda de dicho porcentaje de capital. Esta limitación no afecta a los votos correspondientes a las acciones respecto de las cuales un accionista ostenta la representación, sin perjuicio de aplicar individualmente a cada uno de los accionistas que deleguen el mismo porcentaje del 25% de votos correspondientes a las acciones de que sean titulares.• La limitación señalada anteriormente también será de aplicación al número de votos que, como máximo, podrán emitir, sea conjuntamente, sea por separado, dos o más sociedades accionistas pertenecientes a un mismo grupo de entidades. Esta limitación se aplicará igualmente al número de votos que, como máximo, pueda emitir una persona física accionista y la entidad o entidades, también accionistas, que aquella persona física controle, tanto sean emitidos conjunta como separadamente.

- Las acciones que pertenezcan a un mismo titular, a un grupo de entidades o a una persona física o jurídica y a las entidades que dicha persona física o jurídica controla serán computables íntegramente entre las acciones concurrentes a la Junta para obtener el quórum de capital necesario para la válida constitución, pero en el momento de las votaciones se aplicará a las mismas el límite del número de votos del 25% establecido.
- El accionista que hubiere adquirido acciones, obligaciones u otros valores convertibles en acciones de la Sociedad mediante una Oferta Pública de Adquisición que no se hubiera extendido a la totalidad de los valores en circulación, está sujeto a una limitación suplementaria del derecho de voto, consistente en que no podrá emitir un número de votos superior a los que correspondan a acciones que representen un porcentaje del 10% de total capital social con derecho a voto existente en cada momento, aun cuando el número de acciones que posea exceda de dicho porcentaje de capital.

El artículo 26.3 de los Estatutos Sociales establece que las limitaciones establecidas en el mismo son extensibles a cualquier materia que sea objeto de decisión en la Junta General, incluyendo la designación de administradores por el sistema proporcional, pero excluyendo la modificación del propio artículo 26 de los Estatutos, que según el mismo requiere para su aprobación una mayoría cualificada de 75% del capital presente o representado, tanto en primera como en segunda convocatoria.

Debe tenerse además en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 527 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en redacción dada por la Ley 1/2012, de 22 de junio, de simplificación de las obligaciones de información y documentación de fusiones y escisiones de sociedades de capital), *“en las sociedades anónimas cotizadas las cláusulas estatutarias que, directa o indirectamente, fijen con carácter general el número máximo de votos que pueden emitir un mismo accionista, las sociedades pertenecientes a un mismo grupo o quienes actúen de forma concertada con los anteriores, quedarán sin efecto cuando tras una oferta pública de adquisición, el oferente haya alcanzado un porcentaje igual o superior al 70 % del capital que confiera derechos de voto, salvo que dicho oferente no estuviera sujeto a medidas de neutralización equivalentes o no las hubiera adoptado”*.

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí

No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí

No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí No

	% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC
Quórum exigido en 1ª convocatoria	50%	--
Quórum exigido en 2ª convocatoria	--	--

Descripción de las diferencias
<p>El quórum de constitución de la Junta General se establece en el artículo 8 del Reglamento de la Junta y en el artículo 21 de los Estatutos.</p> <p>A diferencia de lo establecido en el artículo 193.1 de la Ley de Sociedades de Capital (que fija para la primera convocatoria un quórum mínimo de constitución del veinticinco por ciento del capital suscrito con derecho a voto), el artículo 21 de los Estatutos establece que “la Junta, sea ordinaria o extraordinaria, quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando concurren a la misma accionistas que representen, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será válida la constitución de la Junta cualquiera que sea el porcentaje del capital que concorra a la misma.”</p> <p>Por tanto, el régimen previsto en los Estatutos de la Sociedad se diferencia del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital en que aquéllos establecen el quórum del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto para la constitución de la Junta en primera convocatoria independientemente del tipo de acuerdo que se vaya a alcanzar.</p>

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

	Mayoría reforzada distinta a la establecida en el artículo 201.2 LSC para los supuestos del 194.1 LSC	Otros supuestos de mayoría reforzada
% establecido por la entidad para la adopción de acuerdos	75%	
Describa las diferencias		
La adopción por la Junta General de la Sociedad de los acuerdos a que se refiere el art. 194.1 LSC no requiere una mayoría especial distinta de la establecida en el art. 201.2 LSC, con la excepción de la		

modificación del art. 26 de los Estatutos Sociales, modificación que exige para su aprobación una mayoría cualificada del 75% del capital presente o representado, tanto en primera como en segunda convocatoria. El artículo 26 de los Estatutos Sociales, en su apartado 3, establece que el número máximo de votos que puede emitir en la Junta General de Accionistas un mismo accionista, o las sociedades pertenecientes a un mismo Grupo, será del 25% del capital suscrito con derecho a voto (para una detallada explicación del contenido del art. 26 de los Estatutos Sociales, ver apartado A.9 del presente informe).

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

Con carácter general el artículo 50 de los Estatutos de la Sociedad (*“Modificación de Estatutos”*) establece que *“la modificación de los Estatutos deberá ser acordada por la Junta General y exige la concurrencia de los requisitos siguientes:*

1. *Que los Administradores o, en su caso, los accionistas autores de la propuesta redacten el texto íntegro de la modificación que proponen y formulen un informe escrito, con la justificación de la misma.*
2. *Que se expresen en la convocatoria, con la debida claridad, los extremos cuya modificación se propone, así como el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma y el de pedir la entrega o en envío gratuito de dichos documentos.*
3. *Que el acuerdo sea adoptado por la Junta General, de conformidad con los quórum de constitución y votación que se establezcan en la Ley y en los presentes Estatutos.*
4. *En todo caso, el acuerdo se hará constar en escritura pública, que se inscribirá en el Registro Mercantil y se publicará en el Boletín Oficial del mismo.*

El acuerdo de cambio de denominación, de domicilio, de sustitución o cualquier otra modificación del objeto social se publicarán en la página web de la Sociedad o, en el caso de que no exista, se anunciarán en dos periódicos de gran circulación en la provincia o provincias respectivas.”

No hay especialidades distintas a las establecidas en la legislación vigente para la modificación de Estatutos de la Sociedad, salvo para la modificación del art. 26 (Adopción de acuerdos) Como consta en el apartado B.2 anterior, la modificación del citado art. 26 requiere el acuerdo adoptado por una mayoría cualificada del 75% del capital presente o representado, tanto en primera como en segunda convocatoria.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
12-06-2013	25,7084	13,8146	0,0000	0,0886	39,6116%
13-06-2012	17,5763	21,4801	0,0003	0,1111	39,1678%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	100
---	-----

B.6 Indique si se ha acordado que determinadas decisiones que entrañen una modificación estructural de la sociedad (“filialización”, compra-venta de activos operativos esenciales, operaciones equivalentes a la liquidación de la sociedad ...) deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes Mercantiles.

Sí No

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La información sobre gobierno corporativo es fácilmente accesible a través de la página web de Zeltia, S.A.: www.zeltia.com, dentro del apartado “Accionistas e Inversores” del menú principal y, dentro de éste, en la sección “Gobierno Corporativo”.

Asimismo, la información sobre las Juntas Generales es fácilmente accesible a través de la página web de Zeltia, S.A.: www.zeltia.com, dentro del apartado “Accionistas e Inversores” del menú principal, y dentro de éste, en la sección “Junta General de Accionistas”.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	3

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
Andrade Detrell, Monserrat	-	Consejero	13-06-2012	13-06-2012	Votación en Junta de Accionistas

Bergareche Busquet, José María	-	Consejero	29-06-2010	29-06-2010	Votación en Junta de Accionistas
Eduardo Serra y Asociados, S.L.	Serra Rexach, Eduardo	Consejero	27-06-2007	13-06-2012	Votación en Junta de Accionistas
Fernández Puentes, Pedro	-	Vicepresidente	15-09-1971	29-06-2010	Votación en Junta de Accionistas
Fernández Puentes, Santiago	-	Consejero	01-06-1990	29-06-2010	Votación en Junta de Accionistas
Fernández Sousa-Faro, José María	-	Presidente	15-09-1971	29-06-2010	Votación en Junta de Accionistas
JEFPO, S.L.	Pérez-Orive Carceller, José Félix	Consejero	01-06-1990	29-06-2010	Votación en Junta de Accionistas
Kutxabank, S.A..	Aurrekoetxea Bergara, Joseba Andoni	Consejero	12-06-2013	12-06-2013	Votación en Junta de Accionistas
Rosp Corunna Participaciones Empresariales, S.L.	Leyte Verdejo, José Francisco	Consejero	23-05-2002	13-06-2012	Votación en Junta de Accionistas
Solchaga Catalán, Carlos	-	Consejero	29-06-2010	29-06-2010	Votación en Junta de Accionistas
Urquizu Iturrarte, José Antonio	-	Consejero	11-12-1991	29-06-2010	Votación en Junta de Accionistas
Zurita Sáenz de Navarrete, Jaime	-	Consejero	27-06-2007	13-06-2012	Votación en Junta de Accionistas

Número total de consejeros	12
-----------------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Condición del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
Fernández Puentes, José Luis	Consejero Externo Dominical	15-04-2013
CK CORPORACION KUTXA- KUTXA KORPORAZIOA, S.L.	Consejero Externo Dominical	30-05-2013

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
Fernández Sousa-Faro, José María	-	Presidente
Fernández Puentes, Pedro	-	Vicepresidente

Número total de consejeros ejecutivos	2
% sobre el total del consejo	16,666%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
Kutxabank, S.A.	-	Kutxabank, S.A.
Rosp Corunna Participaciones Empresariales, S.L.	-	Rosp Corunna Participaciones Empresariales, S.L.
Andrade Detrell, Montserrat	-	Andrade Detrell, Montserrat
Fernández Puentes, Santiago	-	Fernández Puentes, Santiago

Número total de consejeros dominicales	4
% sobre el total del consejo	33,333%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero	Perfil
Bergareche Busquet, José María	Licenciado en Derecho y Económicas por la Universidad Comercial de Deusto. Ha sido Consejero Delegado de Vocento hasta 2007, Presidente de Taller de Editores, S.A. entre los años 1996 y 2004, Presidente de la Sección Española del Instituto Internacional de Prensa entre los años 1994 y 1997, Vicepresidente 2º de Recoletos Compañía Editorial entre los años 1992 y 1996, Presidente de IFRA entre los años 1989 y 1993, miembro de Bilbao Editorial, S.A. (Grupo Correo) entre los años 1989 y 2001. Presidente de AEDE (Asociación de Editores de Diarios Españoles) en el año 2005. Miembro del

	<p>Círculo de Empresarios Vascos desde febrero de 2004 y del Consejo de Administración de la Deusto Business School.</p> <p>Cargos actuales más destacado en entidades distintas al Grupo Zeltia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diana Capital, S.G.E.C.R., S.A.: Presidente - Sociedad Vascongada de Publicaciones, S.A.: Vicepresidente - Diario El Correo, S.A.: Consejero
<p>Eduardo Serra y Asociados, S.L.</p>	<p>D. Eduardo Serra Rexach, representante de EDUARDO SERRA Y ASOCIADOS, S.L., es licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. En 1974 ingreso con el número 1 en el cuerpo de Abogados del Estado.</p> <p>1977-1977: Jefe de Gabinete del Ministro de Industria y Energía.</p> <p>1979-1982: Secretario General y del Consejo de Administración INI. Consejero del Banco de Crédito.</p> <p>1982-1984: Subsecretario de Defensa.</p> <p>1984-1987: Secretario de Estado de Defensa.</p> <p>1996-2000: Ministro de Defensa.</p> <p>En el sector privado: Entre los años 1987-1996 ha sido Presidente de Telettra España, Vicepresidente y Presidente de Cubiertas MZOV, Presidente de Peugeot-Talbot España, fundador y Presidente de Airtel y entre los años 2000 y 2006 Presidente de UBS España.</p> <p>Ha sido Vicepresidente y Presidente de INCIPE (1989-1996), Presidente del Real Patronato del Museo del Prado (2000-2004), Presidente fundador del Real Instituto Elcano (2001-2005).</p> <p>En la actualidad preside la consultora Eduardo Serra y Asociados, es Vicepresidente de Everis, consejero, asesor y patrono de diversas instituciones nacionales e internacionales.</p>
<p>JEFPO, S.L.</p>	<p>D. José Félix Pérez-Orive Carceller, representante de JEFPO, S.L, es licenciado en farmacia por la Universidad de Navarra y licenciado en Derecho.</p> <p>Obtuvo el Master en Administración de Empresas en 1971 en IESE, Barcelona y MSc en 1978 en Harvard Business School.</p> <p>Fue Director de Antibióticos, S.A. en EE.UU. desde 1979 hasta 1984 y desde 1984 hasta 1987 Director General en España.</p> <p>Desde 1987 dirige Pérez-Orive y Asociados,</p>

	<p>compañía especializada en fusiones y adquisiciones de empresas.</p> <p>Ha formado parte de una treintena de consejos de administración y ha dado cerca de un centenar de conferencias para grandes instituciones.</p>
Solchaga Catalán, Carlos	<p>Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense en 1966, se post-graduó en la Alfred P. Sloan School of Business del Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT) en 1971. Inició su carrera profesional en el Banco de España, para pasar después al Instituto Nacional de Industria (INI) y de ahí al Banco de Vizcaya, donde fue Director del Servicio de Estudios y Asesor del Presidente. Fue Ministro de Industria y Energía entre 1982 y 1985 y posteriormente Ministro de Economía y Hacienda entre 1985 y 1993. Entre 1991 y 1993 fue Presidente del Comité Interno del Fondo Monetario Internacional (FMI). Entre 1980 y 1994 fue Diputado del Congreso, asumiendo la presidencia del grupo parlamentario socialista entre 1993 y 1994.</p> <p>Cargos actuales más destacados en entidades distintas del Grupo Zeltia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solchaga Recio Asociados: Socio Director. - Fundación Euroamericana: Presidente de Honor. - Real Patronato del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía: Vicepresidente. - Fundación Arquitectura y Sociedad: Presidente. - Real Instituto Elcano: Miembro del Consejo Científico. - Bufete Roca Junyent: Presidente del Consejo Asesor. - Global Near, S.L.: Consejero. - Duro Felguera: Consejero. - Cie Automotive: Consejero.
Urquizu Iturrarte, José Antonio	<p>Ingeniero de Caminos por la Universidad de Madrid, obtuvo el Master de Administración de Empresas del INSEAD (Fontainebleau, Francia)</p> <p>A lo largo de su vida profesional ha ocupado los siguientes cargos directivos: Jefe de Obra de Dragados y Construcciones, Director de acería de Patricio Echeverría, Gerente Senior de McKinsey Co., Presidente Ejecutivo de Koipe,</p>

	<p>Director General de Spencer Stuart, Presidente Ejecutivo de Agroman y Vicepresidente de Mercer Management Consulting (Grupo Marsh McLennan).</p> <p>Ha sido miembro del Consejo de Administración de Radiotónica (Presidente), Grupo Jacobs Suchard en España, Cinsa Ep (Ep-tisa) y Corporación Patricio Echeverría, de Ibermática. Igualmente ha sido miembro del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva del Banco Guipuzcoano</p> <p>Cargos actuales más destacados en entidades distintas al Grupo Zeltia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Banco Sabadell-Guipuzcoano: Miembro del Consejo Consultivo - Grupo Erhardt: Consejero - Miembro del Consejo Estratégico de CEIT (Centro de Investigación Técnica de Guipúzcoa). Universidad de Navarra.
Zurita Sáenz de Navarrete, Jaime	Doctor en Derecho. Catedrático de Derecho Mercantil. Abogado en ejercicio

Número total de consejeros independientes	6
% total del consejo	50%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha informado o propuesto su nombramiento

Número total de otros consejeros externos	
% total del consejo	

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3
Ejecutiva	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%
Dominical	1	2	1	1	8,33%	15,39%	7,70%	7,70%
Independiente	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%
Otras Externas	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%
Total:	1	2	1	1	8,33%	15,39%	7,70%	7,70%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas
Si bien no existen unas medidas explícitas para procurar incluir en el Consejo de Administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres, la Comisión de Retribuciones y Nombramientos vela porque las propuestas de nombramientos de consejeros que realiza no incurran en ninguna clase de discriminación, incluida la de género.

- C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas
Para ser considerado Consejero, la Sociedad no exige ningún requisito que pueda considerarse como un sesgo implícito que obstaculice la selección de Consejeras.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos
<p>En la fecha de elaboración del presente Informe, el Consejo de Administración de Zeltia, S.A. cuenta con una mujer entre sus 12 miembros.</p> <p>En las normas de la Sociedad no se exige ningún requisito para ser miembro del Consejo que pueda considerarse un sesgo implícito que impida la presencia de mujeres en dicho órgano. La política de la empresa a la hora de cubrir vacantes de consejeros está centrada en encontrar candidatos idóneos para el cargo que van a ocupar, siendo el interés principal de la misma que el candidato reúna las condiciones personales y profesionales suficientes para el desempeño de sus funciones.</p> <p>La Compañía ha tenido como constante preocupación la participación de la mujer en la gestión de la misma en todos sus niveles. Prueba de ello es que se cuenta con la presencia de una mujer en el Consejo de Administración, habiendo sido dos el número de consejeras hasta el pasado mes de agosto en que falleció D.^a Rosalía Mera Goyenechea, representante del Consejero Rosp Corunna Participaciones Empresariales, S.L.; anteriormente también fue miembro del órgano de administración D.^a Loyola de Palacio hasta su fallecimiento en 2006 (en dicho momento el porcentaje de mujeres en el Consejo alcanzó el 18,18%, un porcentaje de los más altos entre las empresas cotizadas españolas). Asimismo, el Grupo Zeltia cuenta con un 54,66% de mujeres en su plantilla media de empleados y con un 35% de mujeres en puestos directivos.</p> <p>La presencia de mujeres en el Consejo de Administración de la Sociedad y la búsqueda de mujeres para el puesto de Consejero de la Sociedad es una realidad en la Compañía, no existiendo además obstáculo para que una mujer pueda ser consejera de la Sociedad. De hecho, en Pharma Mar, S.A., principal filial del Grupo, su órgano de administración cuenta con tres consejeras (Dra. Cora N. Sternberg, Dra. Martine Piccard y D.^a Ana de Palacio) que representan un 33,33% del total de los Consejeros de dicha sociedad.</p>

- C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

El Consejo de Administración de Zeltia, S.A. está compuesto por 12 miembros, de los cuales cinco son considerados accionistas significativos de acuerdo con el Real Decreto 1362/2007:

- D. José María Fernández Sousa-Faro, Presidente y accionista mayoritario de la Sociedad con una participación directa del 6,422% y una participación indirecta del 4,615% del capital social.
- D.ª Monserrat Andrade Detrell, consejera y accionista significativo con una participación directa del 4,615% y una participación indirecta del 6,422% del capital social.
- Rosp Corunna Participaciones Empresariales, S.L., consejero y accionista significativo con una participación directa del 5% del capital social.
- Kutxabank, S.A., consejero y accionista significativo con una participación directa del 3,002% del capital social.
- D. Pedro Fernández Puentes, Vicepresidente y accionista significativo de la Sociedad con una participación total del 4,501% del capital social (participación directa del 0,624% y participación indirecta del 3,877% -a través de SAFOLES, S.A., de la que es accionista de control).

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Andrade Detrell, Montserrat	El artículo 23 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, considera participación significativa la que ostente un accionista con derechos de voto superiores al 3% del capital social. Doña. Montserrat Andrade Detrell ostenta una participación directa del 4,615% en el capital social de Zeltia, S.A.
Fernández Puentes, Santiago	El artículo 23 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, considera participación significativa la que ostente un accionista con derechos de voto superiores al 3% del capital social. El Consejo considera que la participación accionarial de D. Santiago Fernández Puentes, que asciende al 1,384% del capital social, sin ser legalmente significativa, es relevante y de carácter estable, lo que implica que deba ser considerado como dominical.
Kutxabank, S.A.	El artículo 23 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, considera

	participación significativa la que ostente un accionista con derechos de voto superiores al 3% del capital social. Kutxabank, S.A. ostenta una participación del 3,002% en el capital social de Zeltia, S.A.
--	--

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí

No

Nombre o denominación social del accionista	Explicación

- C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero	Motivo del cese
Fernández Puentes, José Luis	En la sesión del Consejo que tuvo lugar el 15 de abril de 2013, D. José Luis Fernández Puentes presentó su dimisión como Consejero de la Sociedad. Explicó los motivos de su dimisión verbalmente al Consejo de Administración en pleno, motivos que eran de carácter personal. Cabe señalar que posteriormente D. José Luis Fernández Puentes fue nombrado Consejero de Honor de la Sociedad por acuerdo de la Junta General de 12 de junio de 2013.
CK CORPORACION KUTXA-KUTXA KORPORAZIOA, S.L.	Con fecha 30 de mayo de 2013, el consejero CK Corporación Kutxa-Kutxa Korporazioa, S.L. presentó su dimisión como miembro del Consejo de Administración de Zeltia, S.A. en carta dirigida al Secretario del Consejo de Administración de Zeltia, S.A. Cabe señalar al respecto que CK Corporación Kutxa-Kutxa Korporazioa, S.L. fue

	absorbida por Kutxabank, S.A. el 31 de mayo de 2013, nombrándose a esta última sociedad Consejero de Zeltia, S.A. por acuerdo de la Junta General de ésta de fecha 12 de junio de 2013.
--	---

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero	Breve descripción

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
Fernández Sousa-Faro, José María	Genómica, S.A. Sociedad Unipersonal	Presidente
Fernández Sousa-Faro, José María	Pharma Mar USA, INC	Consejero
Fernández Sousa-Faro, José María	Pharma Mar, S.A., Sociedad Unipersonal	Presidente
Fernández Sousa-Faro, José María	Sylentis, S.A., Sociedad Unipersonal	Presidente
Fernández Puentes, Pedro	Pharma Mar, S.A., Sociedad Unipersonal	Vicepresidente
Fernández Puentes, Pedro	Zelnova, S.A.	Presidente
Fernández Puentes, Pedro	Sylentis, S.A., Sociedad Unipersonal	Consejero
JEFPO, S.L.	Xylazel, S.A.	Consejero
JEFPO, S.L.	Zelnova, S.A.	Consejero
Fernández Puentes, Santiago	Xylazel, S.A.	Consejero
Urquizu Iturrarte, José Antonio	Xylazel, S.A.	Presidente
Urquizu Iturrarte, José Antonio	Zelnova, S.A.	Consejero

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
Fernández Puentes, Pedro	Ingercover S.A. SICAV	Presidente
Kutxabank, S.A.	Natra, S.A.	Consejero
Kutxabank, S.A.	Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. (CAF)	Consejero
Solchaga Catalán, Carlos	Duro Felguera, S.A.	Consejero
Solchaga Catalán, Carlos	CIE Automotive, S.A.	Consejero
ROSP CORUNNA PARTICIPACIONES EMPRESARIALES, S.L.	SOANDRES DE ACTIVOS SICAV SA	Presidente
ROSP CORUNNA PARTICIPACIONES EMPRESARIALES, S.L.	BREIXO INVERSIONES SICAV SA	Presidente

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí

No

Explicación de las reglas

C.1.14 Señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el consejo en pleno se ha reservado aprobar:

	Sí	No
La política de inversiones y financiación	X	
La definición de la estructura del grupo de sociedades	X	
La política de gobierno corporativo	X	
La política de responsabilidad social corporativa	X	
El plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	X	
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos		X
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control		X
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	X	

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	2.430,7
Importe de la remuneración global que corresponde a los derechos acumulados por los consejeros en materia de pensiones (miles de euros)	519,7
Remuneración global del consejo de administración (miles de euros)	2.950,4

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
Cuenca Miranda, Sebastián	Secretario General
De Francia Caballero, María Luisa	Directora Financiera
Eibe Guijarro, Carmen	Directora de Coordinación de Proyectos Biotecnológicos
García Marín, Antonio	Director de Recursos Humanos
Moreno Martínez-Losa, José Luis	Director Mercado de Capitales
Mugarza Borque, Fernando	Director de Comunicación
Villalón Gómez, Juan Carlos	Auditor interno

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.315,6
--	---------

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
Fernández Puentes, Pedro	SAFOLES, S.A.	Administrador Solidario

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Descripción relación
Andrade Detrell, Montserrat	Fernández Sousa-Faro, José María	Cónyuges. Casados en régimen de gananciales

Fernández Puentes, Santiago	SAFOLES, S.A.	El accionista de control de SAFOLES, S.A., D. Pedro Fernández Puentes y D. Santiago Fernández Puentes son hermanos.
Fernández Sousa-Faro, José María	Andrade Detrell, Montserrat	Cónyuges. Casados en régimen de gananciales

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí

No

Descripción modificaciones

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

La regulación de los procedimientos, criterios y órganos competentes para el nombramiento, reelección y renovación de los Consejeros se encuentra recogida, en sus aspectos más relevantes, en diferentes artículos de la Ley de Sociedades de Capital (artículos 212 al 216, 221 al 224, 243 y 244), del Reglamento del Registro Mercantil (artículos 138 al 148), de los Estatutos Sociales (artículos 33, 34 y 37), y del Reglamento de Consejo de Administración (artículo 5, 8, 9, 18 y 19). La aplicación de toda esta normativa mencionada puede resumirse así:

- Número de Consejeros:

El Consejo de Administración se compondrá de un mínimo de 3 y un máximo de 15 consejeros. En la actualidad, según resulta del acuerdo de la Junta General de Accionistas de 12 de junio de 2013, su número es de 12. Actualmente, están cubiertos los 12 puestos del Consejo de Administración.

- Competencia para el nombramiento:

El nombramiento y reelección de los Consejeros corresponde a la Junta General de Accionistas. En caso de producirse vacantes de consejeros antes de que finalice el periodo para el que fueron nombrados, el Consejo de Administración, no obstante, está facultado para cubrir entre los accionistas con carácter provisional –ejercerán su cargo hasta la inmediata Junta General- las vacantes que en su seno se produzcan por fallecimiento o renuncia de sus miembros, entendiéndose por tal renuncia, además de la expresa, la falta de asistencia a cuatro sesiones consecutivas sin haber delegado la representación en otro miembro del Consejo, que será causa suficiente para que pueda ser removido del cargo, según previene el artículo 41 de los Estatutos.

Asimismo, las propuestas de nombramientos o reelección de Consejeros Independientes que se elevan por el Consejo de Administración a la Junta General, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueban por el Consejo a propuesta de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos.

- Requisitos y restricciones para el nombramiento:

No es necesario ser accionista para ser nombrado Consejero salvo, por imperativo legal, en el caso de nombramiento provisional por el Consejo (cooptación) al se refiere el apartado anterior.

No pueden ser administradores, a tenor del artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, los menores de edad no emancipados, los judicialmente incapacitados, las personas inhabilitadas conforme a la Ley Concursal mientras no haya concluido el periodo de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación de concurso y los condenados por delitos contra la libertad, contra el patrimonio o contra el orden socio-económico, contra la seguridad colectiva, contra la Administración de Justicia o por cualquier clase de falsedad, así como aquellos que por razón de su cargo no puedan ejercer el comercio. Tampoco podrán ser administradores los funcionarios al servicio de la Administración pública con funciones a su cargo que se relacionan con las actividades propias de la Sociedad, los jueces o magistrados y las demás personas afectadas por una incompatibilidad legal.

El Consejo procura que en su seno se integren los titulares o representantes de los titulares de participaciones significativas estables y profesionales de reconocido prestigio no vinculados al equipo ejecutivo o a los accionistas significativos.

Cuando un Consejero alcance la edad de 75 años deberá poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, proponiendo al Consejo, en caso contrario a la Junta General de Accionistas, el cese del Consejero.

- Sistema Proporcional:

Las acciones que voluntariamente se agrupen hasta constituir una cifra de capital igual o superior a la que resulte de dividir este último por el número de vocales del Consejo, tendrán derecho a designar los que, superado fracciones enteras, se deduzcan de la correspondiente proporción. En el caso de que se haga uso de esta facultad, las acciones así agrupadas no intervendrán en la votación de los restantes miembros del Consejo.

- Duración del cargo:

De acuerdo con los Estatutos Sociales de Zeltia, S.A., los administradores ejercerán su cargo por el plazo máximo de cinco años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración. A efectos del cómputo del plazo de duración del mandato de los Consejeros se entenderá que el año comienza y termina el día que se celebre la Junta General ordinaria, o el último día posible en que hubiera debido celebrarse.

- Procedimiento:

Las propuestas de nombramiento de Consejeros se adoptan por acuerdo de la mayoría absoluta de los Consejeros presentes o representados, concurrentes a la sesión, decidiendo los empates el Presidente. Las propuestas de nombramiento de consejeros independientes deben partir, de acuerdo con el Reglamento del Consejo, de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos.

Considerando el conjunto de la regulación aplicable, las recomendaciones resultantes de los informes españoles sobre gobierno corporativo y la propia realidad de la Sociedad y de su Grupo, el Consejo de Administración viene aplicando los siguientes criterios en los procesos de nombramiento, ratificación y reelección de Consejeros y en la elaboración de la propuesta a tal fin, se procura una composición equilibrada del Consejo, procurando:

- Que en la composición del órgano los consejeros no ejecutivos representen mayoría sobre los consejeros ejecutivos, dando, sin embargo, cabida en el Consejo a un número adecuado de Consejeros ejecutivos. En la fecha de elaboración del presente Informe, 2 de los 12 consejeros son ejecutivos.

- Que entre los Consejeros externos, se pretende contar con una participación de Consejeros independientes, integrado por profesionales de reconocido prestigio, no vinculados al equipo ejecutivo o a los accionistas significativos (a la fecha de elaboración del presente Informe, 6 son los Consejeros independientes dentro del total de 10 externos); asimismo, se procura que el Consejo represente un porcentaje relevante del capital.

Junto con los citados criterios generales, para la reelección o ratificación se considera, específicamente, la evaluación del trabajo y dedicación del Consejero durante el tiempo en que ha venido desarrollando su función y, del mismo modo, su comportamiento, en la medida en que pueda afectar negativamente al funcionamiento del Consejo o al crédito y reputación de la Sociedad, además de concurrencia de supuestos de incompatibilidad o prohibición.

- Cese o remoción:

Los Consejeros cesarán en su cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y no hayan sido renovados, y cuando lo decida la Junta General.

C.1.20 Indique si el consejo de administración ha procedido durante el ejercicio a realizar una evaluación de su actividad:

Sí

No

En su caso, explique en qué medida la autoevaluación ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El artículo 19 del Reglamento del Consejo establece los siguientes supuestos en los que los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera oportuno, la correspondiente dimisión:

- i. Cuando alcancen la edad de 75 años.
- ii. Cuando se incurran en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la Ley, los Estatutos y el Reglamento del Consejo de Administración.
- iii. Cuando cesen en el puesto de ejecutivo al que estuviera ligado su nombramiento y, en general, cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ej. Cuando un Consejero se deshace de su participación en la Compañía que motivó su nombramiento).
- iv. Cuando el Consejo entienda que el Consejero ha infringido gravemente sus obligaciones, o que existan razones de interés social que así lo exijan.
- v. Cuando falten a cuatro sesiones consecutivas del Consejo sin haber delegado la representación en otro miembro del Consejo.

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas el cese del Consejero cuando éste no presentara su dimisión concurriendo alguna de las circunstancias referidas en el citado artículo 19 del Reglamento.

C.1.22 Indique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, explique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

Sí

No

Medidas para limitar riesgos
<p>La estructura de órganos colegiados e individuales del Consejo está configurada de forma que permite una actuación equilibrada de todos ellos, incluido el Presidente.</p> <p>Para citar sólo algunos aspectos de especial relevancia, cabe indicar:</p> <ul style="list-style-type: none">i. El Consejo y sus Comisiones (sobre las que se da información detallada en el apartado C.2) ejercen funciones de supervisión y control de las actuaciones del Presidente. Asimismo, la Sociedad cuenta con un Vicepresidente y hay tres Comisiones con facultades propias en los diferentes ámbitos de su responsabilidad, con lo que se elimina el riesgo de concentración de poder en una sola persona.ii. D. Eduardo Serra Rexach, en representación de Eduardo Serra y Asociados, S.L., Consejero independiente, preside la Comisión de Auditoría, que desempeña, entre otras funciones, las de proponer la designación de auditores y supervisar los servicios de auditoría y sistemas de control internos de la Sociedad.iii. D. José Antonio Urquizu Iturrarte, Consejero independiente, preside la Comisión de Retribuciones y Nombramientos que, entre otras funciones, propone al Consejo el sistema y política de retribución de los consejeros y primer ejecutivo de la Sociedad, teniendo la facultad de asesorar al primer ejecutivo, a petición de éste, cuando así lo solicite en el establecimiento de la retribución de los altos directivos de la Sociedad, así como en general de los empleados de la misma.iv. La Comisión Ejecutiva, entre otras funciones, ejerce la supervisión y control

continuado de la gestión y dirección ordinaria de la Sociedad, haciendo un seguimiento periódico de la gestión económica y del desarrollo de los presupuestos y planes estratégicos de la Sociedad.

- v. En este momento, el Presidente desempeña funciones ejecutivas, si bien el artículo 10 del Reglamento del Consejo prevé la posibilidad de que pueda disociarse la condición de Presidente del Consejo de Administración y la de primer ejecutivo de la Compañía.

Indique y, en su caso explique, si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el consejo de administración

Sí

No

Explicación de las reglas

Si bien no existe un regla expresa que faculte a uno sólo de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, el artículo 37 de los Estatutos Sociales establece que las sesiones del Consejo serán convocadas por su Presidente (o quien haga sus veces), bien por propia iniciativa o a petición de tres Consejeros. En este último caso la reunión habrá de convocarse necesariamente dentro de los cinco días siguientes a la solicitud. Asimismo, conforme al citado precepto estatutario, los Consejeros que constituyan al menos un tercio de los miembros del Consejo de Administración podrán convocarlo, indicando el orden del día, si previa petición al Presidente, éste sin causa justificada no hubiere hecho la convocatoria en el plazo de un mes.
--

- C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí

No

En su caso, describa las diferencias.

Descripción de las diferencias

El artículo 17 del Reglamento del Consejo y el artículo 37 de los Estatutos establecen que: “El Consejo quedará válidamente constituido cuando concurran a la reunión, presentes o representados, la mitad más uno de sus componentes” “...Sin perjuicio de lo previsto legalmente, los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los Consejeros, presentes o representados, concurrentes a la sesión, decidiendo los empates el Presidente o quien haga sus veces, el cual dirigirá las deliberaciones quedando a su prudente arbitrio el orden de las mismas y la forma de las votaciones. La votación por escrito y sin sesión sólo será admitida cuando ningún Consejero se oponga a ese procedimiento...”.

- C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí No

Descripción de los requisitos

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí No

Materias en las que existe voto de calidad
Tanto el artículo 37 de los Estatutos Sociales como el artículo 10.3 del Reglamento del Consejo prevén que el voto del Presidente será dirimente en caso de empate en las votaciones.

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí No

Edad límite presidente 0

Edad límite consejero delegado 0 Edad límite consejero 75

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí No

Número máximo de ejercicios de mandato	0

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido obligatoriedad de delegar en un consejero de la misma tipología. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El artículo 37 párrafo tercero de los Estatutos así como el artículo 17.1 del Reglamento del Consejo establecen lo siguiente a este respecto:

“El Consejo quedará válidamente constituido cuando concurran a la reunión, presentes o representados, la mitad más uno de los componentes. La representación deberá conferirse a otro Consejero por escrito, telegrama, fax o correo electrónico y con carácter especial para cada Consejero, no pudiendo ostentar más de tres representaciones”.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	7
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	6
Número de reuniones del comité de auditoría	7
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	7
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	
Número de reuniones de la comisión _____	

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Asistencias de los consejeros	3
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	94,253%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

Cabe señalar, en primer lugar, que los informes de auditoría sobre cuentas individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio 2012 no presentaron salvedad alguna.

Los mecanismos previstos con este objetivo, basados en el artículo 40 bis de los Estatutos Sociales y los artículos 13 y 33 del Reglamento del Consejo, consisten básicamente en el rigor en la elaboración de las Cuentas, el conocimiento del proceso de elaboración de la información financiera por parte de la Comisión de Auditoría y el contacto continuo con el Auditor, para discutir con la antelación necesaria las diferencias de criterio que pudieran surgir.

El artículo 40 bis de los Estatutos Sociales, que se refiere a esta cuestión, establece lo siguiente:

“Sin perjuicio de otras competencias que legalmente puedan determinarse, la Comisión de Auditoría tendrá en todo caso, las siguientes competencias:

- *Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General, la designación del Auditor de Cuentas de la Sociedad, así como, en su caso, sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y la revocación o renovación de su nombramiento.*
- *Supervisar la eficacia de los servicios de auditoría, sistemas de control interno de la Sociedad y los sistemas de gestión de riesgos de la Sociedad, conociendo la designación y sustitución de los responsables así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.*
- *Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y los sistemas de control interno de la Sociedad al respecto.”*

El artículo 13 del Reglamento del Consejo reproduce el contenido del indicado artículo 40bis de los Estatutos Sociales.

Por su parte, el artículo 33 del Reglamento del Consejo establece que:

1. *“Las relaciones del Consejo con los auditores externos de la sociedad se encauzarán a través de la Comisión de Auditoría.*
2. *El Consejo de Administración se abstendrá de contratar a aquellas firmas de auditoría respecto de las que concurran cualquier tipo de circunstancia que pueda afectar a la independencia con que debe desempeñar sus funciones, respetando, en todo caso, las prohibiciones e incompatibilidades legalmente establecidas.*
3. *El Consejo de Administración informará públicamente de los honorarios globales que ha satisfecho la compañía a la firma auditora por servicios distintos de la auditoría.*
4. *El Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y alcance de la discrepancia”.*

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí

No

C.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del secretario del consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese

La figura del Secretario del Consejo está regulada en el apartado 2º del artículo 35 de los Estatutos que dispone que “*el Consejo designará un Secretario, cargo que puede recaer en persona que no ostente la condición de consejero*”; asimismo el Reglamento del Consejo, en su artículo 11, establece las responsabilidades del Secretario:

1. *“El Secretario del Consejo de Administración podrá no ser Consejero.*
2. *El Secretario auxiliará al Presidente en sus labores y deberá proveer para el buen funcionamiento del Consejo ocupándose, muy especialmente, de prestar a los Consejeros el asesoramiento y la información necesarios, de conservar la documentación social, de reflejar debidamente en los libros de actas el desarrollo de las sesiones y de dar fe de los acuerdos del órgano.*
3. *El Secretario, asistido, en su caso, por el Letrado Asesor del Consejo de Administración cuidará, en todo caso, de la legalidad de las actuaciones del Consejo, de modo que sus procedimientos y reglas de gobierno sean respetados y regularmente revisados”.*

Aunque no se ha establecido reglamentariamente un procedimiento para el nombramiento y cese del Secretario del Consejo, aquéllos se vienen realizando por el Consejo de Administración en pleno.

El Secretario actual del órgano de administración, D. Sebastián Cuenca Miranda, fue nombrado por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 25 de enero de 2005 (con anterioridad había sido designado Vice-Secretario del mismo órgano por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 25 de mayo de 2004).

	<u>Sí</u>	<u>No</u>
¿La comisión de nombramientos informa del nombramiento?		X
¿La comisión de nombramientos informa del cese?		X
¿El consejo en pleno aprueba el nombramiento?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el cese?	X	

¿Tiene el secretario del consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por el seguimiento de las recomendaciones de buen gobierno?

Sí

No

Observaciones
El artículo 11 del Reglamento del Consejo establece las funciones básicas del Secretario del Consejo; en este sentido, destaca la de cuidar de la legalidad de las actuaciones del Consejo de modo que sus procedimientos y reglas de gobiernos sean respetados y regularmente revisados.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El artículo 40 bis de los Estatutos Sociales y los artículos 13 y 33 del Reglamento del Consejo identifican los mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor de cuentas externo.

Las relaciones del Consejo de Administración con el auditor externo se encauzan a través de la Comisión de Auditoría, órgano competente para, entre otros:

- i. Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas la designación de auditor cuentas externo, las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o renovación de su nombramiento;
- ii. Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría,, evaluando los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones, mediando en los casos de discrepancias ente los auditores y el equipo de gestión en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.

En todo caso, la Comisión de Auditoría deberá recibir anualmente de los auditores externos la confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a la Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable al respecto.

La Comisión de Auditoría deberá emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores externos. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales de cualquier clase prestado a la Sociedad. Al respecto cabe señalar que la Comisión de Auditoría de Zeltia, S.A. aprobó en su sesión de 28 de febrero de 2013 el informe sobre la independencia de los Auditores de Cuentas exigido en la disposición adicional decimoctava de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

Adicionalmente, el artículo 33 del Reglamento del Consejo establece que el Consejo de Administración de la Sociedad se abstendrá de contratar a aquellas firmas de auditoría respecto de las que concurren cualquier tipo de circunstancia que pueda afectar a la independencia con que debe desempeñar sus funciones, respetando, en todo caso, las prohibiciones e incompatibilidades legalmente establecidas. Asimismo, se prevé que el Consejo de Administración informe públicamente de los honorarios globales que ha satisfecho la compañía a la firma auditora por servicios distintos de la auditoría, tal y como se viene haciendo en la Memoria de las Cuentas Anuales y en este Informe de Gobierno Corporativo.

El Departamento de Relaciones con Inversores es el encargado de mantener la comunicación con los accionistas institucionales y los analistas financieros que cubren la acción de Zeltia, asegurándose de no proporcionarles ninguna información privilegiada respecto del resto de accionistas.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí No

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí No

Explicación de los desacuerdos

- C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí No

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	24	24
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	0,000	13,709	13,709

- C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí No

Explicación de las razones

- C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	18	18

	Sociedad	Grupo
N° de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / N° de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	75%	75%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí

No

Detalle el procedimiento
<p>El artículo 20.2 del Reglamento del Consejo regula expresamente la posibilidad de que los Consejeros obtengan la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables técnicos, financieros, comerciales o de cualquier otra índole que consideren necesarios, con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, y siempre que se trate de problemas concretos de cierto relieve y complejidad que justifiquen dicho asesoramiento.</p> <p>El Presidente, en función de las circunstancias del caso concreto, podrá denegar o autorizar la propuesta mediante comunicación dirigida a través del Secretario del Consejo, quien, en caso de ser autorizada, instrumentará la contratación del experto.</p> <p>El Presidente podrá también elevar la propuesta al Consejo, que podrá negar su aprobación al asesoramiento si estima que el mismo no es necesario para el desempeño de las funciones encomendadas, que su coste es desproporcionado para la importancia del asunto, o si considera que la asistencia técnica puede ser prestada adecuadamente por el personal de la propia Sociedad.</p>

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

No

Detalle el procedimiento
<p>El derecho de información del Consejero, regulado expresamente en el artículo 20 del Reglamento, garantiza que los Consejeros puedan obtener de la Sociedad toda la información que requieran para preparar adecuadamente las reuniones.</p> <p>Como establece el artículo citado, el Consejero se halla investido de las más amplias facultades para informarse sobre cualquier asunto de la compañía, pudiendo disponer al respecto de cuantos documentos, registros, antecedentes o cualquier otro elemento que precisen.</p> <p>Las solicitudes de información se dirigirán al Presidente y serán atendidas por el Secretario del Consejo de Administración, quien le facilitará la información directamente, o le indicará los interlocutores apropiados dentro de la Sociedad, y, en general, establecerá las medidas necesarias para dar plena satisfacción al derecho de información del Consejero.</p> <p>Las reuniones ordinarias del Consejo, así como las extraordinarias, salvo excepciones, se</p>

convocan con al menos diez días de antelación, y se facilita a los Consejeros el orden del día de la sesión. En dichas sesiones ordinarias el Consejo abordará la marcha general y resultados económicos de la Sociedad y, en su caso, de sus participadas, así como los asuntos a que se refiere el artículo 5 del Reglamento del Consejo si así procediera, y, en todo caso, los puntos incluidos en el orden del día de la sesión. En dichas reuniones periódicas, el Consejo de Administración recibirá información de los aspectos más relevantes de la gestión empresarial desde la última sesión celebrada por dicho órgano así como de las actuaciones al respecto propuestas por la Alta Dirección.

Durante las sesiones del Consejo, los Consejeros recibirán la información necesaria para formar criterio en relación con cada uno de los puntos del orden del día, correspondiendo al Presidente, al Secretario y, en su caso, al Letrado Asesor, la preparación de dicha información, pudiendo el Presidente invitar a la sesión a cuantos directivos considere en orden a completar la información de los Consejeros sobre los asuntos del orden del día.

(Normas establecidas por los artículos 16 y 17 del Reglamento del Consejo de Administración).

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

No

Explique las reglas
<p>El artículo 28.2 del Reglamento del Consejo establece como deber del Consejero <i>“el informar a la compañía de todos los puestos que desempeñe y de las actividades que realice en otras compañías o entidades, y, en general, de cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como administrador de la sociedad y de todas aquellas operaciones que puedan causar un perjuicio a la misma o del inicio de actividades que supongan competencia para la Sociedad o para cualquiera de las Sociedades del Grupo”</i>.</p> <p>Asimismo, el artículo 19.2 del Reglamento del Consejo dispone que los consejeros deben poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en caso de que el Consejero se vea incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previsto en la Ley, los Estatutos y en dicho Reglamento. El apartado 3º del mismo artículo establece que <i>“la Comisión de Retribuciones y Nombramientos podrá proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General, el cese de los Consejeros cuando su comportamiento pueda afectar negativamente al funcionamiento del Consejo o al crédito y reputación de la Sociedad.”</i></p>

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí

No

Nombre del consejero	Causa Penal	Observaciones

--	--	--

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

Sí

No

Decisión tomada/actuación realizada	Explicación razonada

- C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

A este respecto debe señalarse el Contrato de Crédito firmado el 7 de mayo de 2007 con el Instituto de Crédito Oficial y el Banco Europeo de Inversiones, como entidades acreditantes. Dicho contrato fue suscrito por Zeltia, S.A. como garante de su filial Pharma Mar, entidad acreditada hasta 50 millones de euros.

- C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios	0
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	NO	NO

	SÍ	NO
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		X

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros dominicales e independientes que las integran:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo	Tipología
JEFPO, S.L.	Vocal	Independiente
Fernández Puentes, Pedro	Vocal	Ejecutivo
Fernández Sousa-Faro, José María	Presidente	Ejecutivo

% de consejeros ejecutivos	66,66%
% de consejeros dominicales	0%
% de consejeros independientes	33,33%
% de otros externos	0%

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
Eduardo Serra y Asociados, S.L.	Presidente	Independiente
Fernández Puentes, Pedro	Vocal	Ejecutivo
Kutxabank, S.A.	Vocal	Dominical
Urquizu Iturrarte, José Antonio	Vocal	Independiente

% de consejeros ejecutivos	25%
% de consejeros dominicales	25%
% de consejeros independientes	50%
% de otros externos	0%

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
Fernández Puentes, Santiago	Vocal-Secretario	Dominical
JEFPO, S.L.	Vocal	Independiente
Urquizu Iturrarte, José Antonio	Presidente	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0%
% de consejeros dominicales	33,33%
% de consejeros independientes	66,66%

% de otros externos	0%
---------------------	----

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

Nombre	Cargo	Tipología

% de consejeros ejecutivos	
% de consejeros dominicales	
% de consejeros independientes	
% de otros externos	

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología

% de consejeros ejecutivos	
% de consejeros dominicales	
% de consejeros independientes	
% de otros externos	

COMISIÓN DE _____

Nombre	Cargo	Tipología

% de consejeros ejecutivos	
% de consejeros dominicales	
% de consejeros independientes	
% de otros externos	

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio t		Ejercicio t-1		Ejercicio t-2		Ejercicio t-3	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión ejecutiva	0%		0%		0%		0%	
Comité de auditoría	0%		0%		0%		0%	

Comisión de nombramientos y retribuciones	0%	0%	0%	0%
comisión de nombramientos				
comisión de retribuciones				
comisión de _____				

C.2.3 Señale si corresponden al comité de auditoría las siguientes funciones:

	Sí	No
Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	X	
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	X	
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	X	
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa		X
Elevar al consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	X	
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	X	
Asegurar la independencia del auditor externo	X	

C.2.4 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo.

A. Comisión Ejecutiva

Tal y como establece el artículo 15 del Reglamento del Consejo, esta Comisión está compuesta por tres Consejeros nombrados por el Consejo de Administración. Actúa como Presidente de la Comisión el Presidente del Consejo de Administración, y como Secretario, puede actuar uno de los Consejeros miembros de la misma, el Secretario del Consejo de Administración, el Vicesecretario o el Letrado Asesor de dicho órgano, según determine el Consejo de Administración. Dicha Comisión fue constituida por acuerdo del Consejo de Administración de 25 de mayo de 2004, siendo actualmente miembros de la misma D. José M^a Fernández Sousa-Faro (Presidente), D. Pedro Fernández Puentes, JEFPO, S.L. -representada por D. José Félix Pérez-Orive Carceller- (estos dos últimos como vocales) y como Secretario no miembro D. Sebastián Cuenca Miranda, Secretario del Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2013 la Comisión Ejecutiva celebró seis sesiones.

A las sesiones de la Comisión asiste y presta su colaboración cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que sea requerido para ello.

La Comisión Ejecutiva ejerce las competencias delegadas por el Consejo en relación con la gestión, administración y representación ordinarias de la Sociedad conforme a los mismos principios de actuación establecidos en los Estatutos y en el Reglamento para el Consejo.

Sin perjuicio de la autonomía de decisión de la Comisión Ejecutiva respecto de las facultades delegadas en ella, siendo sus acuerdos plenamente válidos y eficaces sin necesidad de ratificación alguna por el Consejo, en aquellos supuestos en los que, a juicio del Presidente, las circunstancias así lo aconsejan, los acuerdos adoptados por la Comisión Ejecutiva se someterán a la ratificación del Consejo.

El mismo régimen anterior se aplica a aquellas materias respecto de las cuales el Consejo haya delegado su estudio a la Comisión pero reservándose el Consejo la decisión última al respecto. En este caso, la Comisión Ejecutiva se limita a elevar la correspondiente propuesta al Consejo.

En las reuniones del Consejo se da información sobre los aspectos más relevantes abordados en la sesión o sesiones de la Comisión Ejecutiva celebradas con posterioridad al último Consejo.

Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, la Comisión Ejecutiva centra su actividad esencialmente en:

- a) Ejercer la supervisión o control continuado de la gestión y dirección ordinaria de la Sociedad, haciendo un seguimiento periódico de la gestión económica y del desarrollo de los presupuestos y planes estratégicos de la Sociedad.
- b) Deliberar previamente a su sometimiento al Consejo, los asuntos que se correspondan con las siguientes materias:
 - Cuentas, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de cada ejercicio social.
 - Presupuestos y planes de actuación y directrices de gestión de la Sociedad.
 - Supervisión de las bases de la organización corporativa en orden a conseguir la mayor eficiencia posible de la misma.
 - Inversiones materiales o financieras y desinversiones de singular importancia para la Sociedad.
- c) En general, asistir al Consejo en todas las decisiones relativas a las materias que no delegue en la Comisión.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 25 de mayo de 2004 se han delegado en la Comisión Ejecutiva todas las facultades legal y estatutariamente delegables.

B. Comisión de Auditoría

La Comisión de Auditoría está regulada en el artículo 13 del Reglamento del Consejo -en su actual redacción aprobada por el Consejo de Administración en su sesión de 2 de diciembre de 2010-, donde se establece que estará integrada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros designados por el Consejo debiendo ser mayoría los consejeros no ejecutivos. Al menos uno de los miembros será Consejero independiente y será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. Actuará como Secretario uno de los Consejeros miembros de la misma, el Secretario del Consejo de Administración, el Vicesecretario, o el Letrado Asesor del mismo órgano, según determine el Consejo.

A sus reuniones pueden asistir, siempre que lo considere conveniente su Presidente, el auditor externo e interno, así como cualquier miembro del personal de la Sociedad cuya actividad está relacionada con las funciones de la Comisión.

El Presidente de la Comisión es designado por el Consejo de Administración de entre los Consejeros no ejecutivos, debiendo ser sustituido cada cuatro años, sin perjuicio de que pueda ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese. En caso de ausencia o imposibilidad del Presidente le sustituirá el Consejero no ejecutivo miembro de la Comisión que a tal efecto haya designado provisionalmente el Consejo de Administración y, en su defecto, el miembro de la Comisión de mayor edad que ostente la condición de Consejero no ejecutivo.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Auditoría tiene las siguientes responsabilidades:

- a) informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia.
- b) proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas la designación del auditor de cuentas externo al que se refiere el artículo 264 de la Ley de Sociedades de Capital, las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación de su nombramiento;
- c) servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría, evaluando los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones, mediando en los casos de discrepancias entre los auditores y el equipo de gestión en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros. En todo caso, deberá recibir anualmente de los auditores externos la confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados por la Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable;
- d) supervisar la eficacia de los servicios de auditoría, sistemas de control internos y los sistemas de gestión de riesgos de la Sociedad, conociendo la designación y sustitución de los responsables, así como discutir con los auditores externos las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría;
- e) supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y los sistemas de control interno de la Sociedad al respecto;

- f) emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores externos. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a la Sociedad;

La Comisión de Auditoría se reúne cuantas veces la convoca su Presidente, cuando lo solicitan al menos dos de sus miembros o a petición del Consejo. Durante el ejercicio 2013 se reunió en siete ocasiones (2 de dichas reuniones se celebraron por escrito y sin sesión).

Las sesiones de la Comisión tienen lugar en el domicilio social o en cualquier otro que determine el Presidente y se señale en la convocatoria, quedando válidamente constituida cuando concurran, presentes o por representación, la mayoría de sus miembros. Sus acuerdos son adoptados con el voto favorable de la mayoría de los miembros asistentes a la reunión. En caso de empate, el voto del Presidente o quien ejerza sus funciones, tiene carácter dirimente.

Está obligado a asistir a las sesiones de la Comisión y a prestar su colaboración y facilitar el acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Compañía que fuese requerido a tal fin. También podrá requerir la Comisión la asistencia a sus sesiones de los Auditores de Cuentas externos.

Cabe señalar que en el ejercicio 2011 la Sociedad, por acuerdo de su Consejo de Administración y a propuesta de la Comisión de Auditoría, creó la figura del auditor interno (que sustituye a la anterior del Delegado de la Comisión de Auditoría) aprobando asimismo un Estatuto de dicha función y designando para dicho cargo a D. Juan Carlos Villalón.

C. Comisión de Retribuciones y Nombramientos

Las reglas acerca de esta Comisión se encuentran en el artículo 14 del Reglamento del Consejo, en su redacción acordada por el Consejo de Administración de la Sociedad en su sesión de fecha 31 de marzo de 2008. Está formada por tres Consejeros no ejecutivos nombrados por el Consejo, correspondiendo al Consejo la designación de entre sus miembros, del Presidente, pudiendo asistir a sus sesiones, en su caso, la persona responsable de la ejecución de la política de retribuciones en la Sociedad o cualquier otro miembro de su personal que la Comisión considere conveniente. Actuará como Secretario de la Comisión uno de los consejeros que sea miembro de la misma, el Secretario del Consejo de Administración, el Vicesecretario o el Letrado Asesor del mismo órgano, según determine el Consejo de Administración, quien levantará acta de los acuerdos adoptados.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Retribuciones y Nombramientos tiene las siguientes responsabilidades básicas:

- a) Asesorar sobre la dedicación que los Consejeros deben emplear en el desempeño de su cometido;
- b) Proponer al Consejo de Administración el nombramiento de consejeros independientes para su elevación a la Junta General o para su aprobación por el propio Consejo por el procedimiento de cooptación;
- c) Tomar en consideración, a solicitud de cualquier consejero, por si los considera idóneos, potenciales candidatos para cubrir las vacantes de consejero;
- d) Proponer al Consejo de Administración el sistema y la política de retribución de los consejeros y del primer ejecutivo de la Sociedad. No obstante lo anterior, la Comisión podrá asesorar al primer ejecutivo a petición de éste cuando así lo solicite en el establecimiento de la retribución de los altos directivos de la Sociedad, así como en general de los empleados de la misma;
- e) Revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos;
- f) Velar que las transacciones entre la Sociedad y las participadas, y de las mismas con Consejeros y accionistas con participaciones significativas se realicen en condiciones de mercado y con respeto al

principio de paridad de trato, controlando cualquier conflicto de interés que pueda producirse en operaciones vinculadas.

La Comisión debe analizar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la sociedad.

La Comisión de Retribuciones y Nombramientos se reúne cada vez que el Consejo o su Presidente solicita la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulta conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso supervisará la información sobre las retribuciones del Consejo de Administración. Durante el ejercicio 2013 se reunió en siete ocasiones (dos de dichas reuniones se celebraron por escrito y sin sesión).

Asimismo, el apartado 2º del artículo 18 del citado Reglamento dispone que *“las propuestas de nombramiento o reelección de Consejeros independientes que se eleven por el Consejo de Administración a la Junta General, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprobarán por el Consejo a propuesta de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos”*.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

No existen reglamentos específicos de las Comisiones del Consejo, ya que su regulación, como se ha explicado, se encuentra dentro del propio Reglamento del Consejo, disponible en la página web del Grupo, www.zeltia.com.

La versión vigente del Reglamento del Consejo fue aprobada por éste en su reunión del 11 de mayo de 2011, acordándose modificar el Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 29 relativo a las transacciones con accionistas significativos, consejeros y directivos, y aprobar un nuevo Texto Refundido del mismo. El citado Texto Refundido fue presentado a la CNMV y posteriormente inscrito en el Registro Mercantil de Pontevedra el 30 de mayo de 2011, siendo objeto de informe a la Junta General Ordinaria de Accionistas que tuvo lugar el 15 de junio de 2011, todo ello en cumplimiento de los artículos 528 y 529 de la Ley de Sociedades de Capital.

Por lo que respecta a la elaboración voluntaria de informes anuales sobre las actividades de las comisiones, la Comisión de Auditoría viene realizando desde el ejercicio 2003 una Memoria de Actividades anual.

C.2.6 Indique si la composición de la comisión delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

Sí

No

En caso negativo, explique la composición de su comisión delegada o ejecutiva
--

La Comisión Ejecutiva de la Sociedad cuenta con dos consejeros ejecutivos que

representan el 66,66% y un consejero incluido en la categoría de consejero independiente que representa el 33,33%.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1 Identifique al órgano competente y explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Órgano competente para aprobar las operaciones vinculadas
Comisión de Retribuciones y Nombramientos y/o Consejo de Administración

Procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas
<p>El artículo 29 del Reglamento del Consejo establece que siempre que un accionista significativo, consejero o directivo de la Sociedad pretendiera la realización de una transacción con la compañía, deberá informar previamente de ello y con carácter inmediato a la Comisión de Retribuciones y Nombramientos.</p> <p>Si la transacción fuera por importe igual o superior a sesenta mil euros (60,000 euros), la Comisión de Retribuciones y Nombramientos emitirá un dictamen sobre la conveniencia o no de realizar la operación proyectada y, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado f) del artículo 14.2 del presente Reglamento, deberá comprobar que la transacción propuesta se realice en condiciones de mercado y con respeto al principio de paridad de trato, evitando cualquier conflicto de interés que pudiera producirse, y juzgando incluso, si lo creyera conveniente, la posibilidad de realizar la transacción con un tercero ajeno a la sociedad. A la vista de dicho informe, el Consejo de Administración autorizará o rechazará la realización de la transacción proyectada. El Consejo de Administración decidirá en cada caso la publicidad que haya de darse a la transacción siempre con pleno respeto a lo preceptuado en la normativa vigente.</p> <p>Si la transacción fuera por importe inferior a sesenta mil euros (60,000 euros), la Comisión de Retribuciones y Nombramientos será quien autorice o rechace la realización de la transacción proyectada, comprobando que la transacción propuesta se realice en condiciones de mercado y con respeto al principio de paridad de trato, evitando cualquier conflicto de interés que pudiera producirse, y juzgando incluso, si lo creyera conveniente, la posibilidad de realizar la transacción con un tercero ajeno a la sociedad.</p>

Explique si se ha delegado la aprobación de operaciones con partes vinculadas, indicando, en su caso, el órgano o personas en quien se ha delegado.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
Fernández Puentes, Pedro	Zeltia S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación, préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	442
Rosp Corunna Participaciones Empresariales, S.L.	Zeltia S.A.	Contractual	Prestación de servicios	28,5
Rosp Corunna Participaciones Empresariales, S.L.	Pharma Mar S.A.	Contractual	Prestación de servicios	8,2

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

Cabe señalar que D. José Luis Fernández Puentes fue nombrado Consejero de Honor de la Sociedad por acuerdo de la Junta General de Zeltia, S.A. celebrada el pasado 12 de junio de 2013. De conformidad con el artículo 42º de los Estatutos Sociales y el artículo 18.4 del Reglamento del Consejo de Administración, corresponde a este último órgano la determinación de la retribución de los Consejeros de Honor. Así por acuerdo del Consejo de Administración de 12 de junio de 2013 se fijó la retribución de D. José Luis Fernández Puentes como Consejero de Honor en la cantidad de 61.963,58 Euros brutos por cada periodo de doce meses desde la fecha del nombramiento como Consejero de Honor y hasta el cuarto aniversario del mismo. Dicha cantidad será abonada a la finalización del mes de junio de cada año y hasta junio de 2017 inclusive, no siendo objeto de actualización automática durante el periodo mencionado. A 31 de diciembre de 2013 se habían devengado 30.982 euros de dicha retribución como Consejero de Honor.

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

En el caso de los Consejeros, el artículo 24 del Reglamento del Consejo regula los conflictos de intereses, estableciendo que los Consejeros deberán informar al Consejo de cualquier situación de conflictos de intereses con la Sociedad o su grupo, antes de que ocurran o tan pronto como se tenga conocimiento de su existencia, con obligación de dimisión inmediata en caso de que, por la persistencia y entidad del conflicto, su presencia en el Consejo sea contraria a los intereses de la Sociedad.

Además, los Consejeros deben abstenerse de votar en los asuntos en que tengan un interés que, de forma directa o indirecta a través de persona vinculada, entre en colisión con el interés de la Sociedad.

Asimismo, los Consejeros deben comunicar cualquier participación, cargo y funciones que ellos –o sus personas vinculadas- tengan en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social de Zeltia, S.A. También deben comunicar la realización por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de Zeltia, S.A. Esta información se incluye en la memoria anual.

Pueden ser aplicables a ciertos conflictos de intereses el artículo 25 del Reglamento del Consejo, que regula el uso de activos sociales, o el 27, que disciplina el aprovechamiento de oportunidades de negocio, aunque tratan este problema de un modo más tangencial.

El artículo 25 del Reglamento prohíbe el uso por parte de un Consejero o por personas a él vinculadas de activos sociales sin satisfacer la adecuada contraprestación. La dispensa de esta contraprestación requiere el informe previo de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos. Además, si la ventaja patrimonial es recibida en su condición de socio, debe respetarse en todo caso el principio de paridad de trato entre accionistas.

Por su parte, el artículo 27 prohíbe aprovechar en beneficio propio o de un tercero ninguna posibilidad de realizar una inversión u operación comercial o de otra naturaleza que un Consejero haya conocido en el ejercicio de su cargo, utilizando los medios de información de la Sociedad o de su grupo, o en circunstancias tales que permitan presumir que la actuación estaba dirigida en realidad a la Sociedad. Esta prohibición no rige cuando el Consejero haya ofrecido previamente la oportunidad del negocio a la Sociedad o haya sido autorizado por el Consejo previo informe de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, siempre que la Sociedad no haya desestimado dicha inversión u operación mediando influencia del Consejero.

Es importante citar también el artículo 29 del Reglamento del Consejo, que regula la cuestión para accionistas significativos, Consejeros y directivos. Este artículo establece que siempre que un accionista significativo, Consejero o directivo de la Sociedad pretenda la realización de una transacción con la Compañía, deberá informar antes a la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, que comprobará que la transacción se realiza en condiciones de mercado y con respeto al principio de paridad de trato, evitando cualquier conflicto de interés que pudiera producirse, y juzgando incluso, si lo creyera conveniente, la posibilidad de realizar la transacción con un tercero ajeno a la Sociedad. A la vista de dicho informe, el Consejo de Administración –para operaciones de importe superior a 60.000 euros- o la propia Comisión de Retribuciones y

Nombramientos -para operaciones de cuantía igual o inferior a 60.000 euros-, autorizará o rechazará la realización de la transacción proyectada.

Por otro lado, el Reglamento de conducta en los mercados de valores de la Sociedad regula los conflictos de intereses en el ámbito específico de las operaciones con valores emitidos por Zeltia S.A.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedades filiales cotizadas

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Sí

No

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad.

La gran diferencia entre los sectores de actividad en que está presente el Grupo Zeltia unido a la intensa actividad y recursos destinados a proyectos de I+D hace que lo más conveniente a esta estructura y actividad, sea un sistema de gestión de riesgos descentralizado en las distintas unidades de negocio y focalizado principalmente en proyectos. Es en las diferentes unidades de negocio donde se identifican y evalúan los riesgos inherentes a cada proyecto y se desarrollan las acciones a llevar a cabo para responder a dichos riesgos mitigándolos en caso de que sea necesario.

No obstante, con la finalidad de controlar determinados riesgos comunes a todas las sociedades del Grupo, existen unas políticas referidas, entre otros, a límites y control de apoderamientos, realización de determinadas operaciones de índole financiera o compras e inversiones y que aplican a todas las sociedades del Grupo. De la supervisión del cumplimiento de estas políticas concretas es responsable la Comisión de Auditoría, quien se apoya para dicha supervisión en la Auditoría Interna del Grupo.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

Con carácter general, los Consejos de Administración de cada una de las sociedades del Grupo conocen los riesgos de la sociedad y de su entorno de control. Los directivos de las diferentes áreas son los encargados de implantar los controles específicos sobre dichos riesgos.

El consejo de Administración de la sociedad cabecera de Grupo, a través de su Comisión de Auditoría, tiene, de acuerdo con el Reglamento del Consejo, la responsabilidad de supervisar los sistemas de gestión de riesgos y de control interno. En el desarrollo de esta responsabilidad los directivos de las distintas unidades de negocio han de informar a dicha Comisión, como mínimo una vez al año, sobre los diferentes riesgos que amenazan sus respectivas unidades de negocio (operativos, de mercado, financieros), los procesos de control de los mismos y las acciones mitigantes.

Los proyectos de desarrollo de nuevos productos se gestionan por los equipos de gestión de proyectos o "Project team" quienes son a su vez los responsables de la definición de los riesgos que pueden amenazar a cada uno de los proyectos y subproyectos. Estos "Project team" son interdisciplinarios y examinan los riesgos potenciales desde el punto de vista de cada disciplina: patentes, producción, clínico, regulatorio..., y establecen el nivel de tolerancia, que, por lo que se refiere a los proyectos en desarrollo clínico, son niveles regulados por las autoridades competentes, quedando poco margen discrecional. El sistema de gestión a través de "Project team" fue adoptado en el Comité de dirección de la unidad de negocio de oncología.

En lo que se refiere a proyectos de investigación, hay ciertos criterios institucionales establecidos como son: patentabilidad, viabilidad de la producción, criterios de mercado o ventana terapéutica; si el proyecto de investigación no cumple alguno de estos criterios institucionales, existen una serie de mecanismos internos que conllevan la paralización del proyecto por parte de la Dirección de Investigación. El paso del nivel de proyecto de investigación al nivel de proyecto de desarrollo, se debate en el Comité estratégico y en el Consejo de Administración.

Por otro lado, todos los consejos de administración de las sociedades del Grupo, cuentan con varios consejeros que lo son a su vez de la sociedad cabecera de Grupo y que difunden en sus respectivos consejos los principios de actuación que emanan del Consejo de Administración de la cabecera del Grupo y sirven de transmisión hacia éste último de las cuestiones relevantes surgidas en las diferentes sociedades del Grupo en cuyos órganos de administración están presentes.

E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Riesgos del Entorno

Competencia.

El mercado químico-farmacéutico es muy competitivo y en él participan empresas multinacionales, empresas nacionales de tamaño mediano y pequeño, así como laboratorios fabricantes de genéricos. Los resultados del Grupo Zeltia se pueden ver afectados por el lanzamiento de productos novedosos o innovadores, avances técnicos y tecnológicos o lanzamiento de genéricos por parte de competidores.

Propiedad Industrial. Patentes.

La propiedad industrial es un activo clave para el Grupo Zeltia. Una eficaz protección de la misma es crítica a la hora de asegurar un retorno razonable de la inversión en I+D. La propiedad industrial se puede proteger por medio de patentes, marcas, registros de nombres y dominios, etc. En la mayoría de los países -Estados Unidos y los de la Unión Europea, incluidos-, la protección otorgada por las patentes abarca un plazo limitado, que suele ser de 20 años. El tiempo efectivo de protección dependerá finalmente, en el caso de los productos farmacéuticos, de la duración del periodo de desarrollo antes de su lanzamiento. Para compensar de algún modo este periodo de desarrollo tan largo y la necesidad de recabar la preceptiva autorización antes de poder comercializar un fármaco, en una serie de mercados, entre los que están Estados Unidos y Unión Europea, se permite, bajo determinadas circunstancias, obtener una extensión de la vida de la patente hasta un máximo de cinco años.

Una invención deficientemente protegida o tiempos de desarrollo muy dilatados que limiten la vida útil de la patente, son riesgos propios del sector farmacéutico.

Regulación

El sector químico-farmacéutico, es un sector altamente regulado. Se regulan los requisitos relativos a la investigación, ensayos clínicos, el registro del fármaco, la producción del mismo, la validación técnica de los estándares de producción, e incluso se regula la comercialización del mismo. Estas exigencias se están incrementando en los últimos tiempos y se espera continúe esta tendencia.

Los precios de los productos farmacéuticos están controlados y regulados por el Gobierno en la mayoría de los países. En los últimos años se han aplicado reducciones de precios y aprobado precios de referencia.

Disponibilidad de capital

La fuerte inversión realizada por el Grupo Zeltia en I+D cada año, le hace acudir a diferentes fuentes de financiación, mercado del crédito o mercado de capitales para financiar su crecimiento, llevar a cabo su estrategia y generar resultados financieros futuros; y no siempre los mercados están abiertos a la financiación.

Accionistas

Como cualquier sociedad cotizada en bolsa, existe el riesgo de que un accionista entienda que una decisión tomada por el Consejo de Administración o los Directivos del Grupo, haya perjudicado sus intereses como accionista y se plantee una reclamación.

Riesgos Operativos

Precios de materiales básicos

Las desviaciones en los precios de sus valores esperados, así como una estrategia de la organización para comprar y acumular materiales básicos, exponen a la organización a costes de producción excesivos o pérdidas por mantenerlos en inventarios.

Salud y seguridad

El control en Salud y Seguridad es exhaustivo, tratando de realizar una mejora continuada. La exposición directa del personal que trabaja en los laboratorios a nuevos compuestos naturales o de síntesis -cuyos posibles efectos adversos son desconocidos- genera un riesgo de salud y seguridad teórico, al que se añaden los riesgos habituales de manejo de productos químicos.

El no proveer de un ambiente de trabajo seguro para los trabajadores expondría al Grupo a costes importantes, pérdida de reputación y otros costes.

Ambiental

Los riesgos ambientales pueden exponer a las compañías a pasivos potencialmente enormes. La mayor exposición es derivada de posibles reclamaciones de terceras partes por daños o perjuicios en las personas o propiedades, causados por contaminación de diversos tipos.

Los procesos productivos del Grupo, en general, tienen un riesgo muy bajo en cuanto a impacto medioambiental (ruidos, humos, vertidos, etc.) y apenas generan residuos.

Desarrollo de producto

El Grupo destina una cantidad sustancial de recursos a la investigación y desarrollo de nuevos productos farmacéuticos. Como consecuencia de la duración del proceso de desarrollo, de los desafíos tecnológicos, de los requisitos regulatorios y de la intensa competencia, no se puede asegurar que todos los compuestos actualmente en desarrollo y los que el Grupo vaya a desarrollar en el futuro alcancen el mercado y lograr el éxito comercial esperado.

Riesgos de información

Si los flujos de información interna del Grupo no funcionan correctamente, puede haber riesgo de falta de alineación con las estrategias y riesgo de toma de decisiones erróneas o fuera de tiempo.

Comunicación al Mercado

Por otra parte, el Grupo está obligado a presentar determinadas informaciones, financieras y en general hechos relevantes de manera veraz, completa y oportuna. Caso de no hacerlo de este modo, existirían riesgos de sanciones y de pérdida de credibilidad.

La dirección y el Consejo de Administración del Zeltia disponen de información privilegiada sobre la marcha del Grupo.

Sistemas de información

Los fallos en mantener un acceso adecuado a los sistemas de información (datos o programas) pueden resultar en conocimientos no autorizados, en acceso no autorizado a los datos o entrega inoportuna de la misma y uso indebido de información confidencial.

Por otro lado, la falta de disponibilidad de información importante, en el momento en que es necesaria, puede afectar adversamente a la continuidad de los procesos y operaciones críticas de la organización.

Debido a los continuos avances tecnológicos, el Grupo Zeltia va adecuando las políticas de seguridad física y jurídica, vinculadas a los sistemas de información y comunicación.

Riesgos Financieros

Riesgo de mercado

Riesgo de precio

El volumen de inversiones mantenidas por la Sociedad en este tipo de inversiones es de escasísima relevancia en el contexto de las operaciones de la Sociedad.

Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

El riesgo de tipo de interés surge de las inversiones financieras en activos financieros convertibles en efectivo remunerados. Las inversiones en activos financieros remunerados consisten en activos de deuda pública y depósitos remunerados a tipo de interés variable, referenciados al Euribor.

Los recursos ajenos a tipos de interés variable exponen a la Sociedad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Los recursos ajenos a tipo de interés fijo exponen a la Sociedad a riesgos de tipo de interés sobre el valor razonable.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge de inversiones financieras contratadas con bancos, distintas de la deuda pública.

Riesgo de liquidez

Riesgo de no obtener los fondos con los que hacer frente a las obligaciones de pago en el momento en que estas se deban cumplir.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

Los sectores en los que se desenvuelve la actividad de las diferentes unidades de negocio del Grupo Zeltia (biofarmacia y química de gran consumo) son sectores muy regulados. En estos sectores existe una vigilancia por parte de organismos oficiales, como puede ser la AEMPS (Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios), EMA (Agencia Europea de Medicamentos) o FDA (Food and Drug Administration de EE.UU.), sobre la seguridad y fiabilidad de las operaciones. Como consecuencia, el apetito al riesgo tiene umbrales de tolerancia muy bajos sobre todo en lo que se refiere a riesgos operativos, de seguridad física de empleados, cumplimiento o segregación de funciones. El Grupo tiene alineada su tolerancia al riesgo con el cumplimiento de las normativas y regulaciones que le afectan. Las decisiones de gestión que toma la alta dirección de la compañía tienen en cuenta esta tolerancia definida a nivel corporativo.

E.5 Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

Como consecuencia del control y de la regulación por parte de los Gobiernos de los distintos países Europeos sobre los precios de los medicamentos, y en el seno de la crisis que estamos viviendo, las autoridades de Bélgica, Luxemburgo, Grecia y Suiza han reducido el precio de Yondelis® durante el ejercicio 2013. El efecto financiero de estas reducciones ha supuesto aproximadamente 100.000 euros menos de ventas, ya que los mencionados países no constituyen una porción significativa del mercado de oncología. Por otro lado, la ampliación de requerimientos administrativos de las Agencias Reguladoras de los distintos países, han provocado el retraso del inicio de algunos ensayos clínicos entre 1 y 3 meses.

La climatología adversa es un riesgo que afronta el segmento de Química de Gran Consumo, ya que el frío y la lluvia provocan una menor venta de insecticidas de uso doméstico y una menor venta de pinturas y barnices de exterior. Para contrarrestar este riesgo, se ha diversificado la gama de

productos, introduciendo otros productos que no sean tan estacionales ni dependan de la climatología. Otra forma en la que se ha intentado contrarrestar este riesgo es abriendo mercados en el exterior. La materialización de este riesgo es responsable de un 20% del total del descenso de ventas en este segmento en 2013 con respecto a 2012. Por otro lado, el riesgo de crédito a clientes representa un 8% del mencionado descenso de ventas entre ejercicios.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

Riesgos del Entorno

Propiedad Industrial. Patentes.

En el Grupo Zeltia contamos con una rigurosa política de patentes que trata de proteger las nuevas invenciones a las que se llega a través de las actividades de I+D. Además de la protección que se puede obtener para los nuevos principios activos descubiertos, también intentamos obtener de forma activa protección para nuevas formulaciones, procesos de producción, usos médicos e incluso para nuevos métodos de administración del fármaco.

El Grupo cuenta con un sistema para la gestión del ciclo de vida de las patentes, con departamentos de patentes que revisan regularmente la situación de las patentes en coordinación con el departamento de asuntos regulatorios. Asimismo se vigila la posible infracción de nuestras patentes por parte de otras compañías, de forma que si eso ocurriera se pudieran iniciar acciones legales de forma inmediata.

Regulación

El Grupo, para contrarrestar el riesgo procedente de continuos y nuevos requisitos legales y regulatorios, toma sus decisiones y diseña los procesos de negocio, basándose en un exhaustivo análisis de estas materias proporcionado por sus propios expertos y por reputados especialistas externos, cuando así se requiere.

Disponibilidad de capital

El Grupo tienen muy fraccionado el riesgo con las diferentes entidades de crédito, lo que le otorga una mayor flexibilidad y limita el impacto en el caso de no ver renovado alguno de sus créditos.

Accionistas

El Grupo tiene contratado un seguro de responsabilidad de administradores y directivos que cubre el riesgo de que un accionista entienda que una decisión tomada por el Consejo de Administración o los Directivos del Grupo, haya perjudicado sus intereses como accionista y se plantee una reclamación.

Riesgos Operativos

Precios de materiales básicos

El Grupo analiza a fondo los precios a principios de año, tratando de acordar con sus suministradores un precio cerrado para todo el año. Del resultado de dichos acuerdos se obtienen los precios de costo de los productos. Se realiza un control mensual de los mismos, por si es necesaria una modificación, aunque aquellas materias primas que son derivados del petróleo están sometidas a fuertes variaciones no siempre predecibles. (Butano, Disolventes, Plásticos, etc.).

Salud y seguridad

El Grupo ha implantado el Sistema de Prevención de Riesgos Laborales, sobre el que se realizan auditorías periódicas de cumplimiento de sus normas. La Sociedad tiene contratados seguros de accidentes y responsabilidad civil. Una de las Sociedades del Grupo, cuya plantilla representa el 51% del total de empleados del Grupo, ha obtenido la Certificación OHSAS 18001 de gestión de salud y seguridad laboral.

Ambiental

La gestión de los residuos se hace a través de sociedades públicas encargadas de reciclajes y gestión de residuos. Se realizan verificaciones periódicas del cumplimiento de la legislación y, allí donde es necesario, existen sistemas de control de emisiones atmosféricas y se cuenta con sistemas de depuración de agua y puntos limpios.

Dos de las sociedades del Grupo de mayor tamaño, cuentan con la Certificación ISO 14001, que establece cómo implantar un sistema de gestión medioambiental eficaz para conseguir el equilibrio entre el mantenimiento de la rentabilidad y la minimización del impacto medioambiental.

Desarrollo de producto

Para asegurar al máximo posible el uso eficaz y eficiente de nuestros recursos, el Grupo ha puesto en marcha una estructura de trabajo transversal entre los diferentes departamentos, grupos de trabajo por proyectos y sistemas de reporte para monitorizar internamente los proyectos de investigación y desarrollo.

Riesgos de información

Comunicación al Mercado

Existen sistemas de control para saber quién dispone de esta información en un momento dado, destinados principalmente al cumplimiento de la Ley de Mercado de Valores, en materia de información privilegiada.

Sistemas de información

El Grupo Zeltia dispone de varios Centros de Proceso de Datos. En dichos centros se utilizan, en la medida de lo posible, las mismas tecnologías con el fin de simplificar al máximo la diversidad tecnológica y compartir servicios susceptibles de ser utilizados por más de una Unidad de Negocio, fundamentalmente en lo relativo a seguridad, soporte y mantenimiento.

El acceso a la información está individualizado y controlado por tecnologías actuales, disponiéndose además de sistemas redundantes y de tolerancia a fallos en los sistemas considerados críticos para el desarrollo del negocio, así como de procedimientos para restaurar dichos sistemas en el menor tiempo posible. La integridad de la información está en todo caso garantizada mediante sistemas de respaldo y copias de seguridad.

El Grupo Zeltia utiliza infraestructuras tecnológicas de terceros, con quienes dispone de acuerdos de nivel de servicio que garantizan el mínimo impacto de eventuales degradaciones del mismo y sobre los que existe, en general, una redundancia o duplicidad de infraestructuras.

Riesgos financieros

La Sociedad está expuesta a diversos riesgos. La gestión del riesgo es responsabilidad del

departamento financiero con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Este departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros. El Consejo proporciona pautas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del exceso de liquidez.

Riesgo de mercado

Riesgo de precio

Por lo que a los activos financieros respecta, la política de la Sociedad ha venido siendo realizar colocaciones de tesorería en activos financieros de bajo riesgo y alta liquidez con objeto de garantizar la disponibilidad de fondos. Por este motivo, estos activos financieros son en su práctica totalidad deuda pública y depósitos en entidades de crédito con buena calidad crediticia, por lo cual su valor experimenta fluctuaciones poco relevantes.

Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

En base a los distintos escenarios, en ocasiones la Sociedad gestiona el riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo mediante permutas de tipo de interés variable a fijo. Estas permutas de tipo de interés tienen el efecto económico de convertir los recursos ajenos con tipos de interés variables en interés fijo. Bajo estas permutas de tipo de interés, la Sociedad se compromete a intercambiar, con cierta periodicidad la diferencia entre los intereses fijos y los variables calculada en función de los principales nocionales contratados.

Riesgo de crédito

Los bancos e instituciones financieras con las que trabaja la Sociedad poseen calificaciones independientes.

Cuando la Sociedad adquiere otras inversiones financieras distintas de la deuda pública, tiene que seguir las siguientes políticas en sus inversiones:

- Adquisición de Fondos de renta fija que invierten en deuda de patrimonio público o privado (bonos, letras, pagarés de empresa), generalmente seguros, que ofrecen un pago periódico de intereses.
- Adquisición de Fondos monetarios que se componen de renta fija a corto plazo (máximo 18 meses), en los que se prima la seguridad a cambio de dar una rentabilidad generalmente inferior a la de otras inversiones.

Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. La Sociedad tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito, así como de fondos suficientes en activos financieros con los que hacer frente a sus obligaciones.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración de la Sociedad tiene la responsabilidad última de supervisión de acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 5º c). Esta responsabilidad la ejerce el Consejo a través de la Comisión de Auditoría, que es quien debe supervisar la eficacia de los servicios de auditoría y sistemas de control interno, así como supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y los sistemas de control interno de la sociedad al respecto, de acuerdo con el artº 13 d) y e) del Reglamento del Consejo.

La Dirección financiera de Zeltia es la responsable del diseño, implantación y funcionamiento del SCIIF, así como de la identificación y evaluación anual de riesgos y de la determinación de los controles a implantar, de acuerdo con lo establecido en los Procedimientos de gestión de riesgos sobre la información financiera.

La Comisión de Auditoría y la Dirección financiera se apoyan en la Función de auditoría interna quien tiene entre sus responsabilidades la elaboración y ejecución de un plan anual para evaluar la eficacia del SCIIF. Igualmente debe informar periódicamente a la Comisión de Auditoría sobre debilidades detectadas e implantación de medidas de corrección, todo ello con la frecuencia necesaria. Estas funciones vienen del mismo modo establecidas en los Procedimientos de gestión de riesgos sobre la información financiera.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

En cuanto a la estructura organizativa, la definición de líneas de responsabilidad y la distribución de tareas y funciones, el Consejo de Administración encomienda la gestión ordinaria a sus miembros ejecutivos y al equipo de dirección, reservándose la función general de supervisión (R.C. 5.2). El Consejo de Administración (R.C. 6.3.b)c)) adopta las medidas para asegurar que la dirección de la empresa se halla bajo la efectiva supervisión del consejo -en este sentido al menos una vez al año

acuden los Directores Generales a informar al Consejo de la marcha ordinaria de sus compañías y cada vez que son requeridos para ello por motivos puntuales- y que ninguna persona o reducido número de personas ostenta un poder de decisión no sometido a contrapesos y controles -en este sentido existe una normativa interna sobre límites a los apoderamientos-. Por su parte, la Comisión Ejecutiva tiene delegada la función de supervisar las bases de la organización corporativa en orden a conseguir la mayor eficiencia posible de la misma (R.C. 15.2.b)), mientras que las Direcciones Generales realizan la distribución de tareas y funciones entre los miembros de sus respectivas organizaciones. En lo referente al proceso de elaboración de información financiera, los procedimientos se definen en la Dirección financiera corporativa y son difundidos a las diferentes áreas implicadas a través de sus responsables.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

A la fecha de realización de este informe, no ha sido aprobado un Código de Conducta para la Sociedad, si bien en el marco de los trabajos en marcha de elaboración de protocolos de prevención y detección del delito (art. 31 bis del Código Penal) y para los que se ha contratado los servicios de un asesor externo, se está estudiando por el Consejo de Administración la aprobación de un Código Ético para el Grupo.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

La sociedad no cuenta con canal de denuncias a la fecha de elaboración de este informe.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

El personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera asiste periódicamente a programas externos de actualización en la normativa aplicable. En 2013 el número de horas dedicadas a formación en estas materias ha sido de 463 horas.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

- F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

La Sociedad cuenta con un proceso para identificación de riesgos financieros del que nace el mapa de riesgos de información financiera del Grupo. Tanto el proceso para identificación de riesgos financieros como el mapa resultante están convenientemente documentados.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

El proceso analiza los 5 objetivos relacionados con la fiabilidad de la información financiera (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones). Mediante este proceso, se identifican y evalúan los riesgos que puedan producir errores materiales en la información financiera. Para ello se utilizan criterios tanto cuantitativos basados en materialidad como cualitativos basados en factores de riesgo. A partir de los resultados obtenidos, se identifican los procesos clave asociados a las cuentas con riesgos significativos y/o con riesgos específicos. Los resultados de este proceso son la base para los procedimientos de documentación y evaluación del SCIIF. Anualmente se identificarán y evaluarán los riesgos asociados al logro de los objetivos sobre información financiera como base para la determinación de los controles que deban ser implantados.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

La Sociedad cuenta con normativa interna para el control de posibles cambios en el perímetro de consolidación, siendo obligatoria la solicitud de autorización a la Comisión de Auditoría para proceder a la creación, inversión o desinversión en filiales o asociadas, que signifiquen un cambio en el perímetro de consolidación. La aprobación de las operaciones de constitución y las operaciones de disolución de sociedades o participaciones en sociedades ya existentes que por su cuantía o por su naturaleza sean relevantes para la Sociedad, corresponde al Consejo de Administración (R.C. 5.b)).

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El procedimiento de gestión de riesgos sobre la información financiera forma parte del sistema integral de gestión de riesgos del Grupo Zeltia, cubriendo exclusivamente los riesgos que amenacen los objetivos de la información financiera (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones).

El procedimiento es aplicable a todos los riesgos sobre la información financiera que afecten o puedan afectar al Grupo Zeltia en todas sus entidades y ámbitos, se originen en su entorno o en sus actividades. Por tanto el proceso tiene en cuenta

los efectos de otras tipologías de riesgos cubiertas por el sistema integral de riesgos del Grupo Zeltia (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

El órgano de gobierno que supervisa el proceso de identificación de riesgos es la Comisión de Auditoría de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento de Gestión de Riesgos sobre la Información Financiera, apoyándose para ello en la función de auditoría interna, en la dirección financiera y en auditores externos, en su caso.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

La Sociedad dispone de un modelo de Control interno de la información financiera basado en el modelo COSO, que proporciona una certeza razonable respecto del cumplimiento de los objetivos de dicho modelo: efectividad y eficiencia de las operaciones, salvaguarda de los activos, fiabilidad de los informes financieros y cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

Con posterioridad a la identificación de los riesgos financieros y a la elaboración del mapa correspondiente, se han definido las actividades críticas, que ascienden a 61, lo que ha permitido delimitar cuáles son los procesos claves a documentar, un total de 38. Los 38 procesos están debidamente descritos y documentados incluyendo flujogramas y descripción de la actividad. Los riesgos significativos que se ponen de manifiesto en cada actividad del proceso, llevan asociado un control clave que se describe igualmente en los procesos. Se han identificado un total de 271 controles.

Las Direcciones financieras son las responsables de identificar y documentar los mencionados procesos y sus correspondientes riesgos que puedan afectar a la información financiera, evaluar su impacto potencial. Así mismo las direcciones financieras son las responsables de desarrollar las acciones para mitigar los riesgos identificados

Existe un procedimiento para el cierre contable. La revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes cuenta con un proceso propio. Las respectivas unidades de negocio realizan las estimaciones, valoraciones o proyecciones de aquellos aspectos que les competen; la razonabilidad de las mismas es valorada por la

Dirección financiera corporativa apoyada, en su caso, por la asesoría de las diferentes Direcciones Generales.

- F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Respecto a los sistemas de información que soportan los procesos relevantes de información financiera, las responsabilidades están delegadas en las diferentes unidades de negocio. La unidad de negocio más relevante cuenta con una política de seguridad que incluye controles en entorno de TI, control en acceso a programas y datos, control de desarrollo y gestión de cambios y control de operación y explotación de los sistemas de información.

- F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

La sociedad no tiene subcontratadas actividades relevantes para la emisión de los estados financieros. Cuando se utilizan los servicios de un experto independiente para, por ejemplo, realizar valoraciones, se asegura de la capacitación técnica del profesional, teniendo dentro del Grupo personal capacitado para validar la razonabilidad de las conclusiones de los informes emitidos.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad sobre la aplicación de las políticas contables está centralizada en la Dirección financiera corporativa. En lo que se refiere a Normas Internacionales de Información Financiera, la Unidad de Consolidación mantiene informados a los responsables de las áreas contables del Grupo en aquellas novedades que pudieran afectarles, analizando con ellos operaciones y transacciones singulares y resolviendo consultas que sobre su aplicación pudieran realizar desde cualquier sociedad del Grupo. Respecto a normativa local es desde la Función de Auditoría Interna, desde la que se mantiene informados a los responsables de preparar estados financieros sobre las modificaciones normativas y determinar los impactos de la aplicación de nuevas normativas. En aquellas transacciones que reúnen especial complejidad la Dirección financiera corporativa solicita su posición a los Auditores Externos sobre el análisis realizado por el Grupo.

Las Políticas contables del Grupo se recogen en un documento denominado “Manual contable del Grupo Zeltia”. Desarrollado sobre la base del Nuevo Plan General Contable Español, donde radican la práctica totalidad de las compañías del Grupo. Este documento es actualizado periódicamente y ha sido distribuido a los Departamentos financieros de todas las sociedades que integran el Grupo.

- F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

La sociedad cuenta con unas herramientas informáticas desarrolladas internamente para el proceso de consolidación y elaboración de cuentas anuales. Estas aplicaciones con formatos homogéneos se distribuyen a las sociedades del Grupo quienes incorporan a las mismas sus estados financieros individuales y las devuelven cumplimentadas a la Unidad de Consolidación donde se realiza el proceso de consolidación. En caso de las sociedades que tienen a su vez alguna sociedad dependiente, serán aquellas las responsables de agregar a sus dependientes antes de remitir la información financiera a la holding. El SCIIF está soportado en un sistema único, homogéneo con la herramienta de reporting a través de la cual obtenemos la información necesaria para determinar las conclusiones respecto de la operatividad del SCIIF.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

- F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

La Sociedad cuenta con una función de auditoría interna que tiene entre sus funciones el apoyo a la Comisión de Auditoría en el desarrollo de sus competencias, siendo una de éstas la supervisión del funcionamiento del entorno de control de Zeltia, competencias que desarrolla en cumplimiento del Estatuto de la Función de Auditoría aprobado por el Consejo de Administración con fecha 28 de noviembre de 2011.

En relación con el SCIIF la función de auditoría interna tiene entre sus responsabilidades la de la supervisión de la fiabilidad e integridad de la información financiera, seguimiento y evaluación de la eficacia del control y gestión de riesgos financieros, emisión de propuestas de mejora y seguimiento de su implantación, unificación del cumplimiento de políticas, normas y procedimientos contables con impacto en cada uno de los procesos analizados y coordinación con los responsables financieros para asegurar que la documentación relativa al SCIIF se encuentra actualizada. Anualmente la función de auditoría interna emitirá a la Comisión de Auditoría para su supervisión, un informe en el que se evaluará el grado de

cumplimiento del SCIIF y las propuestas de mejora sobre el mismo. La función de auditoría interna diseñará y ejecutará el plan de evaluación de la eficacia de los controles. Las debilidades de control detectadas se informan a la Comisión de Auditoría.

- F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El auditor externo en 2013 se reunió en dos ocasiones con la Comisión de Auditoría en dos de las sesiones celebradas, en ellas se informó de los aspectos clave abordados en el proceso de la auditoría y las áreas de énfasis de la auditoría de las cuentas anuales de 2012 y en la segunda de ellas se presentó la planificación de la auditoría de las cuentas anuales 2013 y el resultado de sus trabajos preliminares.

La Dirección Financiera corporativa, asiste a las reuniones siempre que es requerida para ello.

La función de auditoría interna por delegación de Comisión de Auditoría realiza una supervisión del correcto funcionamiento del SCIIF y evalúa su diseño y efectividad. Con carácter anual presentará a la Comisión de Auditoría el plan de evaluación del SCIIF para el ejercicio siguiente, sobre los riesgos identificados por las direcciones financieras de las sociedades del Grupo. Será esta Comisión la encargada de aprobarlo. La Comisión de Auditoría será informada periódicamente de las posibles debilidades detectadas en el curso de los trabajos llevados a cabo por la función de auditoría. En este sentido, el Auditor interno asistió a dos sesiones de la Comisión de Auditoría en las que presentó la marcha del Plan de auditoría para 2013 que la propia Comisión había aprobado a finales de 2011. En dichas sesiones se detallaron los procesos analizados y, en caso de haberse detectado por parte de la función de auditoría interna alguna debilidad en los controles, se informó también a la comisión de auditoría de las recomendaciones a implantar por parte de las compañías con el fin mitigar dicha debilidad. También a través de correo electrónico ha sido remitida información complementaria a los miembros de dicha Comisión. El Plan de auditoría para 2014 fue presentado a la comisión y se aprobó en la sesión de 3 de diciembre de 2013.

El proceso de supervisión se realizará de forma continuada en el tiempo, de este modo se tiene una seguridad razonable de que la información financiera contenida en los cierres intermedios es fiable. Además el Comité de auditoría podrá recabar sobre los puntos de SCIIF que estime conveniente la opinión de los auditores externos o en casos concretos, apoyarse para su tarea supervisora en expertos independientes.

F.6 Otra información relevante

--

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

En el presente ejercicio la información SCIIF remitida a los mercados no ha sido sometida a revisión por el auditor externo.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.10, B.1, B.2, C.1.23 y C.1.24.

Cumple Explique

El artículo 26 de los Estatutos Sociales establece que ningún accionista podrá emitir un número de votos superior a los que corresponden sus acciones que representen un porcentaje del 25% del total capital social con derecho a voto existente en cada momento, aun cuando el número de acciones de que sea titular exceda de dicho porcentaje de capital. Esta limitación no afecta a los votos correspondientes a las acciones respecto de las cuales un accionista ostenta la representación (en los términos previstos en el artículo 20 de los Estatutos), sin perjuicio de aplicar individualmente a cada uno de los accionistas que deleguen el mismo porcentaje del 25% de votos correspondientes a las acciones de que sean titulares. También será de aplicación dicha limitación: (i) al número de votos que, como máximo, podrán emitir -sea conjuntamente, sea por separado- dos o más sociedades accionistas pertenecientes a un mismo grupo de entidades, y (ii) al número de votos que, como máximo, pueda emitir una persona física accionista y la entidad o entidades, también accionistas, que aquella persona física controle, tanto sean emitidos conjunta o separadamente.

El artículo 26 de los Estatutos Sociales fue aprobado por la Junta General de la Sociedad de 8 de mayo de 2000 por una mayoría del 99,95% del total de asistentes a dicha Junta -un 47,98% del total de acciones de la Sociedad-.

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: D.4 y D.7

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable X

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la junta general de accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante “filialización” o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Ver epígrafe: B.6

Cumple X Cumple parcialmente Explique

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la junta general, incluida la información a que se refiere la recomendación 27 se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la junta.

Cumple X Explique

5. Que en la junta general se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Cumple X Cumple parcialmente Explique

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Cumple X Explique

7. Que el consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple X Cumple parcialmente Explique

8. Que el consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: C.1.14, C.1.16 y E.2

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.
- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.
- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la junta general;
 - v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el consejo, o con personas a ellos vinculados (“operaciones vinculadas”).

Esa autorización del consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del comité de auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la comisión delegada, con posterior ratificación por el consejo en pleno.

Ver epígrafes: D.1 y D.6

Cumple Cumple parcialmente Explique

El artículo 5.3 del Reglamento del Consejo de Administración obliga a éste a ejercer directamente, en pleno o a través de sus Comisiones, la gran mayoría de las responsabilidades reseñadas y otras adicionales. Cabe señalar que las funciones de mayor relevancia recogidas en la Recomendación 8, si bien no están reglamentariamente reservadas al pleno del Consejo, se vienen realizando en la práctica por el mismo (aprobación de presupuestos, aprobación de constitución y disolución de sociedades que por su cuantía o naturaleza sean relevantes, aprobación de inversiones y desinversiones que por su cuantía o naturaleza afecten significativamente a la situación patrimonial o a la estrategia de conjunto de la Sociedad, gobierno corporativo, responsabilidad social corporativa, política de dividendos y límites para la operativa de autocartera, determinación del sistema y política de retribución de los consejeros y del primer ejecutivo de la Sociedad, operaciones vinculadas).

- 9. Que el consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: C.1.2

Cumple Explique

10. **Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.**

Ver epígrafes: A.3 y C.1.3.

Cumple Cumple parcialmente Explique

11. **Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.**

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º **En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.**

2º **Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo, y no tengan vínculos entre sí.**

Ver epígrafes: A.2, A.3 y C.1.3

Cumple Explique

12. **Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.**

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple Explique

13. **Que el carácter de cada consejero se explique por el consejo ante la junta general de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.**

Ver epígrafes: C.1.3 y C.1.8

Cumple **X** Cumple parcialmente Explique

14. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, la comisión de nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) **Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;**
- b) **La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.**

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.4, C.1.5, C.1.6, C.2.2 y C.2.4.

Cumple **X** Cumple parcialmente Explique No aplicable

15. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las comisiones relevantes la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del consejero delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.41

Cumple **X** Cumple parcialmente Explique

16. Que, cuando el presidente del consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el consejo de su presidente.

Ver epígrafe: C.1.22

Cumple Cumple parcialmente Explique **X** No aplicable

Si bien no existe un regla expresa que faculte a uno sólo de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, el artículo 37 de los Estatutos Sociales establece que las sesiones del Consejo serán convocadas por su Presidente (o quien haga sus veces), bien por propia iniciativa o a petición de tres consejeros. En este último caso la reunión habrá de convocarse necesariamente dentro de los cinco días siguientes a la solicitud. Asimismo, conforme al citado precepto estatutario, los consejeros que constituyan al menos un tercio de los miembros del Consejo de Administración podrán convocarlo, indicando el orden del día, si, previa petición al Presidente, éste sin causa justificada no hubiere hecho la convocatoria en el plazo de un mes.

Finalmente, conviene añadir que el artículo 10.4 del Reglamento del Consejo y el artículo 35 de los Estatutos disponen que el Consejo deberá designar un Vicepresidente, que sustituirá al Presidente en caso de imposibilidad o ausencia.

17. Que el secretario del consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del consejo:

- a) **Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;**

- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la junta, del consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del secretario, su nombramiento y cese sean informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el reglamento del consejo.

Ver epígrafe: C.1.34

Cumple Cumple parcialmente Explique

Aunque no se ha establecido reglamentariamente un procedimiento para el nombramiento y cese del Secretario del Consejo, en la práctica éstos se vienen realizando por el Consejo de Administración en pleno, lo cual se estima suficiente para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario.

18. Que el consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: C.1.29

Cumple Cumple parcialmente Explique

19. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: C.1.28, C.1.29 y C.1.30

Cumple Cumple parcialmente Explique

20. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la comisión de nombramientos, el desempeño de sus funciones por el presidente del consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.20

Cumple Cumple parcialmente Explique

El Consejo de Administración está estudiando la conveniencia de atribuir a la Comisión de Retribuciones y Nombramientos la función de evaluar anualmente el desempeño de los consejeros.

- 22. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del consejo. Y que, salvo que los estatutos o el reglamento del consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al presidente o al secretario del consejo.**

Ver epígrafe: C.1.41

Cumple Explique

- 23. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.**

Ver epígrafe: C.1.40

Cumple Explique

- 24. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.**

Cumple Cumple parcialmente Explique

La Sociedad considera que cumple parcialmente con esta recomendación puesto que, si bien no existe un programa como tal de información a los nuevos consejeros, la Sociedad sí ofrece actividades regulares previamente planificadas dirigidas a que todos los consejeros cuenten con información actualizada de todas las actividades desarrolladas por el Grupo Zeltia, dándoles la oportunidad de conocer en profundidad el día a día del funcionamiento de las compañías del Grupo y ofreciéndoles sesiones de actualización de sus conocimientos sobre ellas. Así, entre otras actividades, se les ofrece visitar los laboratorios y fábricas de las empresas del Grupo, se les presentan los lanzamientos de los productos más novedosos de las mismas, se les invita a presentaciones de analistas y congresos, se les ofrecen sesiones informativas sobre cambios en los principios contables aplicables y en la normativa de Gobierno Corporativo, OPA, etc.

- 25. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:**

a) **Que los consejeros informen a la comisión de nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;**

b) **Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.**

Ver epígrafes: C.1.12, C.1.13 y C.1.17

Cumple Cumple parcialmente Explique

Dentro de los deberes generales del Consejero (art. 22 del Reglamento del Consejo) no se contiene expresamente una limitación al número de Consejos de los que puedan formar parte los consejeros de la Sociedad, si bien el mencionado precepto reglamentario sí obliga a éstos a preparar adecuadamente las reuniones del Consejo y de las Comisiones a que pertenezcan y a participar activamente en sus deliberaciones, contribuyendo eficazmente al proceso de formación de voluntad y toma de decisiones; por lo tanto, la finalidad de la normativa interna de la Sociedad es la misma que persigue la Recomendación 25 del Código Unificado de Buen Gobierno.

26. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el consejo a la junta general de accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el consejo:

- a) **A propuesta de la comisión de nombramientos, en el caso de consejeros independientes.**
- b) **Previo informe de la comisión de nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.**

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple Cumple parcialmente Explique

La normativa interna de la Sociedad no contempla específicamente que la Comisión de Retribuciones y Nombramientos deba proponer o informar el nombramiento de consejeros distintos de los independientes (lo que sí hace en relación a estos últimos), lo cual por otra parte no parece indispensable en el caso de consejeros dominicales, nombrados en razón a su participación accionarial.

27. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) **Perfil profesional y biográfico;**
- b) **Otros consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;**
- c) **Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.**
- d) **Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;**
- e) **Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.**

Cumple Cumple parcialmente Explique

28. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2 , A.3 y C.1.2

Cumple Cumple parcialmente Explique

29. Que el consejo de administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECC/461/2013.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 11.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.9, C.1.19 y C.1.27

Cumple Explique

30. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo dé cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: C.1.42, C.1.43

Cumple Cumple parcialmente Explique

31. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo.

Y que cuando el consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al secretario del consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

- 32. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.**

Ver epígrafe: C.1.9

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

Aunque no se ha establecido formal ni reglamentariamente un procedimiento al respecto, es práctica habitual en la Sociedad que el Consejero o el Secretario que dimita de su cargo explique, mediante carta o durante el transcurso de una reunión del Consejo de Administración -en cuyo caso el motivo de la dimisión queda reflejado en el acta de la reunión-, los motivos de dicha decisión. En el caso de D. José Luis Fernández Puentes, éste presentó su dimisión en la sesión del Consejo correspondiente al 15 de abril de 2013, explicando verbalmente al Consejo en pleno los motivos de su dimisión (motivos de salud). Por su parte CK Corporación Kutxa-Kutxa Korporazioa, S.L. presentó su dimisión mediante carta de fecha 30 de mayo de 2013 dirigida al Secretario del Consejo de Administración de Zeltia, S.A.; cabe señalar al respecto que CK Corporación Kutxa-Kutxa Korporazioa, S.L. fue absorbida por Kutxabank, S.A. el 31 de mayo de 2013, nombrándose a esta última sociedad Consejero de Zeltia, S.A. por acuerdo de la Junta General de ésta de fecha 12 de junio de 2013.

- 33. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.**

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

- 34. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.**

Cumple Explique No aplicable

- 35. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.**

Cumple Explique No aplicable

- 36. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.**

Cumple Explique No aplicable

37. Que cuando exista comisión delegada o ejecutiva (en adelante, “comisión delegada”), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo y su secretario sea el del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.6

Cumple Cumple parcialmente Explique X No aplicable

El Consejo de Administración de Zeltia, S.A. está compuesto por un total de 12 consejeros, siendo 6 de ellos externos independientes (50% del total), 4 externos dominicales (33,33%), y 2 ejecutivos (16,66%).

La Comisión Ejecutiva de la Sociedad cuenta con un consejero externo independiente, que representa un 33,33% de aquélla, mientras que los dos consejeros ejecutivos en la Comisión Ejecutiva representan el 66,66% de la citada Comisión.

Si bien no todas las categorías de consejeros están representados en la misma proporción en la Comisión Ejecutiva, hay que tener en cuenta que éste es un órgano colegiado formado por 3 miembros de acuerdo con la normativa interna de la Sociedad, en la que cada miembro representa necesariamente el 33,33% del órgano, por lo que replicar de forma totalmente idéntica el indicado 16,66% de consejeros ejecutivos del Consejo resulta aritméticamente imposible en un órgano de tres miembros.

38. Que el consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión delegada y que todos los miembros del consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión delegada.

Cumple Explique X No aplicable

En las sesiones del Consejo de Administración, su Presidente informa sobre las decisiones más relevantes que, en su caso, hubiera adoptado la Comisión Ejecutiva en sus reuniones celebradas con posterioridad al último Consejo (tal y como dispone el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración), estimándose ello suficiente sin necesidad de remitir al Consejo copia de las actas de las reuniones de aquélla.

39. Que el consejo de administración constituya en su seno, además del comité de auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una comisión, o dos comisiones separadas, de nombramientos y retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del comité de auditoría y de la comisión o comisiones de nombramientos y retribuciones figuren en el reglamento del consejo, e incluyan las siguientes:

- a) **Que el consejo designe los miembros de estas comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;**
- b) **Que dichas comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la comisión.**
- c) **Que sus presidentes sean consejeros independientes.**
- d) **Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.**

e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.4

Cumple Cumple parcialmente Explique

En relación al apartado b) de esta Recomendación, seis de los siete componentes actuales de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos y de la Comisión de Auditoría son consejeros externos; únicamente un consejero ejecutivo es miembro de la Comisión de Auditoría, lo cual no merma la independencia de dicho órgano, máxime teniendo en cuenta que se trata del Vicepresidente del Consejo de Administración. Finalmente, en relación al apartado e) de la presente Recomendación, debe indicarse que los Presidentes de las Comisiones informan al pleno del Consejo sobre las decisiones más relevantes que, en su caso, hubieran adoptado aquéllas en sus reuniones celebradas con posterioridad al último Consejo, considerándose ello suficiente sin necesidad de remitir copia de las actas de las reuniones de aquéllas.

40. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la comisión de auditoría, a la comisión de nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de cumplimiento o gobierno corporativo.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple Explique

La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo es llevada a cabo directamente por el Consejo de Administración.

41. Que los miembros del comité de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple Explique

42. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del comité de auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Ver epígrafe: C.2.3

Cumple Explique

43. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al comité de auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique

44. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;

- b) **La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;**
- c) **Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;**
- d) **Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.**

Ver epígrafe: E

Cumple Cumple parcialmente Explique

La Comisión de Auditoría ha elaborado un mapa de los riesgos que afectan al Grupo, incluyendo riesgos de entorno, financieros, operativos y de información.

En relación a la fijación del nivel de riesgo, la Sociedad está en proceso de definición de los niveles aceptables de riesgo.

En cuanto a las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse, hay previstas medidas que mitiguen los impactos para una parte de los riesgos mencionados (por ejemplo, contratación de determinados seguros, realización de auditorías de calidad, etc.)

Los sistemas de control interno activos se centran, principalmente y de momento, en los riesgos financieros. Así, en 2011 la Sociedad puso en marcha un sistema de control interno de la información financiera siguiendo las pautas indicadas en el documento titulado “Control interno sobre la información financiera en las entidades cotizadas” de junio de 2010 elaborado por el Grupo de Trabajo promovido al respecto por la CNMV. La información detallada sobre dicho sistema puede consultarse en el apartado correspondiente del presente informe.

45. Que corresponda al comité de auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) **Que los principales riesgos identificados como consecuencia de la supervisión de la eficacia del control interno de la sociedad y la auditoría interna, en su caso, se gestionen y den a conocer adecuadamente.**
- b) **Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.**
- c) **Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.**

2º En relación con el auditor externo:

- a) **Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.**
- b) **Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:**
 - i) **Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.**
 - iii) **Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.**

Ver epígrafes: C.1.36, C.2.3, C.2.4 y E.2

Cumple Cumple parcialmente Explique

Cabe señalar que en el año 2011 la Sociedad, por acuerdo de su Consejo de Administración y a propuesta de la Comisión de Auditoría, creó la figura del auditor interno (sustituyendo a la anterior del Delegado de la Comisión de Auditoría) aprobando asimismo un Estatuto de dicha función y designando para dicho cargo a D. Juan Carlos Villalón Gómez, quien en la actualidad continúa ocupando dicho cargo.

En relación al apartado 1º b) de la presente Recomendación, la revisión que se efectúa está en principio centrada en el control de riesgos financieros.

En cuanto al apartado 1º c) de la presente Recomendación, cabe indicar que, a la fecha de elaboración de este informe, no se ha establecido reglamentariamente un procedimiento interno de denuncia de irregularidades para empleados.

En relación al apartado 2º b) iii) de la presente Recomendación, debe indicarse que la Comisión de Auditoría no tiene como responsabilidad básica examinar las circunstancias que hubiera motivado la renuncia del auditor externo, pero es lógico entender que si se produjese esta circunstancia, la Comisión analizaría las causas de la renuncia.

- 46. Que el comité de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.**

Cumple Explique

- 47. Que el comité de auditoría informe al consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:**

- a) **La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.**
- b) **La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u**

operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra comisión de las de supervisión y control.**

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple Cumple parcialmente Explique

En relación al apartado a) de la presente Recomendación, cabe indicar que la Comisión de Auditoría celebra, previamente a la publicación de la información financiera que la Sociedad debe comunicar por su condición de cotizada, una sesión en la que toma conocimiento del contenido de la información financiera a publicar y revisa los principios contables que se aplican en la elaboración de la misma. Hasta la fecha no se ha considerado procedente la realización de una revisión limitada por parte del auditor externo respecto a estas cuentas intermedias. La Comisión de Auditoría eleva informe al Consejo de Administración con respecto a las Cuentas Anuales.

En relación al apartado b) de la presente Recomendación, cabe señalar que la adquisición o creación de una nueva entidad participada de las características señaladas en la presente Recomendación debe ser puesta en conocimiento de la Comisión de Auditoría y autorizada por ésta previamente a su realización, según se recoge en las “Medidas para el control del riesgo financiero del Grupo Zeltia” aprobadas por la referida Comisión.

En relación a las funciones señaladas en el apartado c) de la presente Recomendación, cabe indicar que las mismas son competencia de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, tal y como establece el Reglamento del Consejo de Administración.

- 48. Que el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el presidente del comité de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.**

Ver epígrafe: C.1.38

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 49. Que la mayoría de los miembros de la comisión de nombramientos -o de nombramientos y retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.**

Ver epígrafe: C.2.1

Cumple Explique No aplicable

- 50. Que correspondan a la comisión de nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:**

a) **Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.**

b) **Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al**

consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.

- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al consejo.**
- d) Informar al consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.**

Ver epígrafe: C.2.4

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

En relación con el apartado a) de la presente Recomendación, la Comisión de Retribuciones y Nombramientos tiene atribuidas en el Reglamento del Consejo de Administración, entre otras, las funciones de (i) asesorar sobre la dedicación que los consejeros deben emplear en el desempeño de su cometido, (ii) proponer al Consejo de Administración el nombramiento de consejeros independientes para su elevación a la Junta General o para su aprobación por el propio Consejo por el procedimiento de cooptación y (iii) tomar en consideración, a solicitud de cualquier consejero, por si los considera idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

En relación con el apartado b) de la presente Recomendación, cabe indicar que la Comisión de Retribuciones y Nombramientos no tiene atribuida reglamentariamente ninguna competencia en relación con la futura sucesión del primer ejecutivo de la Sociedad, quien en la actualidad es a la vez el principal accionista de la misma.

Por lo que respecta al apartado c) de la presente Recomendación, la Comisión de Retribuciones y Nombramientos no tiene competencias atribuidas reglamentariamente en relación con el nombramiento y cese de los altos directivos, si bien en la práctica el primer ejecutivo consensúa tales decisiones con sus miembros, quienes suelen participar además en las entrevistas con los candidatos.

Finalmente, en relación con el apartado d), la Comisión de Retribuciones y Nombramientos vela porque las propuestas de nombramientos de consejeros independientes que realiza no incurran en ninguna clase de discriminación, incluida la de género.

- 51. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.**

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

- 52. Que corresponda a la comisión de retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:**

a) Proponer al consejo de administración:

- i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;**
- ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.**

iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: C.2.4

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

La Comisión de Retribuciones y Nombramientos no tiene atribuida reglamentariamente la función de proponer al Consejo la política de retribución de los altos directivos ni las condiciones básicas de sus contratos. Dicha Comisión sin embargo viene asesorando en la práctica al primer ejecutivo en el establecimiento de la retribución de los altos directivos de la Sociedad y en algunos otros aspectos particulares de su contratación que puedan considerarse de particular relevancia. Por otro lado, la Comisión de Retribuciones y Nombramientos ostenta la facultad de proponer al Consejo de Administración el sistema y la política de retribución de los consejeros y del primer ejecutivo de la Sociedad. En relación con la retribución variable de este último, la Comisión de Retribuciones y Nombramientos viene fijando sus objetivos anuales así como su grado de cumplimiento.

53. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Explique No aplicable

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

En relación al apartado C.1.3 cabe señalar que en el ejercicio 2013 los consejeros independientes JEFPO, S.L. (representada por D. José Félix Pérez-Orive Carceller) y D. José Antonio Urquizu Iturrarte han percibido remuneraciones en su condición de Consejeros de Zeltia, S.A. y de aquellas de sus sociedades filiales de cuyo órgano de administración forman parte (ver apartado C.1.11. del presente informe).

También en relación al apartado C.1.3, y en referencia a la letra i) del art. 8.4. de la Orden ECC/461/2013, de 20 de marzo, por la que se determinan el contenido y la estructura del informe anual de gobierno corporativo, del informe anual sobre remuneraciones y de otros instrumentos de información de las sociedades cotizadas, de las cajas de ahorros y de otras entidades que emitan valores admitidos a negociación en mercados oficiales de valores, cabe señalar que si bien JEFPO, S.L. (representada por D. José Félix Pérez-Orive Carceller) y D. José Antonio Urquizu Iturrarte son Consejeros de la Sociedad desde hace más de 12 años (siendo el 01/06/1990 y el 11/12/1991 las fechas de sus primeros nombramientos como Consejeros, respectivamente), la disposición transitoria segunda de la Orden permite que sigan siendo calificados como consejeros independientes, toda vez que a 30 de junio de 2013 dichos Consejeros estaban desempeñando sus funciones como independientes (siendo el 29/06/2010 la fecha de su último nombramiento como Consejeros en ambos casos, con un mandato de 5 años), pudiendo por tanto continuar con tal consideración hasta la finalización de su mandato (siempre que no incurran en alguna de las otras causas previstas en el art. 8.4. de la Orden), aun cuando se haya excedido el plazo de 12 años.

En relación al apartado C.1.10, conviene precisar lo siguiente:

De acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos, el poder de representación de la Sociedad corresponde al propio Consejo colegiado y también al Presidente a título individual, para facilitar así la propia operativa de la Sociedad y del Consejo en particular, y separando claramente lo que es el régimen de delegaciones de facultades por el Consejo del otorgamiento de poderes. Así pues, el Presidente se convierte en representante estatutario de la Sociedad tal y como contempla el artículo 124.2 d) del Reglamento del Registro Mercantil que permite la atribución subjetiva del poder de representación -y en función del cargo desempeñado- por Estatutos a algún o algunos de los componentes del Consejo.

Además, el Presidente del Consejo de Administración, D. José María Fernández Sousa-Faro tiene conferido Poder, mediante escritura otorgada el 14 de enero de 1985, ante el Notario de Porriño D. César Cunqueiro González-Seco, con el número 56 de su protocolo, pudiendo ejercitar todas y cada una de las facultades reseñadas en el mismo, pudiendo destacar las siguientes: (i) uso de la firma social y ostentar la representación de la Compañía en las operaciones que haya que realizar en el Banco de España y cualquier otra entidad de crédito o bancaria; (ii) dirección del trabajo, como Jefe de todo el personal empleado; (iii) celebración o ejecución de todo tipo de contratos o actos que estime necesarios para la realización del objeto social; (iv) solicitar y obtener para la Sociedad, adquirir, enajenar y explotar patentes, privilegios o licencias que tengan relación con el objeto social.

Del mismo modo, el Vicepresidente del Consejo de Administración, D. Pedro Fernández Puentes, tiene conferido Poder mediante escritura otorgada el 15 de julio de 1980, ante el Notario de Porriño D. César Cunqueiro González-Seco, con el número 560 de su protocolo, pudiendo ejercitar todas y cada una de las facultades reseñadas en el mismo, pudiendo destacar las siguientes: (i) uso de la firma social y representación de la Compañía en las operaciones que haya que realizar en el Banco de España y cualquier otra entidad de crédito o bancaria; (ii) dirección del trabajo, como Jefe de todo el personal empleado; (iii) celebración o ejecución de todo tipo de contratos o actos que estime necesarios para la realización del objeto social; (iv) solicitar y obtener para la Sociedad, adquirir, enajenar y explotar patentes, privilegios o licencias que tengan relación con el objeto social.

Cabe señalar finalmente que por acuerdo del Consejo de Administración de 25 de mayo de 2004 se creó en su seno una Comisión Ejecutiva.

En relación al apartado C.1.11 conviene precisar que el representante en el Consejo de Zeltia, S.A. de JEFPO, S.L, D. José Félix Pérez-Orive Carceller es, a su vez, consejero de Pharma Mar, S.A. Sociedad

Unipersonal y Genómica, S.A. Sociedad Unipersonal a título individual. José María Fernández Sousa-Faro es asimismo el representante persona física de Zeltia, S.A. en el Consejo de Administración de Zelnova, S.A., siendo Zeltia, S.A. el Consejero.

El apartado C.1.15 incluye la remuneración de D. José Luis Fernández Puentes como Consejero de la Sociedad hasta la fecha de su dimisión el día 15 de abril de 2013 (no está incluida la retribución devengada por D. José Luis Fernández Puentes como Consejero de Honor en 2013 y que asciende a 30.982 euros, retribución, según se explica en el apartado D.5 del presente informe).

En relación al apartado C.1.16 conviene precisar lo siguiente:

D. Sebastián Cuenca Miranda es también consejero de Xylazel, S.A. La retribución que percibió en 2013 por su pertenencia a dicho órgano de administración (18,5 miles de euros) se ha incluido como parte de la remuneración total que figura en este apartado.

Se ofrecen, a continuación, datos correspondientes a las remuneraciones salariales percibidas en el ejercicio 2013 por los Directores Generales de las compañías del Grupo que están bajo la dependencia directa del órgano de administración de la filial correspondiente de la sociedad.

D. Luis Mora Capitán	Director General de Pharma Mar, S.A., Sociedad Unipersonal
D.ª Belén Sopesén Veramendi	Directora General de Noscira, S.A.
D. Jesús Lorenzo Silva	Director General de Xylazel, S.A.
D. Gonzalo Durán Pastor	Director General de Zelnova, S.A.
D.ª Rosario Cospedal García	Directora General de Genómica, S.A., Sociedad Unipersonal

Remuneración total (en miles de euros): 1.415

En relación al apartado C.1.22 conviene añadir que si bien no existe un regla expresa que faculte a uno sólo de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, el artículo 37 de los Estatutos Sociales establece que las sesiones del Consejo serán convocadas por su Presidente (o quien haga sus veces), bien por propia iniciativa o a petición de tres Consejeros. En este último caso la reunión habrá de convocarse necesariamente dentro de los cinco días siguientes a la solicitud. Asimismo, conforme al citado precepto estatutario, los Consejeros que constituyan al menos un tercio de los miembros del Consejo de Administración podrán convocarlo, indicando el orden del día, si previa petición al Presidente, éste sin causa justificada no hubiere hecho la convocatoria en el plazo de un mes.

En relación al título “Edad límite consejero” del apartado C.1.26, el Reglamento del Consejo señala que los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión cuando alcancen la edad de 75 años.

En relación al apartado C.1.45, conviene precisar que no existe ningún acuerdo entre Zeltia, S.A. y sus cargos de administración y/o dirección que dispongan de indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente (más allá en este caso de las indemnizaciones dispuestas legalmente) o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

En relación al apartado D.3, cabe indicar lo siguiente:

- Respecto al préstamo en el que aparece indicado el Consejero D. Pedro Fernández Puentes, CZ Veterinaria -entidad de la que es accionista de referencia (45,25%) y Presidente D. Pedro Fernández Puentes- otorgó en 2009 un préstamo a Zeltia, S.A. por importe de 8.000 miles de euros, a un plazo

de dos años. El préstamo fue objeto de renovación en el ejercicio 2011 por un plazo de otros dos años. En junio de 2013 se amortizó parte del préstamo (4.000 miles de euros), acordándose la prórroga del segundo plazo de amortización del préstamo a febrero de 2015. Los intereses devengados durante 2013 por dicho préstamo han ascendido a 442 miles de euros. Cabe señalar que Zeltia, S.A. no otorgó garantía alguna relación con el citado préstamo.

- Respecto a la prestación de servicios a las sociedades Zeltia, S.A. y Pharma Mar, S.A. referida al Consejero Rosp Corunna Participaciones Empresariales, S.L., Talleres Trebore, S.L., sociedad de la que fue administradora solidaria D^a Rosalía Mera hasta el 9 de septiembre de 2013, siendo actualmente su Administradora Única D.^a M^a Sandra Ortega Mera., accionista de control de Rosp Corunna Participaciones Empresariales, S.L., prestó servicios de diseño, maquetación, imprenta, papelería y merchandising a la Sociedad y a las sociedades del Grupo Zeltia, Pharma Mar, S.A. y Noscira, S.A.

De acuerdo con la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, sobre la información de las operaciones vinculadas que deben suministrar las sociedades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales, no es necesario informar de aquellas operaciones que, perteneciendo al giro o tráfico ordinario de la compañía, se efectúen en condiciones normales de mercado y sean de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad. Estas operaciones no se consideran significativas ni relevantes en el contexto de las operaciones de Zeltia, S.A. y sus participadas, habiéndose además concluido en condiciones normales de mercado, no obstante lo cual el Consejo de Administración voluntariamente ha creído oportuno informar individualizadamente sobre la misma en este IAGC.

En relación a la Recomendación 3 del apartado G, cabe añadir lo siguiente:

No ha tenido lugar ninguna de estas operaciones desde la entrada en vigor del Código Unificado de Buen Gobierno. No existe una reserva estatutaria de competencias a favor de la Junta General más allá de la exigida por la Ley de Sociedades de Capital, si bien es intención del Consejo de Administración someter las operaciones mencionadas, en el caso de que algún día pudieran llevarse a cabo, a la aprobación de la Junta General, cumpliendo por tanto con esta Recomendación en dicho supuesto.

En relación con la Recomendación 33 del apartado G, cabe añadir lo siguiente:

El artículo 38 de los Estatutos contempla que los administradores podrán ser retribuidos mediante sistemas de remuneración referenciados al valor de las acciones o que conlleven la entrega de acciones o derechos opción sobre acciones, con independencia de su calificación.

En relación con la Recomendación 51 del apartado G cabe añadir lo siguiente:

En las materias de su competencia, la Comisión de Retribuciones y Nombramientos consulta regularmente con el Presidente del Consejo de Administración, quien es a la vez el primer ejecutivo y accionista de la Sociedad.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 28/02/2014.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No

Nombre o denominación social del consejero que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe	Motivos (en contra, abstención, no asistencia)	Explique los motivos

**CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTION
DE ZELTIA, S.A.
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO CERRADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 34 y 35 del Código de Comercio y los artículos 253 y 254 de la Ley de Sociedades de Capital se redactan y formulan las Cuentas Anuales y el informe de Gestión de ZELTIA, S.A. referidas al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2013.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 37 del Código de Comercio y en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración, firma el presente documento que consta de 144 páginas, a 28 de febrero de 2014.

El Consejo de Administración:

José M ^a Fernández Sousa-Faro Presidente	Pedro Fernández Puentes Vicepresidente
Santiago Fernández Puentes Vocal	Eduardo Serra Rexach Vocal (en representación de EDUARDO SERRA Y ASOCIADOS, S. L.)
Carlos Solchaga Catalán Vocal	José Antonio de Urquizu Iturrarte Vocal
P.P. Jose María Fernández Sousa-Faro	
José Félix Pérez-Orive Carceller Vocal (En representación de JEFPO, S.L.)	Joseba Andoni Aurrekoetxea Bergara Vocal
José Leyte Verdejo Vocal (En representación de ROSP CORUNNA Participaciones Empresariales, S.L.)	Jose María Bergareche Busquet Vocal
Jaime Zurita Sáenz de Navarrete Vocal	Montserrat Andrade Detrell Vocal

Diligencia que levanta el Secretario para hacer constar que, tras la formulación por los miembros del Consejo de Administración en la sesión del 28 de febrero de 2014 de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de ZELTIA, S.A., correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2013, los Consejeros relacionados en la página anterior han procedido a suscribir el presente documento estampando su firma en el Balance, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, en el Estado de cambios en el patrimonio neto, el Estado de flujos de efectivo, en la primera página de la Memoria en la primera página del Informe de Gestión, y en la última página del documento, de lo que doy fe, en Madrid a 28 de febrero de 2014.

El Secretario del Consejo de Administración:

Sebastián Cuenca Miranda

GRUPO ZELTIA
(Zeltia S.A. y sociedades dependientes)

Cuentas Anuales Consolidadas e
Informe de Gestión Consolidado
al 31 de diciembre de 2013
junto al

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS
ANUALES CONSOLIDADAS



INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de Zeltia, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Zeltia, S.A. (la "Sociedad") y sociedades dependientes (el "Grupo") que comprenden el balance consolidado al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de resultados consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Como se indica en la nota 2 de la memoria adjunta, los Administradores de la Sociedad son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Zeltia, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2013 así como de los resultados consolidados de sus operaciones y, de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2013 contiene las explicaciones que los Administradores de Zeltia, S.A. consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Zeltia, S.A. y sociedades dependientes.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.


Luis Sánchez Quintana
Socio - Auditor de Cuentas

28 de febrero de 2014

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:

**PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.**

Año 2014 Nº 01/14/00429

COPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 913 083 566, www.pwc.com/es

BALANCE CONSOLIDADO (Miles de Euros)	Nota	31/12/13	31/12/12
ACTIVO			
Activos no corrientes			
Inmovilizado material	6	27.959	29.794
Inmuebles de inversión	7	6.980	6.014
Activos intangibles	8	22.590	19.744
Fondo de comercio	9	2.548	2.548
Activos financieros no corrientes	10	848	2.785
Activos por impuestos diferidos	27	32.546	32.063
		93.471	92.948
Activos de grupo enajenable clasificado como mantenido para la venta	19	4	451
Activos corrientes			
Existencias	17	22.232	23.502
Clientes y otras cuentas a cobrar	15	38.630	41.956
Activos financieros corrientes	10	6.377	16.092
Activos por impuesto corriente	16	3.847	3.817
Otros activos corrientes	16	2.351	2.728
Efectivo y equivalentes de efectivo	18	22.458	18.336
		95.895	106.431
TOTAL ACTIVO		189.370	199.830

Las Notas 1 a 45 adjuntas son parte integrante de estas Cuentas Anuales Consolidadas

BALANCE CONSOLIDADO <i>(Miles de Euros)</i>	Nota	31/12/13	31/12/12
PATRIMONIO NETO			
Capital social	20	11.110	11.110
Prima de emisión	20	323.286	323.286
Acciones propias	20	(6.029)	(6.334)
Reservas por revalorización y otras reservas		3	1
Ganancias acumuladas y otras reservas		(275.142)	(285.733)
Total capital y reservas atribuibles a los accionistas de la sociedad dominante		53.228	42.330
Participaciones no dominantes	22	(3.793)	(3.604)
TOTAL PATRIMONIO NETO		49.435	38.726
PASIVO			
Pasivos no corrientes			
Deuda financiera	26	52.941	62.016
Instrumentos financieros derivados	14	95	199
Pasivos por impuestos diferidos	27	9.031	8.548
Ingresos diferidos no corrientes	24	3.166	2.472
Otros pasivos no corrientes	25	644	514
		65.877	73.749
Pasivos corrientes			
Proveedores y otras cuentas a pagar	23	24.426	25.703
Deuda financiera	26	41.327	54.734
Provisiones para otros pasivos y gastos	28	5.482	5.007
Ingresos diferidos corrientes	24	25	33
Otros pasivos corrientes	25	2.798	1.878
		74.058	87.355
TOTAL PASIVOS		139.935	161.104
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVOS		189.370	199.830

Las Notas 1 a 45 adjuntas incluidas son parte integrante de estas Cuentas Anuales Consolidadas

CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA			
<i>Miles de euros</i>	Nota	31/12/13	31/12/12
Ingresos ordinarios	5 y 29	141.824	138.229
Coste de ventas	5	(37.900)	(39.793)
Beneficio bruto		103.924	98.436
Otros ingresos de explotación / otras ganancias netas	33	22.858	23.549
Gastos de comercialización	32	(41.251)	(40.865)
Gastos de administración	31	(19.765)	(21.083)
Gastos de investigación y desarrollo	30	(42.717)	(40.399)
Trabajos realizados por la empresa para su activo	8	4.382	3.403
Otros gastos de explotación	33	(8.475)	(8.474)
Resultado de explotación		18.956	14.567
Ingresos financieros		752	1.036
Gastos financieros		(6.442)	(6.092)
Variación del valor razonable de instrumentos financieros		104	(22)
Diferencias de cambio		447	(44)
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros		(16)	(19)
Resultado financiero neto	36	(5.155)	(5.141)
Resultado antes de impuestos		13.801	9.426
Impuesto sobre las ganancias	27	(1.960)	5.048
Resultado de las actividades que continúan		11.841	14.474
Actividades interrumpidas			
Resultado del ejercicio de las actividades interrumpidas	19	(708)	(10.749)
Atribuible a los propietarios de la dominante		(519)	(7.881)
Atribuible a las participaciones no dominantes		(189)	(2.868)
Resultado del ejercicio		11.133	3.725
Atribuibles a:			
Propietarios de la dominante		11.322	6.593
Participaciones no dominantes	22	(189)	(2.868)

Ganancias por acción de las actividades que continúan y de las interrumpidas atribuibles a los propietarios de la dominante durante el ejercicio			
(Expresadas en euros por acción)	Nota		
Ganancias básicas por acción			
- De las actividades que continúan	37	0,05	0,03
- De las actividades interrumpidas		(0,00)	(0,22)
Ganancias diluidas por acción			
- De las actividades que continúan	37	0,05	0,03
- De las actividades interrumpidas		(0,00)	(0,22)

Las Notas 1 a 45 adjuntas incluidas son parte integrante de estas Cuentas Anuales Consolidadas

Cuentas Anuales Consolidadas de Zeltia, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2013

ESTADO DE RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO	31/12/2013	31/12/2012
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (de la cuenta de resultados consolidada)	11.133	3.725

PARTIDAS QUE POSTERIORMENTE PUEDEN SER RECLASIFICADAS A RESULTADOS

Cambio en valor de activos financieros disponibles para la venta	2	0
Diferencias de conversión de moneda extranjera	33	0
OTRO RESULTADO GLOBAL DEL EJERCICIO, NETO DE IMPUESTOS	35	0
RESULTADO GLOBAL DEL EJERCICIO	11.168	3.725
ATRIBUIBLE A:		
Propietarios de la dominante	11.357	6.593
Participaciones no dominantes	(189)	(2.868)
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO	11.168	3.725
Actividades que continúan	11.876	14.474
Actividades interrumpidas	(519)	(7.881)
RESULTADO GLOBAL TOTAL A LOS ACCIONISTAS DE CAPITAL:	11.357	6.593

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO							
(Miles de euros)	Capital social	Prima de emisión	Acciones propias	Reserva por revalorización y otras reservas	Reservas y otras ganancias acumuladas	Minoritarios	Total patrimonio neto
Saldo al 1 de enero de 2012	11.110	323.286	(6.872)	1	(287.972)	(5.051)	34.502
Resultado 2012	0	0	0	0	6.593	(2.868)	3.725
Total ingresos y gastos reconocidos en 2012	0	0	0	0	6.593	(2.868)	3.725
Compra de acciones (nota 19)	0	0	(1.584)	0	0	0	(1.584)
Ventas de acciones (nota 19)	0	0	0	0	0	0	0
Planes de acciones (nota 19)	0	0	2.122	0	(417)	0	1.705
Otras operaciones con socios y propietarios (nota 21)	0	0	0	0	(2.947)	4.315	1.368
Otros movimientos	0	0	0	0	(990)	0	(990)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	11.110	323.286	(6.334)	1	(285.733)	(3.604)	38.726
Ganancias / (pérdidas) brutas en el valor razonable: - Activos financieros disponibles para la venta (nota 12)	0	0	0	2	0	0	2
Total ingresos y gastos reconocidos directamente en patrimonio neto	0	0	0	2	0	0	2
Resultado 2013	0	0	0	0	11.355	(189)	11.166
Total ingresos y gastos reconocidos en 2013	0	0	0	2	11.355	(189)	11.168
Compra de acciones (nota 19)	0	0	(701)	0	0	0	(701)
Ventas de acciones (nota 19)	0	0	334	0	(193)	0	141
Planes de acciones (nota 19)	0	0	672	0	(672)	0	0
Otros movimientos	0	0	0	0	101	0	101
Saldo al 31 de diciembre de 2013	11.110	323.286	(6.029)	3	(275.142)	(3.793)	49.435

Las Notas 1 a 45 adjuntas incluidas son parte integrante de estas Cuentas Anuales Consolidadas

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO

		31/12/13	31/12/12
(Miles de euros)			
TOTAL FLUJO DE CAJA NETO POR ACTIVIDADES DE EXPLOTACION	Nota	16.345	6.319
Resultado antes de impuestos:		13.093	(1.323)
<i>Resultado antes de impuestos de actividades continuadas</i>		13.801	9.426
<i>Resultado antes de impuestos de actividades interrumpidas</i>		(708)	(10.749)
Ajustes por:		1.087	4.376
Amortización	6 y 8	4.591	5.906
Deterioro	15	270	308
Capitalización de I+D	8	(4.382)	(3.507)
Pérdidas / (Ganancias) en actividades financieras a valor razonable	14	(104)	23
Ingresos por intereses (movimientos de devengos netos)	36	(752)	(1.036)
Periodificación incentivos	35	360	663
Resultados en la venta de inmovilizado material		47	313
Intereses pagados netos (flujos monetarios)	36	1.057	876
Flujo de las operaciones discontinuadas		0	830
Cambios en el capital corriente		2.684	3.524
Existencias	17	1.270	1.807
Clientes y deudores	15	3.056	8.177
Otros activos y pasivos		(2.097)	(2.801)
Proveedores y otros saldos acreedores	23	126	(4.022)
Partidas diferidas o de periodificación		467	363
Reclasificación de mantenido para la venta a inmovilizado	6	(138)	0
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:		(519)	(258)
Cobros/(pagos) por impuesto sobre beneficios		(201)	(308)
Otros Cobros/(pagos) de actividades de explotación		(318)	50
TOTAL FLUJO DE CAJA NETO POR INVERSIONES		10.828	311
Pagos por inversiones:		(2.095)	(2.029)
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	6 y 8	(2.095)	(2.029)
Cobros por desinversiones:		12.099	2.229
Otros activos financieros	10	11.652	2.229
Otros activos		447	0
Otros flujos de efectivo de actividades de inversión		824	111
Otros cobros / (pagos) de actividades de inversión		824	111
TOTAL FLUJO DE CAJA NETO POR FINANCIACION		(23.051)	(18.675)
Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio:		(570)	321
Emisión de instrumentos de patrimonio no dominantes	22	0	1.368
Amortización		(10)	(33)
Adquisición	20	(701)	(1.584)
Enajenación	20	141	570
Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero:		(17.160)	(13.990)
Emisión		21.726	16.715
Devolución y amortización		(38.886)	(30.705)
Otros flujos de efectivo de actividades de financiación		(5.321)	(5.006)
Otros cobros / (pagos) de actividades de financiación		(5.321)	(5.006)
FLUJOS TOTALES DE CAJA NETOS DEL EJERCICIO		4.122	(12.045)
Aumento / (Disminución) neto de efectivo y equivalentes		4.122	(12.045)
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio		18.336	30.381
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO		22.458	18.336

Las Notas 1 a 45 adjuntas incluidas son parte integrante de estas Cuentas Anuales Consolidadas

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas de Zeltia, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2013 (Expresada en miles de euros)

1. INFORMACIÓN GENERAL

Zeltia, S.A., sociedad dominante del Grupo, (en adelante Zeltia o la "Sociedad"), se constituyó como sociedad anónima en España el 3 de agosto de 1939, por un periodo de tiempo indefinido. Su domicilio social está en Vigo (Pontevedra) calle Príncipe, 24.

Su objeto social y principal actividad desde su constitución consiste en la gestión, apoyo y promoción de sus compañías participadas, fundamentalmente en los sectores químico y biofarmacéutico.

A efectos de la preparación de las cuentas anuales consolidadas, se entiende que existe un Grupo cuando la Sociedad dominante tiene una o más entidades dependientes, siendo éstas aquellas sobre las que la dominante tiene el control, bien de forma directa o indirecta.

El detalle de las sociedades dependientes de Zeltia, que, junto con ésta, comprenden el Grupo consolidado (en adelante, el Grupo) al 31 de diciembre de 2013 es el siguiente:

31 de diciembre de 2013	% Participación			Domicilio Social
	Directa	Indirecta	Total	
Pharma Mar, S.A.U. (1)	100%	-	100%	Avda. Reyes, 1 – Colmenar Viejo – Madrid, España
Genómica, S.A.U. (6)	100%	-	100%	Alcarria, 7 – Coslada – Madrid, España
Zelnova, S.A. (1)	100%	-	100%	Torneiros – Porriño – Pontevedra, España
Xylazel, S.A. (1)	100%	-	100%	Las Gándaras -Porriño –Pontevedra, España
Promaxsa Protección de Maderas; S.L. (2)	100%	-	100%	Avda. Fuentemar, 16, 1º – Coslada – Madrid, España
Noscira, S.A.en liquidación (1)	73,32%	-	73,32%	Plaza del Descubridor Diego de Ordás, 3 Planta 5ª Madrid, España
Pharma Mar USA (3)	-	100% *	100%	Cambridge - Massachusetts – U.S.A.
Pharma Mar AG (Suiza) (5)	-	100% *	100%	Aeschenvorstadt, 71- Basilea -Suiza
Pharma Mar SARL (Francia)	-	100% *	100%	120,Av. Charles Gaulle- Neuilly Sur Seine-Francia
Pharma Mar GMBH (Alemania)	-	100% *	100%	Rosenheimer Platz, 6 – München -Alemania
Pharma Mar, S.r.L. (Italia) (7)	-	100% *	100%	Via Giorgio Stephenson, 29 Milán, Italia
Copyr, S.p.A. (Italia) (4)	-	100% **	100%	Via Giorgio Stephenson, 29 Milán, Italia
Genómica, A.B.	-	100% ***	100%	Ideon Science Park Sheelevation, 17 Lund, Suecia
Sylentis, S.A. (6)	100%	-	100%	Plaza del Descubridor Diego de Ordás, 3 Planta 5ª Madrid, España

(*) Pharma Mar USA es 100% filial de Pharma Mar, S.A.U., al igual que Pharma Mar AG, Pharma Mar SARL, Pharma Mar GMBH, Pharma Mar Ltd y Pharma Mar, S.r.L.

(**) Copyr, S.A. filial participada al 100% por Zelnova, S.A.

(***) Genómica, A.B. filial participada al 100% por Genómica, S.A.U.

(1) Auditadas por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

(2) Auditada por Audinvest, S.A.

(3) Auditada por Walter & Suffain, P.C.

(4) Auditada por Trevor, S.R.L.

(5) Auditada por PricewaterhouseCoopers AG

(6) KPMG Auditores, S.L.

(7) Prorevi Auditing, Srl

A) Descripción de las sociedades dependientes

La actividad principal de cada una de estas sociedades, en todos los casos consolidadas por integración global, al 31 de diciembre de 2013 y de 2012 es la siguiente:

- Pharma Mar, S.A.U. (Pharma Mar): Dedicada a la investigación, desarrollo, producción y comercialización de productos bioactivos de origen marino, para su aplicación en oncología. Con fecha 2 de noviembre de 2009 la Comisión Europea otorgó la autorización para que Pharma Mar pudiera iniciar la comercialización de Yondelis® (trabectedina) administrado con doxorubicina liposomal pegilada para la indicación de cáncer de ovario recurrente platino-sensible. En el ejercicio 2007, la Comisión Europea otorgó autorización para la comercialización de Yondelis® en la indicación en sarcoma de tejidos blandos (STB). Al 31 de diciembre de 2013, Pharma Mar

continúa con el desarrollo del resto de sus productos, así como del propio Yondelis® para indicaciones distintas de sarcoma de tejidos blandos y ovario.

- Genómica, S.A.U. (Genómica): Su actividad en los ejercicios 2013 y 2012 ha sido el desarrollo y comercialización de aplicaciones de biofarmacia, diagnosis y servicios relacionados con estas actividades.
- Genómica, A.B.: Sociedad constituida por Genómica, S.A.U. en 2013. Su actividad principal en el ejercicio 2013 ha sido la comercialización de aplicaciones de biofarmacia, diagnosis y servicios relacionados con estas actividades, en el mercado escandinavo.
- Noscira, S.A. en liquidación (Noscira): Empresa en liquidación (Nota 19). La Junta General de Accionistas de Noscira celebrada el 18 de diciembre de 2012, acordó la disolución de la misma abriéndose el periodo de liquidación, ya que esta Sociedad se hallaba en desequilibrio patrimonial e incurso en una de las causas de disolución de las establecidas en el artículo 363 1.d de la Ley de Sociedades de Capital por haber disminuido su patrimonio neto por debajo de la mitad de la cifra de su capital social.
- Sylentis, S.A.U. (Sylentis): Sociedad constituida en 2006. Su principal actividad desde su constitución es la investigación, desarrollo, producción y venta de productos con actividad terapéutica basada en la disminución o silenciamiento de la expresión génica, así como los derivados farmacéuticos de los mismos en diferentes formulaciones y aplicados por diferentes vías a todo tipo de enfermedades, sin que tenga ningún tipo de producto en el mercado a fecha actual.
- Pharma Mar USA: Su actividad en los ejercicios 2013 y 2012 ha sido fundamentalmente, desarrollar el área de negocio en el mercado estadounidense.
- PharmaMar AG: Sociedad constituida por Pharma Mar, su actividad en el ejercicio 2013 y 2012 ha sido fundamentalmente la comercialización de productos farmacéuticos en el mercado suizo.
- PharmaMar GMBH: Sociedad constituida por Pharma Mar, su actividad en el ejercicio 2013 y 2012 ha sido fundamentalmente la comercialización de productos farmacéuticos en el mercado alemán.
- PharmaMar S.r.L.: Sociedad constituida por Pharma Mar en el ejercicio 2012. Su actividad en el ejercicio 2013 y 2012 ha sido fundamentalmente la comercialización de productos farmacéuticos en el mercado italiano.
- PharmaMar SARL.: Sociedad constituida por Pharma Mar, su actividad en el ejercicio 2013 y 2012 ha sido fundamentalmente la comercialización de productos farmacéuticos en Francia.
- Xylazel, S.A. (Xylazel): Su actividad en los ejercicios 2013 y 2012 ha sido la fabricación y venta de productos para el tratamiento y decoración de maderas, pinturas, productos y especialidades similares.
- Zelnova, S.A. (Zelnova): Su actividad en los ejercicios 2013 y 2012 ha sido la fabricación y comercialización de productos insecticidas y ambientadores de uso doméstico e industrial.
- Copyr, S.p.A. (Copyr): Sociedad adquirida por Zelnova durante el ejercicio 2006. Con domicilio en Milán, Italia. Su actividad principal tanto en 2013 como en 2012 ha continuado siendo la fabricación y venta de dispensadores automáticos de aerosoles con su marca Copyratic. Copyr también opera en el mercado de tratamientos para la agricultura ecológica.
- Protección de Maderas, S.A.U. (Protección de Maderas): En el ejercicio 2012, salió del perímetro de consolidación como consecuencia de la fusión por absorción por parte de Zeltia.
- Promaxsa Protección de Maderas, S.L.U. (Promaxsa): Sociedad constituida por Protección de Maderas, S.A.U en 2011. Su actividad principal en el ejercicio 2013 y 2012 es la de prestación de

servicios para el tratamiento y la protección de maderas, reparación y conservación de obras, así como servicios de desinsectación y desinfección.

B) Variaciones en las sociedades dependientes 2013

En 2013 Promaxsa llevó a cabo una ampliación de capital, acordada en el mes de enero, se aumenta el capital en 5 miles de euros, mediante la emisión de cinco mil nuevas participaciones de un euro de valor nominal cada una y 100 euros de prima de emisión por participación, mediante la compensación de crédito que ostenta Zeltia frente a Promaxsa.

En agosto de 2013 Genómica llevó a cabo una ampliación de capital, aumentando el capital en 1.150.133,70 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 19.137 nuevas acciones, de 60,1 euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión de 160 euros por acción, en total 3.061.920 euros, mediante la compensación del crédito que ostenta Zeltia frente a Genómica.

En el mes de enero de 2013, Genómica, S.A.U. constituyó una filial 100% participada por ella, con la denominación de Genómica, A.B. domiciliada en Suecia, cuyo objeto social es fundamentalmente la comercialización de aplicaciones de biofarmacia, diagnosis y servicios relacionados con estas actividades. El capital social con que fue constituida asciende a 5.826,63 euros formado por 500 participaciones.

En el ejercicio 2013 se ha llevado a cabo una ampliación de capital en Phama Mar Srl por importe de 450 miles de euros que ha sido totalmente suscrita.

C) Sociedades dependientes y sus variaciones en 2012

El detalle de las sociedades dependientes de Zeltia, que, junto con ésta, comprenden el Grupo consolidado (en adelante, el Grupo) al 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

31 de diciembre de 2012	% Participación			Domicilio Social
	Directa	Indirecta	Total	
Pharma Mar, S.A.U. (1)	100%	-	100%	Avda. Reyes, 1 – Colmenar Viejo – Madrid, España
Genómica, S.A.U. (2)	100%	-	100%	Alcarria, 7 – Coslada – Madrid, España
Zelnova, S.A. (1)	100%	-	100%	Torneiros – Porriño – Pontevedra, España
Xylazel, S.A. (1)	100%	-	100%	Las Gándaras -Porriño –Pontevedra, España
Noscira, S.A.en liquidación (1)	73,32%	-	73,32%	Plaza del Descubridor Diego de Ordás, 3 Planta 5ª Madrid, España
Pharma Mar USA (3)	-	100% *	100%	Cambridge - Massachusetts – U.S.A.
Pharma Mar AG (Suiza) (5)	-	100% *	100%	Aeschenvorstadt, 71- Basilea -Suiza
Pharma Mar SARL (Francia)	-	100% *	100%	120,Av. Charles Gaulle- Neuilly Sur Seine-Francia
Pharma Mar GMBH (Alemania)	-	100% *	100%	Rosenheimer Platz, 6 – München -Alemania
Pharma Mar Ltd (Inglaterra)	-	100% *	100%	90 High Holborn , 7 Floor -London -U.K.
Pharma Mar, S.r.L. (Italia)	-	100% *	100%	Via Giorgio Stephenson, 29 Milán, Italia
Copyr, S.p.A. (Italia) (4)	-	100% **	100%	Via Giorgio Stephenson, 29 Milán, Italia
Promaxsa Protección de Maderas; S.L. (2)	100%	-	100%	Avda. Fuentemar, 16, 1º – Coslada – Madrid, España
Sylentis, S.A. (2)	100%	-	100%	Plaza del Descubridor Diego de Ordás, 3 Planta 5ª Madrid, España

(*) Pharma Mar USA es 100% filial de Pharma Mar, S.A.U., al igual que Pharma Mar AG, Pharma Mar SARL, Pharma Mar GMBH, Pharma Mar Ltd y Pharma Mar, S.r.L.

(**) Copyr, S.A. filial participada al 100% por Zelnova, S.A.

(1) Auditadas por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

(2) Auditadas por Audinvest, S.A.

(3) Auditada por Walter & Suffain, P.C.

(4) Auditada por Trevor, S.R.L.

(5) Auditada por PricewaterhouseCoopers AG

En 2012 Noscira llevó a cabo dos ampliaciones de capital. La primera de ellas, acordada en el mes de marzo, se lanzó por un importe total de 11 millones de euros a un tipo de emisión equivalente al valor nominal de la acción, esto es, un euro, con la puesta en circulación de 11 millones de acciones. Finalmente, se cerró con la suscripción y desembolso de 8.230.333 acciones, de las que 7.004.202 fueron suscritas y desembolsadas por Zeltia, S.A. quien pasó a poseer un 70,8% de la sociedad frente al 63,67% que poseía antes de esta ampliación.

La segunda, acordada en el mes de julio, se lanzó por un importe de 3 millones de euros a un tipo de emisión equivalente al valor nominal de la acción, esto es, un euro, con la puesta en circulación de 3 millones de acciones. La ampliación se cerró con la suscripción y desembolso de 2.865.924 acciones de las que 2.724.010 fueron suscritas y desembolsadas por Zeltia, S.A. cuya participación en Noscira se incrementó hasta el 73,32%.

En octubre de 2012, el proyecto más relevante y avanzado que Noscira tenía en Desarrollo clínico, ensayo ARGO de fase II en enfermedad de Alzheimer, finalizó sin alcanzar los objetivos primarios y secundarios previstos en el mismo. Como consecuencia Noscira procedió a dar de baja de sus activos las cantidades capitalizadas de I+D. Esto ocasionó que la sociedad se encontrase en causa legal de disolución (artº 363 1.d de la Ley de Sociedades de Capital) por haber disminuido su patrimonio neto por debajo de la mitad de la cifra de su capital social. La Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 18 de diciembre acordó la disolución de la misma abriéndose el periodo de liquidación de Noscira. En consecuencia Zeltia registró un deterioro el importe de su inversión en dicha filial por importe de 40.213 miles de euros.

Previamente, en 2011, Noscira había dado de baja dos proyectos- NP-61 en enfermedad de Alzheimer por no resultar aconsejable para Noscira continuar haciendo inversión en el mismo ya que NP-61 no contaba con un mecanismo de acción novedoso y Tideglusib/Zentylor, para tratamiento de la enfermedad de Parálisis Supranuclear Progresiva, por no cumplir el estudio con el objetivo primario que el mismo se había propuesto. Como consecuencia Zeltia reflejó un deterioro en su inversión de 4.042 miles de euros para ajustar el valor en libros al valor recuperable.

Tras los hechos anteriormente descritos, las operaciones de la sociedad Noscira han sido tratadas como operaciones discontinuadas.

En el mes de marzo de 2012, Protección de Maderas, S.A.U. se escindió parcialmente siendo la sociedad beneficiaria de la segregación Promaxsa Protección de Maderas, S.L. La sociedad beneficiaria recibió de Protección de Maderas, S.A.U. todos los activos y pasivos que constituían la unidad económica representativa de la actividad de tratamiento, protección y restauración de la madera, tanto estructural como ornamental y tratamiento de desinfección, desinsectación y desratización, que se traspasaron en bloque por sucesión universal de la unidad económica segregada de Protección de Maderas, S.A.U. a la sociedad beneficiaria Promaxsa Protección de Maderas, S.L. El valor de la aportación, que pasó a formar parte de los fondos propios de la beneficiaria, ascendió a 315 miles de euros.

Posteriormente y tras la escisión, tuvo lugar la fusión de la sociedad Zeltia, S.A. como absorbente y la sociedad Protección de Maderas, S.A.U. como sociedad absorbida, con extinción sin liquidación de la entidad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente. La referida operación de fusión impropia quedó inscrita en el Registro Mercantil en agosto 2012. Como consecuencia de esta fusión, Zeltia pasó a poseer directamente el 100% de participación en PharmaMar.

En cuanto a Sylentis, en 2012 se produjeron dos ampliaciones de capital. La primera de ellas en el mes de marzo por importe de 120.000 euros con la emisión y puesta en circulación de 12.000.000 de acciones de 0,01 euros (un céntimo de euro) de valor nominal y 0,24 euros (veinticuatro céntimos de euro) de prima de emisión, todo mediante la compensación del crédito que ostentaba Zeltia frente a Sylentis.

La segunda fue acordada el 18 de diciembre de 2012, por importe de 120.000 euros con la emisión y puesta en circulación de 12.000.000 de acciones de 0,01 euros (un céntimo de euro) de valor nominal y 0,24 euros (veinticuatro céntimos de euro) de prima de emisión, todo mediante la compensación del crédito restante que ostentaba Zeltia frente a Sylentis. La mencionada ampliación de capital fue inscrita en el Registro mercantil con fecha 17 de enero de 2013.

En el mes de mayo de 2012, Pharma Mar, S.A.U. constituyó una filial 100% participada por ella, con la denominación de Pharma Mar, S.r.L. (Italia) cuyo objeto social es fundamentalmente la comercialización de productos farmacéuticos. El capital social con que fue constituida ascendió a 50.000 euros formado por una participación.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales consolidadas están expresadas en miles de euros, moneda de presentación del Grupo y funcional de la Sociedad matriz.

2. POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros consolidados. Estas políticas se han aplicado de manera uniforme para todos los años presentados, salvo que se indique lo contrario.

A. Bases de presentación

Las presentes cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013 y las del ejercicio 2012, presentadas a efectos comparativos, se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera e interpretaciones CINIIF adoptadas para su utilización en la Unión Europea, conforme a lo establecido en el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y en el Consejo del 19 de julio de 2002, en virtud de los cuales todas las sociedades que se rijan por el Derecho de un Estado miembro de la Unión Europea, y cuyos títulos valores coticen en un mercado regulado de alguno de los Estados que la conforman, deberán presentar sus cuentas consolidadas de los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2005 de acuerdo con las NIIF que hayan sido adoptadas por la Unión Europea.

Los estados financieros consolidados se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización de terrenos y construcciones, activos financieros disponibles para la venta y activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable con cambios en resultados.

La preparación de estados financieros conformes con las NIIF exige el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables del Grupo. En la Nota 4 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros consolidados.

Las políticas contables aplicadas en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2013 guardan uniformidad con las utilizadas en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012, según se describen en dichas cuentas anuales consolidadas y no se han realizado estimaciones relevantes no consistentes con las realizadas en el ejercicio 2012.

Normas, modificaciones e interpretaciones obligatorias para todos los ejercicios comenzados el 1 de enero de 2013

El grupo ha adoptado las siguientes normas por primera vez durante el ejercicio financiero que comienza a partir del 1 de enero de 2013:

- NIC 1 (Modificación) "Presentación de estados financieros – Presentación de las partidas de otro resultado global"
- NIC 19 (Modificación) "Retribuciones a los empleados"
- NIIF 13 "Valoración del valor razonable"
- Proyecto de mejoras de 2009 – 2011
 - NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF"
 - NIC 1 "Presentación de estados financieros"
 - NIC 16 "Inmovilizado material"
 - NIC 32 "Instrumentos financieros: Presentación"
 - NIC 34 "Información financiera intermedia"
- NIIF 7 (Modificación) "Compensación de activos financieros y pasivos financieros"

Normas, modificaciones e interpretaciones que todavía no han entrado en vigor pero que se pueden adoptar con anticipación a los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2013

A la fecha de firma de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el IFRS Interpretations Committee habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación y cuya aplicación obligatoria es a partir del ejercicio 2014, si bien el Grupo no las ha adoptado con anticipación.

- NIIF 10 "Estados financieros consolidados"

- NIIF 11 "Acuerdos conjuntos"
- NIIF 12 "Revelación de participaciones en otras entidades"
- NIC 27 (Modificación) "Estados financieros separados"
- NIC 28 (Modificación) "Inversiones en asociadas y en negocios conjuntos"
- NIC 32 (Modificación) "Compensación de activos financieros y pasivos financieros"
- NIIF 10 (Modificación), NIIF 11 (Modificación) y NIIF 12 (Modificación) "Estados financieros consolidados, acuerdos conjuntos y revelación de participaciones en otras entidades: Guía de transición (modificaciones de la NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12)"
- NIC 36 (Modificación) "Información a revelar sobre el importe recuperable de los activos no financieros"

El Grupo está analizando el impacto que la nueva norma/ modificación/ interpretación pueda tener sobre las cuentas anuales consolidadas del Grupo, y no se espera que tengan un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Por la actividad y estructura del Grupo no hay otras normas adoptadas por la Unión Europea con entrada en vigor el 1 de enero de 2014 que se espere puedan afectar al mismo en el futuro. Tampoco se ha aplicado anticipadamente otras normas, interpretaciones o modificaciones adoptadas que entrarán en vigor en futuros ejercicios.

B. Principios de consolidación

Dependientes son todas las entidades (incluidas las entidades con cometido especial) sobre las que el Grupo tiene poder para dirigir las políticas financieras y de explotación que generalmente viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos de voto. A la hora de evaluar si el Grupo controla otra entidad se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean actualmente ejercitables o convertibles. El Grupo también evalúa la existencia de control cuando no posee más del 50% de los derechos de voto pero es capaz de dirigir las políticas financieras y de explotación mediante un control de facto. Este control de facto puede surgir en circunstancias en las que el número de los derechos de voto del Grupo en comparación con el número y dispersión de las participaciones de otros accionistas otorga al Grupo el poder para dirigir las políticas financieras y de explotación.

Las dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Para contabilizar las combinaciones de negocios el Grupo aplica el método de adquisición. La contraprestación transferida por la adquisición de una dependiente se corresponde con el valor razonable de los activos transferidos, los pasivos incurridos con los anteriores propietarios de la adquirida y las participaciones en el patrimonio emitidas por el Grupo. La contraprestación transferida incluye el valor razonable de cualquier activo o pasivo que proceda de un acuerdo de contraprestación contingente. Los activos y pasivos identificables adquiridos y los pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición. Para cada combinación de negocios, el Grupo puede optar por reconocer cualquier participación no dominante en la adquirida por el valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los importes reconocidos de los activos netos identificables de la adquirida.

Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gastos en el ejercicio en que se incurre en ellos.

Si la combinación de negocios se realiza por etapas, el valor razonable en la fecha de adquisición de la participación en el patrimonio neto de la adquirida anteriormente mantenido por la adquirente se vuelve a valorar al valor razonable en la fecha de adquisición a través del resultado del ejercicio.

Cualquier contraprestación transferida y el valor de la participación no dominante se reconocen a su valor razonable en la fecha de adquisición. Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente que se considere un activo o un pasivo se reconocen de acuerdo con la NIC 39 en resultados o como un cambio en otro resultado global. La contraprestación contingente que se clasifique como patrimonio neto no se valora de nuevo y su liquidación posterior se contabiliza dentro del patrimonio neto.

El exceso de la contraprestación transferida, el importe de cualquier participación no dominante en la adquirida y el valor razonable en la fecha de adquisición de cualquier participación previa en el patrimonio neto en la adquirida sobre el valor razonable de los activos netos identificables adquiridos se registra como fondo de comercio. Si el total de la contraprestación transferida, la participación no dominante reconocida y la participación previamente mantenida es menor que el valor razonable de los activos netos de la dependiente adquirida en el caso de una adquisición en condiciones muy ventajosas, la diferencia se reconoce directamente en la cuenta de resultados.

La consolidación se realiza por el método de integración global, se eliminan las transacciones inter-compañía, los saldos y los ingresos y gastos en transacciones entre entidades del Grupo. También se eliminan las pérdidas y ganancias que surjan de transacciones intragrupo que se reconozcan como activos. Las políticas contables de las dependientes se han modificado en los casos en que ha sido necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo.

En la Nota 1 se desglosan los datos de identificación de las sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación.

Todas las sociedades dependientes tienen un ejercicio económico que coincide con el año natural.

Transacciones y participaciones no dominantes

El Grupo contabiliza las transacciones con participaciones no dominantes como transacciones con los propietarios del patrimonio del Grupo. En las compras de participaciones no dominantes, la diferencia entre la contraprestación abonada y la correspondiente proporción del importe en libros de los activos netos de la dependiente se registra en el patrimonio neto. Las ganancias o pérdidas por enajenación de participaciones no dominantes también se reconocen igualmente en el patrimonio neto.

C. Información financiera por segmentos

Los segmentos de explotación se presentan de forma coherente con la información interna que se presenta a la máxima instancia de toma de decisiones. La máxima instancia de toma de decisiones es responsable de asignar recursos a los segmentos de explotación y evaluar el rendimiento de tales segmentos. Se ha identificado como máxima instancia de toma de decisiones el Consejo de Administración.

D. Transacciones en moneda extranjera

(a) Moneda funcional y presentación

Las partidas incluidas en las cuentas anuales de cada una de las entidades del Grupo se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera. En el caso de Pharma Mar USA, dependiente estadounidense, su moneda funcional es el euro, habida cuenta, fundamentalmente, de sus fuentes de financiación y de su actividad.

Con respecto a Pharma Mar AG, dependiente suiza, Pharma Mar Ltd, dependiente británica y Genomica, AB, dependiente sueca, sus monedas funcionales en 2013 y 2012 ha sido el Franco Suizo, la Libra Esterlina y la Corona Sueca respectivamente, dado que comenzaron la comercialización de productos siendo sus ventas en moneda local. El impacto de dicho cambio no ha resultado significativo, dado el bajo volumen que sus operaciones representan con respecto al Grupo.

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros, siendo el euro la moneda funcional de la Sociedad y de presentación del Grupo.

(b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en el caso de partidas que se han vuelto a valorar. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, excepto si

se difieren en el otro resultado global como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversiones netas cualificadas.

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio relativas a préstamos y efectivo y equivalentes al efectivo se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias en la línea de "Ingresos o gastos financieros".

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta se analizan considerando las diferencias de conversión resultantes de cambios en el coste amortizado del título y otros cambios en el importe en libros del título. Las diferencias de conversión relativas a variaciones en el coste amortizado se reconocen en la cuenta de resultados, y los otros cambios en el importe en libros se reconocen en el otro resultado global.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en resultados, se reconocen en la cuenta de resultados como parte de la ganancia o pérdida de valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el otro resultado global.

(c) Entidades del Grupo.

Los resultados y la situación financiera de todas las entidades del Grupo que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- Los activos y pasivos de cada balance presentado se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del balance;
- Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos de cambio medios;
- Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen en el otro resultado global.

Los ajustes al fondo de comercio y al valor razonable que surgen en la adquisición de una entidad extranjera se tratan como activos y pasivos de la entidad extranjera y se convierten al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de cambio que surgen se reconocen en otro resultado global.

E. Inmovilizado material

Los terrenos y construcciones comprenden principalmente los edificios e instalaciones de las sociedades dependientes en Colmenar Viejo, Madrid (Pharma Mar), Porriño, Pontevedra (Zelnova y Xylazel). Los elementos de inmovilizado material se reconocen por su coste menos la amortización y pérdidas por deterioro acumuladas correspondientes, excepto en el caso de los terrenos, que se presentan netos de las pérdidas por deterioro.

El coste histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de los elementos.

Los costes posteriores se incluyen en el importe en libros del activo o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir al Grupo y el coste del elemento pueda determinarse de forma fiable. El resto de reparaciones y mantenimiento se cargan en la cuenta de resultados durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

Los terrenos no se amortizan. La amortización en otros activos se calcula usando el método lineal para asignar la diferencia entre el coste y sus valores residuales durante las vidas útiles estimadas:

Años de vida útil	
Construcciones	17-50
Maquinaria e instalaciones	5-10
Útiles y herramientas	3-10
Mobiliario y enseres	3-10
Elementos de transporte	4-7
Equipos para procesos de información	4-7
Otro inmovilizado	7-15

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos con el importe en libros y se incluyen en la cuenta de resultados.

F. Inversiones inmobiliarias

El Grupo clasifica como “inmuebles de inversión” terrenos mantenidos para obtener rentas por alquiler, revalorizarse o ambos y que no están ocupados por el Grupo.

Estos terrenos fueron revalorizados a valor razonable de conformidad con NIIF 1 el 1 de enero de 2004, habiéndose considerado el valor asignado como su coste a efectos de valoración posterior. Si bien el Grupo aplica el modelo de coste, el valor en libros de estos terrenos no se ha visto modificado por no amortizarse ni haberse producido deterioro de su valor.

G. Activos intangibles

a) Fondo de comercio

El fondo de comercio representa el exceso del coste de adquisición sobre el valor razonable de la participación del Grupo en los activos netos identificables de sociedades dependientes adquiridas en la fecha de adquisición. El fondo de comercio reconocido por separado se somete a pruebas por deterioro de valor anualmente y se valora por su coste menos pérdidas por deterioro acumuladas. Las pérdidas por deterioro del fondo de comercio no se revierten. Las ganancias y pérdidas por la venta de una entidad incluyen el importe en libros del fondo de comercio relacionado con la entidad vendida.

A efectos de llevar a cabo las pruebas para pérdidas por deterioro, el fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo, o grupos de unidades generadoras de efectivo, que se espera que se beneficien de las sinergias de la combinación. Cada unidad o grupo de unidades a las que se asigna el fondo de comercio representa el nivel más bajo dentro de la entidad al cual se controla el fondo de comercio a efectos de gestión interna. El fondo de comercio se controla al nivel de segmento operativo.

Las revisiones de las pérdidas por deterioro del valor del fondo de comercio se realizan anualmente o con más frecuencia si sucesos o cambios en las circunstancias indican una potencial pérdida por deterioro. El importe en libros del fondo de comercio se compara con el importe recuperable, que es el valor en uso o el valor razonable menos los costes de venta, el mayor de estos importes. Cualquier pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente como un gasto y posteriormente no se revierte.

b) Concesiones, patentes y marcas

Los bienes recogidos bajo este epígrafe figuran contabilizados en el activo por su coste histórico. Se ha considerado que las marcas comerciales del Grupo, que han sido adquiridas a terceros, tienen vida indefinida y por lo tanto se mantienen en el activo a su valor de adquisición sin amortizarse, por lo que a cierre de cada ejercicio se realiza un test de deterioro o pérdida de valor.

c) Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (mayoritariamente a 5 años).

Los gastos relacionados con el desarrollo o mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos.

H. Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de investigación se reconocen como un gasto cuando se incurre en ellos. Los costes incurridos en proyectos de desarrollo (relacionados con el diseño y prueba de productos nuevos o mejorados) se reconocen como activo intangible cuando es probable que el proyecto vaya a ser un éxito considerando su viabilidad técnica y comercial, en concreto, son capitalizados cuando se cumplen los siguientes requisitos: (i) técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta; (ii) la Dirección tiene intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo; (iii) existe la capacidad para utilizar o vender el activo intangible; (iv) es posible demostrar la forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro; (v) existe disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible; y (vi) es posible valorar de forma fiable el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo. Habida cuenta de la naturaleza de la mayor parte de los gastos de desarrollo incurridos por el Grupo, relacionados con el desarrollo de fármacos, se considera que el visto bueno para la comercialización por un órgano regulatorio de ámbito internacional o nacional de reconocido prestigio es, entre otros, un requisito previo necesario para su reconocimiento como activo.

Los costes de desarrollo con una vida útil finita que eventualmente se reconozcan como un activo se amortizan desde el inicio de la producción comercial del producto de manera lineal durante el período en que se espera que generen beneficios. El resto de gastos de desarrollo se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos.

Los costes de desarrollo previamente reconocidos como un gasto no se reconocen como un activo intangible en un ejercicio posterior. Por este motivo, la autorización comercial de Yondelis® a la dependiente Pharma Mar explicada en la Nota 1 no supuso la capitalización de gastos de desarrollo incurridos con anterioridad a las fechas de autorización. Sí podrán capitalizarse aquellos gastos de desarrollo en estudios suplementarios para una indicación que ya hubiera obtenido la aprobación para comercialización por parte del órgano regulatorio correspondiente. El resto de programas de Yondelis® para otras indicaciones y el resto de productos se encuentran en desarrollo por el Grupo aún en distintas fases de ensayos clínicos.

Pharma Mar dispone de autorización de los organismos regulatorios europeos para comercializar Yondelis en Europa en dos indicaciones: sarcoma de tejidos blandos y cáncer de ovario.

I. Pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida no están sujetos a amortización. A cambio, se les aplica un test de deterioro o pérdida de valor anualmente.

A los activos que están sujetos a amortización sólo se les aplica el test de deterioro de valor cuando haya hechos o circunstancias que indiquen que el valor neto contable excede de su importe recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el importe por el que el valor en libros excede de su importe recuperable.

Los activos intangibles que tienen una vida útil indefinida o los activos intangibles que no están en condiciones de poderse utilizar no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas para pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someten a revisiones para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el

importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro del valor por el importe por el que el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costes para la venta y el valor en uso. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de entrada de efectivo en gran medida independientes (unidades generadoras de efectivo). Las pérdidas por deterioro de valor previas de activos no financieros (distintos al fondo de comercio) se revisan para su posible reversión en cada fecha en la que se presenta información financiera.

J. Activos financieros

a) Clasificación

El Grupo clasifica sus inversiones en las siguientes categorías: activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas a cobrar y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La Dirección determina la clasificación de sus inversiones en el momento de reconocimiento inicial.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados**

Son aquellos activos financieros mantenidos para negociar que se han adquirido con el propósito principal de generar un beneficio a través de fluctuaciones en su valor. Los activos clasificados en esta categoría se clasifican como corrientes si se espera realizarlos en los doce meses siguientes a la fecha del balance. Los derivados también se clasifican como mantenidos para su negociación a menos que se designen como coberturas.

- **Préstamos y cuentas a cobrar**

Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto aquellos con vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance, que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas a cobrar del Grupo comprenden principalmente las partidas del balance de clientes y otras cuentas a cobrar y efectivo y equivalentes de efectivo en el balance.

- **Activos financieros disponibles para la venta**

Los activos financieros disponibles para la venta son no derivados que se designan en esta categoría o no se clasifican en ninguna de las otras categorías. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la Dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance. Las variaciones impactan en la línea de patrimonio neto, reservas por revalorización.

b) Reconocimiento y valoración

Las adquisiciones y enajenaciones habituales de inversiones se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que el Grupo se compromete a adquirir o vender el activo. Las inversiones se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costes de la transacción para todos los activos financieros que no se valoran a valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente por su valor razonable, y los costes de la transacción se cargan en la cuenta de resultados. Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad. Los activos financieros disponibles para la venta y los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan posteriormente por su valor razonable. Los préstamos y cuentas a cobrar se registran por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las ganancias o pérdidas procedentes de cambios en el valor razonable de la categoría de «activos financieros a valor razonable con cambios en resultados» se presentan en la cuenta de resultados dentro de «variación en el valor razonable de los activos financieros» en el período en que se

originaron. Los ingresos por dividendos de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen en la cuenta de resultados como parte de otros ingresos cuando se establece el derecho del Grupo a recibir los pagos.

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios y no monetarios clasificados como disponibles para venta se reconocen en el otro resultado global.

Cuando los títulos clasificados como disponibles para la venta se enajenan o sufren una pérdida por deterioro, los ajustes acumulados al valor razonable reconocidos en el patrimonio neto se incluyen en la cuenta de resultados como «pérdidas y ganancias de títulos de inversión».

El interés de los títulos disponibles para la venta calculado usando el método del tipo de interés efectivo se reconoce en la cuenta de resultados dentro de otros ingresos. Los dividendos de instrumentos del patrimonio neto disponibles para la venta se reconocen en la cuenta de resultados como parte de los otros ingresos cuando se establece el derecho del Grupo a recibir estos pagos.

El Grupo evalúa al final de cada periodo contable si hay evidencia objetiva de que un activo financiero o Grupo de activos financieros se ha deteriorado. Para instrumentos de deuda, el Grupo utiliza el criterio (a) explicado anteriormente. En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio clasificados como mantenidos para la venta, un descenso significativo o prolongado en el valor razonable del instrumento por debajo de su coste, se considera también evidencia de que el activo se ha deteriorado. Si existe este tipo de evidencia para los activos financieros disponibles para la venta, la pérdida acumulada – valorada como la diferencia entre el coste de adquisición y el valor razonable corriente, menos cualquier pérdida por deterioro de ese activo financiero previamente reconocida en resultados– se elimina del patrimonio neto y se reconoce en resultados. Las pérdidas por deterioro reconocidas en la cuenta de resultados consolidada por instrumentos de patrimonio neto no se revierten en la cuenta de resultados consolidada. Si, en un periodo posterior, el valor razonable de un instrumento de deuda clasificado como disponible para la venta aumenta y el incremento puede atribuirse objetivamente a un evento acaecido después de que la pérdida por deterioro se reconociera en el resultado, la pérdida por deterioro se revertirá en la cuenta de resultados consolidada.

K. Instrumentos financieros derivados

Los derivados contratados por el Grupo no califican para contabilidad de cobertura y se reconocen inicialmente al valor razonable en la fecha en que se ha efectuado el contrato y, posteriormente, se vuelven a valorar a su valor razonable. Los cambios en su valor razonable se reconocen inmediatamente en la cuenta de resultados dentro de «variación en el valor razonable de los activos financieros».

L. Contratos de arrendamiento

Los arrendamientos de inmovilizado material en los que el Grupo actúa como arrendatario y tiene sustancialmente todos los riesgos y las ventajas derivados de la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del contrato al menor del valor razonable del activo arrendado y el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento. Cada pago por arrendamiento se desglosa entre la reducción de la deuda y la carga financiera, de forma que se obtenga un tipo de interés constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. La obligación de pago derivada del arrendamiento, neta de la carga financiera, se reconoce dentro de las deudas a pagar a largo plazo y a corto plazo la correspondiente a la parte a pagar en los próximos doce meses. La parte de interés de la carga financiera se carga a la cuenta de resultados durante el periodo de vigencia del arrendamiento al objeto de obtener un tipo de interés periódico constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar de cada periodo.

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte significativa de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

M. Existencias

Las existencias se valoran a su coste o a su valor neto realizable, el menor de los dos. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes variables de venta aplicables.

El precio de coste se obtiene como sigue:

- Existencias comerciales, materias primas y otros aprovisionamientos: a precio de coste medio ponderado.
- Productos terminados, semi-terminados y en curso: a precio de coste medio ponderado de los consumos de materias primas y auxiliares, incorporando la parte aplicable de mano de obra directa y de gastos generales de fabricación (basados en la capacidad normal de producción).

Los inventarios adquiridos y/o producidos con objeto de comercializar fármacos se capitalizan cuando se determina que existe una alta probabilidad de que serán comercializados, momento que, en la práctica, y hasta la fecha, se ha considerado el momento en que se obtiene el visto bueno de las autoridades competentes para el otorgamiento de la autorización correspondiente o, en el momento de la presentación de solicitud de registro de la autorización para la comercialización de una nueva indicación de un fármaco previamente autorizado. Hasta ese momento, los inventarios son deteriorados, revirtiéndose el cargo por deterioro correspondiente una vez que puede demostrarse la existencia de la mencionada alta probabilidad de comercialización.

N. Cuentas comerciales a cobrar

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor. Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que el Grupo no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado. El importe de la provisión es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados al tipo de interés efectivo. El importe en libros del activo se reduce a medida que se utiliza la cuenta de provisión y la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados. Cuando una cuenta a cobrar sea incobrable, se regulariza contra la cuenta de provisión para las cuentas a cobrar.

Una parte de las ventas efectuadas por las sociedades del Grupo se instrumentan en efectos comerciales y certificaciones, aceptados o sin aceptar por los clientes. En los balances de situación consolidados adjuntos, los saldos de clientes y efectos comerciales a cobrar incluyen los efectos y certificaciones descontadas y pendientes de vencimiento al 31 de diciembre, en los que el Grupo mantiene el riesgo de insolvencia, figurando su contrapartida como deudas con entidades de crédito.

O. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos y los descubiertos bancarios. En el balance de situación, los descubiertos bancarios se clasifican como deuda financiera en el pasivo corriente.

P. Capital social y distribución de dividendos

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto. Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos.

Cuando cualquier entidad del Grupo adquiere acciones de la Sociedad (acciones propias), la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible (neto de impuesto sobre las ganancias) se deduce del patrimonio atribuible a los accionistas de la Sociedad

hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible y los correspondientes efectos del impuesto sobre las ganancias, se incluye en el patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad.

Los dividendos sobre acciones ordinarias se reconocen como un pasivo en el ejercicio en que son aprobados por los accionistas de la Sociedad.

Q. Subvenciones oficiales

Las subvenciones recibidas del Gobierno se reconocen por su valor razonable cuando hay una seguridad razonable de que la subvención se cobrará y el Grupo cumplirá con todas las condiciones establecidas. Estas subvenciones se registran en el epígrafe de ingresos diferidos no corrientes o corrientes en función de su vencimiento.

Las subvenciones oficiales relacionadas con la adquisición de inmovilizado material se incluyen en pasivos no corrientes como subvenciones oficiales diferidas y se abonan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante las vidas esperadas de los correspondientes activos.

Las subvenciones que tengan carácter tanto reintegrable como no reintegrable se registran como pasivos y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con los proyectos de investigación y desarrollo del Grupo, se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de estos activos intangibles, o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devenguen los correspondientes gastos y las condiciones para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicio futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

R. Cuentas comerciales a pagar

Las cuentas comerciales a pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de la explotación. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos (o vencen en el ciclo normal de explotación, si este fuera superior). En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes. Las cuentas comerciales a pagar se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran por su coste amortizado usando el método de tipo de interés efectivo.

S. Deuda financiera

Las deudas financieras se reconocen inicialmente por su valor razonable, netos de los costes en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, las deudas financieras se valoran por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. Las diferencias entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconocen en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda utilizando el método de tipo de interés efectivo.

Las deudas financieras se clasifican como pasivos corrientes a menos que el Grupo tenga un derecho incondicional para diferir la liquidación del pasivo durante al menos doce meses desde la fecha del balance.

Cuando se produce una renegociación de un préstamo, se evalúa su baja como pasivo financiero o no, en función de lo indicado en los párrafos 40-42 y GA 62 de la NIC 39.

T. Impuestos corrientes y diferidos

El gasto por impuesto del ejercicio comprende el impuesto corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en la cuenta de resultados, excepto en la medida en que se refiera a partidas reconocidas directamente en el otro resultado global o directamente en el patrimonio neto. En este caso, el impuesto también se reconoce en el otro resultado global o directamente en patrimonio neto, respectivamente.

El gasto por impuesto corriente se calcula en base a las leyes fiscales aprobadas o a punto de aprobarse a la fecha de balance. La Dirección evalúa periódicamente las posturas tomadas en relación con las declaraciones de impuestos respecto de situaciones en las que la ley fiscal está sujeta a interpretación, creando, en su caso, las provisiones necesarias en función de los importes que se esperan pagar a las autoridades fiscales.

Los impuestos diferidos se reconocen por las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en los estados financieros consolidados. Sin embargo, los impuestos diferidos no se contabilizan si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios, que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal. El impuesto diferido se determina usando tipos impositivos (y leyes) aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Para determinar los impuestos diferidos se utilizan los tipos impositivos vigentes, o a punto de aprobarse, en la fecha del balance y que se esperan que sean de aplicación en el momento que se realicen los activos por impuestos diferidos o se cancele el pasivo por impuesto diferido.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen activos por impuestos diferidos para las diferencias temporarias deducibles procedentes de inversiones en dependientes, asociadas y acuerdos conjuntos sólo en la medida en que sea probable que la diferencia temporaria vaya a revertir en el futuro y se espere disponer de una ganancia fiscal suficiente contra la que utilizar la diferencia temporaria.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

U. Prestaciones a empleados

a) Obligaciones por pensiones y similares

Algunas de las sociedades del Grupo vienen reconociendo complementos de jubilación a ciertos empleados. Estos complementos se cubren según los compromisos adquiridos:

- Planes de aportación definida.

Cobertura a través de un sistema de primas de seguros contratados con una compañía de seguros. El pago anual realizado a la compañía de seguros se registra como gasto del ejercicio.

Aportaciones definidas realizadas a un fondo, que se dota de acuerdo con un plan establecido en el reglamento que regula dicho fondo. Las aportaciones anuales al fondo se consideran como gasto del ejercicio.

b) Compensaciones basadas en acciones

El Grupo tiene planes de incentivos a empleados basados en acciones y liquidables en acciones transcurrido un periodo durante el cual los empleados tienen que seguir prestando sus servicios al Grupo.

El valor razonable de los servicios prestados por los empleados a cambio de la entrega de las acciones se reconoce como gasto de personal conforme dichos servicios se prestan, reconociéndose simultáneamente una reserva relativa a los planes de incentivos en el patrimonio por el mismo importe.

El valor razonable de los servicios a prestar por dichos empleados se determina por referencia al valor razonable de las acciones concedidas. Dicho importe se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo de devengo. Regularmente el Grupo revisa las hipótesis utilizadas ajustando, si procede, la posible desviación que exista en base a la rotación de los empleados.

c) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión del Grupo de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. El Grupo reconoce estas prestaciones en la primera de las siguientes fechas: (a) cuando el Grupo ya no puede retirar la oferta de dichas indemnizaciones; o (b) cuando la entidad reconozca los costes de una reestructuración en el ámbito de la NIC 37 y ello suponga el pago de indemnizaciones por cese. Cuando se hace una oferta para fomentar la renuncia voluntaria de los empleados, las indemnizaciones por cese se valoran en función del número de empleados que se espera que aceptará la oferta. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

V. Provisiones

Las provisiones para restauración medioambiental, costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando: (i) el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados; (ii) es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación; y (iii) el importe se ha estimado de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Cuando exista un número de obligaciones similares, la probabilidad de que sea necesario un flujo de salida para la liquidación se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión incluso si la probabilidad de un flujo de salida con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones puede ser pequeña.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses.

W. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de los bienes y servicios vendidos, neto del impuesto sobre el valor añadido, devoluciones y descuentos y después de eliminadas las ventas entre sociedades del Grupo.

Los ingresos se reconocen sólo cuando existe evidencia fehaciente de un acuerdo con otras partes, los productos se han entregado o los servicios han sido prestados, los honorarios están fijados y su cobro está razonablemente asegurado.

El Grupo ha reconocido ingresos por el total de ventas de los productos comercializados durante 2013 y 2012 a su valor nominal y, en su caso, ha procedido a la reclamación de intereses de demora a las Administraciones Públicas. El comprador tiene derecho a devolver bienes vendidos. El Grupo

cree que, en base a la experiencia pasada con ventas similares, la tasa de devoluciones no será muy significativa, por lo que el Grupo entiende que se cumplen los criterios de reconocimiento de ingresos ordinarios.

Los ingresos que se reconocen como prestación de servicios corresponden al tratamiento y la protección de maderas, reparación y conservación de obras y a servicios de análisis clínicos.

En relación con los contratos de licencia y/o co-desarrollo firmados por las compañías del segmento biofarmacéutico, el Grupo sigue los criterios indicados en la Nota 4 en relación con el reconocimiento de ingresos.

Los demás ingresos obtenidos por el Grupo se reconocen sobre las siguientes bases:

- Ingresos por intereses: de acuerdo al método del tipo de interés efectivo.
- Ingresos por dividendos: cuando se reconoce el derecho del Grupo a recibir el cobro.

X. Activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta y actividades discontinuadas

a) Activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta

Los activos no corrientes se clasifican como activos mantenidos para la venta si se considera que su importe en libros se recuperará a través de una operación de venta en vez de a través del uso continuado. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable, y está disponible para su venta inmediata en su condición actual, y previsiblemente se completara en el plazo de un año desde la fecha de clasificación. El total de dichos activos se presenta registrado en una única línea, y valorado al menor importe entre su valor contable y el valor razonable minorado por los costes necesarios para su enajenación, y no están sujetos a amortización desde el momento de su clasificación como mantenidos para la venta.

b) Actividades discontinuadas

Se registran como actividades discontinuadas aquellas que han sido enajenadas, se ha dispuesto de ellas por otra vía o han sido clasificadas como mantenidas para la venta y representan un segmento significativo para el Grupo consolidado, o forman parte de un plan único o es una filial adquirida exclusivamente con vistas a su reventa. El resultado generado por las actividades discontinuadas, tanto para el ejercicio actual como para aquellos que se presenten junto con éste, se presenta en una línea específica en la cuenta de resultados neta de impuestos identificada como "Resultado del ejercicio de las actividades interrumpidas".

3. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

3.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo del tipo de interés, del valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo. El Grupo emplea instrumentos financieros derivados para cubrir determinadas exposiciones al riesgo.

La gestión del riesgo es responsabilidad del Departamento Financiero de Zeltia con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Este Departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas del Grupo. El Consejo proporciona pautas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del exceso de liquidez.

a) Riesgo de mercado

i) Riesgo de tipo de cambio

Algunas de las operaciones del Grupo se extienden fuera del ámbito de la zona Euro y, por tanto, están expuestas a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, el franco suizo moneda funcional de PharmaMar AG desde 2011, el dólar por la operación indicada en la Nota 33 y la corona sueca moneda funcional de Genómica AB. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en operaciones en el extranjero.

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012 y durante los ejercicios finalizados en esas fechas, el segmento de química de gran consumo no mantenía saldos ni había realizado transacciones en moneda extranjera por importes significativos (compras por importes de 2.524 y 1.648 miles de euros en los ejercicios 2013 y 2012, respectivamente), motivo por el cual, la Dirección del Grupo no ha considerado necesario establecer una política específica sobre contratación de operaciones de cobertura del riesgo de tipo de cambio, evaluándose puntualmente la necesidad de suscribir contratos de esta naturaleza en función de las previsiones de transacciones que se espera realizar. Así, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, este segmento no tiene suscrito ningún contrato de cobertura de riesgo de tipo de cambio.

El segmento de biofarmacia realiza transacciones en moneda extranjera por importe significativo. Si bien los saldos reconocidos en balance no resultan significativos, el volumen de transacciones denominadas en monedas distintas del euro sí lo es. En concreto las transacciones realizadas en 2013 en dólares estadounidense americano, han ascendido a 22.146 miles de euros (22.895 miles de euros en 2012). También se han realizado operaciones en francos suizos que han ascendido a 1.634 miles de euros en 2013 (1.926 miles de euros en 2012), operaciones realizadas el libras esterlinas por 2.995 miles de euros en 2013 (4.014 miles de euros en 2012) y operaciones realizadas en coronas suecas por 524 miles de euros en 2013. La Dirección del Grupo no ha considerado necesario establecer políticas de cobertura en 2013 ni en 2012.

El Grupo posee varias inversiones en sociedades en el extranjero, cuyos activos netos están expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera, si bien, se trata de activos por importes residuales en el contexto de las operaciones del Grupo.

Si al 31 de diciembre de 2013, el euro se hubiera revaluado un 5% respecto al dólar americano manteniéndose el resto de variables constantes, el resultado después de impuestos del ejercicio hubiera sido inferior en 565 miles de euros (540 miles de euros en 2012) principalmente como resultado de las diferencias de cambio por la conversión a euros de los clientes y otras cuentas a cobrar y ganancias por diferencias de cambio de la conversión de recursos ajenos denominados en dólares americanos. Si al 31 de diciembre de 2013, el euro se hubiera devaluado un 5% respecto al dólar americano manteniéndose el resto de variables constantes, el resultado después de impuestos del ejercicio hubiera sido superior en 1.007 miles de euros (1.090 miles de euros en 2012). El impacto significativo por variación del dólar a 31 de diciembre de 2013 es consecuencia principalmente de los cobros en dólares recibidos en ambos ejercicios y detallados en la nota 33 y no por actividades corrientes del Grupo.

ii) Riesgo de precio

El Grupo está expuesto al riesgo del precio de los títulos de capital registrados como disponibles para la venta así como del precio de los títulos en fondos de inversión cotizados con cambios en valor razonable a través de la cuenta de resultados. En cuanto a materia prima cotizada, las operaciones del segmento de química de gran consumo del Grupo están influenciadas por el precio del petróleo.

Las inversiones en títulos de capital clasificados como disponibles para la venta corresponden a valores de compañías extranjeras de la industria de biofarmacia. No obstante, el volumen de inversiones mantenido por el Grupo en este tipo de inversiones es de escasa relevancia en el contexto de las operaciones del Grupo (ver Nota 12).

Por lo que a los activos financieros respecta, la política del Grupo ha venido siendo realizar colocaciones de tesorería captada en operaciones de ampliación de capital en activos financieros de

bajo riesgo con objeto de garantizar la disponibilidad de fondos según éstos son requeridos por las operaciones de investigación y desarrollo del segmento de biofarmacia. Cuando se adquieren fondos de inversión estos son en renta fija, razón por la cual, su valor de cotización experimenta fluctuaciones poco relevantes, si bien, su valor se encuentra afectado por eventuales variaciones en la solvencia de la deuda en que participan. En la actualidad los saldos mantenidos en fondos de inversión por el Grupo son irrelevantes.

Una parte de los productos del segmento de química de gran consumo tiene como componente importante el petróleo. En consecuencia, los costes de explotación de este segmento y sus resultados se encuentran influenciados por la evolución del coste de esta materia prima. Es política del Grupo a este respecto traspasar las variaciones en el aumento de estos costes a sus precios de venta. No obstante, si el precio medio del petróleo se hubiera incrementado en un 25% en el ejercicio 2013, manteniéndose el resto de variables constantes, el resultado después de impuestos del ejercicio habría disminuido en 225 miles de euros (332 miles de euros en 2012).

iii) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de los activos financieros remunerados registrados a coste amortizado así como de la deuda financiera a largo plazo.

Los activos financieros remunerados consisten fundamentalmente en deuda pública, pagarés bancarios e imposiciones a plazo remunerados a tipo de interés variable, generalmente referenciados al Euribor.

Las deudas financieras emitidas a tipos variables exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Las deudas financieras a tipo de interés fijo exponen al Grupo a riesgos de tipo de interés sobre el valor razonable.

El Grupo analiza su exposición al riesgo de tipo de interés de forma dinámica. Se realiza una simulación de varios escenarios teniendo en cuenta la refinanciación, renovación de las posiciones actuales, financiación alternativa y cobertura. En función de estos escenarios, el Grupo calcula el efecto sobre el resultado de una variación determinada del tipo de interés. Para cada simulación, se utiliza la misma variación en el tipo de interés para todas las monedas. Los escenarios únicamente se llevan a cabo para los activos y pasivos que representan las posiciones más relevantes que soportan un interés.

En base a los distintos escenarios, el Grupo gestiona el riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo mediante permutas de tipo de interés variable a fijo. Estas permutas de tipo de interés tienen el efecto económico de convertir las deudas financieras con tipos de interés variable en interés fijo. Bajo las permutas de tipo de interés, el Grupo se compromete con otras partes a intercambiar, con cierta periodicidad, la diferencia entre los intereses fijos y los intereses variables calculada en función de los principales notacionales contratado. En el ejercicio 2011 el Grupo contrató un contrato de cobertura de tipo de interés, que sigue vigente al cierre de 2013 (nota 14).

Si al 31 de diciembre de 2013, los tipos de interés aplicables a las deudas financieras y a los activos remunerados hubieran variado 100 puntos básicos superiores, manteniéndose constante el resto de variables, el resultado después de impuestos se habría minorado en 194 miles de euros (234 miles de euros en 2012), principalmente como consecuencia de un mayor gasto por intereses de los préstamos a tipo variable frente a los ingresos de los activos remunerados.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se gestiona por grupos. El riesgo de crédito surge de depósitos, imposiciones a plazo y pagarés contratados con bancos e instituciones financieras, de deuda detentada a través de los fondos de inversión en que el Grupo participa, de efectivo y equivalentes de efectivo, así como de saldos de clientes (nota 11).

Los bancos e instituciones financieras con las que trabaja el Grupo poseen en general calificaciones independientes.

En cuanto a los clientes, si se les ha calificado de forma independiente se utilizan dichas calificaciones. En caso contrario, el Grupo realiza una evaluación de este riesgo teniendo en cuenta la posición financiera del cliente, la experiencia pasada y otra serie de factores. En los casos en que no exista duda sobre la solvencia financiera del cliente se opta por no establecer límites de crédito.

Según se indica en la Nota 3.1.a) ii) anterior sobre riesgo de precio, el Grupo mantiene participaciones en fondos de inversión -actualmente por importes no relevantes- cuyo valor está afectado por eventuales incidencias en la solvencia de los valores en que dichos fondos invierten. Las políticas de los fondos en que el Grupo mantiene participaciones son las siguientes:

- Fondos de renta fija que invierten en deuda de patrimonio público o privado (bonos, letras, pagarés de empresa), generalmente seguros, que ofrecen un pago periódico de intereses.
- Fondos monetarios que se componen de renta fija a corto plazo (máximo 18 meses), en los que se prima la seguridad a cambio de dar una rentabilidad generalmente inferior a la de otras inversiones.

En la Nota 11 se presenta la calidad crediticia de las inversiones financieras y clientes con los que el Grupo mantiene saldos al 31 de diciembre de 2013 y de 2012. En la Notas 12,13 y 15 se indica la composición de los activos financieros del Grupo.

Por lo que a concentración de riesgo de crédito respecta, a 31 de diciembre de 2013 el Grupo mantiene deuda pública y productos bancarios con 4 entidades de crédito por importe de 16.698 miles de euros (8.367 miles de euros en 2012).

En relación al riesgo de crédito con las Administraciones Públicas, la dirección analiza la calidad crediticia y la recuperabilidad de los saldos pendientes reclamando intereses de demora, cuando el periodo medio de cobro supera los 365 días (ver Nota 15).

c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. El departamento financiero del Grupo tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito, así como de fondos suficientes en activos financieros con los que hacer frente a sus obligaciones, especialmente las del segmento de biofarmacia.

Por lo que se refiere a la situación de la tesorería a diciembre de 2013, la posición neta de tesorería es negativa en 12.492 miles de euros (20.306 miles de euros negativa en 2012), entendida como tesorería y equivalentes más las inversiones financieras corrientes 28.835 miles de euros (34.428 miles de euros en 2012) deduciendo la deuda financiera a corto plazo 41.327 miles de euros (54.734 miles de euros en 2012). La deuda a largo plazo asciende a 52.941 miles de euros (62.016 miles de euros en 2012), de los que 23.790 miles de euros (23.997 miles de euros en 2012) corresponden a anticipos reembolsables de organismos oficiales para financiación de I+D, consistentes en préstamos a 10 años con tres de carencia y sin interés.

Adicionalmente al 31 de diciembre de 2013, los flujos de caja consolidados netos son positivos y ascienden a 4.122 miles de euros (negativos por importe de 12.045 miles de euros al 31 de diciembre de 2012). Los Administradores de Zeltia consideran que el Grupo cuenta con liquidez para afrontar sus proyectos de investigación y desarrollo y cumplir con sus compromisos futuros por las siguientes razones:

- Situación patrimonial del Grupo saneada al 31 de diciembre de 2013, con una mejora del 29% del patrimonio neto en el ejercicio 2013.
- Resultado de explotación positivo en los dos segmentos de explotación principales del Grupo (Nota 5).
- Cash flow de explotación positivo en 2013, 16.345 miles de euros (6.319 miles de euros en 2012), superando en casi 10 millones de euros el del ejercicio anterior.

- Perspectivas y capacidad de crecimiento del segmento de biofarmacia considerando que en 2014 ya está completamente restablecido el suministro de Caelyx, lo que debería llevar aparejado un incremento en ventas de Yondelis con respecto a 2013 año en el que sólo estuvo plenamente disponible durante ocho meses.
- Capacidad del Grupo para renegociar su deuda si se estimase necesario, capacidad que se ha incrementado debido a la mejora experimentada en el nivel de endeudamiento neto en los últimos ejercicios.
- Existencia de líneas de crédito no dispuestas.
- Existencia de un volumen significativo de deuda vencida de Administraciones Públicas europeas susceptible de ser descontado.
- Expectativas de mejora en el consumo nacional, donde se focaliza un 46% de las ventas del Grupo.

La tabla que se muestra a continuación presenta un análisis de los pasivos financieros del Grupo agrupados por vencimientos de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha de balance hasta la fecha de vencimiento estipulada en el contrato, incluyendo los correspondientes intereses. Los importes que se muestran en la tabla corresponden a los flujos de efectivo estipulados en el contrato, sin descontar. Al tratarse de cantidades no descontadas, y que incluyen intereses futuros, no pueden ser cruzados con los importes reconocidos en balance en concepto de deudas financieras, instrumentos derivados y proveedores y otras cuentas a pagar.

31 de diciembre de 2013 (Miles de euros)	Menos de un año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años	Total
Pasivos en balance					
Deudas con entidades de crédito y otras deudas financieras	39.221	24.763	5.505	0	69.489
Deudas con organismos oficiales	4.052	4.209	12.590	12.911	33.762
Instrumentos financieros derivados	0	0	95	0	95
Proveedores / Acreedores	22.364	0	0	0	22.364
Otras cuentas a pagar	2.062	0	0	0	2.062
	67.699	28.972	18.190	12.911	127.772

31 de diciembre de 2012 (Miles de euros)	Menos de un año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años	Total
Pasivos en balance					
Deudas con entidades de crédito y otras deudas financieras	51.922	21.118	18.450	0	91.490
Deudas con organismos oficiales	4.803	5.728	13.086	8.488	32.105
Instrumentos financieros derivados	0	0	199	0	199
Proveedores / Acreedores	23.782	0	0	0	23.782
Otras cuentas a pagar	1.921	0	0	0	1.921
	82.428	26.846	31.735	8.488	149.497

Como se indica en la Nota 1, las operaciones de comercialización del segmento de biofarmacia comenzaron en el último trimestre de 2007 para uno de sus productos, reforzándose con la aprobación, en la segunda mitad del año 2009, para la comercialización de su segunda indicación, encontrándose el resto en fase de desarrollo. Este segmento ha venido siendo en ejercicios anteriores dependiente de la suficiencia de los fondos generados por el Grupo, bien a través de operaciones de crédito, como de captación de capital o, en menor medida, de los fondos generados por otros segmentos del Grupo, así como de la capacidad del Grupo para obtener nuevas fuentes de financiación de entre las disponibles en el mercado. Esta dependencia va siendo menor conforme aumentan los ingresos de este segmento, tanto por ventas como por acuerdos de licencia, y más aún después de focalizarse los esfuerzos inversores del segmento, en el área de oncología, ya que en 2012 se decidió discontinuar la inversión en el área de Sistema Nervioso Central (Enfermedad de Alzheimer). El Grupo realiza un seguimiento periódico de sus previsiones de liquidez en función de los flujos de efectivo esperados, especialmente los correspondientes a este segmento, estimando la Dirección que mantiene suficiente efectivo y valores negociables, así como líneas de crédito disponibles para hacer frente a sus necesidades de liquidez en los plazos que estima serán necesarios. Al 31 de diciembre de 2013 el Grupo disponía de líneas de crédito no dispuestas por importe de 15.321 miles de euros (13.734 miles de euros en 2012).

3.2. Gestión del capital

Hasta la fecha los objetivos del Grupo en relación con el capital son salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como empresa en funcionamiento y captar un nivel de fondos líquidos suficiente para financiar las operaciones, fundamentalmente del segmento de biofarmacia,

considerando los plazos previstos de lanzamiento de productos al mercado, las necesidades de efectivo de cada proyecto y los costes de las distintas fuentes de financiación.

Para poder mantener o ajustar la estructura de capital, el Grupo podría ajustar el importe de los dividendos a pagar a los accionistas, reembolsar capital a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir la deuda.

El Grupo hace seguimiento del capital de acuerdo con el índice de apalancamiento. Este índice se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como el total de deudas financieras (incluyendo las deudas financieras corrientes y no corrientes, tal y como se muestran en el balance consolidado) menos el efectivo y los equivalentes al efectivo y los activos financieros. El capital se calcula como el patrimonio neto, tal y como se muestra en las cuentas consolidadas, más la deuda neta.

<i>(Miles de euros)</i>	Saldo al 31-dic-13	Saldo al 31-dic-12
Deuda financiera a largo plazo	53.036	62.215
Deuda financiera a corto plazo	41.327	54.734
Tesorería y equivalentes de tesorería	(22.458)	(18.336)
Activos financieros no corrientes y corrientes	(7.225)	(18.877)
Patrimonio neto	49.435	38.726
Capital total	114.115	118.462
Apalancamiento	57%	67%

La favorable evolución del apalancamiento se debe fundamentalmente a la disminución de la deuda financiera, junto con la mejora del patrimonio neto.

3.3. Estimación del valor razonable

Los distintos niveles de instrumentos financieros clasificados de acuerdo al método de valoración empleado son los siguientes:

- Nivel 1. Precios cotizados en mercados activos para instrumentos idénticos.
- Nivel 2. Inputs observables para el instrumento, ya sea directamente (precios) o indirectamente (basados en precios).
- Nivel 3. Inputs que no están basados en datos observables en el mercado.

La siguiente tabla presenta los activos del Grupo valorados a valor razonable a 31 de diciembre de 2013:

31 de diciembre de 2013 <i>(Miles de euros)</i>	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos				
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados				
- Activos financieros a plazo (nota 10)	26	4.486	2.110	6.622
Activos financieros disponibles para la venta				
- Títulos de patrimonio neto (nota 10)	14	0	0	14
Total Activos	40	4.486	2.110	6.636
Pasivos				
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados				
- Derivados de negociación (nota 14)	0	95	0	95
Total Pasivos	0	95	0	95

La siguiente tabla presenta los activos y pasivos del Grupo valorados a valor razonable a 31 de diciembre de 2012:

31 de diciembre de 2012 (Miles de euros)	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos				
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados				
- Activos financieros a plazo (nota 10)	34	14.617	2.208	16.859
Activos financieros disponibles para la venta				
- Títulos de patrimonio neto (nota 10)	11	0	0	11
Total Activos	45	14.617	2.208	16.870
Pasivos				
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados				
- Derivados de negociación (nota 14)	0	199	0	199
Total Pasivos	0	199	0	199

El valor razonable de los instrumentos financieros que se negocian en mercados activos se basa en los precios de cotización de mercado en la fecha de balance. Un mercado se considera activo cuando se puede disponer de los precios de cotización de forma fácil y regular a través de una bolsa, de intermediarios financieros, de una institución sectorial, de un servicio de precios o de un organismo regulador, y esos precios reflejan transacciones actuales de mercado que se producen regularmente, entre partes que actúan en condiciones de independencia mutua. El precio de cotización de mercado usado para los activos financieros mantenidos por el Grupo es el precio corriente comprador. Estos instrumentos se incluyen en el nivel 1.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo (por, ejemplo, derivados del mercado no oficial) se determina usando técnicas de valoración. Las técnicas de valoración maximizan el uso de datos observables de mercado que estén disponibles y se basan en la menor medida posible en estimaciones específicas de las entidades. Si todos los datos significativos requeridos para calcular el valor razonable de un instrumento son observables, el instrumento se incluye en el Nivel 2

Si uno o más datos de los significativos no se basan en datos de mercado observables, el instrumento se incluye en el nivel 3.

Se clasifica el instrumento en el nivel más bajo en el que los inputs utilizados sean significativos para el conjunto del valor razonable del instrumento.

El valor razonable de los títulos de deuda a tipo fijo no cotizados es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés del mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementado en una prima o margen determinada en el momento de su valoración.

La tabla siguiente recoge las variaciones en los instrumentos del Nivel 3 para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013:

	2013	2012
Saldo inicial	2.208	1.926
Altas	500	310
Bajas	-600	0
Reclasificaciones	8	-7
Ganancias y pérdidas reconocidas en el resultado	-6	-21
Saldo final	2.110	2.208

4. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

Las asunciones y estimaciones se revisan periódicamente y están basadas en la experiencia histórica y otros factores, incluidas expectativas de futuro o acontecimientos futuros que se consideran razonables bajo determinadas circunstancias. Los resultados de dichos acontecimientos pueden diferir de las previsiones iniciales.

Reconocimiento de ingresos

Habida cuenta de una de las actividades en que opera, biofarmacia, es probable que el Grupo suscriba acuerdos de licencia. Dichos acuerdos generalmente incluyen múltiples elementos y los ingresos asociados a los mismos deben correlacionarse con los costes y las contrapartidas a satisfacer por el Grupo.

En concreto, el Grupo recibe ingresos en relación con un acuerdo de licencia y co-desarrollo suscrito por una de sus afiliadas, Pharma Mar, con Ortho Biotech Products L.P. (OBP), filial del grupo norteamericano Johnson & Johnson. Dicho acuerdo incluye, entre otras, ciertas contraprestaciones a favor de Pharma Mar entre las que figuran un cobro inicial recibido a la fecha del contrato (up-front), así como ciertos cobros posteriores (milestones), cuyo cobro está sujeto a que se alcancen ciertos hitos en el desarrollo de Yondelis® (producto al que se refiere el acuerdo). Dichos cobros (up-front y milestones), percibidos de forma irrevocable una vez alcanzadas las fechas e hitos correspondientes, son registrados inicialmente como ingresos diferidos y se reconocen como ingreso a lo largo de la vida del contrato suscrito con OBP, que incluye dos fases diferenciadas: desarrollo y comercialización. El importe de up-front y milestones atribuido a la fase de desarrollo se reconoce como ingreso durante el periodo de desarrollo en función del grado de avance de éste y de los costes totales estimados del proyecto. El Grupo al 31 de diciembre de 2013 no tiene ningún importe por imputar al cierre del ejercicio, ya que se ha incurrido en todos los gastos necesarios. El importe atribuido a la fase de comercialización se reconocerá linealmente a partir del inicio de la misma y durante su duración estimada. El Grupo no reconoce ingresos por importe superior al importe total cobrado.

Con respecto a los compromisos asumidos por el Grupo como resultado del acuerdo, estos incluyen, fundamentalmente, los siguientes:

- Co-desarrollo de Yondelis® desde la firma del acuerdo hasta su eventual comercialización y financiación de un porcentaje de los costes totales de desarrollo incurridos por las dos partes;
- Cesión a favor de OBP de los futuros derechos de comercialización en Estados Unidos y el resto del mundo excepto Europa (retenidos por el Grupo Zeltia). Por esta cesión el Grupo percibirá royalties en función de las ventas de OBP.
- El Grupo retiene los derechos sobre la fabricación en exclusiva del principio activo, que será eventualmente suministrado a OBP sobre una base "cost plus";

El Grupo mantendrá las patentes asociadas a Yondelis®, siendo su responsabilidad las obligaciones administrativas relativas al mantenimiento de las mismas, así como otras que eventualmente puedan ser necesarias para su uso efectivo.

En el ejercicio 2011 la Sociedad firmó un acuerdo adicional de colaboración con Janssen Pharmaceuticals, filial del grupo norteamericano Johnson & Johnson, en virtud del cual se consideró como ingreso del ejercicio el cobro inicial estipulado en el contrato, al tratarse de un hito cierto no ligado a desempeños futuros (Nota 33). Los cobros posteriores responden al cumplimiento de determinados hitos vinculados al desarrollo de Yondelis® y se reconocen como ingreso en el momento de su cumplimiento.

Activos por impuestos diferidos

De acuerdo con la NIC 12 el Grupo reconoce aquellos activos por impuestos diferidos y créditos fiscales cuya materialización en futuros menores pagos por impuesto sobre beneficios es probable.

De cara a la preparación de los estados financieros del ejercicio 2013, la Dirección del Grupo ha reestimado las proyecciones de ingresos y gastos para estas dependientes. Así, como resultado de la evaluación reciente de estas sociedades y de las mejores estimaciones de la Dirección acerca de su actividad y de la coyuntura económica actual y previsible, en función de dichas proyecciones, el Grupo considera ajustar el importe que, a la fecha, puede ser considerado probable a efectos de cuantificar los activos por impuestos diferidos a reconocer. En el ejercicio 2013 no ha habido aumento de los activos por impuestos diferidos netos (aumento de 4.977 miles de euros en 2012).

Los activos por impuestos diferidos netos son por importe de 23.515 miles de euros (23.515 miles de euros en 2012). Los impuestos diferidos han sido reconocidos considerando la recuperabilidad de dichos impuestos en base a la capacidad del Grupo de generar beneficios fiscales futuros (Nota 27).

Variaciones con respecto a las hipótesis de la Dirección en relación con los resultados futuros de las sociedades dependientes que se han considerado y, fundamentalmente, la ocurrencia de eventuales acontecimientos futuros en relación con la actividad de las empresas del Grupo del segmento de biofarmacia, podrían afectar de forma material a los importes reconocidos por el Grupo en relación con activos por impuestos diferidos. En la Nota 27 se detallan los activos reconocidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2013 y 2012, así como los activos no reconocidos en aplicación de este criterio.

Activos intangibles

Cuando un activo intangible es adquirido a terceros se capitaliza en tanto en cuanto se reúnan los requisitos para el reconocimiento de activos. Es el caso de ciertas marcas comerciales adquiridas por el Grupo, por importe de 9.786 miles de euros, que no se amortizan y se someten anualmente a un test de deterioro de valor por haberlas considerado la Dirección del Grupo como de vida útil indefinida. Dichas marcas fueron adquiridas en ejercicios anteriores y se refieren a productos del segmento de química de gran consumo, en concreto, a marcas de productos de limpieza y de insecticidas con una larga y asentada presencia en el mercado. El test de deterioro de valor está basado en el descuento de flujos futuros de caja, utilizando tasas de descuento en línea con las prácticas del sector. Los flujos futuros de caja se basan en las previsiones de la empresa, e implican por tanto un juicio. Acontecimientos futuros podrían causar un deterioro del valor de estos activos que tendría un efecto negativo en los resultados del Grupo.

Los tipos de activos más representativos a recuperar que se muestran en las cuentas anuales consolidadas son:

- Marcas por importe de 9.786 miles de euros. La recuperabilidad de las marcas se considera asegurada mediante su valor en uso, o en su defecto por su eventual enajenación u otra forma de disposición (Nota 8).
- Fondo de comercio por importe de 2.548 miles de euros. La recuperabilidad del fondo de comercio, como se indica en la Nota 9, se considera garantizada en el contexto actual de crecimiento y rentabilidad de la unidad generadora de efectivo compuesta por las sociedades Zelnova y Copyr, que corresponden al segmento de química de gran consumo.
- Deudas de organismos públicos, el Grupo ha reconocido ingresos por el total de ventas de los productos comercializados durante 2013 y 2012 a su valor nominal y, en su caso, ha procedido a la reclamación de intereses de demora a las Administraciones Públicas. Ver detalle con organismos públicos.

Préstamos subvencionados

En aplicación de la NIC 20, los préstamos de organismos oficiales sin tipo de interés o con tipo de interés subvencionado, se registrarán en el momento inicial a valor razonable que se determinará aplicando a los reembolsos a efectuar la curva de tipo de interés en vigor a la fecha de recepción del anticipo, añadiendo el diferencial que normalmente se aplica en los préstamos del Grupo.

En aplicación de esta NIC la diferencia surgida como consecuencia de poner a valor razonable el importe recibido se registra en el pasivo del balance como ingresos diferidos y su registro posterior es a coste amortizado.

5. INFORMACIÓN SOBRE SEGMENTOS

La dirección ha determinado los segmentos operativos basándose en los informes que revisa el Consejo de Administración, y que se utilizan para la toma de decisiones estratégicas.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el Grupo está organizado en 2 segmentos principales de negocio:

1. Segmento biofarmacéutico. Dentro de este segmento se encuentran aquellas empresas del Grupo cuyo objeto social es la investigación, desarrollo y comercialización de fármacos antitumorales (Pharma

Mar y sus participadas), el desarrollo y comercialización de kits de diagnóstico (Genómica y su sociedad participada) y el desarrollo de fármacos con actividad terapéutica basada en la disminución o silenciamiento de la expresión génica (Sylentis). Durante el ejercicio 2012 Zeltia tomó la decisión de discontinuar del segmento biofarmacéutico la investigación, desarrollo y posterior comercialización de fármacos para enfermedades del sistema nervioso (Noscira), ya que la Junta General de Accionistas de dicha Sociedad había acordado su disolución.

2. Segmento química de gran consumo. Este segmento lo componen las empresas del Grupo que producen y comercializan insecticidas y ambientadores para uso doméstico, productos para el cuidado del hogar, productos para el tratamiento y decoración de la madera y pinturas y especialidades similares. Las sociedades dependientes que operan en este segmento son Zelnova, Xylazel y Copyr.

3. Los importes no asignados corresponden principalmente a la gestión del Grupo por parte de Zeltia, así como a activos y pasivos de la Sociedad matriz con los que se financian el resto de actividades. La prestación de servicios consiste mayoritariamente en reparación y conservación de obras.

Los resultados de los segmentos y los activos y pasivos para el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2013 son:

(Miles de euros)	Biofarmacéutico	Química de gran consumo	Sin asignar	Grupo
Ventas netas	79.111	61.876	837	141.824
Coste de ventas	(4.516)	(32.810)	(574)	(37.900)
Otros ingresos de explotación/otras ganancias netas	21.348	276	1.234	22.858
Gastos I+D	(42.483)	(234)	0	(42.717)
Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado	4.382	0	0	4.382
Otros gastos	(35.027)	(26.462)	(8.002)	(69.491)
Resultado neto de explotación	22.815	2.646	(6.505)	18.956
Resultado financiero neto	(3.230)	(758)	(1.167)	(5.155)
Resultado antes de impuestos	19.585	1.888	(7.672)	13.801
Gasto por impuesto de sociedades	(4.144)	(880)	3.064	(1.960)
Resultado de las operaciones que continúan	15.441	1.008	(4.608)	11.841
Actividades interrumpidas: Resultado del ejercicio de las actividades interrumpidas	(708)	0	0	(708)
Atribuible a los propietarios de la dominante	(519)	0	0	(519)
Atribuible a las participaciones no dominantes	(189)	0	0	(189)
Resultado del ejercicio, atribuible a :	14.731	1.010	(4.609)	11.133
Propietarios de la dominante	14.920	1.010	(4.609)	11.322
Participaciones no dominantes	(189)	0	0	(189)

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2013 considerando el impacto de la clasificación de una de las sociedades del segmento operativo biofarmacéutico (Noscira) como actividades interrumpidas en aplicación de la NIIF 5.

(Miles de euros)	Biofarmacéutico	Química de gran consumo	Sin asignar	Grupo
Activos no corrientes	60.672	22.260	10.539	93.471
Activos corrientes	54.151	30.573	11.171	95.895
Activos de grupo enajenable clasificados como mantenidos para la venta	4	0	0	4
Pasivos no corrientes	46.473	5.864	13.540	65.877
Pasivos corrientes	54.299	11.841	7.918	74.058
Inversión en el inmovilizado	5.761	602	52	6.415

Los resultados de los segmentos y los activos y pasivos para el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2012 son:

<i>(Miles de euros)</i>	Biofarmacéutico	Química de gran consumo	Sin asignar	Grupo
Ventas netas	72.391	64.786	1.052	138.229
Coste de ventas	(4.510)	(34.557)	(726)	(39.793)
Otros ingresos de explotación/otras ganancias netas	23.536	7	6	23.549
Gastos I+D	(40.390)	(9)	0	(40.399)
Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado	3.403	0	0	3.403
Otros gastos	(35.936)	(26.531)	(7.955)	(70.422)
Resultado neto de explotación	18.494	3.696	(7.623)	14.567
Resultado financiero neto	(2.884)	(950)	(1.307)	(5.141)
Resultado antes de impuestos	15.610	2.746	(8.930)	9.426
Gasto por impuesto de sociedades	7.402	(1.088)	(1.266)	5.048
Resultado de las operaciones que continúan	23.012	1.658	(10.196)	14.474
Actividades interrumpidas: Resultado del ejercicio de las actividades interrumpidas	(10.749)	0	0	(10.749)
Atribuible a los propietarios de la dominante	(7.881)	0	0	(7.881)
Atribuible a las participaciones no dominantes	(2.868)	0	0	(2.868)
Resultado del ejercicio, atribuible a:	12.263	1.659	(10.197)	3.725
Propietarios de la dominante	15.131	1.659	(10.197)	6.593
Participaciones no dominantes	(2.868)	0	0	(2.868)

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2012 considerando el impacto de la clasificación de una de las sociedades del segmento operativo biofarmacéutico (Noscira) como actividades interrumpidas en aplicación de la NIIF 5.

<i>(Miles de euros)</i>	Biofarmacéutico	Química de gran consumo	Sin asignar	Grupo
Activos no corrientes	62.856	22.522	7.570	92.948
Activos corrientes	53.752	37.006	15.673	106.431
Activos de grupo enajenable clasificados como mantenidos para la venta	451	0	0	451
Pasivos no corrientes	62.357	6.999	4.393	73.749
Pasivos corrientes	54.476	12.114	20.765	87.355
Inversión en el inmovilizado	4.472	714	350	5.536

Durante los ejercicios 2013 y 2012 no existen transacciones relevantes entre los segmentos y no se registraron pérdidas por deterioro de valor del fondo de comercio.

En 2013 y 2012 el Grupo registró pérdidas por deterioro de existencias y cuentas comerciales a cobrar por importes de 270 miles de euros y 228 miles de euros respectivamente, correspondientes en ambos ejercicios mayoritariamente al segmento de química de gran consumo.

Las ventas del Grupo se realizan mayoritariamente en España y otros países de la Unión Europea. El 95,5% del total de las ventas fueron realizadas en la zona euro en 2013 (95,9% en 2012).

Las siguientes tablas muestran las ventas netas y activos no corrientes (material, inmobiliario e intangible) del Grupo por área geográfica:

<i>Ventas Netas</i> <i>(Miles de euros)</i>	2013	2012
España	64.852	67.055
Resto de la Unión Europea	70.548	65.513
Estados Unidos y resto del mundo	6.424	5.661
	141.824	138.229

<i>Activos no corrientes</i> <i>(Miles de euros)</i>	2013	2012
España	56.843	54.938
Resto de la Unión Europea	686	614
	57.529	55.552

Los activos en otros países corresponden fundamentalmente a las oficinas del grupo en Italia. La práctica totalidad de la inversión en inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias en los ejercicios 2013 y 2012 han sido realizadas en España.

El importe neto de la cifra de negocios del Grupo, es de 141.824 miles de euros a diciembre de 2013, un 2,6% superior a la del ejercicio anterior (138.229 miles de euros a diciembre de 2012).

Las ventas netas del segmento de biofarmacia ascienden a 79.111 miles de euros (72.391 miles de euros a diciembre de 2012), de los cuales 72.920 miles de euros corresponde a PharmaMar con las ventas de Yondelis (66.185 miles de euros a diciembre de 2012), 6.191 miles de euros corresponden a Genómica (6.206 miles de euros a diciembre de 2012). Las ventas de este sector suponen un 55,78% del total de ventas netas del Grupo (52,37% a diciembre de 2012).

La cifra neta de ventas de las sociedades del sector química de gran consumo asciende a 61.876 miles de euros (64.786 miles de euros en 2012), de los cuales 47.286 miles de euros corresponden a la división de insecticidas/cuidado del hogar (49.095 miles de euros en 2012) y 14.590 miles de euros corresponden a la división de tratamiento de maderas/pinturas (15.691 miles de euros en 2012). A este sector corresponde un 43,63% del total de la cifra de negocio del Grupo a diciembre de 2013 (46,87% a diciembre 2012).

Otros ingresos de explotación que ascienden a 22.858 miles de euros frente a 23.549 miles en 2012, se refieren principalmente a los ingresos procedentes el cobro de hitos por cumplimiento de hitos derivados del acuerdo con Janssen Pharmaceuticals, LP, en relación con un nuevo plan de acción para potenciar el desarrollo de Yondelis® en Estados Unidos (Nota 33) por importe de 19 millones de euros en 2013 y 19 millones de euros en 2012, además de royalties por las ventas de dicho medicamento en los países fuera de la Unión Europea y subvenciones de organismos públicos nacionales y europeos otorgadas a la actividad de I+D.

La inversión en I+D ha aumentado un 5,74% entre periodos. El total invertido en I+D a diciembre de 2013 asciende a 42.717 miles de euros (40.399 miles de euros en 2012), de los que corresponden a PharmaMar 36.493 miles de euros (34.807 miles de euros a diciembre de 2012), a Sylentis 4.794 miles de euros (4.045 miles de euros a diciembre de 2012), Genómica 1.197 miles de euros (1.538 miles de euros a diciembre de 2012), Zelnova 121 miles de euros (9 miles de euros a diciembre de 2012) y Xylazel 112 miles de euros.

Los gastos de comercialización ascienden a diciembre de 2013 a 41.251 miles de euros (40.865 miles de euros a diciembre de 2012) lo que significa un aumento de un 0,9%. Por segmento se distribuyen de la siguiente manera: Dentro de las compañías del Segmento de biofarmacia, el gasto a diciembre de 2013 ha sido de 22.426 miles de euros (21.641 miles de euros a diciembre de 2012) de los cuales 20.974 miles de euros corresponde a PharmaMar,(20.280 miles de euros a diciembre de 2012), 1.452 miles de euros corresponden a Genómica (1.361 miles de euros a diciembre de 2012). Del total del gasto a diciembre de 2013, a las sociedades de química de gran consumo corresponden 18.803 miles de euros (19.203 miles de euros a diciembre de 2012) de los cuales 14.846 miles de euros corresponden a la división de insecticidas/cuidado del hogar (15.003 miles de euros en 2012) y 3.957 miles de euros corresponden a la división de tratamiento de maderas/pinturas (4.200 miles de euros en 2012).

Resultado del ejercicio de las actividades interrumpidas, recoge el resultado anual de las actividades que en 2013 el Grupo ha discontinuado por importe de 708 miles de euros (10.749 miles de euros en 2012). Ver Nota 19.

6. INMOVILIZACIONES MATERIALES

El detalle y los movimientos de este epígrafe en 2013 y 2012 son las siguientes:

<i>Miles de Euros</i>	Saldo al 31-dic-12	Adiciones	Retiros	Reclasificaciones y traspasos	Saldo al 31-dic-13
Terrenos y construcciones	27.382	44	0	(1.503)	25.923
Instalaciones técnicas y maquinaria	25.456	998	(15)	253	26.692
Otras instalaciones utilaje y mobiliario	16.593	40	0	98	16.731
Anticipos e inmovilizado material en curso	168	176	0	(212)	132
Otro inmovilizado material	6.493	448	(5)	168	7.104
Provisiones	0	(18)	0	(66)	(84)
Coste	76.092	1.688	(20)	(1.262)	76.498
Construcciones	(7.522)	(627)	0	560	(7.589)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(18.818)	(1.456)	31	0	(20.243)
Otras instalaciones utilaje y mobiliario	(15.265)	(308)	0	35	(15.538)
Otro inmovilizado material	(4.693)	(421)	3	(58)	(5.169)
Amortización Acumulada	(46.298)	(2.812)	34	537	(48.539)
INMOVILIZACIONES MATERIALES	29.794	(1.124)	14	(725)	27.959

<i>Miles de Euros</i>	Saldo al 31-dic-11	Adiciones	Retiros	Reclasificaciones y traspasos	Saldo al 31-dic-12
Terrenos y construcciones	27.380	2	0	0	27.382
Instalaciones técnicas y maquinaria	28.264	826	(835)	(2.799)	25.456
Otras instalaciones utilaje y mobiliario	17.321	88	0	(816)	16.593
Anticipos e inmovilizado material en curso	95	219	0	(146)	168
Otro inmovilizado material	6.404	386	(187)	(110)	6.493
Provisiones	0	(500)	0	500	0
Coste	79.464	1.021	(1.022)	(3.371)	76.092
Construcciones	(6.885)	(637)	0	0	(7.522)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(19.727)	(1.955)	624	2.240	(18.818)
Otras instalaciones utilaje y mobiliario	(14.521)	(1.459)	0	715	(15.265)
Otro inmovilizado material	(4.469)	(437)	88	125	(4.693)
Amortización Acumulada	(45.602)	(4.488)	712	3.080	(46.298)
INMOVILIZACIONES MATERIALES	33.862	(3.467)	(310)	(291)	29.794

Las adiciones del ejercicio 2013 son fundamentalmente las adquisiciones de instalaciones técnicas por parte de las sociedades del segmento de biofarmacia (en un 71% aproximadamente) y el resto del segmento de química de gran consumo, las bajas del ejercicio no representan un elevado importe. Como consecuencia del proceso de liquidación que se inició en Noscira a finales de 2012 parte de sus inmovilizaciones materiales han sido reclasificadas traspasándose de activos mantenidos para la venta a sus correspondientes epígrafes por valor de 139 miles de euros y otros han sido vendidos a terceros. Hay que destacar la reclasificación de terrenos y construcciones a inmuebles de inversión por un valor neto de 966 miles de euros, correspondiente al edificio donde estaban situadas las instalaciones de Noscira.

Al haber elegido el Grupo elaborar la cuenta de resultados por función, el gasto de la dotación a la amortización del inmovilizado material aparece distribuido de la siguiente forma: del gasto por amortización del inmovilizado material de 2.812 miles de euros (4.488 miles de euros en 2012), se han incluido dentro del "coste bienes vendidos" 766 miles de euros (866 miles de euros en 2012), en "gastos de comercialización" 295 miles de euros (323 miles de euros en 2012), en "gastos de administración" 602 miles de euros (1.058 miles de euros en 2012), en "gastos de investigación y desarrollo" 1.087 miles de euros (1.863 miles de euros en 2012), y en "otros gastos de explotación" 62 miles de euros (67 miles de euros en 2012).

Las adiciones del ejercicio 2012 fueron fundamentalmente las adquisiciones de instalaciones técnicas por parte de las sociedades del segmento de biofarmacia (en un 73% aproximadamente) y el resto del segmento de química de gran consumo, las bajas del ejercicio son fundamentalmente del segmento de biofarmacia. Como consecuencia del proceso de liquidación iniciado en Noscira a final de 2012 sus inmovilizaciones materiales fueron reclasificadas, traspasándose a activos mantenidos para la venta. Antes del traspaso se dotó una provisión por deterioro de dicho inmovilizado por importe de 500 miles de euros (nota 19). Por otra parte, otra Sociedad del Grupo, deterioró 66 miles de euros en el epígrafe de maquinaria.

La Sociedad Xylazel actualizó su inmovilizado material de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2.607/1996, de 20 de diciembre que aprobó las normas de actualización de balances regulada en el artículo cinco del Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio, aplicando los coeficientes máximos establecidos en el mencionado Real Decreto. Dicha revalorización se consideró como coste atribuido en la fecha de transición a NIIF.

Hay determinados bienes en régimen de arrendamiento financiero: en el epígrafe de instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje, mobiliario por un valor neto contable de 296 miles de euros al 31 de diciembre de 2013 (cero euros en 2012).

Una de las construcciones está hipotecada en garantía de uno de los préstamos con entidades de crédito. Se trata del edificio propiedad de Pharma Mar (sector biofarmacéutico) sito en la provincia de Madrid, municipio de Colmenar Viejo, cuyo valor neto contable al 31 de diciembre de 2013 ascendía a 11.673 miles de euros (12.161 miles de euros en 2012). El importe inicial de la operación, firmada en el año 2002, ascendió a 12.600 miles de euros. La operación tiene vencimiento final en el año 2015 e inicialmente tuvo un periodo de carencia de 3 años. A 31 de diciembre de 2013, el saldo del préstamo pendiente de amortizar asciende a 2.608 miles de euros (4.029 miles de euros en 2012).

7. INMUEBLES DE INVERSION

El movimiento en este epígrafe en 2013 corresponde a la reclasificación por importe de 966 miles de euros desde terrenos y construcciones. Correspondiente al inmueble propiedad del Grupo en el que desarrollaba su actividad Noscira hasta su liquidación. Al 31 de diciembre de 2013 el Grupo no ha determinado el uso que se dará a este activo.

8. ACTIVOS INTANGIBLES

El detalle y movimiento de este epígrafe en 2013 y 2012 es el siguiente:

Miles de Euros	Saldo al 31-dic-12	Adiciones	Retiros	Reclasificacs. y trasposos	Saldo al 31-dic-13
Gastos I+D	9.567	4.382	0	0	13.949
Concesiones, patentes, marcas	10.780	0	0	(15)	10.765
Aplicaciones informáticas	5.053	345	(388)	(102)	4.908
Anticipos de inmovilizado intangible	38	0	0	0	38
Coste	25.438	4.727	(388)	(117)	29.660
Gastos I+D	(1.187)	(1.277)	0	0	(2.464)
Concesiones, patentes, marcas	(557)	(120)	0	15	(662)
Derechos de traspaso	(144)	0	0	144	0
Aplicaciones informáticas	(3.806)	(382)	388	(144)	(3.944)
Anticipos	0	0	0	0	0
Amortización Acumulada	(5.694)	(1.779)	388	15	(7.070)
ACTIVO INTANGIBLE	19.744	2.948	0	(102)	22.590

Miles de Euros	Saldo al 31-dic-11	Adiciones	Reclasificacs. y trasposos	Saldo al 31-dic-12
Gastos I+D	6.060	3.507	0	9.567
Concesiones, patentes, marcas	10.882	0	(102)	10.780
Aplicaciones informáticas	4.795	491	(233)	5.053
Anticipos de inmovilizado intangible	102	17	(81)	38
Provisiones	0	(19)	19	0
Coste	21.839	3.996	(397)	25.438
Gastos I+D	(426)	(761)	0	(1.187)
Concesiones, patentes, marcas	(449)	(193)	85	(557)
Derechos de traspaso	0	(144)	0	(144)
Aplicaciones informáticas	(3.640)	(320)	154	(3.806)
Amortización Acumulada	(4.515)	(1.418)	239	(5.694)
ACTIVO INTANGIBLE	17.324	2.578	(158)	19.744

En el ejercicio 2013 se ha procedido a capitalizar en el epígrafe de I+D 4.382 miles de euros (3.507 miles de euros en 2012), correspondientes a los siguientes estudios:

- Ensayo clínico fase II multicéntrico de Yondelis®, cuyo objetivo es determinar la eficacia de la combinación de trabectedina y doxorubicina en primera línea de tratamiento de pacientes que presentan leiomioma metastático (uterino o de partes blandas) inoperable.
- Ensayo clínico fase IIb/III aleatorizado, multicéntrico, internacional de Yondelis®, cuyo objetivo es comparar la eficacia de trabectedina administrada en infusión de 3 h o 24 h frente a doxorubicina en pacientes con sarcoma de partes blandas avanzado o metastático que no han sido tratados previamente.
- Ensayo clínico fase I multicéntrico de escala de dosis para evaluar la eficacia de la combinación gemcitabina y trabectedina en pacientes con leiomioma o liposarcoma metastático y/o avanzado.
- Estudio observacional, multicéntrico de Yondelis® en pacientes con sarcoma de partes blandas avanzado tras el fallo del tratamiento con antraciclinas y/o ifosfamida o en pacientes que no pueden recibir estos fármacos. Este estudio es un requerimiento de las autoridades holandesas para el reembolso del fármaco.
- Estudio observacional, prospectivo, multicéntrico de Yondelis®, cuyo objetivo es evaluar los métodos de análisis terapéutico empleados en la práctica clínica habitual en pacientes con sarcoma de tejidos blandos avanzado tratados con trabectedina según la ficha técnica aprobada para este fármaco.
- Ensayo clínico fase III aleatorizado, multicéntrico, internacional de Yondelis®, cuyo objetivo es comparar la combinación de trabectedina y doxorubicina liposomal pegilada (DLP) frente a la combinación de carboplatino y DLP en pacientes con cáncer de ovario recidivante parcialmente sensible a platino (intervalo libre de progresión de 6 a 12 meses).
- Ensayo clínico fase II de Yondelis®, cuyo objetivo es evaluar la eficacia de trabectedina en pacientes con cáncer de ovario avanzado portadores de las mutaciones BRCA1 o BRCA2 o fenotipo BRCAness.
- Ensayo clínico fase II para valorar la actividad de trabectedina en mesoteliomas pleurales malignos bifásicos o sarcomatoides naïve a quimioterapia o pretratados.
- Estudio observacional, abierto y multicéntrico de Yondelis®+PLD para el tratamiento de pacientes con cáncer de ovario recurrente en pacientes sensibles a platino.

En relación a los activos capitalizados en el epígrafe “Gastos de I+D”, al 31 de diciembre de 2013 no existen indicios de deterioro dado que la evolución de las investigaciones sigue los hitos planificados obteniéndose los resultados esperados al inicio del plan. Igualmente las ventas obtenidas de los productos aprobados en relación a Yondelis avanzan según lo esperado.

Al haber elegido el Grupo elaborar la cuenta de resultados por función, el gasto de la dotación a la amortización del inmovilizado intangible aparece distribuido de la siguiente forma: del gasto por amortización de 1.779 miles de euros (1.418 miles de euros en 2012), en “gastos de administración” 116 miles de euros (576 miles de euros en 2012), en “gastos de investigación y desarrollo” 1.515 miles de euros (649 miles de euros en 2012), en “otros gastos de explotación” 148 miles de euros (144 miles de euros en 2012) y en “coste bienes vendidos” (10 miles de euros en 2012).

Las marcas comerciales constituyen la práctica totalidad del saldo del epígrafe en el que se incluyen. Son marcas comerciales pertenecientes a una de las filiales del Segmento de química de gran consumo adquiridas a terceros. Se han valorado por el precio pagado en el momento de su adquisición (años 1994 y 2003 fundamentalmente) y al considerarse de vida útil indefinida, no se amortizan. Anualmente se someten a un test de deterioro conjunto con el fondo de comercio mencionado en la siguiente nota. El valor neto contable por el que hoy figuran en el activo las marcas comerciales es de 9.786 miles de euros. El test de deterioro se ha basado en proyecciones de ingresos futuros de la unidad generadora de efectivo compuesta por Zelnova y Copyr, dadas las enormes sinergias existentes en los negocios de ambas sociedades. El test de deterioro se ha realizado considerando un margen bruto que oscila entre un 53% y un 58% (un 52% y un 60% en 2012), una tasa de crecimiento anual del 3% (al igual que en

2012) y una tasa de descuento del 9% (al igual que el 2012). De haber considerado una evolución del margen bruto que oscilase entre el 22,5% y el 25% (23% y el 26% en 2012), una tasa de crecimiento del 0% (al igual que el 2012), manteniendo la tasa de descuento del 9% (al igual que en 2012) y considerando únicamente los flujos generados en los primeros cinco años, el valor recuperable de las marcas comerciales junto con el fondo de comercio, no mostraría deterioro alguno.

Los programas informáticos son principalmente licencias de uso de programas ofimáticos, comunicación y gestión, adquiridos a terceros.

9. FONDO DE COMERCIO

La sociedad dependiente Zelnova, integrada en el segmento de química de gran consumo del Grupo, adquirió durante el ejercicio 2006 el 100% de las acciones de Copyr a terceros. El precio total de la operación ascendió a un importe de 1.972 miles de euros, incluyéndose en esta cifra los costes directos de la adquisición, por importe de 112 miles de euros. A la fecha de toma de control, los activos y pasivos adquiridos por el Grupo, una vez convertidos a NIIF los registros de Copyr, se aproximaban a su valor razonable, por tratarse de bienes de activo circulante (fundamentalmente existencias y cuentas de deudores) y pasivos a corto plazo (con entidades de crédito y proveedores). Por este motivo, no existieron diferencias relevantes entre el valor en libros de los activos adquiridos y su valor razonable. Por comparación con el valor razonable neto de los activos y pasivos adquiridos (pasivos netos por importe de 576 miles de euros), el Grupo registró un fondo de comercio 2.548 miles de euros.

Copyr ha aportado una cifra de negocio en el ejercicio 2013 de 12.310 miles de euros y un resultado de 213 miles de euros, neto de impuestos (13.366 miles de euros y un resultado de 321 miles de euros en 2012 respectivamente). La actividad de la entidad adquirida es muy similar a la de la propia Zelnova, consistiendo en la venta de dispensadores automáticos de aerosoles, ambientadores e insecticidas de uso doméstico y tratamientos para la agricultura ecológica. Entre los factores que contribuyeron al coste de la operación, que tuvo como consecuencia el reconocimiento de un fondo de comercio, se encontraban el aprovechamiento de los propios potenciales de Copyr como unidad independiente, el potencial impulso del catálogo de productos de gran consumo de Zelnova en el mercado italiano y en otros europeos (sobre todo del área mediterránea) en los que Copyr ya venía operando, así como obtener sinergias en los costes de adquisición de materias primas y en los costes de producción de Zelnova y de la propia sociedad adquirida. Por este motivo, el fondo de comercio originado en esta combinación de negocios fue asignado a la unidad generadora de efectivo formada por Copyr y Zelnova.

La revisión anual de deterioro del fondo de comercio, asignado a la unidad generadora de efectivo compuesta por dichas sociedades, se ha realizado al 31 de diciembre. El test de deterioro se ha realizado de forma conjunta con las marcas, con las hipótesis y análisis de sensibilidad detallado en la Nota 8.

10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORÍA

Las políticas contables relativas a instrumentos financieros se han aplicado a los epígrafes que se detallan a continuación:

31 de diciembre de 2013 (Miles de euros)	Préstamos y partidas a cobrar / pagar	Activos / pasivos a valor razonable a través de resultados	Disponibles para la venta	Total
Activos en balance				
<i>Activos financieros no corrientes</i>				
Mantenidos para negociar (Nota 13)	0	320	0	320
Disponibles para la venta (Nota 12)	0	0	14	14
Partidas a cobrar	514	0	0	514
<i>Activos financieros corrientes</i>				
Clientes (Nota 15)	37.833	0	0	37.833
Deudores (Nota 15)	717	0	0	717
Anticipo a proveedores (Nota 15)	80	0	0	80
Activos financieros corrientes (Nota 13)	75	6.302	0	6.377
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 18)	22.458	0	0	22.458
	61.677	6.622	14	68.313
Pasivos en balance				
Recursos ajenos no corrientes (Nota 26)	52.941	0	0	52.941
Recursos ajenos corrientes (Nota 26)	41.327	0	0	41.327
Proveedores y otras cuentas a pagar (Nota 23)	24.426	0	0	24.426
Instrumentos financieros derivados (Nota 14)	0	95	0	95
	118.694	95	0	118.789

31 de diciembre de 2012 (Miles de euros)	Préstamos y partidas a cobrar / pagar	Activos / pasivos a valor razonable a través de resultados	Disponibles para la venta	Total
Activos en balance				
<i>Activos financieros no corrientes</i>				
Mantenidos para negociar (Nota 13)	0	2.216	0	2.216
Disponibles para la venta (Nota 12)	0	0	11	11
Partidas a cobrar	558	0	0	558
<i>Activos financieros corrientes</i>				
Cientes (Nota 15)	41.153	0	0	41.153
Deudores (Nota 15)	730	0	0	730
Anticipo a proveedores (Nota 15)	73	0	0	73
Activos financieros corrientes (Nota 13)	1.441	14.651	0	16.092
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 18)	18.336	0	0	18.336
	62.291	16.867	11	79.169
Pasivos en balance				
Recursos ajenos no corrientes (Nota 26)	62.016	0	0	62.016
Recursos ajenos corrientes (Nota 26)	54.734	0	0	54.734
Proveedores y otras cuentas a pagar (Nota 23)	25.703	0	0	25.703
Instrumentos financieros derivados (Nota 14)	0	199	0	199
	142.453	199	0	142.652

11. CALIDAD CREDITICIA DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS

La calidad crediticia de los activos financieros que todavía no han vencido y que tampoco han sufrido pérdidas por deterioro se puede evaluar en función de la clasificación crediticia ("rating") otorgada por organismos externos al Grupo o bien a través del índice histórico de fallidos:

(Miles de euros)	2013	2012
Cuentas a cobrar:		
<i>Cientes sin rating crediticio externo</i>		
Grupo1	429	613
Grupo2	36.515	39.883
Grupo3	889	657
Total cuentas a cobrar	37.833	41.153
Efectivo y equivalentes de efectivo y activos financieros no corrientes y corrientes:		
<i>Según valoración de MOODY's</i>		
BBB+	0	1.668
A2	647	249
A3	0	13
Aa1	0	728
Aa2	0	1.308
B1	2	0
Ba1	17.993	24.993
Ba2	29	909
Ba3	7.242	0
Baa1	3	4
Baa2	180	811
Baa3	1.459	3.003
BBB+	740	1.314
B3	54	0
B1u	4	0
Sin rating	1.330	2.213
	29.683	37.213

Grupo 1 - Clientes nuevos (menos de seis meses)

Grupo 2 - Clientes existentes (más de seis meses) sin fallidos en el pasado

Grupo 3 - Clientes existentes (más de seis meses) con algún fallido en el pasado.

Al final, los créditos se cobraron en todos los casos.

Ninguno de los activos financieros pendientes de vencimiento ha sido objeto de renegociación durante el ejercicio. Ver calidad crediticia de cuentas a cobrar con organismos públicos en Nota 15.

12. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA

Los activos financieros disponibles para la venta incluyen títulos con cotización oficial denominados en dólares estadounidenses. El 100% de las inversiones financieras disponibles para la venta están formadas por acciones cotizadas en el mercado estadounidense y todas ellas pertenecen al sector biofarmacia. El valor razonable de las mismas coincide con su precio de cotización publicado y asciende a 14 miles de euros (11 miles de euros en 2012).

En el ejercicio 2013 la puesta a valor de mercado de estos títulos con cotización oficial ha sufrido una variación positiva de 2 miles de euros, (en el ejercicio 2012 la puesta a valor de mercado de estos títulos con cotización oficial no ha sufrido variación alguna) que ha sido registrado en otro resultado global.

13. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

(Miles de euros)	Saldo al 31-dic-13	Saldo al 31-dic-12
No corrientes		
Activos financieros sin cotización oficial	320	2.216
	320	2.216
Corrientes		
Activos financieros sin cotización oficial	5.486	14.617
Activos financieros con cotización oficial	816	34
	6.302	14.651

Los activos financieros corrientes no cotizados a valor razonable con variaciones en resultados al 31 de diciembre de 2013 incluyen fundamentalmente pagarés bancarios con rendimiento entre el 0,75% y 1,25% (entre el 1,18% y 3,54% en 2012) e imposiciones a plazo fijo con rendimiento entre el 1% y el 1,49% (entre el 2,85% y el 2,16% en 2012) con vencimiento entre enero y abril.

14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Uno de los contratos de préstamo a tipo variable tiene asociado un instrumento financiero derivado como cobertura de riesgo sobre tipo de interés, con las características de la tabla inferior (Nota 3.1.iii):

Fecha de inicio	Importe nominal	Fecha de vencimiento	Tipo de interes fijo	Tipo de interes	Periodicidad	Valor razonable al 31 de diciembre	
						2013	2012
8 de julio de 2011	5.000.000	8 de julio de 2016	7,90%	euribor 180 + 5%	Trimestral	95	199

El instrumento derivado contratado por el Grupo no califica para su registro mediante contabilidad de cobertura. Al 31 de diciembre de 2013, al igual que a 31 de diciembre de 2012, no hay ningún contrato de cobertura de tipos de cambio. Dicho derivado ha generado en 2013 un resultado positivo de 104 miles de euros (22 miles de euros negativos en 2012) que ha sido registrado en resultados financieros (nota 36).

15. CLIENTES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

El detalle de la cuenta al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

(Miles de euros)	Saldo al 31-dic-13	Saldo al 31-dic-12
Cientes por ventas y prestación de servicios	39.392	42.481
Provisiones	(1.559)	(1.328)
Neto	37.833	41.153
Otros deudores	717	730
Anticipo a proveedores	80	73
Total	38.630	41.956

Los importes correspondientes a saldos a cobrar a clientes que han sido descontados en alguna entidad de crédito al 31 de diciembre de 2013 ascienden a 1.836 miles de euros (3.942 miles de euros en 2012). Dichos descuentos se han contabilizado como préstamos garantizados por mantener el Grupo el riesgo de solvencia y de mora.

Al 31 de diciembre de 2013, habían vencido cuentas a cobrar por importe de 10.719 miles de euros, (16.810 miles de euros en 2012), si bien no habían sufrido pérdida por deterioro. El análisis por antigüedad de estas cuentas es el siguiente, en miles de euros:

(Miles de euros)	Saldo al 31-dic-13	Saldo al 31-dic-12
Entre 3 y 6 meses	4.656	5.155
Más 6 meses	6.063	11.655
Total	10.719	16.810

Las cuentas vencidas no provisionadas tanto al 31 de diciembre de 2013 como al 31 de diciembre de 2012 por no haber sufrido pérdidas por deterioro corresponden principalmente a hospitales públicos incluidos dentro del Sistema Nacional de Salud Español y los distribuidores de la venta de viales de las dos indicaciones aprobadas. El periodo medio cobro para el Sistema Nacional de Salud Español no supera el año. El Grupo no provisiona dichos saldos y espera recuperar la totalidad del importe adeudado y, en su caso, los correspondientes intereses de demora reclamados. El periodo medio de cobro para el resto de organismos públicos de otros países no supera el año.

El resto de importes corresponden a un número de clientes independientes del segmento de química de gran consumo, sobre los cuales no existe un historial reciente de morosidad.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2013 se produjo una pérdida por deterioro de las cuentas a cobrar por importe de 270 miles de euros (228 miles de euros en 2012). La antigüedad y el movimiento de estas cuentas es la siguiente, en miles de euros:

<i>(Miles de euros)</i>	Saldo al 31-dic-13	Saldo al 31-dic-12
Entre 3 y 6 meses	0	132
Más 6 meses	270	96
Total	270	228

En 2013 no se ha dotado provisión por deterioro entre tres y seis meses (132 miles de euros en 2012) y 270 miles de euros tiene una antigüedad superior a los seis meses (96 miles de euros en 2012). Además se revirtieron dotaciones de ejercicios anteriores por importe de 71 miles de euros que corresponden principalmente del Segmento química de gran consumo (646 miles de euros en 2012) y se ha llevado a pérdidas incobrables 32 miles de euros

<i>(Miles de euros)</i>	Saldo al 31-dic-13	Saldo al 31-dic-12
Saldo inicial	(1.328)	(1.746)
Dotación	(270)	(228)
Reversión	71	646
Pérdidas incobrables	(32)	0
Saldo final	(1.559)	(1.328)

La dotación de la provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar se ha incluido dentro de "Otros gastos de explotación" en la cuenta de resultados.

El importe en libros de las cuentas comerciales a cobrar del Grupo y otras cuentas a cobrar está denominado en las siguientes monedas, sin ser los saldos significativos en moneda distinta al euro:

	Saldo al 31-dic-13	Saldo al 31-dic-12
Euros	38.389	41.610
Otras monedas	241	346
Total	38.630	41.956

El detalle al 31 de diciembre de 2013 y 2012 del saldo de clientes por ventas y prestaciones de servicio que corresponden a organismos públicos según su localización geográfica es la siguiente:

<i>(Miles de euros)</i>	Saldo al 31-dic-13	Saldo al 31-dic-12
España	3.406	7.826
Austria	448	226
Bélgica	301	279
Francia	676	1.056
Alemania	1.157	905
Gran Bretaña	143	334
Holanda	78	112
Mónaco	4	7
Irlanda	0	4
Italia	7.728	8.360
Luxemburgo	90	43
Portugal	977	857
Total	15.008	20.009

Al 31 de diciembre de 2013 el rating financiero de la deuda a cobrar de organismos públicos según su localización geográfica es la siguiente:

	Rating financiero	Saldo al 31-dic-13
Andalucía	Ba2	568
Madrid	Baa3	623
Valencia	B1	273
País Vasco	Baa2	10
Castilla la Mancha	Ba3	343
Galicia	Baa3	137
Murcia	Ba3	74
Cataluña	Ba3	558
Aragón	BBB-	169
Canarias	BBB-	201
Baleares	BBB-	84
Asturias	BBB	16
Extremadura	Ba1	49
Cantabria	BBB	66
Castilla y León	Baa3	215
Navarra	BBB+	20
Austria	Aaa	448
Bélgica	Aa3	301
Francia	Aa1	676
Alemania	Aaa	1.157
Gran Bretaña	Aaa	143
Holanda	Aaa	78
Mónaco	N/D	4
Irlanda	Ba1	0
Italia	BBB	7.728
Luxemburgo	A3	90
Portugal	Ba3	977
Otros	----	0
Total		15.008

Al 31 de diciembre de 2012 el rating financiero de la deuda a cobrar de organismos públicos según su localización geográfica es la siguiente:

	Rating financiero	Saldo al 31-dic-12
Andalucía	Ba2	2.118
Madrid	Baa3	1.463
Valencia	B1	795
País Vasco	Baa2	29
Castilla la Mancha	Ba3	419
Galicia	Baa3	505
Murcia	Ba3	254
Cataluña	Ba3	473
Aragón	BBB-	452
Canarias	BBB-	156
Baleares	BBB-	197
Asturias	BBB	14
Extremadura	Ba1	149
Cantabria	BBB	285
Castilla y León	Baa3	478
Navarra	BBB+	10
Austria	Aaa	226
Bélgica	Aa3	279
Francia	Aa1	1.056
Alemania	Aaa	905
Gran Bretaña	Aaa	334
Holanda	Aaa	112
Mónaco	N/D	7
Irlanda	Ba1	4
Italia	BBB	8.360
Luxemburgo	A+	43
Portugal	ba3	857
Otros	----	29
Total		20.009

El Grupo considera a cada uno de los países y comunidades autónomas como una entidad diferenciada, dado que se realiza una gestión de seguimiento individualizada a cada una de ellos considerándose independiente unos de otros.

En el ejercicio 2013, la Sociedad ha cobrado 5.300 miles de euros de deuda vencida a 31 de diciembre de 2012 mantenida con diferentes Administraciones Públicas, para lo cual ha firmado contratos de factoring sin recurso con entidades financieras. En el ejercicio 2012 los cobros recibidos de deuda

vencida a 31 de diciembre de 2011 ascendieron a 7.500 miles de euros, dichos cobros se enmarcaron dentro del "Plan Proveedores" puesto en marcha en su día por el Gobierno.

16. OTROS ACTIVOS CORRIENTES Y ACTIVOS POR IMPUESTO CORRIENTE

El detalle de otros activos corrientes del Grupo al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el que se indica a continuación:

<i>(Miles de euros)</i>	Saldo al 31-dic-13	Saldo al 31-dic-12
Gastos anticipados	693	864
Administraciones públicas	1.658	1.864
Total	2.351	2.728

El detalle del saldo con Administraciones Públicas del Grupo al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

<i>(Miles de euros)</i>	Saldo al 31-dic-13	Saldo al 31-dic-12
Por IVA	1.645	1.828
Otros	13	36
Total	1.658	1.864

El epígrafe de activos por impuesto corriente, corresponde a la cuenta a cobrar de la hacienda pública por impuesto sobre sociedades, 3.847 miles de euros a 31 de diciembre de 2013 y 3.817 miles de euros a 31 de diciembre de 2012.

17. EXISTENCIAS

La clasificación de existencias del Grupo es la siguiente:

<i>(Miles de euros)</i>	Saldo al 31-dic-13	Saldo al 31-dic-12
Comerciales	643	428
Materias primas y otros aprovisionamientos	3.653	3.457
Productos en curso y semiterminados	10.235	11.870
Productos terminados	7.533	7.597
Subproductos, residuos y materiales recuperados	168	150
Total	22.232	23.502

El volumen de los productos en curso y semiterminados se debe en gran medida a la necesidad de disponer de las existencias suficientes para la comercialización del fármaco Yondelis®.

El coste de las existencias reconocido como gasto e incluido en coste de bienes vendidos asciende a 28.943 miles de euros en 2013 (29.305 miles de euros en 2012).

No se han registrado pérdidas significativas por deterioro de valor de las existencias en los ejercicios 2013 y 2012

No hay existencias comprometidas como garantía de cumplimiento de obligaciones o pago de deudas.

18. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

Este epígrafe recoge los siguientes importes que incluyen principalmente inversiones en deuda pública, depósitos y otros tipos de inversiones como pagarés bancarios con un vencimiento no superior a 3 meses desde la fecha de compra hasta su vencimiento.

<i>(Miles de euros)</i>	Saldo al 31-dic-13	Saldo al 31-dic-12
Caja y saldos con entidades de crédito	5.980	10.116
Equivalentes de efectivo	16.478	8.220
Total	22.458	18.336

Los equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2013 incluyen fundamentalmente pagarés bancarios con rendimiento entre el 0,97% y 1,25% (entre el 1,18% y 3,54% en 2012) e imposiciones a plazo fijo con rendimiento entre el 1% y el 1,25% (entre el 2,85% y el 2,16% en 2012) con vencimiento entre enero y marzo de 2014.

No hay descubiertos bancarios en las fechas de cierre.

19. ACTIVOS CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA Y DE ACTIVIDADES DISCONTINUADAS

Tal y como se describe en la Nota 1, en 2012 el Grupo discontinuó sus actividades en el área de enfermedades del sistema nervioso central dentro del segmento biofarmacéutico.

Como se indica en la nota 2, Políticas contables, en el Balance consolidado los activos materiales e intangibles de Noscira están registrados como activos mantenidos para la venta por importe de 4 miles de euros (451 miles de euros en 2012). El resto de activos y pasivos están registrados cada uno en el concepto que les corresponde. La siguiente tabla muestra el desglose de la cantidad mencionada.

	2013	2012
Inmovilizado material	4	418
Inmovilizado Intangible	0	33
Total	4	451

Por su parte, la cuenta de resultados consolidada, agrupa en una sola línea el Resultado del ejercicio de las actividades interrumpidas. En la tabla siguiente se desglosa el mencionado resultado en todas y cada una de las partidas de las que proviene.

	2013	2012
Aprovisionamientos	0	(1.533)
Otros ingresos de explotación	8	25
Gastos de personal	(208)	(3.867)
Otros gastos de explotación	(442)	(6.464)
Amortización del inmovilizado	0	(350)
Imputación de subvenciones de inmov. no financieros y otras	19	2.243
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	0	(519)
Otros resultados	94	0
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(529)	(10.465)
Ingresos financieros	20	29
Gastos financieros	(200)	(302)
Diferencias de cambio	1	(10)
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	0	(1)
RESULTADO FINANCIERO	(179)	(284)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(708)	(10.749)
Impuesto sobre las ganancias	0	0
(Pérdida) / Beneficio después de impuestos de actividades interrumpidas	(708)	(10.749)

La Sociedad en el ejercicio 2012 deterioró su inmovilizado material e intangible antes de su reclasificación a activos mantenidos para la venta por un total de 519 miles de euros.

El estado de flujo de efectivo consolidado recoge las actividades de Noscira como si no hubieran sido discontinuadas. En la siguiente tabla se detalla el estado de flujos de efectivo de la actividad interrumpida de manera separada.

	2013	2012
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	(1.241)	(12.392)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	0	(2)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	(528)	12.904
Total flujos de efectivo	(1.769)	510

20. CAPITAL

El movimiento de las cuentas de capital, prima de emisión y acciones propias es el siguiente en los ejercicios 2013 y 2012:

Miles de Euros/Acciones	Nº Acciones	Acciones ordinarias	Prima de emisión	Acciones propias
Saldo al 1 de enero de 2012	221.166	11.110	323.286	(6.872)
Venta de acciones propias	117	0	0	570
Compra de acciones propias	(1.178)	0	0	(1.584)
Planes de acciones	268			1.552
Saldo al 1 de enero de 2013	220.373	11.110	323.286	(6.334)
Venta de acciones propias	101	0	0	334
Compra de acciones propias	(439)	0	0	(701)
Planes de acciones	207	0	0	672
Saldo al 31 de diciembre de 2013	220.242	11.110	323.286	(6.029)

Al 31 de diciembre de 2013 el capital social de la Sociedad ascendía a 11.110 miles de euros (11.110 miles de euros en 2012) y estaba representado por 222.204.887 acciones al portador (222.204.887 acciones en 2012) con un valor nominal de 0,05 céntimos de euro por acción, tanto en 2013 como en 2012. Todas las acciones están totalmente suscritas y desembolsadas y todas las acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos. Dichos importes y número de acciones no obstante incluyen acciones en autocartera en poder de la Sociedad y acciones entregadas a empleados a través de planes de acciones que conforme a las condiciones de concesión están bloqueadas sin que puedan ser dispuestas por los trabajadores a los que les han sido concedidas.

Acciones propias

El número de acciones en circulación al 31 de diciembre de 2013 asciende a 220.242 miles de acciones (220.373 miles de acciones en 2012). El menor importe de capital y prima derivado de considerar que estas acciones no están en circulación se recoge a través del epígrafe de Acciones Propias. Al 31 de diciembre de 2013 la Sociedad dominante posee 1.963 miles de acciones en autocartera (1.832 en 2012), de las cuales 685 miles de acciones corresponden a acciones ejecutables en relación a los planes de incentivos (644 miles de euros en 2012) (Nota 39).

A lo largo del ejercicio 2013 el Grupo ha adquirido un total de 439 miles de acciones propias (1.178 miles en 2012), habiendo desembolsado por ellas un importe de 701 miles de euros (1.584 miles de euros en 2012), el Grupo ha dado de baja 101 miles de acciones en autocartera, originando una pérdida de 193 miles de euros (417 miles de euros en 2012). Asimismo, en 2013 en el marco del plan de entrega de acciones han salido del plan un total de 217 miles acciones propias (268 miles de acciones durante el 2012) por un importe de 699 miles de euros (2.122 miles de euros en 2012).

Los accionistas titulares de participaciones significativas en el capital social de Zeltia, S.A., tanto directa como indirecta, superiores al 10% del capital social, de los que tiene conocimiento la Sociedad, de acuerdo con la información contenida en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores al 31 de diciembre de 2013 son los siguientes:

	PART. DIRECTA		PART. INDIRECTA		PART. TOTAL
	Nº acciones	%	Nº acciones	%	%
José M ^a Fernández Sousa - Faro (1)	14.269.511	6,422%	10.254.841	4,615%	11,037%

(1) Participación indirecta que ostenta a través de su cónyuge Dña. Montserrat Andrade Detrell.

21. DISPONIBILIDAD Y RESTRICCIONES SOBRE RESERVAS Y GANANCIAS ACUMULADAS

De acuerdo con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse a la reserva legal una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio reflejado en las cuentas anuales individuales de la Sociedad hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal que asciende a

2.222 miles de euros podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda el 10% del capital ya aumentado. Salvo para esta finalidad, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

La prima de emisión puede destinarse a los mismos fines que las reservas voluntarias de la Sociedad, incluyendo su conversión en capital social, no teniendo restricciones en cuanto a su utilización ni distribución.

Al 31 de diciembre de 2013 existen ganancias acumuladas indisponibles por importe de 9.252 miles de euros (8.273 miles de euros en 2012) que incluyen las reservas legales de Zeltia, S.A. y de las sociedades dependientes.

La propuesta de distribución del resultado de 2013 y otras reservas de la Sociedad dominante a presentar a la Junta General de Accionistas, así como la distribución de 2012 aprobada es la siguiente:

Miles de Euros	2013	2012
Base de reparto		
Resultado del ejercicio	2.033	(45.860)
	2.033	(45.860)
Distribución		
Resultados negativos de ejercicios anteriores	0	(45.860)
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	2.033	0
	2.033	(45.860)

No existen restricciones a la distribución de dividendos más allá de las reservas legales.

El reparto de dividendos a los accionistas se realiza por Zeltia. Los dividendos eventuales que la Sociedad distribuya están sujetos a las limitaciones y restricciones que dicta la Ley de Sociedades de Capital. De acuerdo con la legislación actual vigente, los importes máximos a distribuir y las limitaciones y restricciones aplicables se basan en los importes presentados por la Sociedad en sus cuentas anuales que se preparan bajo Principios y Normas Contables Generalmente Aceptados en España.

22. INTERESES MINORITARIOS

En el ejercicio 2013 no se ha producido ninguna variación en el capital social de Noscira, única sociedad del Grupo con participaciones no dominantes.

En el ejercicio 2012 se llevaron a cabo dos ampliaciones de capital en Noscira. En la primera se emitieron 8.230.333 acciones nuevas, de las cuales 1.226.131 acciones fueron adquiridas por terceros. Zeltia adquirió las 7.004.202 acciones restantes, aumentando su participación en Noscira un 7,13%, pasando a tener un 70,8%. En la segunda ampliación de capital se emitieron 2.865.924 acciones nuevas, de las cuales 141.914 acciones fueron adquiridas por terceros. Zeltia adquirió las 2.724.010 acciones restantes, aumentando su participación en Noscira un 2,52%, pasando a tener un 73,32%.

El movimiento habido en intereses minoritarios en los ejercicios 2013 y 2012 es el que se muestra a continuación:

Miles de Euros	Intereses Minoritarios
Saldo al 1 de enero de 2012	(5.051)
Ampliación de capital	1.368
Aumento participación dominante	2.947
Resultado 2012	(2.868)
Saldo al 1 de enero de 2013	(3.604)
Resultado 2013	(189)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	(3.793)

El resultado neto en 2013 de Noscira, tiene un resultado negativo de 708 miles de euros (10.749 miles de euros en 2012), de los que a los socios minoritarios les corresponde 189 miles de euros (2.868 miles de euros en 2011), equivalentes a su porcentaje de participación en la sociedad 26,7%.

23. PROVEEDORES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

La composición de este epígrafe es la siguiente:

<i>(Miles de euros)</i>	Saldo al 31-dic-13	Saldo al 31-dic-12
Deudas por compras o prestación de servicios	22.364	23.782
Deudas con partes vinculadas	946	929
Anticipos recibidos por pedidos	660	660
Otras cuentas a pagar	456	332
Total	24.426	25.703

Todas las cuentas a pagar vencen dentro de los doce meses siguientes al cierre de cada ejercicio. Las deudas con partes vinculadas se refieren a las asignaciones estatutarias de los miembros del Consejo de Administración y asignaciones por pertenencia a comités de Zeltia devengadas y no cobradas (852 miles de euros a 31 de diciembre de 2013 y 836 miles de euros en 2012), a las asignaciones devengadas y no cobradas por consejeros de Genómica y Noscira que a su vez lo son de Zeltia, 20 y 74 miles de euros respectivamente al 31 de diciembre de 2013 (20 miles de euros consejeros de Genómica y 73 miles de euros consejeros de Noscira en 2012).

En cumplimiento del requisito de información sobre los aplazamientos de pago efectuados a los proveedores establecido en la Disposición Adicional 3ª "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se indica que para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013 y 2012 los pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre de balance, son los indicados a continuación:

<i>(Miles de euros)</i>	Saldo al 31-dic-2013		Saldo al 31-dic-2012	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	68.307	79,12%	85.973	83,48%
Resto	18.029	20,88%	17.014	16,52%
Total pagos del ejercicio	86.336	100%	102.987	100%
Plazo medio ponderado excedido (días) de pago	19		11	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	1.440		810	

La información incluida anteriormente se refiere únicamente a sociedades domiciliadas en España.

24. INGRESOS DIFERIDOS

El detalle del saldo de estos epígrafes al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es como sigue:

Ingresos diferidos no corrientes son las subvenciones registradas en este epígrafe que están destinadas a la financiación de inmovilizado material dentro de los proyectos de I+D del segmento de biofarmacia. Los administradores consideran que se han cumplido todas las condiciones para su reconocimiento.

<i>(Miles de euros)</i>	Saldo al 31-dic-13	Saldo al 31-dic-12
Subvenciones de capital	3.166	2.472
Total	3.166	2.472

Ingresos diferidos corrientes, son la parte a corto plazo de las anteriores subvenciones:

<i>(Miles de euros)</i>	Saldo al 31-dic-13	Saldo al 31-dic-12
Subvenciones de capital	18	27
Otros ingresos diferidos	7	6
Total	25	33

25. OTROS PASIVOS NO CORRIENTES Y CORRIENTES

El epígrafe otros pasivos no corrientes, por importe de 644 miles de euros (514 miles en 2012), recoge obligaciones por prestaciones de jubilación, fianzas y depósitos recibidos. Las obligaciones por prestaciones de jubilación ascienden a 425 miles de euros (414 miles en 2012).

El epígrafe otros pasivos corrientes por un importe de 2.798 miles de euros (1.878 miles de euros en 2012), recoge fundamentalmente los importes adeudados a haciendas públicas en relación con retenciones por I.R.P.F., 1.123 miles de euros (1.166 en 2012), cotizaciones a la seguridad social, 667 miles de euros (606 miles de euros en 2012), otros saldos con las administraciones públicas por valor de 22 miles de euros (3 miles de euros) y 986 miles de euros (101 miles de euros en 2012) correspondiente a las administraciones públicas de filiales del grupo con domicilio en la unión europea.

26. DEUDA FINANCIERA

El detalle de las deudas financieras no corrientes y corrientes del Grupo al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

Detalle de la deuda financiera no corriente:

<i>(Miles de euros)</i>	Saldo al 31-dic-13	Saldo al 31-dic-12
Deudas con entidades de crédito	25.151	38.018
Deuda financiera con organismos oficiales	23.790	23.998
Otras deudas financieras	4.000	0
Total	52.941	62.016

Detalle de la deuda financiera corriente:

<i>(Miles de euros)</i>	Saldo al 31-dic-13	Saldo al 31-dic-12
Deudas con entidades de crédito	36.528	41.976
Deuda financiera con organismos oficiales	3.992	4.756
Otras deudas financieras	807	8.002
Total	41.327	54.734

a) Deudas con entidades de crédito

Las deudas no corrientes con entidades de crédito están compuestas en su totalidad por préstamos bancarios. Al 31 de diciembre de 2013, incluye los saldos pendientes de vencimiento a largo plazo de dos préstamos otorgados a Zeltia por un importe a la fecha de 2.363 y 524 miles de euros, con vencimiento final en 2016. PharmaMar tiene concedido un crédito por el Banco Europeo de Inversiones, y por el Instituto de Crédito Oficial por importe de 7.509 miles de euros y 5.006 miles de euros respectivamente con vencimiento en 2016, más otros nueve préstamos con diferentes entidades que suman un total de 6.451 miles de euros con vencimiento entre en 2015, y por último, un préstamo hipotecario por un importe de 1.137 miles de euros, con vencimiento en 2015 y al que se hace referencia en la Nota 6 de esta memoria. Genómica tiene concedido dos préstamos por importe de 248 miles de euros, con vencimiento en 2018. Zelnova tiene concedido un préstamo por importe de 1.913 miles de euros, con vencimiento en 2016.

Zeltia tiene además, clasificado como no corriente, un préstamo concedido por una entidad no financiera vinculada a un miembro del Consejo de Administración por importe de 4.000 miles de euros con vencimiento en 2015, registrado como Otras deudas financieras.

Las deudas corrientes con entidades de crédito están compuestas por préstamos bancarios, el saldo dispuesto de pólizas de crédito y descuento de papel. Al 31 de diciembre de 2013, comprende un saldo de 3.038 miles de euros correspondiente a la parte a corto plazo de cuatro préstamos otorgados en su día a Zeltia más el saldo dispuesto de sus pólizas de crédito dispuestas por importe de 1.870 miles de euros y otros saldo con entidades bancarias de 24 miles de euros. PharmaMar tiene en 2013 vencimientos de los préstamos concedidos por un total de 18.507 miles de euros, pólizas de crédito por importe de 7.382 miles de euros y descuento de papel 1.439 miles de euros y otros saldo con entidades bancarias de 977 miles de euros. Genómica tiene vencimientos de préstamos en 2013 por importe de 69 miles de euros y pólizas de crédito dispuestas por importe de 213 miles de euros. Zelnova tiene concedido un préstamo del que vencerán 1.023 miles de euros en 2013, pólizas de crédito dispuestas por importe de 1.495 miles de euros y otros saldo con entidades bancarias de 53 miles de euros. Xylazel tiene descuento de papel por valor de 397 miles de euros y otros saldo con entidades bancarias de 30 miles de euros. Noscira tiene vencimientos de préstamo en 2013 por importe de 11 miles de euros en 2013.

PharmaMar tiene concedido un préstamo por el Banco Europeo de Inversiones y por el Instituto de Crédito Oficial por importe originalmente de 50.000 miles de euros (de los que el tramo que corresponde a BEI ascendía a 30.000 miles de euros mientras que el tramo que corresponde a ICO era de 20.000 miles de euros) con una duración de nueve años (10 años antes de la novación del mismo de fecha 11 de diciembre 2012) y tres años de carencia, del que a fecha de estas cuentas anuales quedan 23.225 miles de euros pendientes de amortizar, de los cuales 12.515 miles de euros están clasificados dentro del pasivo no corriente (23.225 miles de euros a diciembre de 2012) y 10.710 clasificados dentro del pasivo corriente (8.925 miles de euros a diciembre de 2012). Dicho préstamo fue concedido el 7 de mayo de 2007, actuando en el mismo como garantes Zeltia, S.A. y Xylazel, S.A. Posteriormente se produjeron dos novaciones, una primera con fecha 17 de junio de 2010 y una segunda con fecha 11 de diciembre 2012. Al 31 de diciembre de 2013 el crédito pendiente correspondiente al tramo BEI es de 13.935 miles de euros (19.290 miles de euros a diciembre de 2012) y el crédito pendiente al tramo ICO es de 9.290 miles de euros (12.860 miles de euros a diciembre de 2012).

Dicho préstamo está sujeto a cláusulas de cumplimiento de ratios (EBITDA, EBIT/gastos financieros, Deuda/EBITDA) sobre los estados financieros consolidados del Grupo y sobre los estados financieros de Xylazel, por los que el Grupo y Xylazel, S.A. deben alcanzar ciertos indicadores.

A 31 de diciembre de 2013 no se alcanzaban los mencionados ratios financieros, habiéndose obtenido de las entidades acreditantes dispensa por el incumplimiento de los mismos. Igualmente, como consecuencia de no alcanzar los ratios, Xylazel, S.A. no realizará distribuciones con cargo a los beneficios de 2013.

Como se menciona más arriba en 2012 se modificaron las condiciones del préstamo, adelantando en un año el calendario de amortizaciones e incrementándose el tipo de interés en su conjunto un 2,5%. La modificación de las condiciones del mencionado instrumento financiero supuso una variación del 3,58%, comparando el valor actual de los flujos futuros bajo el nuevo contrato con el valor actual de los flujos futuros bajo el contrato original. La renegociación de dicho préstamo fue tratada contablemente como una continuidad del instrumento financiero inicial.

A 31 de diciembre de 2012 y como consecuencia de la novación de fecha 11 de diciembre de 2012, se suspendió la aplicación de los ratios financieros hasta el 31 de diciembre de 2013 y Xylazel, S.A. quedaba autorizada a realizar distribuciones hasta la misma fecha.

Este préstamo con el BEI/ICO está sujeto a una cláusula de cambio de control en caso de oferta pública de adquisición.

El saldo de las deudas no corrientes al 31 de diciembre de 2012, incluía los saldos pendientes de vencimiento a largo plazo de un préstamo otorgado a Zeltia por un importe a la fecha de 3.856 miles de euros, con vencimiento final en 2016. PharmaMar tiene concedido un crédito por el Banco Europeo de Inversiones, y por el Instituto de Crédito Oficial por importe de 13.935 miles de euros y 9.290 miles de euros respectivamente con vencimiento en 2016, más otros siete préstamos con diferentes entidades que suman un total de 5.246 miles de euros con vencimiento entre 2014 y 2015, y por último, un préstamo hipotecario por un importe de 2.608 miles de euros, con vencimiento en 2015 y al que se hace referencia en la Nota 6 de esta memoria. Genómica tiene concedido un préstamo por importe de 115

miles de euros, con vencimiento en 2017. Zelnova tiene concedido un préstamo por importe de 2.955 miles de euros, con vencimiento en 2016. Noscira tiene concedido un préstamos por importe 14 miles de euros con vencimiento en 2014.

Las deudas corrientes con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2012, comprendían un saldo de 7.786 miles de euros correspondiente a la parte a corto plazo de nueve préstamos otorgados en su día a Zeltia más el saldo dispuesto de sus pólizas de crédito dispuestas por importe de 2.529 miles de euros. PharmaMar tenía en 2013 vencimientos de los préstamos concedidos por un total de 15.523 miles de euros, pólizas de crédito por importe de 9.389 miles de euros y descuento de papel 2.049 miles de euros. Genómica tenía vencimientos de préstamos en 2013 por importe de 60 miles de euros y pólizas de crédito dispuestas por importe de 337 miles de euros. Zelnova tenía concedido un préstamo del que vencerán 945 miles de euros en 2013 y pólizas de crédito dispuestas por importe de 1.091 miles de euros. Xylazel tiene descuento de papel por valor de 1.893 miles de euros. Noscira tiene concedidos dos préstamo del que vencerán 76 miles de euros en 2013.

El calendario de amortizaciones de las deudas financieras no corrientes con entidades de crédito es el siguiente:

<i>(Miles de euros)</i>	Saldo al 31-dic-13	Saldo al 31-dic-12
2014	0	18.907
2015	19.826	16.438
2016	5.221	2.655
2017	61	18
2018 y siguientes	43	0
Total	25.151	38.018

Las deudas corrientes con entidades de crédito se desglosan de la siguiente forma:

<i>(Miles de euros)</i>	Saldo al 31-dic-13	Saldo al 31-dic-12
Préstamos bancarios	22.648	24.353
Pólizas de crédito	10.959	13.346
Efectos y certificaciones descontados pendientes de vencimiento	1.836	3.942
Deuda por intereses	1.085	335
Total	36.528	41.976

Algunas pólizas de crédito tienen prórroga tácita y, hasta la fecha, la experiencia indica que las pólizas se han renovado sistemáticamente con las mismas entidades con las que se suscribieron. El Grupo tiene firmadas a 31 de diciembre de 2013, 29 pólizas de crédito (28 pólizas de crédito a diciembre de 2012) por un límite total de 26.280 miles de euros (27.080 miles de euros en 2012).

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, el Grupo ha suscrito acuerdos por los que se extiende el plazo de vencimiento de las deudas clasificadas como corrientes por importe de 7.070 miles de euros.

La gran mayoría de los préstamos y pólizas de crédito está sujeto a un tipo de interés variable consistente en Euribor más un diferencial que oscila entre 2% y el 7% (1% y el 4% en diciembre de 2012). Habida cuenta de los tipos a que han sido contratados, el Grupo estima que no existen diferencias relevantes entre el importe en libros y el valor razonable de sus deudas con estas entidades financieras, tanto corrientes, como no corrientes. Los valores razonables se basan en los flujos de efectivo descontados a un tipo basado en el Euribor más un diferencial del 3,6% para el 2013 (3,5% para el 2012).

Los tipos de interés efectivos a 31 de diciembre son:

<i>(Miles de euros)</i>	Saldo al 31-dic-13	Saldo al 31-dic-12
Descubiertos bancarios	29,00%	29,00%
Préstamos bancarios	6,47%	6,31%
Pólizas de crédito	4,38%	4,26%
Descuento de efectos	3,97%	3,58%

La exposición de las deudas financieras del Grupo a variaciones en los tipos de interés a 31 de diciembre de 2013 es de 50.482 miles de euros (61.278 miles de euros en 2012).

Los valores contables y valor razonable de las deudas financieras no corrientes y corrientes a 31 de diciembre de 2013 y 2012, es como sigue:

<i>(Miles de euros)</i>	Importe en libros		Valor Razonable	
	2013	2012	2013	2012
<u>No corriente</u>				
Prestamos Bancarios	29.710	38.018	25.151	37.912
Deuda con organismos oficiales	25.179	23.998	23.790	23.998
Otras deudas	4.000	0	4.000	0
Total	58.889	62.016	52.941	61.910
<u>Corriente</u>				
Prestamos Bancarios	22.828	24.353	22.648	24.398
Pólizas de crédito	10.959	13.346	10.959	13.346
Descubiertos bancarios	289	0	289	0
Efectos y certificaciones descontados y pendientes de vencimiento	1.836	3.942	1.836	3.942
Deuda por intereses	1.055	297	1.055	297
Deuda con organismos oficiales	4.052	4.756	3.992	4.756
Otras deudas	548	8.040	548	8.041
Total	41.567	54.734	41.327	54.780

La totalidad de las deudas con entidades de crédito están contratadas en euros.

b) Deuda financiera con organismos oficiales

Dentro de este concepto se recoge principalmente, financiación obtenida de organismos oficiales consistente en préstamos y anticipos reembolsables sin intereses, reintegrables en siete años, después de tres de carencia, cuyo objeto es la financiación de proyectos de investigación y desarrollo.

Al 31 de diciembre de 2013, el Grupo mantenía saldos por deuda con organismos oficiales por importe total de 27.782 miles de euros (28.754 miles de euros en 2012), de los que 23.790 miles de euros son deuda no corriente (23.998 miles de euros en 2012) y 3.992 miles de euros son deuda corriente (4.756 miles de euros en 2012).

El calendario de amortizaciones de la parte no corriente de las ayudas oficiales es como sigue:

<i>(Miles de euros)</i>	Saldo al 31-dic-13	Saldo al 31-dic-12
2014	0	5.124
2015	3.609	4.708
2016	3.643	3.781
2017	3.742	10.385
2018 y siguientes	12.796	0
Total	23.790	23.998

El valor razonable de estos préstamos y anticipos reembolsables a tipo cero, calculado en base a flujos de efectivo descontados a euribor más un diferencial en función del riesgo del Grupo, ascendía a 25.648 miles de euros al 31 de diciembre de 2013 (28.888 miles de euros en 2012).

27. IMPUESTOS DIFERIDOS E IMPUESTO SOBRE LAS GANANCIAS

Impuestos diferidos

Los movimientos habidos durante el ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos, han sido los siguientes:

	Gastos de investigación y desarrollo	Otros	TOTAL
Activos por impuestos diferidos (Miles de euros)			
Al 1 de enero de 2012	24.775	1.599	26.374
Imputados a resultados	4.605	1.084	5.689
Al 31 de diciembre de 2012	29.380	2.683	32.063
Imputados a resultados	(4.223)	4.706	483
Al 31 de diciembre de 2013	25.157	7.389	32.546

	Revalorización Inmuebles de Inversión	Revalorización marcas vida útil indefinida	Subvenciones de capital	Otros	TOTAL
Pasivos por impuestos diferidos (Miles de euros)					
Al 1 de enero de 2012	(1.452)	(2.369)	(4.015)	0	(7.836)
Imputados a resultados	0	(52)	(660)	0	(712)
Al 31 de diciembre de 2012	(1.452)	(2.421)	(4.675)	0	(8.548)
Imputados a resultados	0	(52)	(430)	(1)	(483)
Al 31 de diciembre de 2013	(1.452)	(2.473)	(5.105)	(1)	(9.031)

Al 31 de diciembre de 2013, existen activos por impuestos diferidos no reconocidos por importe de 85.425 miles de euros (83.564 miles de euros en 2012) en relación con gastos de investigación y desarrollo. A la misma fecha, adicionalmente, existían créditos por bases imponibles negativas y créditos por deducciones pendientes de aplicar que tampoco han sido reconocidas en balance por importes de 34.460 miles de euros (40.732 miles de euros en 2012) y 138.954 miles de euros (133.573 miles de euros en 2012), respectivamente. Dichas diferencias no han sido reconocidas en relación con activos por impuestos diferidos al cierre de cada uno de los ejercicios 2013 y 2012 como resultado del análisis realizado por el Grupo en relación con lo indicado en la Nota 4 Estimaciones y juicios contables.

La siguiente tabla muestra las fechas de validez de las diferencias temporarias, pérdidas y créditos fiscales para los cuales no se ha reconocido activo por impuesto diferido a 31 de diciembre de 2013:

Créditos fiscales generados por:	Importe total	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027 y siguientes	
Bases imponibles negativas	34.460	0	0	0	0	0	0	294	5.035	9.222	4.186	2.281	1.773	4.943	6.726	0
Deducciones pendientes aplicación I+D	138.050	2.149	4.478	4.890	12.522	13.383	9.776	11.012	10.854	10.118	11.469	9.809	9.452	9.342	8.128	10.668
Otras Deducciones pendientes	904	0	353	168	383	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Actividades de I+D (*) (Nota 4)	85.425	5.382	7.437	8.015	8.269	6.798	6.798	6.798	6.798	6.703	6.703	6.703	4.176	2.855	1.990	0
TOTAL	258.839	7.531	12.268	13.073	21.174	20.181	16.574	18.104	22.687	26.043	22.358	18.793	15.401	17.140	16.844	10.668

(*) Corresponde a la parte de las diferencias temporarias generadas por el diferente tratamiento contable otorgado a los gastos de investigación y desarrollo en las cuentas anuales consolidadas y en las cuentas anuales individuales de las sociedades del sector biofarmacéutico, que no ha sido reconocida de acuerdo con el análisis de recuperabilidad detallado en la Nota 4.

La siguiente tabla muestra las fechas de validez de los activos por impuestos diferidos reconocidos a 31 de diciembre de 2013:

Créditos fiscales generados por:	Importe total	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027 y siguientes	
Actividades de I+D (**) (Nota 4)	29.101	1.128	6.428	1.680	1.734	1.425	1.425	1.425	1.425	2.337	2.683	1.418	876	599	418	4.100
Otros	3.445	59	379	357	342	319	319	319	319	318	318	317	0	0	79	0
TOTAL	32.546	1.187	6.807	2.037	2.076	1.744	1.744	1.744	1.744	2.655	3.001	1.735	876	599	497	4.100

(**) Corresponde a la parte de las diferencias temporarias generadas por el diferente tratamiento contable otorgado a los gastos de investigación y desarrollo en las cuentas anuales consolidadas y en las cuentas anuales individuales de las sociedades del sector biofarmacéutico.

Impuesto sobre las ganancias

La conciliación de la diferencia entre aplicar al resultado antes de impuestos el tipo impositivo del 30% y el gasto por impuesto registrado se muestra en la siguiente tabla:

	2013	2012
Resultado antes de impuestos	13.801	9.426
Tipo impositivo (30%)	(4.140)	(2.828)
Efecto fiscal de:		
- Diferencias permanentes	3.158	3.002
- Gasto fiscal por el que no se ha generado impuesto diferido	1.113	3.202
Ajuste reconocimiento impuestos diferidos netos	(2.091)	1.671
Gasto por impuesto	(1.960)	5.048

El gasto de 1.960 miles de euros registrados como impuesto sobre las ganancias en la cuenta de resultados (5.048 miles de gasto en 2012), corresponden a impuesto corriente (71 miles de euros en diciembre de 2012), correspondiendo el resto a impuesto diferido.

De la tabla anterior, la línea diferencias permanentes, corresponde fundamentalmente al 50% de los ingresos de explotación de patentes recibidos en del extranjero. La línea de gasto fiscal que no genera impuesto diferido, refleja los resultados de Pharma Mar USA, Pharma Mar AG, Copyr y Noscira. Estas sociedades -excepto Copyr- presentan pérdidas en el ejercicio que no han generado crédito fiscal y son sociedades en tributación individual con pérdidas recurrentes en los últimos ejercicios. Este epígrafe refleja igualmente la diferencia de tipo de gravamen de Copyr. También se incluyen en esta partida los ajustes de conversión a NIIF para los que no se ha reconocido el impacto fiscal, principalmente en relación a los gastos de I+D del ejercicio. Por último, el ajuste de reconocimiento de impuestos diferidos netos, tal y como se indica en la mencionada nota 4 de las presentes cuentas anuales consolidadas, al objeto de determinar la cuantía máxima reconocible por el Grupo en su conjunto en relación con los impuestos diferidos y créditos fiscales, la Dirección del Grupo considera únicamente los resultados futuros estimados de aquellas dependientes para las que ya existe una senda clara de beneficios y para las que pueden realizarse estimaciones lo suficientemente fiables. A la fecha, estas dependientes son fundamentalmente las compañías del Segmento de química de gran consumo. Como resultado del ejercicio de planificación fiscal en 2013, los impuestos diferidos netos reconocidos en balance no han tenido variación en 2013 (aumento de 4.977 miles de euros en 2012).

Por último señalar que en los ejercicios 2013 y 2012 el Impuesto de Sociedades se presenta de forma conjunta como grupo fiscal para las siguientes sociedades del grupo, siendo la sociedad Zeltia, S.A. cabecera del grupo fiscal: Pharma Mar; Genómica; Zelnova; Xylazel; Sylentis y Promaxsa Protección de Maderas.

El tipo de gravamen aplicable al Grupo es, en su mayoría, el tipo impositivo legalmente establecido en España (30%), salvo por las operaciones de Copyr, sociedad italiana cuyos resultados tributan a un 42% aproximadamente. El tipo impositivo aplicable al resto de subsidiarias domiciliadas fuera de territorio español no tiene un efecto relevante.

28. PROVISIONES PARA OTROS PASIVOS Y GASTOS

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 este epígrafe registra los importes de remuneraciones pendientes de pago a empleados del Grupo en relación con pagas extraordinarias devengadas y no pagadas, estimación de los bonus devengados al cierre del ejercicio pendiente de pago al cierre conforme a los sistemas de liquidación que el Grupo tiene establecidos con sus trabajadores.

29. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS

El desglose de los ingresos por ventas y prestación de servicios es:

<i>(Miles de euros)</i>	Saldo al 31-dic-13	Saldo al 31-dic-12
Ventas de producto	156.359	146.196
Prestación de servicios	1.348	1.883
Devoluciones, descuentos y rappels sobre ventas	(15.883)	(9.850)
Total	141.824	138.229

30. GASTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Las cantidades destinadas por el Grupo a I+D, han ascendido en el ejercicio a 42.717 miles de euros, un incremento residual con respecto al mismo periodo del año anterior (40.399 miles de euros en 2012). De esta cifra, 36.493 miles de euros los ha invertido Pharma Mar (34.806 miles de euros en 2012), 1.198 miles de euros a Genómica (1.539 miles de euros en 2012), 4.794 miles de euros a Sylentis (4.045 miles de euros en 2012), 120 miles de euros a Zelnova (9 miles de euros en 2012) y 112 miles de euros a Xylazel. Del total mencionado, 4.382 miles de euros correspondientes a actividades de desarrollo de Pharma Mar han sido activadas (3.403 miles de euros en 2012) (Nota 8). Como se indica en la nota 19 de actividades interrumpidas, Noscira no ha destinado ningún recurso a I+D en 2013 por encontrarse en liquidación, en el 2012 destinó 7.907 miles de euros.

31. GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN

Se ha alcanzado una cifra consolidada de 19.765 miles de euros, lo que representa una disminución de un 6,3% con respecto a 2012 en el que los gastos generales y de administración alcanzaron los 21.083 miles de euros.

32. GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN

Los gastos comerciales y de marketing han aumentado un 0,9% con respecto al 2012, este aumento se encuentra en las compañías del Segmento biofarmacéutico compensado por la disminución del segmento de química de gran consumo, por lo tanto los gastos de comercialización han ascendido a 41.251 miles de euros en 2013 (40.865 miles de euros en 2012). El gasto en 2013 ha sido de 22.426 miles de euros (21.641 miles de euros en 2012), principalmente debido al desarrollo de la red comercial para la venta de Yondelis en Europa. A las compañías del segmento de química de gran consumo les corresponden 18.803 miles de euros (19.203 miles de euros en 2012).

33. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN / OTRAS GANANCIAS NETAS Y OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

El epígrafe otros ingresos de explotación/otras ganancias netas que asciende a un total de 22.858 miles de euros (23.549 miles de euros en 2012) recoge unos ingresos de 18.451 miles de euros (18.770 miles de euros en diciembre de 2012), correspondiente a un acuerdo con Janssen Products LP, de Janssen Pharmaceutical Companies, en relación a un nuevo plan de acción para potenciar el desarrollo de Yondelis en Estados Unidos. De esta forma Janssen llevará a cabo un estudio pivotal de Fase III con Yondelis en cáncer de ovario recurrente (ROC), cuyo diseño será presentado a la FDA próximamente. Asimismo, Janssen completará hasta su finalización el estudio de Fase III en L-sarcoma iniciado a comienzos de año. En el marco del citado acuerdo, Pharma Mar recibió un primer pago de 25 millones de dólares americanos a finales de 2011 y adicionalmente, recibirá otros 85 millones de dólares según se vayan alcanzando hitos basados únicamente en el plan de desarrollo de Yondelis en el período 2012-2015 (25 millones en 2012, 25 millones en 2013, 25 millones en 2014 y 10 millones en 2015 de dólares americanos). Estos hitos son adicionales a los ya previstos en el contrato de licencia original. Adicionalmente, este epígrafe incluye subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio por un importe de 2.478 miles de euros (3.122 miles de euros en 2012), royalties pagados por Johnson&Johnson por ventas de Yondelis en los países en los que tiene la licencia para su comercialización por importe de 1.660 miles de euros (1.619 miles de euros en diciembre de 2012).

Como se indica en la nota 19 de actividades interrumpidas, Noscira no ha reconocido ningún ingreso subvenciones de capital en 2013 (2.243 miles en 2012).

El epígrafe otros gastos de explotación hace referencia especialmente a los gastos no asignados directamente al resto de funciones.

34. GASTOS POR NATURALEZA

La distribución de los gastos de explotación por naturaleza es la siguiente:

<i>(Miles de euros)</i>	Saldo al 31-dic-13	Saldo al 31-dic-12
Variación en existencia de productos terminados y en curso	(1.699)	(2.282)
Materias primas y consumibles utilizados	30.480	31.460
Gastos por prestaciones a los empleados	42.224	39.537
Amortización	4.591	5.556
Cargos por pérdidas de deterioro de valor y otras provisiones	288	347
Transporte	4.040	4.310
Costes de comercialización	21.040	24.115
Otros gastos	49.144	47.571
Total	150.108	150.614

Otros gastos incluyen servicios recibidos, comunicaciones, suministros, viajes, seguridad y remuneraciones de administradores, entre otros.

35. GASTOS POR PRESTACIONES A EMPLEADOS

El desglose de los gastos por prestaciones a empleados es como sigue:

<i>(Miles de euros)</i>	Saldo al 31-dic-13	Saldo al 31-dic-12
Sueldos y salarios	33.139	31.080
Indemnizaciones	368	255
Cotizaciones Seguridad Social	6.786	6.285
Coste por pensiones	98	98
Planes de acciones	360	633
Otras cargas sociales	1.473	1.186
Total	42.224	39.537

El número medio de empleados por categoría se muestra a continuación:

	31-dic-13	31-dic-12
Personal de dirección	40	44
Profesionales técnicos	259	283
Personal administrativo	103	109
Personal comercial	114	91
Otro personal asalariado	112	113
Total	628	640

El número medio de empleados por categoría profesional según distribución por sexo, es como se muestra a continuación:

<i>(Hombres)</i>	31-dic-13	31-dic-12
Personal de dirección	26	27
Profesionales técnicos	96	116
Personal administrativo	34	39
Personal comercial	78	68
Otro personal asalariado	66	68
Total	300	318

<i>(Mujeres)</i>	31-dic-13	31-dic-12
Personal de dirección	14	18
Profesionales técnicos	163	166
Personal administrativo	69	70
Personal comercial	36	23
Otro personal asalariado	46	45
Total	328	322

El número medio de empleados según distribución por sexos es la que se muestra a continuación:

	31-dic-13	31-dic-12
Hombres	300	318
Mujeres	327	322
Total	627	640

A 31 de diciembre de 2013 de los 12 miembros del Consejo de Administración una es una mujer (2 mujeres en 2012). De los 9 directivos de Zeltia, incluidos los consejeros ejecutivos en la fecha de cierre (tal como se definen en la Nota 38 de la presente memoria), dos son mujeres (dos eran mujeres en 2012).

El número medio de personas empleadas por las sociedades comprendidas en la consolidación, con discapacidad mayor o igual del 33% es de 10 personas (11 personas en 2012).

36. RESULTADOS FINANCIEROS NETOS

<i>(Miles de euros)</i>	Saldo al 31-dic-13	Saldo al 31-dic-12
Gastos Financieros		
Por deudas con terceros y gastos asimilados	6.442	6.092
Pérdidas de inversiones financieras	16	19
Variaciones en el valor razonable de los activos financieros	0	22
Diferencias negativas de cambio	83	205
	6.541	6.338
Ingresos Financieros		
Ingresos otros valores negociables y créditos otras empresas	502	553
Otros intereses e ingresos asimilados otras empresas	250	379
Variaciones en el valor razonable de los activos financieros	104	0
Diferencias positivas de cambio	530	161
Incorporación al activo de gastos financieros	0	104
	1.386	1.197
Total resultado financiero neto	(5.155)	(5.141)

37. RESULTADOS POR ACCIÓN

Los resultados básicos por acción se calculan dividiendo el resultado atribuible a los accionistas de la Sociedad entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio.

Los resultados por acción básicas de los ejercicios 2013 y 2012 son como sigue:

<i>Resultados por acción (básicas)</i>	2013	2012
Resultado atribuible accionistas de la sociedad <i>(Miles de euros)</i>	11.841	6.593
Nº medio ponderado de acciones ordinarias a efectos del resultado básico por acción <i>(Miles de acciones)</i>	220.345	220.784
Resultados básicos por acción (euros)	0,05	0,03
<i>Resultados por acción (básicas)</i>	2013	2012
Resultado de las actividades interrumpidas	(707)	(49.424)
Nº medio ponderado de acciones ordinarias a efectos del resultado básico por acción <i>(Miles de acciones)</i>	220.345	220.345
Resultados básicos por acción (euros)	(0,00)	(0,22)

Los resultados diluidos por acción se calculan ajustando el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación para reflejar la conversión de todas las acciones ordinarias potenciales dilutivas.

Los resultados por acción diluidos de los ejercicios 2013 y 2012 son como sigue:

Resultados por acción (diluidas)	2013	2012
Resultado atribuible accionistas de la sociedad (<i>Miles de euros</i>)	11.841	6.593
Nº medio ponderado de acciones ordinarias en circulación (<i>Miles de acciones</i>)	221.039	221.461
Resultados diluidos por acción (euros)	0,05	0,03

Resultados por acción (diluidas)	2013	2012
Resultado de las actividades interrumpidas	(707)	(49.424)
Nº medio ponderado de acciones ordinarias a efectos del resultado básico por acción (<i>Miles de acciones</i>)	220.345	220.345
Resultados básicos por acción (euros)	(0,00)	(0,22)

38. TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS

A efectos de esta nota se consideran partes vinculadas con el Grupo los accionistas significativos de la Sociedad dominante, administradores, directivos del Grupo, familiares próximos de todos ellos y aquellas sociedades en las que cualquiera de las personas mencionadas pueda ejercer una influencia significativa.

Son accionistas significativos aquellos que poseen más de un 3% del capital de la Sociedad. Se consideran directivos del Grupo aquellos empleados que, a pesar de tener contrato laboral (y no de alta dirección de acuerdo con el Real Decreto 1382/85), dependen del presidente de la Sociedad, primer ejecutivo de la misma.

Consejo de Administración

Durante el periodo 2013 el importe devengado por los miembros del Consejo de Administración ha ascendido a 2.454 miles de euros (2.541 miles de euros en 2012) y se compone de los siguientes conceptos e importes:

Concepto retributivo	2013	2012
Retribución fija	633	634
Retribución variable	148	139
Dietas de asistencia	346	390
Asignaciones estatutarias	1.303	1.354
Primas de seguro de vida (*)	24	24
(Miles de euros)	2.454	2.541

En dietas de asistencia y asignaciones estatutarias, se incluyen además de las que se abonan en Zeltia, S.A. las que perciben varios miembros del Consejo de Administración de Zeltia por su pertenencia a los Consejos de Administración de otras de las Empresas del Grupo.

(*) Primas de un seguro de vida y de ahorro establecido a favor de los Consejeros Ejecutivos, que se hará efectivo en caso de fallecimiento o jubilación de los asegurados.

El desglose de las dietas de asistencia es el siguiente:

	2013	2012
Consejo de Administración de Zeltia	146	166
Comisión Ejecutiva de Zeltia	19	19
Comisión de Auditoría de Zeltia	32	23
Comisión de Retribuciones y Nombramientos de Zeltia	24	39
Otros Consejos de Administración del Grupo	125	143
(Miles de euros)	346	390

El desglose de las asignaciones estatutarias es el siguiente:

	2013	2012
Consejo de Administración	766	778
Comisión Ejecutiva	181	186
Comisión de Auditoría	73	82
Comisión de Retribuciones y Nombramientos	66	75
Otros Consejos de Administración del Grupo	217	233
(Miles de euros)	1.303	1.354

El saldo a 31 de diciembre de los anticipos y créditos concedidos por el Grupo al conjunto de los miembros del Consejo de Administración en 2013 asciende a 45 miles de euros (45 miles de euros en 2012) por los que no se perciben intereses, de conformidad con lo previsto en las disposiciones transitorias de la Ley del IRPF.

Sociedades vinculadas a consejeros, directivos y familiares próximos

Las operaciones realizadas con sociedades vinculadas a consejeros, directivos y familiares próximos en los años 2013 y 2012 no han sido relevantes y son propias del tráfico habitual de la Sociedad o de sus filiales y disfrutan de condiciones de mercado.

Una sociedad en la que participa un miembro del Consejo de Zeltia, ha prestado servicios a Zeltia, S.A. por importe total de 29 miles de euros (31 miles en 2012). Si se incluye lo facturado por servicios a otras empresas del grupo el importe total asciende a 37 miles de euros. Dichas cantidades no son significativas en el contexto de las operaciones de esta participada ni del Grupo.

Una sociedad vinculada a un miembro del Consejo de Administración otorgó en 2009 a Zeltia un préstamo por importe inicial de 8.000 miles de euros a un plazo de dos años (4.000 miles de euros en 2013). La operación fue realizada a precios de mercado de acuerdo con otras operaciones de financiación ofertadas a la Sociedad en las mismas fechas y sin garantías adicionales. El contrato original ha sido renovado en dos ocasiones. Actualmente el capital pendiente de amortización es de 4.000 miles de euros y su vencimiento está previsto en 2015. Los intereses devengados por este préstamo durante 2013 han ascendido a 442 miles de euros (595 miles de euros en 2012).

Un miembro del consejo de administración de Zeltia, ha sido nombrado Consejero de Honor en la Junta General de Accionistas de Zeltia celebrada el 12 de junio de 2013. El Consejo de Administración acuerda por unanimidad fijar su retribución como Consejero de Honor en 62 miles de euros brutos por cada periodo de doce meses desde la fecha de nombramiento y hasta el cuarto aniversario del mismo. Dicha cantidad es fija y no será objeto de revisión en el periodo mencionado. En 2013 se han devengado 31 miles de euros.

Operaciones con directivos de la Sociedad dominante

Los directivos han recibido de manera agregada remuneraciones por un total de 1.297 miles de euros (1.286 miles de euros en 2012). Uno de estos directivos es consejero de una de las sociedades del Grupo, por lo que en 2013 ha recibido por este concepto la cantidad de 19 miles de euros (19 miles en 2012) no incluidos en la cifra agregada anterior.

Operaciones con accionistas significativos

Un accionista significativo de la Sociedad fue directivo de la Sociedad durante la primera mitad del año 2012 por lo que percibió una retribución total de 39 miles de euros.

39. PAGOS BASADOS EN ACCIONES

Zeltia y las sociedades del Grupo cuentan con cuatro planes de incentivos vigentes al término del ejercicio 2013 dirigidos a los empleados y directivos del Grupo (excluidos Consejeros de Zeltia, S.A.) que perciban retribución variable con carácter anual, tengan un contrato indefinido, hayan finalizado el periodo de prueba y hayan superado, además, el 50% de los objetivos fijados para el ejercicio, con la excepción del Plan de Entrega de Acciones aprobado por la Junta General de Zeltia celebrada el 12 de junio de 2013 para el que dicho porcentaje se ha elevado al 60%. Cabe señalar que respecto al Plan de Entrega de Acciones aprobado por la Junta General de Zeltia celebrada el 12 de junio de 2013, en el

momento de formulación de esta Memoria, el Consejo de Administración de la Sociedad no ha determinado aún las condiciones concretas de ejecución de dicho Plan de Entrega de Acciones.

En relación con los Planes de Entrega de Acciones ejecutados hasta el momento de formulación de esta Memoria se explican a continuación los términos y condiciones esenciales de los mismos según fueron aprobados por el Consejo de Administración de la Sociedad a la hora de su ejecución. Así, hasta ahora, al comienzo de cada año cada una de las compañías del Grupo que han decidido acogerse al Plan de Entrega de Acciones ha venido facilitando al Consejo de Administración de Zeltia una lista de los beneficiarios del Plan –es decir de aquellos empleados que reúnen las condiciones fijadas en el acuerdo correspondiente de la Junta General de Zeltia- donde se detalla el grado de consecución por el beneficiario de los objetivos que le fueron fijados para el ejercicio concluido. Asimismo dado que la participación en los referidos Planes ha sido hasta ahora voluntaria, únicamente se han venido incluyendo en dichas listas a aquéllos empleados y directivos que hubieran decidido participar en los mismos y destinar parte de su retribución variable a los mencionados Planes. A la vista de la referida información, el Consejo de Administración de Zeltia ha venido acordando que a dichos beneficiarios les fueran concedidos por sus respectivas sociedades empleadoras los importes en acciones detallados en las referidas listas (en ningún caso dichos importes pueden superar los 12.000 euros anuales por beneficiario), en las que asimismo se incluye para cada beneficiario un coeficiente multiplicador atendiendo al nivel de responsabilidad y desempeño de cada beneficiario durante el ejercicio pasado (y en base al cual se calcula el importe a conceder en acciones). El número de acciones que se entrega a cada beneficiario es el resultado de dividir el importe correspondiente entre el valor otorgado a las acciones, que se suele fijar, según los casos, bien en el correspondiente al precio medio ponderado de la acción en el mercado continuo en la fecha de ejecución, bien el correspondiente a la media de los cambios medios ponderados de la acción durante el mes anterior a la ejecución.

Cabe señalar que la participación del empleado en los referidos Planes ha sido hasta ahora voluntaria, de forma que si el empleado decidió no acogerse al mismo su retribución variable se percibió íntegramente en efectivo pero en ese caso no se aplicó sobre la misma ningún coeficiente multiplicador en efectivo. Los derechos políticos y económicos de las acciones entregadas han venido correspondiendo al beneficiario desde el momento de la entrega efectiva de las acciones, si bien sobre dichas acciones el Consejo de Administración ha venido acordando el establecimiento de un sistema de inmovilización. Así en relación con los cuatro Planes de Entrega de Acciones vigentes al término del ejercicio 2013 la inmovilización permanece en vigor durante un periodo de 4 años desde la fecha de entrega de las acciones a los beneficiarios (periodo de fidelización); no obstante, sin perjuicio de lo anterior, transcurrido un año y seis meses desde la entrega de las acciones, se desbloquean parte de las mismas, concretamente el número de acciones que resulte de dividir el total de acciones entregadas entre el coeficiente fijado en la lista más uno. La entrega de aquellas acciones que deben permanecer inmovilizadas durante los referidos cuatro años se somete a condición resolutoria que se entiende cumplida en caso de baja voluntaria del beneficiario o de despido procedente del mismo. En caso de extinción del contrato laboral por una causa distinta de las dos anteriores se entiende cumplido el periodo de fidelización.

Ejercicio 2010 (Plan de Incentivos aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de junio de 2009)

La Junta General de Accionistas de 22 de junio de 2009 aprobó un nuevo plan de entrega gratuita de acciones que se ejecutó en marzo del 2010. Para la ejecución del mismo la Sociedad destinó 325.000 acciones de su autocartera.

En ejecución de este plan de Incentivos se adjudicaron en 2010 un total de 324.835 acciones a 318 beneficiarios a un precio por acción de 4,03 euros.

En 2011 se han liberado un total de 103.051 acciones correspondientes a este Plan.

En 2013 este plan ha llegado a su vencimiento final al haber transcurrido los tres años del periodo de fidelización, desbloqueándose las acciones que permanecían inmovilizadas, se liberaron un total de 191.013 acciones correspondientes a este Plan.

Ejercicio 2011 (Plan de Incentivos aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de junio de 2010)

La Junta General de Accionistas de 29 de junio de 2010 aprobó un nuevo plan de entrega gratuita de acciones que se ejecutó en abril del 2011. Para la ejecución del mismo la Sociedad destinó 350.000 acciones de su autocartera.

En ejecución de este plan de Incentivos se adjudicaron en 2011 un total de 349.839 acciones a 303 beneficiarios a un precio por acción de 2,8413 euros.

En 2012 se han liberado un total de 118.447 acciones correspondientes a este Plan.

Ejercicio 2012 (Plan de Incentivos aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de junio de 2011)

La Junta General de Accionistas de 15 de junio de 2011 aprobó un nuevo plan de entrega gratuita de acciones que se ejecutó en abril del 2012. Para la ejecución del mismo la Sociedad destinó 350.000 acciones de su autocartera.

En ejecución de este plan de Incentivos se adjudicaron en 2012 un total de 349.880 acciones a 249 beneficiarios a un precio por acción de 1,4258 euros.

En 2013 se han liberado un total de 90.906 acciones correspondientes a este Plan.

Ejercicio 2013 (Plan de Incentivos aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de junio de 2012)

La Junta General de Accionistas de 13 de junio de 2012 aprobó un nuevo plan de entrega gratuita de acciones que se ejecutó en marzo de 2013. Para la ejecución del mismo la Sociedad destinó 350.000 acciones de su autocartera.

En ejecución de este plan de Incentivos se adjudicaron en 2013 un total de 349.866 acciones a 234 beneficiarios a un precio por acción de 1,3244 euros.

Ejercicio 2014 (Plan de Incentivos aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de junio de 2013)

La Junta General de Accionistas de 12 de junio de 2013 ha aprobado un nuevo plan de entrega gratuita de acciones con el doble objetivo, como en años anteriores, de premiar a los empleados y directivos cuyo rendimiento durante 2013 sea satisfactorio y de fidelizar a los mismos, incentivando su permanencia en el Grupo. El número máximo de acciones que pueden destinarse a la ejecución de este Plan fue fijado por la referida Junta General en 500.000 acciones procedentes de la autocartera de la Sociedad. Como en años anteriores, la Junta General determinó como beneficiarios de este Plan a los empleados y directivos del Grupo (excluidos Consejeros de Zeltia, S.A.) que, contando con contrato indefinido y habiendo finalizado, en su caso, el periodo de prueba, perciban durante el ejercicio 2014 una retribución variable correspondiente al cumplimiento de objetivos alcanzado en el ejercicio 2013, siempre que hubieren superado el 60% de dichos objetivos fijados por el Director de su Departamento o por su superior jerárquico. La determinación del resto de términos y condiciones de dicho Plan fue delegada por la Junta General en el Consejo de Administración. En el momento de la formulación de la presente Memoria el citado Plan está pendiente de ejecución, correspondiendo al Consejo de Administración de Zeltia el fijar las condiciones del mismo. Sin perjuicio de la determinación de dichos términos y condiciones que corresponde realizar al Consejo, cabe señalar que la Comisión de Retribuciones y Nombramientos de la Sociedad tiene intención de proponer al Consejo de Administración el fijar como periodo de fidelización de 4 años.

Acciones entregadas

El movimiento de 2013 y 2012, así como en el saldo total de las acciones entregadas en los diferentes planes de incentivos, es como se muestra a continuación:

	2013		2012	
	Valor razonable a la fecha de concesión	Número de acciones	Valor razonable a la fecha de concesión	Número de acciones
Saldo a 1 de enero	1.731.491	644.275	2.176.617	660.165
Concedidas	341.808	258.085	359.300	251.999
Anuladas	(41.029)	(19.436)	(197.710)	(68.311)
Devengadas	(773.116)	(197.959)	(606.717)	(199.578)
Saldo a 31 de diciembre	1.259.153	684.965	1.731.491	644.275

El siguiente cuadro muestra el número de acciones pendientes de devengar por cada plan a 31 de diciembre de 2013:

Plan / Fecha de concesión	Acciones compradas por empleados	Acciones aportadas Sociedad	Número de acciones	Valor razonable de la acción	Periodo de devengo
Plan 10 junio. 2010/concesión abril 2011	0	206.155	206.155	2,84	abr-15
Plan 11 junio. 2011/concesión abril 2012	0	227.742	227.742	1,43	abr-16
Plan 12 junio. 2012/concesión marzo 2013	88.812	251.068	339.880	1,32	mar-17
			684.965		

40. DEBER DE LEALTAD

De conformidad con lo establecido en los artículos 229 y siguientes del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se incluye la siguiente información:

- A) Según las comunicaciones efectuadas por cada uno de los Consejeros de Zeltia, S.A. se señalan a continuación las sociedades -distintas de las sociedades que integran el Grupo Zeltia- con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de ZELTIA, S.A., en cuyo capital participan, a 31 de diciembre de 2013, los miembros del Consejo de Administración, así como las funciones que, en su caso, ejercen en ellas:

CONSEJERO	Sociedad	Actividad	Participación	Funciones/Cargos
Fernández Puentes, Santiago	INSTITUTO BIOMAR, S.A.	Investigación	2,31%	–
Fernández Puentes, Pedro	CZ VETERINARIA, S.A.	Veterinaria	45,25% (1)	Presidente del Consejo de Administración
Fernández Puentes, Pedro	BIOFABRI, S.L. (2)	Farmacéutica	--	Presidente del Consejo de Administración

(1) Suma de la participación directa e indirecta.

(2) BIOFABRI, S.L. es una sociedad participada al 93% por CZ VETERINARIA, S.A.

- B) Por otro lado, varios Consejeros han comunicado, conforme al artículo 229.2 de la Ley de Sociedades de Capital, las siguientes participaciones, directas o indirectas, en el capital de sociedades -distintas de las sociedades que integran el Grupo Zeltia- con el mismo, análogo, complementario género de actividad al objeto social de ZELTIA de personas vinculadas a ellos, así como los cargos o funciones que ejercen dichas personas sociedades a 31 de diciembre de 2013:
- D. José María Bergareche Busquet ha comunicado que Berquet, S.P.E -entidad en la que participación de hermanos del citado Consejero sumada a la suya propia asciende al 98%- ostenta una participación del 0,793% en Histocell, S.L.

- D. José Luis Fernández Puentes, hermano de los Consejeros D. Santiago Fernández Puentes y D. Pedro Fernández Puentes, ostenta una participación en Instituto Biomar, S.A. del 17,52%.

Asimismo, dado que los Consejeros D. Santiago Fernández Puentes y D. Pedro Fernández Puentes son hermanos, cada uno de ellos se ha remitido a la comunicación realizada por su hermano consejero de Zeltia, S.A., al ser personas vinculadas a los mismos.

- C) En este sentido, los miembros del Consejo de Administración sobre los que no se ha detallado información en los dos apartados anteriores han efectuado comunicaciones negativas a la Sociedad sobre los aspectos detallados anteriormente en representación propia y de las personas vinculadas a los mismos según se define en la Ley de Sociedades de Capital.
- D) La relación de miembros del Consejo de Administración de Zeltia, S.A. que a 31 de diciembre de 2013 a su vez lo eran de otras sociedades del Grupo, y/o tenían participación en las mismas, así como en este último caso el porcentaje de su participación es la siguiente:

Consejeros	Zeltia, S.A.	% ⁽¹⁾	Pharma Mar, S.A.U.	%	Genómica, S.A.U.	%	Sylentis, S.A.U.	%	Noscira, S.A. en Liquidación	%	Zelnova, S.A.	%	Xylazel, S.A.	%
D. José María Fernández Sousa-Faro	X	11	X	-	X	-	X	-	-	-	X ⁽¹⁾	0,00049	-	0,04
D. Pedro Fernández Puentes	X	4,5	X	-	-	-	X	-	-	-	X	0,00049	-	0,04
D. José Antonio Urquizu Iturrarte	X	0,18	-	-	-	-	-	-	-	0,07	X	-	X	-
JEFPO, S.L. ⁽²⁾	X	0	X	-	X	-	-	-	-	-	X	-	X	-
Rosp Corunna Participaciones Empresariales, S.L.	X	5	X	-	-	-	-	-	-	2,85	-	-	-	-
D. Santiago Fernández Puentes	X	1,38	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	X	-
Dña. Monserrat Andrade Detrell	X	4,62	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

⁽¹⁾ Según información comunicada por los Consejeros a la CNMV.

⁽²⁾ Como representante persona física de Zeltia, S.A.

⁽²⁾ Ya JEFPO, S.L., ya a título individual D. José Félix Pérez-Orive Carceller (representante persona física de JEFPO, S.L. en el Consejo de Administración de Zeltia, S.A.)

- E) Adicionalmente, y de conformidad con el artículo 229.1 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa seguidamente sobre situaciones de conflictos de interés en 2013 que hubieran motivado la abstención de miembros del Consejo de Administración en el debate y adopción de acuerdos por dicho órgano.
- CK CORPORACION KUTXA-KUTXA KORPORAZIOA S.L. Unipersonal se abstuvo de participar en el debate y votación del acuerdo de Consejo de proponer a la Junta General de la Sociedad el nombramiento de KUTXABANK, S.A. como Consejero de la Sociedad.
 - José Luis Fernández Puentes se abstuvo de participar en el debate y votación del acuerdo del Consejo de proponer a la Junta General de la Sociedad su nombramiento como Consejero de Honor de la misma.
 - Asimismo, KUTXABANK, S.A. se abstuvo de participar en el debate y votación del acuerdo del Consejo de nombrar a KUTXABANK, S.A. como vocal de la Comisión de Auditoría.

41. **CONTINGENCIAS**

a) Pasivos contingentes

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción. El Grupo tiene abiertos a inspección los últimos cuatro años de los principales impuestos que le son aplicables, con excepción del Impuesto de sociedades para el que tiene abiertos los cinco últimos años.

Los Administradores de la Sociedad no esperan que, surjan pasivos adicionales o se reduzca el importe de los activos reconocidos que pudieran afectar significativamente a las presentes cuentas anuales consolidadas.

b) Activos contingentes

El Grupo no tiene activos contingentes al 31 de diciembre de 2013.

42. COMPROMISOS

a) Compromisos por arrendamientos operativos

Las cuotas mínimas totales futuras de operaciones vinculadas con arrendamientos operativos son las siguientes:

<i>(Miles de euros)</i>	Saldo al 31-dic-13	Saldo al 31-dic-12
Menos de 1 año	1.983	2.011
Entre 1 y 5 años	2.918	3.393
Total	4.901	5.404

b) Obligaciones contractuales

En relación con el crédito concedido por BEI e ICO (Nota 26) a Pharma Mar, dicho préstamo está sujeto a cláusulas de cumplimiento de ratios (EBITDA, EBITA/gastos financieros, Deuda/EBITDA) sobre los estados financieros consolidados del Grupo y sobre los estados financieros de Xylazel, por lo que el Grupo y Xylazel deben alcanzar ciertos indicadores. A 31 de diciembre de 2013 no se alcanzaban los mencionados ratios financieros, habiéndose obtenido de las entidades acreditantes dispensa por el incumplimiento de los mismos. Igualmente, como consecuencia de no alcanzar los ratios, Xylazel no realizará distribuciones de dividendos con cargo a los beneficios de 2013.

A 31 de diciembre de 2012 y como consecuencia de la novación de fecha 11 de diciembre de 2012, se suspendió la aplicación de los ratios financieros desde la fecha de la novación hasta el 31 de diciembre de 2013 y Xylazel quedaba autorizada a realizar distribuciones de dividendos hasta la misma fecha.

Este préstamo con el BEI está sujeto a una cláusula de cambio de control en caso de oferta pública de adquisición.

c) Planes de incentivos basados en acciones

- Del décimo plan (junio 10), de entrega gratuita de acciones, a 31 de diciembre de 2013, del total de acciones entregadas sometidas a un periodo de no disponibilidad, hay 206.155 que devengarán en abril de 2015.

- Del undécimo plan (junio 11), de entrega gratuita de acciones, a 31 de diciembre de 2013, del total de acciones entregadas sometidas a un periodo de no disponibilidad, hay 227.742 que devengarán en abril de 2016.

- Del undécimo plan (junio 12), de entrega gratuita de acciones, a 31 de diciembre de 2013, del total de acciones entregadas sometidas a un periodo de no disponibilidad, hay 88.812 que devengarán en octubre de 2014 y 251.068 que devengarán en marzo de 2016.

43. RETRIBUCIONES A LOS AUDITORES

Los honorarios devengados durante el ejercicio por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas y por otros servicios de verificación a sociedades del Grupo Zeltia, ascendieron a 178 miles de euros a 31 de diciembre de 2013 (183 miles de euros a 31 de diciembre de 2012) y 13 miles de euros a 31 diciembre de 2013 (19 miles de euros a 31 de diciembre de 2012), respectivamente.

Asimismo, los honorarios devengados durante el ejercicio por otras sociedades de la red PwC como consecuencia de servicios de asesoramiento fiscal ascendieron a 11 miles de euros a 31 de diciembre de 2013 (11 miles de euros a 31 de diciembre de 2012) y por servicios de asesoramiento prestado al Grupo (31 miles de euros en 2012).

Por otra parte, los honorarios devengados durante el ejercicio por Otros auditores de las sociedades dependientes por los servicios de auditoría de cuentas y por otros servicios de verificación, ascendieron a 47 miles de euros a 31 de diciembre de 2013 (24 miles de euros a 31 de diciembre de 2012) y 29 miles de euros a 31 de diciembre de 2013 (50 miles de euros a 31 de diciembre de 2012), respectivamente.

Una parte de lo facturado por estos auditores cuyos servicios consisten en la comprobación de las inversiones en los consorcios de investigación perteneciente a los programas promovidos por el CDTI y que son liderados por sociedades del Grupo, serán repercutidos al resto de los consorciados por importe de 8 miles de euros a 31 de diciembre de 2013 (12 miles de euros a 31 de diciembre de 2012).

44. MEDIO AMBIENTE

Durante el presente ejercicio el Grupo no ha tenido la necesidad de incurrir en inversiones significativas para la protección y mejora del medio ambiente. El gasto del ejercicio en actividades de protección medioambiental ascendió a 372 miles de euros (383 miles de euros en 2012).

Debido a que no se ha producido ninguna contingencia relacionada con la protección y mejora del medio ambiente, ni existen riesgos que pudieran haberse transferido a otras entidades, no ha sido preciso en el presente ejercicio realizar dotación alguna en concepto de provisiones para actuaciones medioambientales.

45. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Algunas pólizas de crédito tienen prórroga tácita y, hasta la fecha la experiencia indica que las pólizas se han renovado sistemáticamente con las mismas entidades con las que se suscribieron, es decir, durante los meses de enero y febrero se han renovado pólizas de crédito por importe de 7.070 miles de euros.

Con fecha 30 de enero de 2014 se comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores que Jansen Products LP ha realizado a Pharma Mar, S.A. un cuarto pago por valor de 25 millones de dólares por cumplimiento de hitos basados en el plan de desarrollo de Yondelis®.

No se han puesto de manifiesto otras circunstancias o acontecimientos significativos que afecten a las presentes cuentas anuales consolidadas.

INFORME DE GESTION

INFORME DE GESTIÓN

2013

1.-EL ENTORNO

1.Situación de la Entidad

1.1.Estructura organizativa

Zeltia, S.A. es la sociedad holding de un grupo de empresas presentes en dos segmentos de negocio diferenciados, Segmento de Biofarmacia y Segmento de Química de Gran Consumo.

El Consejo de Administración de la sociedad holding, Zeltia, S.A., define la estrategia general. Cuenta para el ejercicio de sus responsabilidades con las siguientes comisiones delegadas: Comisión ejecutiva, Comisión de auditoría y Comisión de retribuciones y cumplimiento.

1.2.Funcionamiento: Modelo de negocio, estrategia

El grupo Zeltia cuenta con dos grandes áreas de negocio en función de sus ingresos, el área biofarmacéutica y el área de química de gran consumo. De ellas, el área biofarmacéutica es su principal negocio y concretamente dentro de esta área de negocio el desarrollo y comercialización de fármacos antitumorales de origen marino supone la principal actividad del grupo. El área de oncología es la de mayor crecimiento y de mayor peso estratégico dentro del grupo Zeltia.

El grupo Zeltia desarrolla su actividad en oncología a través de su filial PhamaMar. Su modelo de negocio pasa por descubrir nuevas moléculas antitumorales de origen marino y desarrollar las mismas tanto en sus fases preclínicas como en las diferentes fases clínicas con el objetivo de aportar nuevos fármacos que supongan ventajas terapéuticas para los pacientes de oncología. Del mismo modo, forma parte de la estrategia del Grupo la búsqueda de alianzas estratégicas con socios preferiblemente industriales, con el fin de que éstos colaboren-no sólo financieramente- tanto en el avance en distintas fases de investigación de los compuestos como en la posterior comercialización de los mismos.

Dentro de nuestro modelo de negocio en oncología, uno de los factores diferenciales es la capacidad de descubrir nuevas moléculas con las que nutrir el "pipeline", generando así oportunidades de nuevos fármacos para la compañía. En este sentido, el grupo tiene varias moléculas antitumorales en su "pipeline" en diferentes fases de desarrollo con el objetivo de llevar nuevos compuestos al mercado. De nuestro modelo de negocio, cabe destacar también el hecho de que tenemos nuestra propia red de ventas con la que cubrimos el territorio europeo. Ello permite, no solo comercializar nuestros productos en este territorio de forma directa, si no la posibilidad de aprovechar futuras oportunidades de comercialización de productos de terceros.

En el área de biofarmacia, aparte de oncología el grupo tiene otros negocios de menor tamaño como son el de desarrollo y comercialización kits de diagnóstico y análisis de ADN, actividad que desarrollamos a través de nuestra filial Genómica. Finalmente, a través de nuestra filial Sylentis estamos llevando a cabo varios ensayos clínicos en oftalmología con una de las nuevas tecnologías de silenciamiento génico como es el RNAi.

En cuanto al área de química de gran consumo, Zeltia produce y distribuye productos de gran consumo tales como insecticidas, ambientadores y productos de limpieza del hogar a través de su filial Zelnova y a través de su otra filia, Xylazel el grupo Zeltia produce y comercializa productos tales como protectores y tratamiento especiales para maderas, barnices y pinturas especiales.

Con respecto a la inversión del grupo Zeltia, el destinatario principal de la inversión en I+D+i es oncología, el principal negocio estratégico del grupo. El área de oncología se ha convertido en la principal contribuidora al EBIDTA del grupo, así como el área de mayor crecimiento y es intención de la compañía continuar con el claro compromiso de inversión en I+D para llevar nuevos fármacos al mercado.

INFORME DE GESTION

2. Evolución y resultado de los negocios

	Acumulado		Δ%
	31/12/2013	31/12/2012	
Cifra neta de negocios			
Química Gran Consumo	61.876	64.786	-4,49%
Biofarmacia	79.112	72.391	9,28%
Sin asignar	837	1.052	-20,44%
Total Grupo	141.825	138.229	2,6%
Coste de ventas	37.900	39.793	-4,76%
Margen Bruto	103.925	98.436	5,58%
Margen Bruto %	73,28%	71,21%	2,90%
Otros ingresos de explotación			
Química Gran Consumo	276	8	3350,00%
Biofarmacia	21.348	23.536	-9,30%
Sin asignar	1.234	5	
	22.858	23.549	-2,9%
TOTAL INGRESOS	164.683	161.778	1,80%
EBITDA			
Química Gran Consumo	3.836	4.956	-22,60%
Biofarmacia (*)	26.247	22.777	15,23%
Sin asignar	-6.265	-7.302	14,20%
Total Grupo	23.818	20.431	16,58%
I + D			
Oncología	36.493	34.806	4,85%
Otros	6.224	5.593	11,28%
Total Grupo	42.717	40.399	5,74%
Marketing & Gastos comerciales			
Química Gran Consumo	18.803	19.203	-2,08%
Biofarmacia	22.426	21.641	3,63%
Sin asignar	22	21	
Total Grupo	41.251	40.865	0,94%
Resultado del ejercicio atribuible a propietarios de la dominante	11.322	6.593	71,73%
Resultado del ejercicio de las actividades interrumpidas	-708	-10.749	

Cifra neta de negocio

El importe neto de la cifra de negocios del Grupo, asciende a 141,8 millones de euros a diciembre de 2013, un 2,6% superior a la del ejercicio anterior (138,2 millones de euros a diciembre de 2012).

Las ventas netas del segmento de Biofarmacia ascienden a 79,1 millones de euros (72,4 millones de euros a diciembre de 2012), de los cuales 72,9 millones corresponde a PharmaMar con las ventas de Yondelis (66,2 a diciembre de 2012) y 6,2 millones de euros corresponden a Genómica (6,2 millones a diciembre de 2012).

El incremento de ventas netas de Yondelis representa un 10% sobre las del ejercicio anterior. En términos de ventas brutas el incremento entre ejercicios ha sido de aproximadamente un 21% . Las ventas de este sector suponen un 56% del total de ventas netas del Grupo.

La cifra neta de ventas de las compañías del Sector Química de Gran Consumo asciende a 61,9 millones de euros (64,8 millones en 2012). A este sector corresponde un 44% del total de la cifra de negocio del Grupo a diciembre de 2013. El descenso de 4,5% en las ventas en gran parte es consecuencia de la climatología adversa que se sufrió en 2013, ya que el frío y la lluvia provocan una menor venta de insecticidas de uso doméstico y una menor venta de pinturas y barnices de exterior. No obstante el segundo semestre del año se notó cierta recuperación de las ventas perdidas en la primera mitad del año.

INFORME DE GESTION

Otros ingresos de explotación

Bajo este epígrafe se recogen los ingresos procedentes de royalties y subvenciones así como los procedentes de los acuerdos de licencia como pueden ser pagos por cumplimientos de hitos o cualquier otro compromiso.

En 2013 ascienden a 22,9 millones de euros frente a 23,5 millones en 2012. PharmaMar ha registrado en 2013 un cobro de 25 millones de dólares (19 millones de euros) procedente del nuevo Plan de Acción con Janssen Products LP. (Johnson & Johnson Pharmaceutical Research & Development, LLC.), para potenciar el desarrollo de Yondelis® en Estados Unidos para las indicaciones de sarcoma de tejidos blandos y cáncer de ovario recurrente que se firmó en 2011. El resto de estos otros ingresos de explotación lo constituyen royalties (1,6 millones), subvenciones (2,5 millones) y otros ingresos de menor importancia.

Ingresos totales e ingresos procedentes del exterior

El total de ingresos del Grupo a diciembre 2013 (cifra neta de negocios más otros ingresos de explotación) ascienden a 164,7 millones de euros, de los cuales un 59%, esto es, 97,1 millones de euros, proceden de ventas y operaciones exteriores.

En el Segmento biofarmacia los ingresos procedentes del exterior constituyen un 85% del total de ingresos en el segmento y más concretamente en oncología el porcentaje de ingresos procedentes del exterior asciende al 88%.

Márgenes: Margen bruto y Resultado bruto de explotación (EBITDA)

El margen bruto del Grupo ha mejorado un 6% debido tanto a mejora de la productividad en el segmento química de gran consumo, como al efecto que en el coste de venta produjo en 2012 la venta de materia prima por parte de PharmaMar. El incremento de ventas del segmento de biofarmacia en relación con las ventas del segmento de química influye también en la mejora global del margen, ya que el margen bruto de los productos del primero son mayores que el margen de los productos del segmento química de consumo.

El EBITDA del Grupo, referido únicamente a las actividades que continúan, asciende en 2013 a 23,8 millones de euros, (20,4 millones de euros en 2012). Este incremento es debido fundamentalmente al incremento de ventas de Yondelis, ya que al tener este producto un margen bruto muy alto, el incremento de ventas tiene un efecto muy directo en EBITDA.

(EBITDA, o Resultado bruto de explotación, incluye todos los ingresos y gastos excepto amortizaciones, provisiones, gastos financieros e impuestos).

Inversión en I+D

La inversión en I+D ha aumentado un 5,7% entre periodos, de 40,4 millones de euros en 2012 a 42,7 millones de euros en 2013. En el área de Oncología, en 2013 se han invertido 36,5 millones de euros (34,8 millones en 2012), en las áreas de Diagnóstico y RNA de interferencia se han invertido 6 millones de euros (5,6 millones en 2012).

Gastos de marketing y comercialización

Los gastos de marketing y comerciales del Grupo ascienden a diciembre de 2013 a 41,3 millones de euros (40,9 a diciembre de 2012) lo que significa un pequeño incremento de un 0,9%.

PharmaMar ha establecido filiales en Italia y Alemania que ya están comercializando directamente al igual que España. Esto ha influido positivamente en el margen comercial, así el gasto a diciembre de 2013 ha sido de 20,9 millones de euros (20,3 millones a diciembre de 2012).

INFORME DE GESTION

Las compañías de Química de gran consumo han incurrido en gastos de comercialización y marketing por importe de 18,8 millones de euros (19,2 a diciembre de 2012), lo que significa un descenso del 2% entre periodos.

Resultado del ejercicio de las actividades interrumpidas

Como consecuencia de la interrupción de las actividades del Grupo en el área de Sistema Nervioso Central (Enfermedad de Alzheimer, principalmente)-Noscira-, el resultado de las actividades de esta se muestra acumulado en una sola línea "Resultado del ejercicio de las actividades interrumpidas" donde se ha clasificado también el resultado de dicha área correspondiente a diciembre 2012. El montante total de dichos resultados es negativo en 0,7 millones de euros a diciembre de 2013 y 10,7 millones de euros también negativos a diciembre de 2012. Noscira, se encuentra actualmente en proceso de liquidación.

Resultado del ejercicio atribuible a la Sociedad dominante

El resultado atribuible a la Sociedad dominante asciende a 11,3 millones de euros frente a los 6,5 millones de euros del mismo periodo del ejercicio anterior. Este incremento es consecuencia de la mejora de ventas y de márgenes así como de la concentración del Grupo en la investigación en oncología después de interrumpir las actividades del mismo en investigación de Sistema Nervioso Central a través de su participada Noscira.

3.- Liquidez y Recursos de Capital

A 31 de diciembre de 2013 el saldo de efectivo y equivalentes más las inversiones financieras líquidas, ascienden a 28,3 millones de euros (34,4 millones de euros en 2012).

La deuda neta financiera total del Grupo a coste amortizado, para que pueda cruzarse con las cifras de Balance, de los dos últimos ejercicios se detalla en la siguiente tabla:

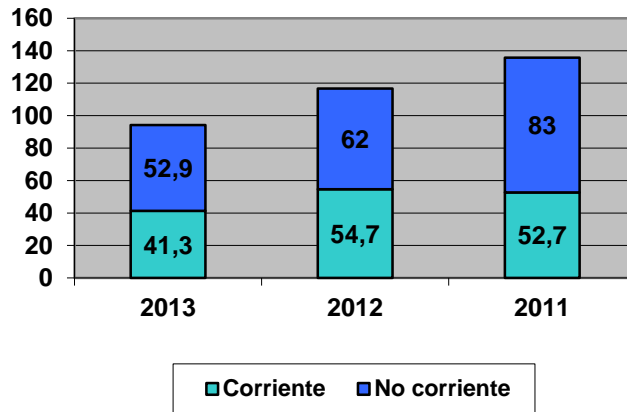
	2013	2012
Deuda financiera total		
Préstamos bancarios	47.799	62.446
Préstamos organismos oficiales	27.782	28.754
Otros préstamos	4.000	8.002
Pólizas crédito dispuestas	10.959	13.346
Descuento comercial	1.836	3.942
Intereses devengados	1.892	260
Total Deuda	94.268	116.750
	-19,3%	
Efectivo y equivalentes más activos financieros corrientes y no corrientes	29.683	37.213
DEUDA NETA CONSOLIDADA	64.585	79.537

La deuda neta del Grupo ha mejorado en 2013 cerca de un 19% con respecto a 2012.

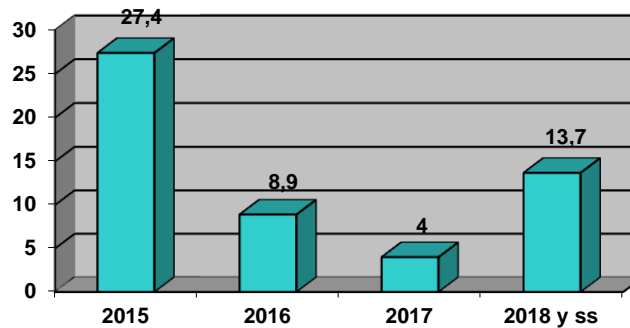
El Grupo espera seguir reduciendo el nivel de deuda bruta en el siguiente ejercicio.

El siguiente gráfico muestra la deuda del Grupo clasificada en corriente y no corriente, en los tres últimos ejercicios.

INFORME DE GESTION



El siguiente gráfico muestra los vencimientos anuales de la deuda a largo plazo, a su coste amortizado:



La siguiente tabla muestra la estructura entre fondos propios y deuda, así como el ratio de endeudamiento. La evolución del ratio de endeudamiento ha sido muy favorable en los últimos ejercicios. Se espera continúe en los ejercicios próximos no solamente por el descenso de la deuda sino también por el incremento de fondos propios debido a la mejora de resultados netos del Grupo.

	2013	2012
Deuda neta	64.680	79.736
Capital empleado	114.115	118.462
Ratio de Endeudamiento	56,7%	67,3%

El capital empleado es la suma del patrimonio neto más la deuda neta.

Es importante señalar que, en 2013, un 30% del total de la deuda financiera procede de organismos oficiales y es deuda libre de interés y con vencimientos a diez años.

Respecto a la generación de liquidez en el año 2013, ha procedido de la propia operativa del Grupo, generándose flujos de caja a nivel operativo por 16,3 millones de euros (6,3 millones en 2012). Estos recursos generados por la propia explotación, se han destinado a cubrir las inversiones en inmovilizado material y una parte del cash flow de financiación. En efecto, en lo que respecta al flujo de caja de financiación, éste arroja en 2013 saldo neto negativo, ya que se han obtenido 21,7 millones procedentes de nuevos préstamos y de renegociaciones de préstamos ya existentes mientras que las amortizaciones de préstamos en 2013 han ascendido a 38,9 millones de euros. Este saldo neto negativo de 21,8 millones de euros ha sido cubierto en un 80% con el flujo generado en la explotación y el resto con activos financieros de la Sociedad.

INFORME DE GESTION

En 2013 el Grupo no ha recurrido a otras fuentes de financiación.

Se estima que, el nivel de gasto e inversión planteado para el ejercicio 2014, esté muy en línea con el realizado en el ejercicio 2013, con algún incremento en las inversiones en I+D, ya que hay está previsto el comienzo de varios estudios clínicos de fase III. La generación de recursos para atender estas necesidades en el ejercicio siguiente vendrá de la operativa del Grupo y se complementará con financiación ajena.

4.- Principales Riesgos e Incertidumbres

Riesgos del Entorno

Competencia.

El mercado químico-farmacéutico es muy competitivo y en él participan empresas multinacionales, empresas nacionales de tamaño mediano y pequeño y laboratorios fabricantes de genéricos.

Los resultados del Grupo Zeltia se pueden ver afectados por el lanzamiento de productos novedosos o innovadores, avances técnicos y tecnológicos o lanzamiento de genéricos por parte de competidores.

Propiedad Industrial. Patentes.

La propiedad industrial es un activo clave para el Grupo Zeltia. Una eficaz protección de la misma es crítica a la hora de asegurar un retorno razonable de la inversión en I+D. La propiedad industrial se puede proteger por medio de patentes, marcas, registros de nombres y dominios, etc.

En la mayoría de los países- Estados Unidos y los de la Unión Europea, incluidos-, los derechos otorgados por las patentes son por un periodo de tiempo de 20 años. El tiempo efectivo de protección depende finalmente de la duración del periodo de desarrollo del fármaco antes de su lanzamiento. Para compensar en alguna forma este periodo de desarrollo tan largo y la necesidad de recabar autorización antes de poder comercializar un fármaco, una serie de mercados, entre los que están Estados Unidos y Unión Europea, permiten bajo determinadas circunstancias, obtener una extensión, de hasta un máximo de cinco años de la vida de la patente.

Una invención deficientemente protegida o tiempos de desarrollo muy dilatados que limiten la vida útil de la patente, son riesgos propios del entorno farmacéutico.

En el Grupo Zeltia contamos con una rigurosa política de patentes que trata de proteger las nuevas invenciones a las que se llega a través de las actividades de I+D. Además de la protección que se puede obtener para los nuevos principios activos descubiertos, también intentamos obtener de forma activa protección para nuevas formulaciones, procesos de producción, usos médicos e incluso para nuevos métodos de administración del fármaco.

El Grupo cuenta con un sistema para la gestión del ciclo de vida de las patentes, con departamentos de patentes que revisan regularmente la situación de las patentes en coordinación con el departamento de asuntos regulatorios. Asimismo se vigila la posible infracción de nuestras patentes por parte de otras compañías, de forma que si fuera necesario se iniciasen acciones legales.

Regulación

El sector químico-farmacéutico, es un sector altamente regulado. Se regulan los requisitos relativos a la investigación, ensayos clínicos, el registro del fármaco, la producción del mismo, la validación técnica de los estándares de producción, e incluso se regula la comercialización del mismo. Estas exigencias se están incrementando en los últimos tiempos y se espera continúe esta tendencia.

Los precios de los productos farmacéuticos están controlados y regulados por el Gobierno en la mayoría de los países. En los últimos años se han aplicado reducciones de precios y aprobado precios de referencia.

INFORME DE GESTION

El Grupo, para contrarrestar el riesgo procedente de continuos y nuevos requisitos legales y regulatorios, toma sus decisiones y diseña los procesos de negocio, basándose en un exhaustivo análisis de estas materias proporcionado por nuestros propios expertos y por reputados especialistas externos, cuando así se requiere.

Disponibilidad de capital

No siempre los mercados están abiertos y la fuerte inversión realizada por el Grupo Zeltia en I+D cada año, le hace acudir a diferentes fuentes de financiación, mercado del crédito o mercado de capitales para financiar su crecimiento, llevar a cabo su estrategia y generar resultados financieros futuros.

El Grupo tiene muy fraccionado el riesgo con las diferentes entidades de crédito, lo que le otorga una mayor flexibilidad y limita el impacto en el caso de no ver renovado alguno de sus créditos.

Accionistas

Como cualquier sociedad cotizada en bolsa, existe el riesgo de que un accionista entienda que una decisión tomada por el Consejo de Administración o los Directivos del Grupo, haya perjudicado sus intereses como accionista y se plantee una reclamación.

El Grupo tiene contratado un seguro de responsabilidad de administradores y directivos que cubre el riesgo de que un accionista entienda que una decisión tomada por el Consejo de Administración o los Directivos del Grupo, haya perjudicado sus intereses como accionista y se plantee una reclamación.

Riesgos Operativos

Precios de materiales básicos

Las desviaciones en los precios de sus valores esperados, así como una estrategia de la organización para comprar y acumular materiales básicos, exponen a la organización a costes de producción excesivos o pérdidas por mantenerlos en inventarios.

El Grupo analiza a fondo los precios a principios de año, tratando con nuestros suministradores de tener un precio cerrado para todo el año. De acuerdo con esto saldrán los precios de costo de los productos. Se tiene un control mensual de los mismos, por si es necesaria una modificación, aunque aquellas materias primas que son derivados del petróleo están sometidas a fuertes variaciones no siempre predecibles. (Butano, Disolventes, Plásticos, etc.).

Salud y seguridad

El no proveer de un ambiente de trabajo seguro para los trabajadores expondría al Grupo a costes importantes, pérdida de reputación y otros costes.

El control en Salud y Seguridad es exhaustivo, tratando de realizar una mejora continuada.

La exposición directa del personal que trabaja en los laboratorios a nuevos compuestos naturales o de síntesis -cuyos posibles efectos adversos son desconocidos- genera un riesgo de salud y seguridad teórico, al que se añaden los riesgos habituales de manejo de productos químicos.

El Grupo ha implantado el Sistema de Prevención de Riesgos Laborales, sobre el que se realizan auditorías periódicas de cumplimiento de sus normas.

La Sociedad tiene contratados seguros de accidentes y responsabilidad civil.

Una de las Sociedades del Grupo, cuya plantilla representa el 51% del total de empleados del Grupo, ha obtenido la Certificación OHSAS 18001 de gestión de salud y seguridad laboral.

Ambiental

Los riesgos ambientales pueden exponer a las compañías a pasivos potencialmente enormes.

La mayor exposición es derivada de posibles reclamaciones de terceras partes por daños o perjuicios en las personas o propiedades, causados por contaminación de diversos tipos.

Los procesos productivos del Grupo, en general, tienen un riesgo muy bajo en cuanto a impacto medioambiental (ruidos, humos, vertidos, etc.) y apenas generan residuos.

INFORME DE GESTION

La gestión de los residuos se hace a través de sociedades públicas encargadas de reciclajes y gestión de residuos. Se realizan verificaciones periódicas del cumplimiento de la legislación y, allí donde es necesario, existen sistemas de control de emisiones atmosféricas, se cuenta con sistemas de depuración de agua y puntos limpios.

Dos de las sociedades del Grupo de mayor tamaño, cuentan con la Certificación ISO 14001, que establece cómo implantar un sistema de gestión medioambiental eficaz para conseguir el equilibrio entre el mantenimiento de la rentabilidad y la minimización del impacto medioambiental.

Desarrollo de producto

El Grupo destina una cantidad sustancial de recursos a la investigación y desarrollo de nuevos productos farmacéuticos. Como consecuencia de la duración del proceso de desarrollo, de los desafíos tecnológicos, de los requisitos regulatorios y de la intensa competencia, no se puede asegurar que todos los compuestos actualmente en desarrollo y los que vamos a desarrollar en el futuro alcancen el mercado y lograr el éxito comercial.

Para asegurar al máximo posible el uso eficaz y eficiente de nuestros recursos, el Grupo ha puesto en marcha una estructura de trabajo transversal entre los diferentes departamentos, grupos de trabajo por proyectos y sistemas de reporte para monitorizar internamente los proyectos de investigación y desarrollo.

Riesgos de información

Si los flujos de información interna del Grupo no funcionan correctamente, puede haber riesgo de falta de alineación con las estrategias y riesgo de toma de decisiones erróneas o fuera de tiempo.

Comunicación al Mercado

Por otra parte, el Grupo está obligado a presentar determinadas informaciones, financieras y en general hechos relevantes de manera veraz, completa y oportuna. Caso de no hacerlo de este modo, existirían riesgos de sanciones y de pérdida de credibilidad.

La dirección y el Consejo de Administración del Zeltia, disponen de información privilegiada sobre la marcha del Grupo.

Existen sistemas de control para saber quién dispone de esta información en un momento dado, destinados principalmente al cumplimiento de la Ley de Mercado de Valores, en materia de información privilegiada.

Sistemas de información

Los fallos en mantener un acceso adecuado a los sistemas de información (datos o programas) pueden resultar en conocimientos no autorizados, en acceso no autorizado a los datos o entrega inoportuna de la misma y uso indebido de información confidencial.

Por otro lado, la falta de disponibilidad de información importante, en el momento en que es necesaria, puede afectar adversamente a la continuidad de los procesos y operaciones críticas de la organización.

Debido a los continuos avances tecnológicos el Grupo Zeltia va adecuando las políticas de seguridad física y jurídica, vinculadas a los sistemas de información y comunicación.

El Grupo Zeltia dispone de varios Centros de Proceso de Datos. En dichos centros se utilizan, en la medida de lo posible, las mismas tecnologías con el fin de simplificar al máximo la diversidad tecnológica y compartir servicios susceptibles de ser utilizados por más de una Unidad de Negocio, fundamentalmente en lo relativo a seguridad, soporte y mantenimiento.

El acceso a la información está individualizado y controlado por tecnologías actuales, disponiéndose además de sistemas redundantes y de tolerancia a fallos en los sistemas considerados críticos para el desarrollo del negocio, así como de procedimientos para restaurar dichos sistemas en el menor tiempo posible. La integridad de la información está en todo caso garantizada mediante sistemas de respaldo y copias de seguridad.

INFORME DE GESTION

El Grupo Zeltia utiliza infraestructuras tecnológicas de terceros, con quienes dispone de acuerdos de nivel de servicio que garanticen el mínimo impacto de eventuales degradaciones del mismo y sobre los que existe, en general, una redundancia o duplicidad de infraestructuras.

Riesgos Financieros

Riesgo de mercado

Riesgo de precio

El Grupo está expuesto al riesgo del precio de los títulos de capital registrados como disponibles para la venta así como del precio de los títulos en fondos de inversión cotizados con cambios en valor razonable a través de la cuenta de resultados. En cuanto a materia prima cotizada, las operaciones del segmento de química de gran consumo del Grupo están influenciadas por el precio del petróleo.

Las inversiones en títulos de capital clasificados como disponibles para la venta corresponden a valores de compañías extranjeras de la industria de biofarmacia. No obstante, el volumen de inversiones mantenido por el Grupo en este tipo de inversiones es de escasa relevancia en el contexto de las operaciones del Grupo.

Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge de las inversiones financieras en activos financieros convertibles en efectivo remunerados. Las inversiones en activos financieros remunerados consisten en activos de deuda pública y depósitos remunerados a tipo de interés variable, referenciados al Euribor.

Los recursos ajenos a tipos de interés variable exponen a la Sociedad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Los recursos ajenos a tipo de interés fijo exponen a la Sociedad a riesgos de tipo de interés sobre el valor razonable.

En base a los distintos escenarios, en ocasiones la Sociedad gestiona el riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo mediante permutas de tipo de interés variable a fijo. Estas permutas de tipo de interés tienen el efecto económico de convertir los recursos ajenos con tipos de interés variables en interés fijo. Bajo estas permutas de tipo de interés, la Sociedad se compromete a intercambiar, con cierta periodicidad la diferencia entre los intereses fijos y los variables calculada en función de los principales notacionales contratados.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge de inversiones financieras contratadas con bancos, distintas de la deuda pública.

Los bancos e instituciones financieras con las que trabaja la Sociedad poseen calificaciones independientes.

Cuando la Sociedad adquiere otras inversiones financieras distintas de la deuda pública, tiene que seguir las siguientes políticas en sus inversiones:

- Adquisición de Fondos de renta fija que invierten en deuda de patrimonio público o privado (bonos, letras, pagarés de empresa), generalmente seguros, que ofrecen un pago periódico de intereses.
- Adquisición de Fondos monetarios que se componen de renta fija a corto plazo (máximo 18 meses), en los que se prima la seguridad a cambio de dar una rentabilidad generalmente inferior a la de otras inversiones.

Riesgo de liquidez

Es el riesgo de no obtener los fondos con los que hacer frente a las obligaciones de pago en el momento en que estas se deban cumplir.

INFORME DE GESTION

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. El departamento financiero del Grupo tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito, así como de fondos suficientes en activos financieros con los que hacer frente a sus obligaciones, especialmente las del segmento de biofarmacia.

Los Administradores de Zeltia consideran que el Grupo cuenta con liquidez para afrontar sus proyectos de investigación y desarrollo y cumplir con sus compromisos futuros por las siguientes razones:

- Situación patrimonial del Grupo saneada al 31 de diciembre de 2013, con una mejora del 29% del patrimonio neto en el ejercicio 2013.
- Resultado de explotación positivo en los dos segmentos de explotación principales del Grupo.
- Cash flow de explotación positivo en 2013, 16.345 miles de euros (6.319 miles de euros en 2012), superando en casi 10 millones de euros el del ejercicio anterior.
- Perspectivas y capacidad de crecimiento del segmento de biofarmacia considerando que en 2014 ya está completamente restablecido el suministro de Caelyx, lo que debería llevar aparejado un incremento en ventas de Yondelis con respecto a 2013 año en el que sólo estuvo plenamente disponible durante ocho meses.
- Capacidad del Grupo para renegociar su deuda si se estimase necesario, capacidad que se ha incrementado debido a la mejora experimentada en el nivel de endeudamiento neto en los últimos ejercicios.
- Existencia de líneas de crédito no dispuestas.
- Existencia de un volumen significativo de deuda vencida de Administraciones Públicas europeas susceptible de ser descontado.
- Expectativas de mejora en el consumo nacional, donde se focaliza un 46% de las ventas del Grupo.

5.- Circunstancias importantes ocurridas tras el cierre del ejercicio

Algunas pólizas de crédito tienen prórroga tácita y, hasta la fecha la experiencia indica que las pólizas se han renovado sistemáticamente con las mismas entidades con las que se suscribieron, es decir, durante los meses de enero y febrero se han renovado pólizas de crédito por importe de 7.070 miles de euros.

Con fecha 30 de enero de 2014 se ha comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores que Jansen Products LP ha realizado a Pharma Mar, S.A. un cuarto pago por valor de 25 millones de dólares por cumplimiento de hitos basados en el plan de desarrollo de Yondelis®.

No se han puesto de manifiesto otras circunstancias o acontecimientos significativos que puedan afectar a las presentes cuentas anuales individuales de Zeltia, S.A. o consolidadas.

6.- Actividades de I+D+i

Las actividades de Investigación y Desarrollo son clave en la estrategia del Grupo, a la que en 2013 se han destinado 42,7 millones de euros.

De esta cantidad total, a I+D al área de oncología se han destinado 36,5 millones de euros, a I+D en RNA de interferencia para oftalmología se han destinado 4,8 millones de euros, en el área de diagnóstico 1,2 millones de euros y las sociedades pertenecientes al segmento de Química de Gran Consumo han dedicado a I+D 0,23 millones de euros.

Los avances y resultados más relevantes de I+D a lo largo de 2013 por área de actividad, son los siguientes:

INFORME DE GESTION

1.- ONCOLOGÍA: PHARMAMAR, S.A.

Las actividades y avances de cada uno de sus compuestos durante 2013, han sido los siguientes:

a) Yondelis®:

Sarcoma de Tejidos Blandos

En los últimos días de 2013, finalizó el reclutamiento del estudio pivotal de fase III multicéntrico, en L-sarcomas (leiomiomas y liposarcomas) realizado por Janssen con el objetivo de conseguir el registro de Yondelis® en Estados Unidos y otros territorios del resto del mundo. El análisis de los resultados de este estudio permitirá evaluar la eficacia de Yondelis® en comparación con dacarbazina en el tratamiento de L-sarcomas.

Continua también de manera muy satisfactoria el reclutamiento de los dos estudios de registro en Japón, esponsorizados por Taiho, en pacientes que padecen sarcomas relacionados con translocaciones genéticas, con el objetivo de conseguir el registro de Yondelis® en Japón.

Los estudios observacionales y post autorización de Yondelis® en colaboración con diferentes grupos cooperativos europeos y americanos progresan de acuerdo con lo previsto. En concreto, el estudio observacional prospectivo, multicéntrico e internacional Y-IMAGE para evaluar la respuesta al tratamiento con Yondelis®, continua reclutando pacientes según práctica clínica habitual. También progresa de acuerdo con lo previsto, el reclutamiento de pacientes en el estudio realizado en Alemania (GISG) de Yondelis® en combinación con Gemcitabina. Finalmente, el estudio observacional requerido por las autoridades holandesas para la obtención del precio reembolso de Yondelis® ha finalizado el reclutamiento y actualmente se encuentra en fase de análisis de resultados.

Por último señalar que en la última edición del congreso de la Sociedad de Oncología de Tejido Conectivo (CTOS) celebrado en Nueva York en el mes de noviembre, se presentaron los resultados de los estudios TRUST, realizado en colaboración con los grupos cooperativos de sarcoma Europeo (EORTC) y americano (SARC) y el estudio GEIS20 llevado a cabo también en colaboración con el Grupo Español de Investigación en Sarcomas (GEIS). Ambos estudios exploran la eficacia en primera línea de diferentes dosis de Yondelis® y su combinación con doxo.

Ovario

El reclutamiento del ensayo clínico pivotal, en la indicación de cáncer ovario, esponsorizado por Janssen, continúa en Estados Unidos, de acuerdo con lo previsto

Del mismo modo avanza también el reclutamiento de pacientes del estudio de fase II para evaluar la eficacia de la combinación de Yondelis® con Bevacizumab, con o sin carboplatino, promovido por el Instituto Mario Negri de Milan.

El estudio de fase II con Yondelis® en pacientes que padecen cáncer de ovario avanzado y son portadores de las mutaciones BRCA 1, BRCA 2 y fenotipo BRCAness, acabó su reclutamiento y se encuentra actualmente en fase de análisis de datos.

Finalmente señalar que en el 18º Congreso Internacional de la Sociedad Europea de Ginecología Oncológica (ESGO) que tuvo lugar en Liverpool (Reino Unido) del 19 al 22 de octubre se presentaron 7 nuevos estudios de Yondelis® en Cáncer de Ovario. Asimismo se celebró un simposio de Yondelis® que recogió la opinión de los prestigiosos expertos en el tratamiento de pacientes que sufren cáncer de ovario sensibles a platino.

INFORME DE GESTION

Otras indicaciones

Continúa el reclutamiento del estudio de fase II (ATREUS) promovido por el Instituto de Investigación Farmacológica Mario Negri (IRCCS) en colaboración con el departamento de Oncología Médica del Hospital S. Gerardo (Monza, Italia) para evaluar la actividad y seguridad de Yondelis® en Mesotelioma Pleural Maligno (MPM).

b) Aplidin®

Mieloma Múltiple

Progresó adecuadamente el reclutamiento de pacientes en el ensayo de fase III (ADMYRE) continúa el reclutamiento de pacientes a un ritmo adecuado, tras la recomendación positiva recibida del Comité Independiente de Monitorización de Datos. Durante el último trimestre del año se obtuvieron autorizaciones para la realización de este estudio en distintos países de Asia.

c) Zalypsis®

Mieloma Múltiple:

Durante 2013 se ha completado el tratamiento de pacientes en la segunda etapa del estudio de fase II de Zalypsis® como agente único para la indicación de Mieloma Múltiple. Actualmente se están analizando los datos de todos los pacientes reclutados.

Además, en 2013 se han iniciado ensayos preclínicos de Zalypsis® en combinación con otros productos ya comercializados en Mieloma Múltiple, los cuales han demostrado en pruebas de laboratorio una gran sinergia.

d) PM01183

Cáncer de Ovario Resistente/refractario

Una vez finalizado el ensayo clínico en fase IIb, randomizado, en pacientes con cáncer de ovario platino- refractario/resistente, continúa el seguimiento de los pacientes para supervivencia libre de progresión y para supervivencia global. Actualmente se está preparando la estrategia y el diseño del estudio de registro de PM01183 en esta indicación.

En el Congreso Europeo ECCO/ESMO/ESTRO celebrado en Amsterdam en el mes de septiembre, se presentaron los resultados obtenidos en dicho estudio, que demostró que PM01183 tiene una mediana de supervivencia libre de progresión en las pacientes con enfermedad resistente a platino tratadas con PM01183 de 4,8 meses frente a los 1,7 meses de las pacientes tratadas con topotecan, siendo además superior en términos de tasa de respuesta global y progresión libre de enfermedad a topotecan.

Cáncer de Mama Avanzado

Sigue en marcha y continúa según lo previsto el reclutamiento del ensayo clínico, de fase II, en pacientes con cáncer de mama avanzado seleccionadas de acuerdo a la presencia de mutación conocida o no de los genes BRCA 1 ó 2 (cáncer hereditario).

Cáncer de Pulmón de células no Microcíticas (CPNM)

El estudio fase II aleatorizado en pacientes con cáncer de pulmón no microcítico, avanza en su reclutamiento de pacientes. Este estudio se puso en marcha tras los buenos resultados de eficacia obtenidos en esta indicación en el estudio de Fase I en combinación con gemcitabina.

INFORME DE GESTION

Leucemias Avanzadas

Se está preparando una enmienda del ensayo clínico en fase I de PM01183 como agente único en el tratamiento de leucemias avanzadas, con el fin de incluir pacientes con síndrome mielodisplásico y optimizar así la dosis.

Estudios en Combinación

El ensayo en combinación de PM01183 con doxorubicina se ha reabierto a fin de confirmar la excelente actividad preliminar observada en pacientes con cáncer de endometrio, cáncer de pulmón no microcítico y tumores neuroendocrinos. A fin de acelerar el reclutamiento del número de pacientes deseados se han abierto nuevos centros en España. Los resultados preliminares de este estudio se presentaron en el Congreso Europeo ECCO/ESMO/ESTRO celebrado en Amsterdam.

Se ha cumplido el objetivo principal de definir la dosis recomendada del estudio en combinación con capecitabina en pacientes con cáncer de mama, colorectal o páncreas

El estudio en combinación con paclitaxel semanal con o sin bevacizumab añadido en pacientes con tumores sólidos seleccionados se encuentra en marcha y está actualmente en fase de escalada de dosis. Centros en Madrid, Nueva York (EEUU) y Suiza participan activamente en este ensayo.

El comienzo del estudio en combinación de PM01183 con cisplatino en pacientes con tumores sólidos, está pendiente tan solo de la aprobación por los comités éticos y agencias reguladoras.

e) PM060184

Continúa progresando de acuerdo con lo esperado el reclutamiento de los dos estudios fase I que se están llevando a cabo en Estados Unidos, Francia y España. Los resultados preliminares de estos estudios muestran actividad del fármaco en diversos tipos tumorales y fueron presentados en el congreso ECCO/ESMO/ESTRO, celebrado este año en Amsterdam.

2.- RNA Interferencia, OFTALMOLOGÍA: SYLENTIS, S.A.

Durante el año 2013 se ha continuado con el avance de las líneas de Investigación y desarrollo de la de nuevas estructuras y formulaciones para los compuestos basados en la tecnología del RNA de interferencia (RNAi) para enfermedades oculares. Durante este año se ha avanzado en la nueva línea de investigación para el desarrollo de RNAi para el tratamiento de las alergias oculares. Se han diseñado varios RNAi para diferentes dianas novedosas implicadas en la patología y se han ensayado los candidatos en un modelo animal de alergia ocular inducida por polen pudiendo determinar la efectividad in vivo de los RNAi en modelos animales.

Con respecto a los dos compuestos en desarrollo clínico, en 2013 finalizó el ensayo clínico Fase IIA del SYL040012 (búsqueda de dosis) para el tratamiento del glaucoma. Este ensayo en pacientes con hipertensión ocular y glaucoma se llevó a cabo en 11 centros en tres países europeos España, Alemania y Estonia. Se trataron los 84 paciente estimados en el protocolo y una de las dosis, (de las tres dosis estudiadas) se mostró estadísticamente significativa en su efecto de disminución de la Presión Intra Ocular (PIO) en pacientes con la PIO elevada y/o glaucoma. A finales del 2013 se ha puesto en marcha un nuevo ensayo clínico del SYL040012 (fase IIB) de búsqueda de dosis y efecto frente a comparador. Este estudio prevé realizarse en los siguientes países, España, Alemania, Estonia y Estados Unidos y en un total de 17 centros. Ya ha comenzado el diseño del protocolo del ensayo clínico y la selección de los centros clínicos.

Respecto al segundo de los estudios de desarrollo clínico en marcha con el compuesto SYL1001 solicitamos autorización a la Agencia Española de Medicamentos y Productos sanitarios (AEMPS) para un estudio piloto en pacientes con dolor ocular asociado al síndrome

INFORME DE GESTION

de ojo seco. Actualmente este estudio sigue abierto en periodo de reclutamiento y se espera que el mismo termine a principios del 2014.

3.- DIAGNÓSTICO: GENÓMICA

En el año 2013 se lanzaron dos nuevos kits de diagnóstico in Vitro: CLART® STIs A&B para la detección e identificación de bacterias, hongos y parásitos causantes de infecciones en el tracto urogenital humano y PneumoCLART bacteria® para la detección y diferenciación de múltiples bacterias causantes de infecciones del tracto respiratorio.

También en el ejercicio pasado se lanzó un nuevo equipo lector de los kits de diagnósticos desarrollados por Genómica, AutoClart, que permite la automatización completa del proceso de visualización, disminuyendo considerablemente el tiempo dedicado a la realización de la técnica, así como la variabilidad intra-ensayo.

7.- Adquisición y enajenación de acciones propias

Al 31 de diciembre de 2013 el capital social de la Sociedad ascendía a 11.110 miles de euros (11.110 miles de euros en 2012) y estaba representado por 222.204.887 acciones al portador (222.204.887 acciones en 2012) con un valor nominal de 0,05 céntimos de euro por acción, tanto en 2013 como en 2012. Todas las acciones están totalmente suscritas y desembolsadas y todas las acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos

La Sociedad dominante posee a 31 de diciembre de 2013, 1.963 miles de acciones en autocartera, representativas de un 0,88% del capital social, de las cuales 685 miles corresponden a acciones ejecutables dentro de los planes de Entrega de Acciones, acciones que están pignoradas a favor de la Sociedad en tanto transcurre el plazo establecido en dichos planes.

El Grupo ha adquirido 439 miles de acciones en 2013 por importe total de 701 miles de euros, representativas de un 0,21% del capital social.

En el ámbito del Plan de entrega de Acciones, en 2013 se han ejecutado 307 miles de acciones por importe de 1.005 miles de euros, bien por haberse liberado las acciones de la pignoración o por otras condiciones contempladas en los planes como bajas de empleados.

8.- Información bursátil

El entorno

El 2013 ha sido el primer año de subida del Ibex-35 desde el 2010. Desde entonces el índice había acumulado una caída de más del 30% que finalmente ha revertido en 2013 registrando una subida del 21%.

Este buen comportamiento del mercado ha tenido su origen principalmente en factores tales como las señales de recuperación económica no sólo en Europa, sino también en nuestro país, el buen comportamiento de la reestructuración del sector bancario español y el consiguiente efecto que estos factores han tenido en la reducción de la prima de riesgo.

Durante la primera mitad del año el mercado se mostró sin una tendencia clara y fue a partir del mes de junio cuando empieza a mostrar un comportamiento claramente alcista. A ello ayudaron en gran medida los bancos centrales con su política de inyección de liquidez al sistema. En EEUU la Reserva Federal continuó durante todo el año con su plan de compra de bonos, si bien anunció que este plan se podría ir reduciendo a partir de final de año dada la mejora de la economía estadounidense. Si bien inicialmente este anuncio de recorte de los estímulos monetarios no fue muy bien acogido por los mercados, al final si fue recogido positivamente dado que ello era una clara señal de mejora de la economía norteamericana. Por su parte, el BCE no solo anunció que continuaría con su política monetaria sino que redujo los tipos de interés en Europa hasta un mínimo histórico del 0,25%. Si a ello añadimos que en España se

INFORME DE GESTION

estaban viendo claros síntomas de recuperación económica que nos llevaron a salir del periodo de recesión, se explica que la prima de riesgo se redujera desde los casi 400 pb en los que empezó en año hasta los 222 pb con los que cerró el 2013. Ha sido importante también el proceso de desapalancamiento que han llevado a cabo gran parte de las empresas españolas que ha supuesto un claro esfuerzo de reestructuración. En este contexto, las bajas valoraciones de la mayor parte de las compañías cotizadas con las que se iniciaba el 2013 hizo que el dinero volviera a la bolsa española y en gran medida fue capital extranjero el que entró en los valores de nuestro mercado, contribuyendo a que finalmente el Ibex-35 se situara entre los índices europeos con mayor revalorización.

Indicadores bursátiles de Zeltia

Indicadores bursátiles 2013

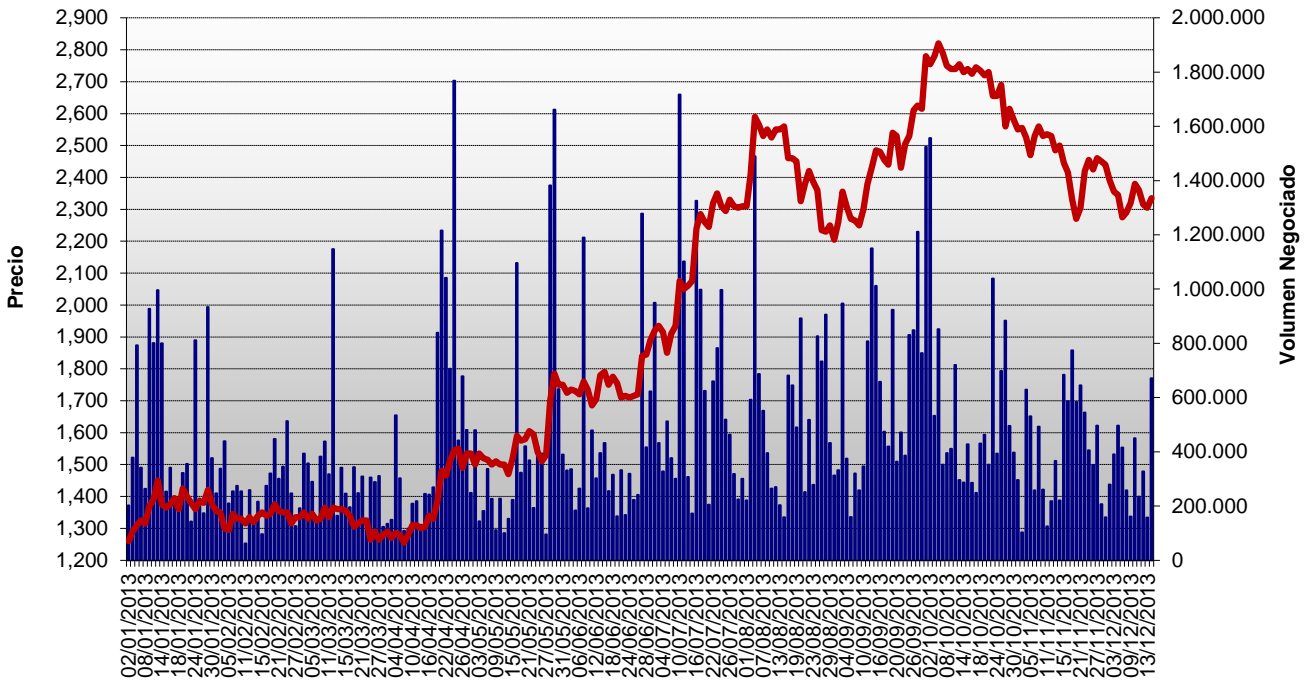
Nº total de acciones	222.204.887
Nº de acciones en circulación	222.204.887
Valor nominal de la acción (en €)	0,05
Contratación media diaria (nº de títulos)	463.997
Contratación media diaria (en €)	900.154
Días contratación	257
Contratación mínima diaria (11 de Febrero) en €	81.665
Contratación máxima diaria (2 de Octubre) en €	4.287.284
Total contratación anual (mill.€)	240.6
	(en €)
Cotización mínima anual (8 de Abril)	1.25
Cotización máxima anual (4 de Octubre)	2.82
Cotización a 31 de diciembre	2.33
Cotización media del año	1.94
Capitalización bursátil a 31 de diciembre (en mill. €)	517.7

Fuente: Bloomberg

Evolución bursátil de Zeltia

Varios han sido los factores que han contribuido a que la acción de Zeltia finalizara el 2013 con una revalorización del 92% y con un importante incremento de la liquidez del valor. Entre estos factores dinamizadores está el hecho de que a lo largo del 2013 finalmente acabó la falta de suministro de Caelyx que se administra en combinación con Yondelis para el tratamiento de cáncer de ovario. Así pues, a partir del mes de mayo que se restableció el suministro de Caelyx se vio un claro incremento de las ventas de Yondelis. Ello ha llevado a que la compañía haya mostrado una mejoría no solo en sus ventas, sino en sus márgenes y resultados financieros, además de mejorar el flujo de caja, factor este último que ha contribuido a continuar con su proceso de desapalancamiento. Adicionalmente, en septiembre de 2013 se conoció el resultado positivo del ensayo en fase II con PM01183 en pacientes con cáncer de ovario resistente. El resultado de este ensayo y el efecto positivo que este resultado supone en el desarrollo de este nuevo fármaco ayudó a que la cotización de la compañía llegase a marcar máximos de los últimos dos años poco después del verano. A lo largo del 2013 se ha visto también como se ha reducido el porcentaje de posiciones cortas en el valor pasando de un 1% en el que se iniciaba el año hasta el 0,310% en el que cerró el 2013. Estos cambios en la compañía y los resultados positivos tanto a nivel financiero como clínico podrían ser la razón que haya atraído nuevos inversores al valor que han sido la razón de la fuerte revalorización durante el 2013.

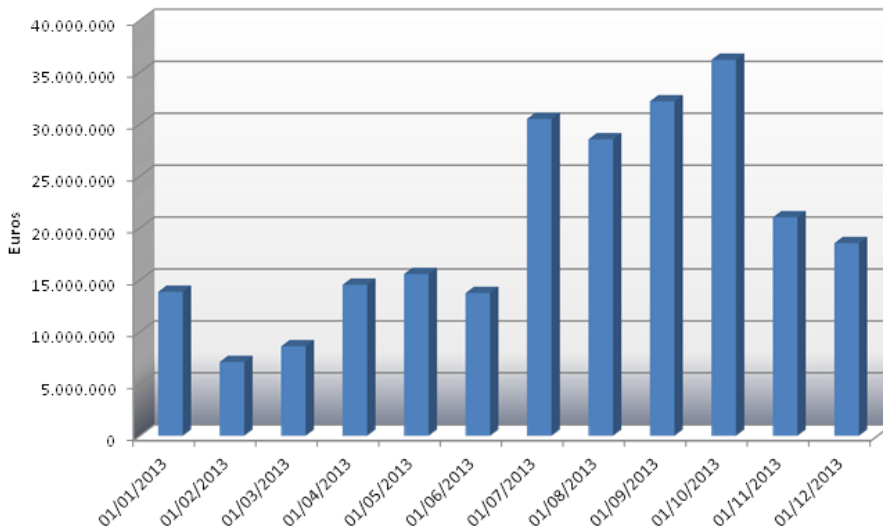
INFORME DE GESTION



Fuente: Bloomberg

En el 2013, la acción de Zeltia tuvo una contratación anual por valor de 240.632 millones de euros. El volumen medio diario de negociación se situó en 463.997 títulos, registrándose en el mes de diciembre el pico máximo de volumen.

Volumen negociación (en Euros)



Fuente: Bloomberg

INFORME DE GESTION

**INFORME ANUAL DE
GOBIERNO CORPORATIVO
2013**

MODELO ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA 31/12/2013

C.I.F. A-36000602

Denominación Social:

ZELTIA, S.A.

Domicilio Social:

C/ Príncipe, 24. 6º. 36202. Vigo

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
10-12-2007	11.110.244,35 €	222.204.887	222.204.887

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí No

Clase	Número de acciones	Nominal unitario	Número unitario de derechos de voto	Derechos diferentes

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos		% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos de voto	
SAFOLES, S.A.	8.615.205	—	0	3,877%

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos		% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos de voto	
Andrade Detrell, Monserrat	10.254.841	Fernández Sousa-Faro, José María	14.269.511	11,037%
Bergareche Busquet, José María	0		29.800	0,013%
Eduardo Serra y Asociados, S.L.	9.538	—	0	0,004%
Fernández Puentes,	1.386.869	SAFOLES, S.A.	8.615.205	4,501%

Pedro				
Fernández Puentes, Santiago	1.964.010		1.110.800	1,384%
Fernández Sousa-Faro, José María	14.269.511	Andrade Detrell, Monserrat	10.254.841	11,037%
JEFPO, S.L.	0	--	0	0
Kutxabank, S.A.	6.671.000	--	0	3,002%
Rosp Corunna Participaciones Empresariales, S.L.	11.110.333	-	0	5,000%
Solchaga Catalán, Carlos	0	--	0	0,000%
Urquizu Iturrarte, José Antonio	400.000	--	0	0,180%
Zurita Sáenz de Navarrete, Jaime	10.388	--	0	0,005%

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	25,126%
---	----------------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos directos	Derechos indirectos		Número de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo	Número de derechos de voto		

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Andrade Detrell, Monserrat	Familiar	D. ^a Monserrat Andrade Detrell está casada en régimen de gananciales con D. José María Fernández Sousa-Faro, también accionista significativo de la sociedad.
Fernández Sousa-Faro, José María	Familiar	D. José María Fernández Sousa-Faro está casado en régimen de gananciales con D. ^a Monserrat Andrade Detrell, también accionista significativa de la sociedad.

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Fernández Sousa-Faro, José María	Contractual	El accionista significativo es Presidente Ejecutivo de Zeltia, S.A. y forma parte de su plantilla de trabajadores.
SAFOLES, S.A.	Contractual	El accionista de control de SAFOLES, S.A., D. Pedro Fernández Puentes, es Vice-Presidente de Zeltia, S.A. y forma parte de su plantilla de trabajadores.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí No

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí No

Intervinientes acción concertada	% de capital social afectado	Breve descripción del concierto

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí No

Nombre o denominación social

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
1.277.754	0	0,575

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Total:	

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

La autorización para realizar adquisiciones y/o transmisiones de acciones propias durante el ejercicio 2013 resulta del Acuerdo Octavo adoptado en la Junta General Ordinaria del 13 de junio de 2012, y del Acuerdo Sexto adoptado en la Junta General de Ordinaria del 12 de junio de 2013.

El Acuerdo Octavo de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de junio de 2012, establece lo siguiente:

“Autorizar al Consejo de Administración, con facultades expresas de sustitución, para la adquisición derivativa de acciones emitidas por la Sociedad, mediante operaciones de compraventa, permuta, adjudicación en pago o cualquier permitida por la Ley, y bien por la propia Sociedad, bien a través de sus sociedades dependientes, dentro de los siguientes límites:

PLAZO DE AUTORIZACIÓN E IMPORTE MÁXIMO: La presente autorización se concede por el plazo de 5 años. El valor nominal de las acciones que se adquieran bajo la presente autorización no podrá exceder, sumado al de las que ya posean la Sociedad y sus filiales, el 10% del capital suscrito.

PRECIOS MÁXIMO Y MÍNIMO DE ADQUISICIÓN: Por cualquiera de los títulos antes aludidos, la Sociedad y/o sus sociedades dependientes no podrá adquirir ninguna acción de la Sociedad, por un precio inferior al valor nominal de la acción de la Sociedad ni por un precio superior en más de un DIEZ POR CIENTO al valor de cotización de la acción de la Sociedad en el Sistema de Interconexión Bursátil en el momento de la adquisición.

En ningún caso podrán adquirirse acciones propias cuando su adquisición no permita a la Sociedad dotar la reserva prescrita por el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, sin disminuir el capital social o las reservas indisponibles de la Compañía.

Autorizar al Consejo de Administración para que pueda destinar las acciones adquiridas en virtud de la autorización concedida por el presente acuerdo, a la ejecución del nuevo Plan de Entrega Gratuita de acciones del Grupo Zeltia en las condiciones establecidas en el acuerdo adoptado en el Punto Séptimo del Orden del Día de la presente Junta. Tal y como se indica en el referido acuerdo el número máximo de acciones de Zeltia, S.A. que podrán destinarse al plan no excederá de 350.000

acciones, por encima del cual el Consejo deberá obtener de la Junta General una nueva autorización para destinarlas a la aplicación del Plan de Entrega Gratuita de acciones.

Autorizar al Consejo de Administración, con facultades expresas de sustitución, para que, en aplicación del Plan Entrega Gratuita de acciones aprobado por la presente Junta General en el Punto Séptimo del Orden del Día de la presente Junta, pueda aceptar en prenda las acciones de la Entidad por sí misma o por sociedades del Grupo, de conformidad y con sujeción a los mismos límites y requisitos aplicables a la adquisición de las mismas. En ningún caso podrán aceptarse en prenda las acciones propias cuando dicha aceptación no permita a la Sociedad dotar la reserva prescrita por el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, sin disminuir el capital social o las reservas indisponibles de la Compañía. El número máximo de acciones que la Sociedad podrá aceptar en prenda en ejecución del referido Plan de Entrega Gratuita de acciones no excederá de 350.000 acciones, por encima del cual el Consejo deberá obtener de la Junta General una nueva autorización.

Dejar sin efecto en la parte no ejecutada el Acuerdo Sexto de la Junta General de Accionistas de 15 de junio de 2011, relativo igualmente a la autorización para la adquisición de acciones propias.”

El Acuerdo Sexto de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 12 de junio de 2013, última celebrada por la Sociedad hasta la fecha de elaboración del presente Informe, establece lo siguiente:

“Autorizar al Consejo de Administración, con facultades expresas de sustitución, para la adquisición derivativa de acciones emitidas por la Sociedad, mediante operaciones de compraventa, permuta, adjudicación en pago o cualquier otro medio admitido en Derecho, y bien por la propia Sociedad, bien a través de sus sociedades dependientes, dentro de los siguientes límites:

PLAZO DE AUTORIZACIÓN E IMPORTE MÁXIMO: La presente autorización se concede por el plazo de 5 años. El valor nominal de las acciones que se adquieran bajo la presente autorización no podrá exceder, sumado al de las que ya posean la Sociedad y sus filiales, el 10% del capital suscrito.

PRECIOS MÁXIMO Y MÍNIMO DE ADQUISICIÓN: Por título oneroso la Sociedad y/o sus sociedades dependientes no podrá adquirir ninguna acción de la Sociedad, por un precio inferior al valor nominal de la acción de la Sociedad ni por un precio superior en más de un DIEZ POR CIENTO al valor de cotización de la acción de la Sociedad en el Sistema de Interconexión Bursátil en el momento de la adquisición.

En ningún caso podrán adquirirse acciones propias cuando su adquisición no permita a la Sociedad dotar la reserva prescrita por el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, sin disminuir el capital social o las reservas indisponibles de la Compañía.

Autorizar al Consejo de Administración para que pueda destinar las acciones adquiridas en virtud de la autorización concedida por el presente acuerdo, a la ejecución del nuevo Plan de Entrega Gratuita de acciones del Grupo Zeltia en las condiciones establecidas en el acuerdo adoptado en el Punto Quinto del Orden del Día de la presente Junta. Tal y como se indica en el referido acuerdo el número máximo de acciones de Zeltia, S.A. que podrán destinarse al plan no excederá de 500.000 acciones, por encima del cual el Consejo deberá obtener de la Junta General una nueva autorización para destinarlas a la aplicación del Plan de Entrega Gratuita de acciones.

Autorizar al Consejo de Administración, con facultades expresas de sustitución, para que, en aplicación del Plan Entrega Gratuita de acciones aprobado por la presente Junta General en el Punto Quinto del Orden del Día de la presente Junta, pueda aceptar en prenda las acciones de la Entidad por sí misma o por sociedades del Grupo, de conformidad y con sujeción a los mismos límites y requisitos aplicables a la adquisición de las mismas. En ningún caso podrán aceptarse en prenda las acciones propias cuando dicha aceptación no permita a la Sociedad dotar la reserva prescrita por el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, sin disminuir el capital social o las reservas indisponibles de la Compañía. El número máximo de acciones que la Sociedad podrá aceptar en prenda en ejecución del referido Plan de Entrega Gratuita de acciones no excederá de 500.000 acciones, por encima del cual el Consejo deberá obtener de la Junta General una nueva autorización.

Dejar sin efecto en la parte no ejecutada el Acuerdo Octavo de la Junta General de Accionistas de 13 de junio de 2012, relativo igualmente a la autorización para la adquisición de acciones propias.”

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí

No

Descripción de las restricciones
<p>Los Estatutos de la Sociedad establecen en su artículo 19 que podrán asistir a las Juntas Generales los accionistas titulares de, al menos, 100 acciones, siempre que las tengan inscritas a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse a la Junta General, y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado expedido por alguna de las entidades autorizadas legalmente para ello o en cualquier otra forma admitida por la normativa vigente, pudiendo ser utilizadas las tarjetas de asistencia por los accionistas como documentos de otorgamiento de representación para la Junta de que se trate.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los accionistas titulares de un menor número de acciones podrán, en todo momento, agruparse con otros accionistas que se encuentren en la misma situación, hasta reunir las acciones necesarias, debiendo conferir su representación a uno de ellos. La agrupación deberá llevarse a cabo con carácter especial para cada Junta, y constar por cualquier medio escrito.</p> <p>Para el cómputo de los votos, se entenderá que cada acción presente o representada en la Junta General dará derecho a un voto salvo que se trate de acciones sin voto, con arreglo a lo previsto en la Ley, tal y como lo establece el artículo 26.2 de los Estatutos (cabe señalar que la Sociedad no ha acordado hasta la fecha ninguna emisión de acciones sin voto).</p> <p>No obstante lo señalado anteriormente, el artículo 26.3 de los Estatutos establece como limitaciones al ejercicio del derecho de voto las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ningún accionista podrá emitir un número de votos superior a los que correspondan a acciones que representen un porcentaje del 25% del total del capital social con derecho a voto existente en cada momento, aun cuando el número de acciones de que sea titular exceda de dicho porcentaje de capital. Esta limitación no afecta a los votos correspondientes a las acciones respecto de las cuales un accionista ostenta la representación, sin perjuicio de aplicar individualmente a cada uno de los accionistas que deleguen el mismo porcentaje del 25% de votos correspondientes a las acciones de que sean titulares.• La limitación señalada anteriormente también será de aplicación al número de votos que, como máximo, podrán emitir, sea conjuntamente, sea por separado, dos o más sociedades accionistas pertenecientes a un mismo grupo de entidades. Esta limitación se aplicará igualmente al número de votos que, como máximo, pueda emitir una persona física accionista y la entidad o entidades, también accionistas, que aquella persona física controle, tanto sean emitidos conjunta como separadamente.

- Las acciones que pertenezcan a un mismo titular, a un grupo de entidades o a una persona física o jurídica y a las entidades que dicha persona física o jurídica controla serán computables íntegramente entre las acciones concurrentes a la Junta para obtener el quórum de capital necesario para la válida constitución, pero en el momento de las votaciones se aplicará a las mismas el límite del número de votos del 25% establecido.
- El accionista que hubiere adquirido acciones, obligaciones u otros valores convertibles en acciones de la Sociedad mediante una Oferta Pública de Adquisición que no se hubiera extendido a la totalidad de los valores en circulación, está sujeto a una limitación suplementaria del derecho de voto, consistente en que no podrá emitir un número de votos superior a los que correspondan a acciones que representen un porcentaje del 10% de total capital social con derecho a voto existente en cada momento, aun cuando el número de acciones que posea exceda de dicho porcentaje de capital.

El artículo 26.3 de los Estatutos Sociales establece que las limitaciones establecidas en el mismo son extensibles a cualquier materia que sea objeto de decisión en la Junta General, incluyendo la designación de administradores por el sistema proporcional, pero excluyendo la modificación del propio artículo 26 de los Estatutos, que según el mismo requiere para su aprobación una mayoría cualificada de 75% del capital presente o representado, tanto en primera como en segunda convocatoria.

Debe tenerse además en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 527 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en redacción dada por la Ley 1/2012, de 22 de junio, de simplificación de las obligaciones de información y documentación de fusiones y escisiones de sociedades de capital), *“en las sociedades anónimas cotizadas las cláusulas estatutarias que, directa o indirectamente, fijen con carácter general el número máximo de votos que pueden emitir un mismo accionista, las sociedades pertenecientes a un mismo grupo o quienes actúen de forma concertada con los anteriores, quedarán sin efecto cuando tras una oferta pública de adquisición, el oferente haya alcanzado un porcentaje igual o superior al 70 % del capital que confiera derechos de voto, salvo que dicho oferente no estuviera sujeto a medidas de neutralización equivalentes o no las hubiera adoptado”*.

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí

No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí

No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí No

	% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC
Quórum exigido en 1ª convocatoria	50%	--
Quórum exigido en 2ª convocatoria	--	--

Descripción de las diferencias
<p>El quórum de constitución de la Junta General se establece en el artículo 8 del Reglamento de la Junta y en el artículo 21 de los Estatutos.</p> <p>A diferencia de lo establecido en el artículo 193.1 de la Ley de Sociedades de Capital (que fija para la primera convocatoria un quórum mínimo de constitución del veinticinco por ciento del capital suscrito con derecho a voto), el artículo 21 de los Estatutos establece que “la Junta, sea ordinaria o extraordinaria, quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando concurren a la misma accionistas que representen, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será válida la constitución de la Junta cualquiera que sea el porcentaje del capital que concorra a la misma.”</p> <p>Por tanto, el régimen previsto en los Estatutos de la Sociedad se diferencia del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital en que aquéllos establecen el quórum del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto para la constitución de la Junta en primera convocatoria independientemente del tipo de acuerdo que se vaya a alcanzar.</p>

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

	Mayoría reforzada distinta a la establecida en el artículo 201.2 LSC para los supuestos del 194.1 LSC	Otros supuestos de mayoría reforzada
% establecido por la entidad para la adopción de acuerdos	75%	
Describa las diferencias		
La adopción por la Junta General de la Sociedad de los acuerdos a que se refiere el art. 194.1 LSC no requiere una mayoría especial distinta de la establecida en el art. 201.2 LSC, con la excepción de la		

modificación del art. 26 de los Estatutos Sociales, modificación que exige para su aprobación una mayoría cualificada del 75% del capital presente o representado, tanto en primera como en segunda convocatoria. El artículo 26 de los Estatutos Sociales, en su apartado 3, establece que el número máximo de votos que puede emitir en la Junta General de Accionistas un mismo accionista, o las sociedades pertenecientes a un mismo Grupo, será del 25% del capital suscrito con derecho a voto (para una detallada explicación del contenido del art. 26 de los Estatutos Sociales, ver apartado A.9 del presente informe).

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

Con carácter general el artículo 50 de los Estatutos de la Sociedad (*“Modificación de Estatutos”*) establece que *“la modificación de los Estatutos deberá ser acordada por la Junta General y exige la concurrencia de los requisitos siguientes:*

1. *Que los Administradores o, en su caso, los accionistas autores de la propuesta redacten el texto íntegro de la modificación que proponen y formulen un informe escrito, con la justificación de la misma.*
2. *Que se expresen en la convocatoria, con la debida claridad, los extremos cuya modificación se propone, así como el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma y el de pedir la entrega o en envío gratuito de dichos documentos.*
3. *Que el acuerdo sea adoptado por la Junta General, de conformidad con los quórum de constitución y votación que se establezcan en la Ley y en los presentes Estatutos.*
4. *En todo caso, el acuerdo se hará constar en escritura pública, que se inscribirá en el Registro Mercantil y se publicará en el Boletín Oficial del mismo.*

El acuerdo de cambio de denominación, de domicilio, de sustitución o cualquier otra modificación del objeto social se publicarán en la página web de la Sociedad o, en el caso de que no exista, se anunciarán en dos periódicos de gran circulación en la provincia o provincias respectivas.”

No hay especialidades distintas a las establecidas en la legislación vigente para la modificación de Estatutos de la Sociedad, salvo para la modificación del art. 26 (Adopción de acuerdos) Como consta en el apartado B.2 anterior, la modificación del citado art. 26 requiere el acuerdo adoptado por una mayoría cualificada del 75% del capital presente o representado, tanto en primera como en segunda convocatoria.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
12-06-2013	25,7084	13,8146	0,0000	0,0886	39,6116%
13-06-2012	17,5763	21,4801	0,0003	0,1111	39,1678%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	100
---	-----

B.6 Indique si se ha acordado que determinadas decisiones que entrañen una modificación estructural de la sociedad (“filialización”, compra-venta de activos operativos esenciales, operaciones equivalentes a la liquidación de la sociedad ...) deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes Mercantiles.

Sí No

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La información sobre gobierno corporativo es fácilmente accesible a través de la página web de Zeltia, S.A.: www.zeltia.com, dentro del apartado “Accionistas e Inversores” del menú principal y, dentro de éste, en la sección “Gobierno Corporativo”.

Asimismo, la información sobre las Juntas Generales es fácilmente accesible a través de la página web de Zeltia, S.A.: www.zeltia.com, dentro del apartado “Accionistas e Inversores” del menú principal, y dentro de éste, en la sección “Junta General de Accionistas”.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	3

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
Andrade Detrell, Monserrat	-	Consejero	13-06-2012	13-06-2012	Votación en Junta de Accionistas

Bergareche Busquet, José María	-	Consejero	29-06-2010	29-06-2010	Votación en Junta de Accionistas
Eduardo Serra y Asociados, S.L.	Serra Rexach, Eduardo	Consejero	27-06-2007	13-06-2012	Votación en Junta de Accionistas
Fernández Puentes, Pedro	-	Vicepresidente	15-09-1971	29-06-2010	Votación en Junta de Accionistas
Fernández Puentes, Santiago	-	Consejero	01-06-1990	29-06-2010	Votación en Junta de Accionistas
Fernández Sousa-Faro, José María	-	Presidente	15-09-1971	29-06-2010	Votación en Junta de Accionistas
JEFPO, S.L.	Pérez-Orive Carceller, José Félix	Consejero	01-06-1990	29-06-2010	Votación en Junta de Accionistas
Kutxabank, S.A..	Aurrekoetxea Bergara, Joseba Andoni	Consejero	12-06-2013	12-06-2013	Votación en Junta de Accionistas
Rosp Corunna Participaciones Empresariales, S.L.	Leyte Verdejo, José Francisco	Consejero	23-05-2002	13-06-2012	Votación en Junta de Accionistas
Solchaga Catalán, Carlos	-	Consejero	29-06-2010	29-06-2010	Votación en Junta de Accionistas
Urquizu Iturrarte, José Antonio	-	Consejero	11-12-1991	29-06-2010	Votación en Junta de Accionistas
Zurita Sáenz de Navarrete, Jaime	-	Consejero	27-06-2007	13-06-2012	Votación en Junta de Accionistas

Número total de consejeros	12
-----------------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Condición del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
Fernández Puentes, José Luis	Consejero Externo Dominical	15-04-2013
CK CORPORACION KUTXA- KUTXA KORPORAZIOA, S.L.	Consejero Externo Dominical	30-05-2013

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
Fernández Sousa-Faro, José María	-	Presidente
Fernández Puentes, Pedro	-	Vicepresidente

Número total de consejeros ejecutivos	2
% sobre el total del consejo	16,666%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
Kutxabank, S.A.	-	Kutxabank, S.A.
Rosp Corunna Participaciones Empresariales, S.L.	-	Rosp Corunna Participaciones Empresariales, S.L.
Andrade Detrell, Montserrat	-	Andrade Detrell, Montserrat
Fernández Puentes, Santiago	-	Fernández Puentes, Santiago

Número total de consejeros dominicales	4
% sobre el total del consejo	33,333%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero	Perfil
Bergareche Busquet, José María	Licenciado en Derecho y Económicas por la Universidad Comercial de Deusto. Ha sido Consejero Delegado de Vocento hasta 2007, Presidente de Taller de Editores, S.A. entre los años 1996 y 2004, Presidente de la Sección Española del Instituto Internacional de Prensa entre los años 1994 y 1997, Vicepresidente 2º de Recoletos Compañía Editorial entre los años 1992 y 1996, Presidente de IFRA entre los años 1989 y 1993, miembro de Bilbao Editorial, S.A. (Grupo Correo) entre los años 1989 y 2001. Presidente de AEDE (Asociación de Editores de Diarios Españoles) en el año 2005. Miembro del

	<p>Círculo de Empresarios Vascos desde febrero de 2004 y del Consejo de Administración de la Deusto Business School.</p> <p>Cargos actuales más destacado en entidades distintas al Grupo Zeltia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diana Capital, S.G.E.C.R., S.A.: Presidente - Sociedad Vascongada de Publicaciones, S.A.: Vicepresidente - Diario El Correo, S.A.: Consejero
Eduardo Serra y Asociados, S.L.	<p>D. Eduardo Serra Rexach, representante de EDUARDO SERRA Y ASOCIADOS, S.L., es licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. En 1974 ingreso con el número 1 en el cuerpo de Abogados del Estado.</p> <p>1977-1977: Jefe de Gabinete del Ministro de Industria y Energía.</p> <p>1979-1982: Secretario General y del Consejo de Administración INI. Consejero del Banco de Crédito.</p> <p>1982-1984: Subsecretario de Defensa.</p> <p>1984-1987: Secretario de Estado de Defensa.</p> <p>1996-2000: Ministro de Defensa.</p> <p>En el sector privado: Entre los años 1987-1996 ha sido Presidente de Telettra España, Vicepresidente y Presidente de Cubiertas MZOV, Presidente de Peugeot-Talbot España, fundador y Presidente de Airtel y entre los años 2000 y 2006 Presidente de UBS España.</p> <p>Ha sido Vicepresidente y Presidente de INCIPE (1989-1996), Presidente del Real Patronato del Museo del Prado (2000-2004), Presidente fundador del Real Instituto Elcano (2001-2005).</p> <p>En la actualidad preside la consultora Eduardo Serra y Asociados, es Vicepresidente de Everis, consejero, asesor y patrono de diversas instituciones nacionales e internacionales.</p>
JEFPO, S.L.	<p>D. José Félix Pérez-Orive Carceller, representante de JEFPO, S.L, es licenciado en farmacia por la Universidad de Navarra y licenciado en Derecho.</p> <p>Obtuvo el Master en Administración de Empresas en 1971 en IESE, Barcelona y MSc en 1978 en Harvard Business School.</p> <p>Fue Director de Antibióticos, S.A. en EE.UU. desde 1979 hasta 1984 y desde 1984 hasta 1987 Director General en España.</p> <p>Desde 1987 dirige Pérez-Orive y Asociados,</p>

	<p>compañía especializada en fusiones y adquisiciones de empresas.</p> <p>Ha formado parte de una treintena de consejos de administración y ha dado cerca de un centenar de conferencias para grandes instituciones.</p>
Solchaga Catalán, Carlos	<p>Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense en 1966, se post-graduó en la Alfred P. Sloan School of Business del Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT) en 1971. Inició su carrera profesional en el Banco de España, para pasar después al Instituto Nacional de Industria (INI) y de ahí al Banco de Vizcaya, donde fue Director del Servicio de Estudios y Asesor del Presidente. Fue Ministro de Industria y Energía entre 1982 y 1985 y posteriormente Ministro de Economía y Hacienda entre 1985 y 1993. Entre 1991 y 1993 fue Presidente del Comité Interno del Fondo Monetario Internacional (FMI). Entre 1980 y 1994 fue Diputado del Congreso, asumiendo la presidencia del grupo parlamentario socialista entre 1993 y 1994.</p> <p>Cargos actuales más destacados en entidades distintas del Grupo Zeltia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solchaga Recio Asociados: Socio Director. - Fundación Euroamericana: Presidente de Honor. - Real Patronato del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía: Vicepresidente. - Fundación Arquitectura y Sociedad: Presidente. - Real Instituto Elcano: Miembro del Consejo Científico. - Bufete Roca Junyent: Presidente del Consejo Asesor. - Global Near, S.L.: Consejero. - Duro Felguera: Consejero. - Cie Automotive: Consejero.
Urquizu Iturrarte, José Antonio	<p>Ingeniero de Caminos por la Universidad de Madrid, obtuvo el Master de Administración de Empresas del INSEAD (Fontainebleau, Francia)</p> <p>A lo largo de su vida profesional ha ocupado los siguientes cargos directivos: Jefe de Obra de Dragados y Construcciones, Director de aceria de Patricio Echeverría, Gerente Senior de McKinsey Co., Presidente Ejecutivo de Koipe,</p>

	<p>Director General de Spencer Stuart, Presidente Ejecutivo de Agroman y Vicepresidente de Mercer Management Consulting (Grupo Marsh McLennan).</p> <p>Ha sido miembro del Consejo de Administración de Radiotónica (Presidente), Grupo Jacobs Suchard en España, Cinsa Ep (Ep-tisa) y Corporación Patricio Echeverría, de Ibermática. Igualmente ha sido miembro del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva del Banco Guipuzcoano</p> <p>Cargos actuales más destacados en entidades distintas al Grupo Zeltia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Banco Sabadell-Guipuzcoano: Miembro del Consejo Consultivo - Grupo Erhardt: Consejero - Miembro del Consejo Estratégico de CEIT (Centro de Investigación Técnica de Guipúzcoa). Universidad de Navarra.
Zurita Sáenz de Navarrete, Jaime	Doctor en Derecho. Catedrático de Derecho Mercantil. Abogado en ejercicio

Número total de consejeros independientes	6
% total del consejo	50%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha informado o propuesto su nombramiento

Número total de otros consejeros externos	
% total del consejo	

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3
Ejecutiva	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%
Dominical	1	2	1	1	8,33%	15,39%	7,70%	7,70%
Independiente	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%
Otras Externas	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%
Total:	1	2	1	1	8,33%	15,39%	7,70%	7,70%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas
Si bien no existen unas medidas explícitas para procurar incluir en el Consejo de Administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres, la Comisión de Retribuciones y Nombramientos vela porque las propuestas de nombramientos de consejeros que realiza no incurran en ninguna clase de discriminación, incluida la de género.

- C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas
Para ser considerado Consejero, la Sociedad no exige ningún requisito que pueda considerarse como un sesgo implícito que obstaculice la selección de Consejeras.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos
<p>En la fecha de elaboración del presente Informe, el Consejo de Administración de Zeltia, S.A. cuenta con una mujer entre sus 12 miembros.</p> <p>En las normas de la Sociedad no se exige ningún requisito para ser miembro del Consejo que pueda considerarse un sesgo implícito que impida la presencia de mujeres en dicho órgano. La política de la empresa a la hora de cubrir vacantes de consejeros está centrada en encontrar candidatos idóneos para el cargo que van a ocupar, siendo el interés principal de la misma que el candidato reúna las condiciones personales y profesionales suficientes para el desempeño de sus funciones.</p> <p>La Compañía ha tenido como constante preocupación la participación de la mujer en la gestión de la misma en todos sus niveles. Prueba de ello es que se cuenta con la presencia de una mujer en el Consejo de Administración, habiendo sido dos el número de consejeras hasta el pasado mes de agosto en que falleció D.^a Rosalía Mera Goyenechea, representante del Consejero Rosp Corunna Participaciones Empresariales, S.L.; anteriormente también fue miembro del órgano de administración D.^a Loyola de Palacio hasta su fallecimiento en 2006 (en dicho momento el porcentaje de mujeres en el Consejo alcanzó el 18,18%, un porcentaje de los más altos entre las empresas cotizadas españolas). Asimismo, el Grupo Zeltia cuenta con un 54,66% de mujeres en su plantilla media de empleados y con un 35% de mujeres en puestos directivos.</p> <p>La presencia de mujeres en el Consejo de Administración de la Sociedad y la búsqueda de mujeres para el puesto de Consejero de la Sociedad es una realidad en la Compañía, no existiendo además obstáculo para que una mujer pueda ser consejera de la Sociedad. De hecho, en Pharma Mar, S.A., principal filial del Grupo, su órgano de administración cuenta con tres consejeras (Dra. Cora N. Sternberg, Dra. Martine Piccard y D.^a Ana de Palacio) que representan un 33,33% del total de los Consejeros de dicha sociedad.</p>

- C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

El Consejo de Administración de Zeltia, S.A. está compuesto por 12 miembros, de los cuales cinco son considerados accionistas significativos de acuerdo con el Real Decreto 1362/2007:

- D. José María Fernández Sousa-Faro, Presidente y accionista mayoritario de la Sociedad con una participación directa del 6,422% y una participación indirecta del 4,615% del capital social.
- D.ª Monserrat Andrade Detrell, consejera y accionista significativo con una participación directa del 4,615% y una participación indirecta del 6,422% del capital social.
- Rosp Corunna Participaciones Empresariales, S.L., consejero y accionista significativo con una participación directa del 5% del capital social.
- Kutxabank, S.A., consejero y accionista significativo con una participación directa del 3,002% del capital social.
- D. Pedro Fernández Puentes, Vicepresidente y accionista significativo de la Sociedad con una participación total del 4,501% del capital social (participación directa del 0,624% y participación indirecta del 3,877% -a través de SAFOLES, S.A., de la que es accionista de control).

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Andrade Detrell, Montserrat	El artículo 23 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, considera participación significativa la que ostente un accionista con derechos de voto superiores al 3% del capital social. Doña. Montserrat Andrade Detrell ostenta una participación directa del 4,615% en el capital social de Zeltia, S.A.
Fernández Puentes, Santiago	El artículo 23 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, considera participación significativa la que ostente un accionista con derechos de voto superiores al 3% del capital social. El Consejo considera que la participación accionarial de D. Santiago Fernández Puentes, que asciende al 1,384% del capital social, sin ser legalmente significativa, es relevante y de carácter estable, lo que implica que deba ser considerado como dominical.
Kutxabank, S.A.	El artículo 23 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, considera

	participación significativa la que ostente un accionista con derechos de voto superiores al 3% del capital social. Kutxabank, S.A. ostenta una participación del 3,002% en el capital social de Zeltia, S.A.
--	--

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí

No

Nombre o denominación social del accionista	Explicación

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero	Motivo del cese
Fernández Puentes, José Luis	En la sesión del Consejo que tuvo lugar el 15 de abril de 2013, D. José Luis Fernández Puentes presentó su dimisión como Consejero de la Sociedad. Explicó los motivos de su dimisión verbalmente al Consejo de Administración en pleno, motivos que eran de carácter personal. Cabe señalar que posteriormente D. José Luis Fernández Puentes fue nombrado Consejero de Honor de la Sociedad por acuerdo de la Junta General de 12 de junio de 2013.
CK CORPORACION KUTXA-KUTXA KORPORAZIOA, S.L.	Con fecha 30 de mayo de 2013, el consejero CK Corporación Kutxa-Kutxa Korporazioa, S.L. presentó su dimisión como miembro del Consejo de Administración de Zeltia, S.A. en carta dirigida al Secretario del Consejo de Administración de Zeltia, S.A. Cabe señalar al respecto que CK Corporación Kutxa-Kutxa Korporazioa, S.L. fue

	absorbida por Kutxabank, S.A. el 31 de mayo de 2013, nombrándose a esta última sociedad Consejero de Zeltia, S.A. por acuerdo de la Junta General de ésta de fecha 12 de junio de 2013.
--	---

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero	Breve descripción

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
Fernández Sousa-Faro, José María	Genómica, S.A. Sociedad Unipersonal	Presidente
Fernández Sousa-Faro, José María	Pharma Mar USA, INC	Consejero
Fernández Sousa-Faro, José María	Pharma Mar, S.A., Sociedad Unipersonal	Presidente
Fernández Sousa-Faro, José María	Sylentis, S.A., Sociedad Unipersonal	Presidente
Fernández Puentes, Pedro	Pharma Mar, S.A., Sociedad Unipersonal	Vicepresidente
Fernández Puentes, Pedro	Zelnova, S.A.	Presidente
Fernández Puentes, Pedro	Sylentis, S.A., Sociedad Unipersonal	Consejero
JEFPO, S.L.	Xylazel, S.A.	Consejero
JEFPO, S.L.	Zelnova, S.A.	Consejero
Fernández Puentes, Santiago	Xylazel, S.A.	Consejero
Urquizu Iturrarte, José Antonio	Xylazel, S.A.	Presidente
Urquizu Iturrarte, José Antonio	Zelnova, S.A.	Consejero

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
Fernández Puentes, Pedro	Ingercover S.A. SICAV	Presidente
Kutxabank, S.A.	Natra, S.A.	Consejero
Kutxabank, S.A.	Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. (CAF)	Consejero
Solchaga Catalán, Carlos	Duro Felguera, S.A.	Consejero
Solchaga Catalán, Carlos	CIE Automotive, S.A.	Consejero
ROSP CORUNNA PARTICIPACIONES EMPRESARIALES, S.L.	SOANDRES DE ACTIVOS SICAV SA	Presidente
ROSP CORUNNA PARTICIPACIONES EMPRESARIALES, S.L.	BREIXO INVERSIONES SICAV SA	Presidente

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí

No

Explicación de las reglas

C.1.14 Señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el consejo en pleno se ha reservado aprobar:

	Sí	No
La política de inversiones y financiación	X	
La definición de la estructura del grupo de sociedades	X	
La política de gobierno corporativo	X	
La política de responsabilidad social corporativa	X	
El plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	X	
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos		X
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control		X
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	X	

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	2.430,7
Importe de la remuneración global que corresponde a los derechos acumulados por los consejeros en materia de pensiones (miles de euros)	519,7
Remuneración global del consejo de administración (miles de euros)	2.950,4

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
Cuenca Miranda, Sebastián	Secretario General
De Francia Caballero, María Luisa	Directora Financiera
Eibe Guijarro, Carmen	Directora de Coordinación de Proyectos Biotecnológicos
García Marín, Antonio	Director de Recursos Humanos
Moreno Martínez-Losa, José Luis	Director Mercado de Capitales
Mugarza Borque, Fernando	Director de Comunicación
Villalón Gómez, Juan Carlos	Auditor interno

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.315,6
--	---------

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
Fernández Puentes, Pedro	SAFOLES, S.A.	Administrador Solidario

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Descripción relación
Andrade Detrell, Montserrat	Fernández Sousa-Faro, José María	Cónyuges. Casados en régimen de gananciales

Fernández Puentes, Santiago	SAFOLES, S.A.	El accionista de control de SAFOLES, S.A., D. Pedro Fernández Puentes y D. Santiago Fernández Puentes son hermanos.
Fernández Sousa-Faro, José María	Andrade Detrell, Montserrat	Cónyuges. Casados en régimen de gananciales

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí

No

Descripción modificaciones

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

La regulación de los procedimientos, criterios y órganos competentes para el nombramiento, reelección y renovación de los Consejeros se encuentra recogida, en sus aspectos más relevantes, en diferentes artículos de la Ley de Sociedades de Capital (artículos 212 al 216, 221 al 224, 243 y 244), del Reglamento del Registro Mercantil (artículos 138 al 148), de los Estatutos Sociales (artículos 33, 34 y 37), y del Reglamento de Consejo de Administración (artículo 5, 8, 9, 18 y 19). La aplicación de toda esta normativa mencionada puede resumirse así:

- Número de Consejeros:

El Consejo de Administración se compondrá de un mínimo de 3 y un máximo de 15 consejeros. En la actualidad, según resulta del acuerdo de la Junta General de Accionistas de 12 de junio de 2013, su número es de 12. Actualmente, están cubiertos los 12 puestos del Consejo de Administración.

- Competencia para el nombramiento:

El nombramiento y reelección de los Consejeros corresponde a la Junta General de Accionistas. En caso de producirse vacantes de consejeros antes de que finalice el periodo para el que fueron nombrados, el Consejo de Administración, no obstante, está facultado para cubrir entre los accionistas con carácter provisional –ejercerán su cargo hasta la inmediata Junta General- las vacantes que en su seno se produzcan por fallecimiento o renuncia de sus miembros, entendiéndose por tal renuncia, además de la expresa, la falta de asistencia a cuatro sesiones consecutivas sin haber delegado la representación en otro miembro del Consejo, que será causa suficiente para que pueda ser removido del cargo, según previene el artículo 41 de los Estatutos.

Asimismo, las propuestas de nombramientos o reelección de Consejeros Independientes que se elevan por el Consejo de Administración a la Junta General, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueban por el Consejo a propuesta de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos.

- Requisitos y restricciones para el nombramiento:

No es necesario ser accionista para ser nombrado Consejero salvo, por imperativo legal, en el caso de nombramiento provisional por el Consejo (cooptación) al se refiere el apartado anterior.

No pueden ser administradores, a tenor del artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, los menores de edad no emancipados, los judicialmente incapacitados, las personas inhabilitadas conforme a la Ley Concursal mientras no haya concluido el periodo de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación de concurso y los condenados por delitos contra la libertad, contra el patrimonio o contra el orden socio-económico, contra la seguridad colectiva, contra la Administración de Justicia o por cualquier clase de falsedad, así como aquellos que por razón de su cargo no puedan ejercer el comercio. Tampoco podrán ser administradores los funcionarios al servicio de la Administración pública con funciones a su cargo que se relacionan con las actividades propias de la Sociedad, los jueces o magistrados y las demás personas afectadas por una incompatibilidad legal.

El Consejo procura que en su seno se integren los titulares o representantes de los titulares de participaciones significativas estables y profesionales de reconocido prestigio no vinculados al equipo ejecutivo o a los accionistas significativos.

Cuando un Consejero alcance la edad de 75 años deberá poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, proponiendo al Consejo, en caso contrario a la Junta General de Accionistas, el cese del Consejero.

- Sistema Proporcional:

Las acciones que voluntariamente se agrupen hasta constituir una cifra de capital igual o superior a la que resulte de dividir este último por el número de vocales del Consejo, tendrán derecho a designar los que, superado fracciones enteras, se deduzcan de la correspondiente proporción. En el caso de que se haga uso de esta facultad, las acciones así agrupadas no intervendrán en la votación de los restantes miembros del Consejo.

- Duración del cargo:

De acuerdo con los Estatutos Sociales de Zeltia, S.A., los administradores ejercerán su cargo por el plazo máximo de cinco años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración. A efectos del cómputo del plazo de duración del mandato de los Consejeros se entenderá que el año comienza y termina el día que se celebre la Junta General ordinaria, o el último día posible en que hubiera debido celebrarse.

- Procedimiento:

Las propuestas de nombramiento de Consejeros se adoptan por acuerdo de la mayoría absoluta de los Consejeros presentes o representados, concurrentes a la sesión, decidiendo los empates el Presidente. Las propuestas de nombramiento de consejeros independientes deben partir, de acuerdo con el Reglamento del Consejo, de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos.

Considerando el conjunto de la regulación aplicable, las recomendaciones resultantes de los informes españoles sobre gobierno corporativo y la propia realidad de la Sociedad y de su Grupo, el Consejo de Administración viene aplicando los siguientes criterios en los procesos de nombramiento, ratificación y reelección de Consejeros y en la elaboración de la propuesta a tal fin, se procura una composición equilibrada del Consejo, procurando:

- Que en la composición del órgano los consejeros no ejecutivos representen mayoría sobre los consejeros ejecutivos, dando, sin embargo, cabida en el Consejo a un número adecuado de Consejeros ejecutivos. En la fecha de elaboración del presente Informe, 2 de los 12 consejeros son ejecutivos.
- Que entre los Consejeros externos, se pretende contar con una participación de Consejeros independientes, integrado por profesionales de reconocido prestigio, no vinculados al equipo ejecutivo o a los accionistas significativos (a la fecha de elaboración del presente Informe, 6 son los Consejeros independientes dentro del total de 10 externos); asimismo, se procura que el Consejo represente un porcentaje relevante del capital.

Junto con los citados criterios generales, para la reelección o ratificación se considera, específicamente, la evaluación del trabajo y dedicación del Consejero durante el tiempo en que ha venido desarrollando su función y, del mismo modo, su comportamiento, en la medida en que pueda afectar negativamente al funcionamiento del Consejo o al crédito y reputación de la Sociedad, además de concurrencia de supuestos de incompatibilidad o prohibición.

- Cese o remoción:

Los Consejeros cesarán en su cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y no hayan sido renovados, y cuando lo decida la Junta General.

C.1.20 Indique si el consejo de administración ha procedido durante el ejercicio a realizar una evaluación de su actividad:

Sí

No

En su caso, explique en qué medida la autoevaluación ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El artículo 19 del Reglamento del Consejo establece los siguientes supuestos en los que los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera oportuno, la correspondiente dimisión:

- i. Cuando alcancen la edad de 75 años.
- ii. Cuando se incurran en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la Ley, los Estatutos y el Reglamento del Consejo de Administración.
- iii. Cuando cesen en el puesto de ejecutivo al que estuviera ligado su nombramiento y, en general, cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ej. Cuando un Consejero se deshace de su participación en la Compañía que motivó su nombramiento).
- iv. Cuando el Consejo entienda que el Consejero ha infringido gravemente sus obligaciones, o que existan razones de interés social que así lo exijan.
- v. Cuando falten a cuatro sesiones consecutivas del Consejo sin haber delegado la representación en otro miembro del Consejo.

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas el cese del Consejero cuando éste no presentara su dimisión concurriendo alguna de las circunstancias referidas en el citado artículo 19 del Reglamento.

C.1.22 Indique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, explique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

Sí

No

Medidas para limitar riesgos
<p>La estructura de órganos colegiados e individuales del Consejo está configurada de forma que permite una actuación equilibrada de todos ellos, incluido el Presidente.</p> <p>Para citar sólo algunos aspectos de especial relevancia, cabe indicar:</p> <ol style="list-style-type: none">i. El Consejo y sus Comisiones (sobre las que se da información detallada en el apartado C.2) ejercen funciones de supervisión y control de las actuaciones del Presidente. Asimismo, la Sociedad cuenta con un Vicepresidente y hay tres Comisiones con facultades propias en los diferentes ámbitos de su responsabilidad, con lo que se elimina el riesgo de concentración de poder en una sola persona.ii. D. Eduardo Serra Rexach, en representación de Eduardo Serra y Asociados, S.L., Consejero independiente, preside la Comisión de Auditoría, que desempeña, entre otras funciones, las de proponer la designación de auditores y supervisar los servicios de auditoría y sistemas de control internos de la Sociedad.iii. D. José Antonio Urquizu Iturrarte, Consejero independiente, preside la Comisión de Retribuciones y Nombramientos que, entre otras funciones, propone al Consejo el sistema y política de retribución de los consejeros y primer ejecutivo de la Sociedad, teniendo la facultad de asesorar al primer ejecutivo, a petición de éste, cuando así lo solicite en el establecimiento de la retribución de los altos directivos de la Sociedad, así como en general de los empleados de la misma.iv. La Comisión Ejecutiva, entre otras funciones, ejerce la supervisión y control

continuado de la gestión y dirección ordinaria de la Sociedad, haciendo un seguimiento periódico de la gestión económica y del desarrollo de los presupuestos y planes estratégicos de la Sociedad.

- v. En este momento, el Presidente desempeña funciones ejecutivas, si bien el artículo 10 del Reglamento del Consejo prevé la posibilidad de que pueda disociarse la condición de Presidente del Consejo de Administración y la de primer ejecutivo de la Compañía.

Indique y, en su caso explique, si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el consejo de administración

Sí

No

Explicación de las reglas

Si bien no existe un regla expresa que faculte a uno sólo de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, el artículo 37 de los Estatutos Sociales establece que las sesiones del Consejo serán convocadas por su Presidente (o quien haga sus veces), bien por propia iniciativa o a petición de tres Consejeros. En este último caso la reunión habrá de convocarse necesariamente dentro de los cinco días siguientes a la solicitud. Asimismo, conforme al citado precepto estatutario, los Consejeros que constituyan al menos un tercio de los miembros del Consejo de Administración podrán convocarlo, indicando el orden del día, si previa petición al Presidente, éste sin causa justificada no hubiere hecho la convocatoria en el plazo de un mes.
--

- C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí

No

En su caso, describa las diferencias.

Descripción de las diferencias

El artículo 17 del Reglamento del Consejo y el artículo 37 de los Estatutos establecen que: “El Consejo quedará válidamente constituido cuando concurran a la reunión, presentes o representados, la mitad más uno de sus componentes” “...Sin perjuicio de lo previsto legalmente, los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los Consejeros, presentes o representados, concurrentes a la sesión, decidiendo los empates el Presidente o quien haga sus veces, el cual dirigirá las deliberaciones quedando a su prudente arbitrio el orden de las mismas y la forma de las votaciones. La votación por escrito y sin sesión sólo será admitida cuando ningún Consejero se oponga a ese procedimiento...”.

- C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí No

Descripción de los requisitos

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí No

Materias en las que existe voto de calidad
Tanto el artículo 37 de los Estatutos Sociales como el artículo 10.3 del Reglamento del Consejo prevén que el voto del Presidente será dirimente en caso de empate en las votaciones.

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí No

Edad límite presidente 0

Edad límite consejero delegado 0 Edad límite consejero 75

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí No

Número máximo de ejercicios de mandato	0

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido obligatoriedad de delegar en un consejero de la misma tipología. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El artículo 37 párrafo tercero de los Estatutos así como el artículo 17.1 del Reglamento del Consejo establecen lo siguiente a este respecto:

“El Consejo quedará válidamente constituido cuando concurran a la reunión, presentes o representados, la mitad más uno de los componentes. La representación deberá conferirse a otro Consejero por escrito, telegrama, fax o correo electrónico y con carácter especial para cada Consejero, no pudiendo ostentar más de tres representaciones”.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	7
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	6
Número de reuniones del comité de auditoría	7
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	7
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	
Número de reuniones de la comisión _____	

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Asistencias de los consejeros	3
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	94,253%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

Cabe señalar, en primer lugar, que los informes de auditoría sobre cuentas individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio 2012 no presentaron salvedad alguna.

Los mecanismos previstos con este objetivo, basados en el artículo 40 bis de los Estatutos Sociales y los artículos 13 y 33 del Reglamento del Consejo, consisten básicamente en el rigor en la elaboración de las Cuentas, el conocimiento del proceso de elaboración de la información financiera por parte de la Comisión de Auditoría y el contacto continuo con el Auditor, para discutir con la antelación necesaria las diferencias de criterio que pudieran surgir.

El artículo 40 bis de los Estatutos Sociales, que se refiere a esta cuestión, establece lo siguiente:

“Sin perjuicio de otras competencias que legalmente puedan determinarse, la Comisión de Auditoría tendrá en todo caso, las siguientes competencias:

- *Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General, la designación del Auditor de Cuentas de la Sociedad, así como, en su caso, sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y la revocación o renovación de su nombramiento.*
- *Supervisar la eficacia de los servicios de auditoría, sistemas de control interno de la Sociedad y los sistemas de gestión de riesgos de la Sociedad, conociendo la designación y sustitución de los responsables así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.*
- *Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y los sistemas de control interno de la Sociedad al respecto.”*

El artículo 13 del Reglamento del Consejo reproduce el contenido del indicado artículo 40bis de los Estatutos Sociales.

Por su parte, el artículo 33 del Reglamento del Consejo establece que:

1. *“Las relaciones del Consejo con los auditores externos de la sociedad se encauzarán a través de la Comisión de Auditoría.*
2. *El Consejo de Administración se abstendrá de contratar a aquellas firmas de auditoría respecto de las que concurran cualquier tipo de circunstancia que pueda afectar a la independencia con que debe desempeñar sus funciones, respetando, en todo caso, las prohibiciones e incompatibilidades legalmente establecidas.*
3. *El Consejo de Administración informará públicamente de los honorarios globales que ha satisfecho la compañía a la firma auditora por servicios distintos de la auditoría.*
4. *El Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y alcance de la discrepancia”.*

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí

No

C.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del secretario del consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese

La figura del Secretario del Consejo está regulada en el apartado 2º del artículo 35 de los Estatutos que dispone que “*el Consejo designará un Secretario, cargo que puede recaer en persona que no ostente la condición de consejero*”; asimismo el Reglamento del Consejo, en su artículo 11, establece las responsabilidades del Secretario:

1. *“El Secretario del Consejo de Administración podrá no ser Consejero.*
2. *El Secretario auxiliará al Presidente en sus labores y deberá proveer para el buen funcionamiento del Consejo ocupándose, muy especialmente, de prestar a los Consejeros el asesoramiento y la información necesarios, de conservar la documentación social, de reflejar debidamente en los libros de actas el desarrollo de las sesiones y de dar fe de los acuerdos del órgano.*
3. *El Secretario, asistido, en su caso, por el Letrado Asesor del Consejo de Administración cuidará, en todo caso, de la legalidad de las actuaciones del Consejo, de modo que sus procedimientos y reglas de gobierno sean respetados y regularmente revisados”.*

Aunque no se ha establecido reglamentariamente un procedimiento para el nombramiento y cese del Secretario del Consejo, aquéllos se vienen realizando por el Consejo de Administración en pleno.

El Secretario actual del órgano de administración, D. Sebastián Cuenca Miranda, fue nombrado por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 25 de enero de 2005 (con anterioridad había sido designado Vice-Secretario del mismo órgano por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 25 de mayo de 2004).

	<u>Sí</u>	<u>No</u>
¿La comisión de nombramientos informa del nombramiento?		X
¿La comisión de nombramientos informa del cese?		X
¿El consejo en pleno aprueba el nombramiento?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el cese?	X	

¿Tiene el secretario del consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por el seguimiento de las recomendaciones de buen gobierno?

Sí

No

Observaciones
El artículo 11 del Reglamento del Consejo establece las funciones básicas del Secretario del Consejo; en este sentido, destaca la de cuidar de la legalidad de las actuaciones del Consejo de modo que sus procedimientos y reglas de gobiernos sean respetados y regularmente revisados.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El artículo 40 bis de los Estatutos Sociales y los artículos 13 y 33 del Reglamento del Consejo identifican los mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor de cuentas externo.

Las relaciones del Consejo de Administración con el auditor externo se encauzan a través de la Comisión de Auditoría, órgano competente para, entre otros:

- i. Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas la designación de auditor cuentas externo, las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o renovación de su nombramiento;
- ii. Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría,, evaluando los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones, mediando en los casos de discrepancias ente los auditores y el equipo de gestión en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.

En todo caso, la Comisión de Auditoría deberá recibir anualmente de los auditores externos la confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a la Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable al respecto.

La Comisión de Auditoría deberá emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores externos. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales de cualquier clase prestado a la Sociedad. Al respecto cabe señalar que la Comisión de Auditoría de Zeltia, S.A. aprobó en su sesión de 28 de febrero de 2013 el informe sobre la independencia de los Auditores de Cuentas exigido en la disposición adicional decimoctava de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

Adicionalmente, el artículo 33 del Reglamento del Consejo establece que el Consejo de Administración de la Sociedad se abstendrá de contratar a aquellas firmas de auditoría respecto de las que concurren cualquier tipo de circunstancia que pueda afectar a la independencia con que debe desempeñar sus funciones, respetando, en todo caso, las prohibiciones e incompatibilidades legalmente establecidas. Asimismo, se prevé que el Consejo de Administración informe públicamente de los honorarios globales que ha satisfecho la compañía a la firma auditora por servicios distintos de la auditoría, tal y como se viene haciendo en la Memoria de las Cuentas Anuales y en este Informe de Gobierno Corporativo.

El Departamento de Relaciones con Inversores es el encargado de mantener la comunicación con los accionistas institucionales y los analistas financieros que cubren la acción de Zeltia, asegurándose de no proporcionarles ninguna información privilegiada respecto del resto de accionistas.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí No

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí No

Explicación de los desacuerdos

- C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí No

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	24	24
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	0,000	13,709	13,709

- C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí No

Explicación de las razones

- C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	18	18

	Sociedad	Grupo
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	75%	75%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí

No

Detalle el procedimiento
<p>El artículo 20.2 del Reglamento del Consejo regula expresamente la posibilidad de que los Consejeros obtengan la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables técnicos, financieros, comerciales o de cualquier otra índole que consideren necesarios, con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, y siempre que se trate de problemas concretos de cierto relieve y complejidad que justifiquen dicho asesoramiento.</p> <p>El Presidente, en función de las circunstancias del caso concreto, podrá denegar o autorizar la propuesta mediante comunicación dirigida a través del Secretario del Consejo, quien, en caso de ser autorizada, instrumentará la contratación del experto.</p> <p>El Presidente podrá también elevar la propuesta al Consejo, que podrá negar su aprobación al asesoramiento si estima que el mismo no es necesario para el desempeño de las funciones encomendadas, que su coste es desproporcionado para la importancia del asunto, o si considera que la asistencia técnica puede ser prestada adecuadamente por el personal de la propia Sociedad.</p>

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

No

Detalle el procedimiento
<p>El derecho de información del Consejero, regulado expresamente en el artículo 20 del Reglamento, garantiza que los Consejeros puedan obtener de la Sociedad toda la información que requieran para preparar adecuadamente las reuniones.</p> <p>Como establece el artículo citado, el Consejero se halla investido de las más amplias facultades para informarse sobre cualquier asunto de la compañía, pudiendo disponer al respecto de cuantos documentos, registros, antecedentes o cualquier otro elemento que precisen.</p> <p>Las solicitudes de información se dirigirán al Presidente y serán atendidas por el Secretario del Consejo de Administración, quien le facilitará la información directamente, o le indicará los interlocutores apropiados dentro de la Sociedad, y, en general, establecerá las medidas necesarias para dar plena satisfacción al derecho de información del Consejero.</p> <p>Las reuniones ordinarias del Consejo, así como las extraordinarias, salvo excepciones, se</p>

convocan con al menos diez días de antelación, y se facilita a los Consejeros el orden del día de la sesión. En dichas sesiones ordinarias el Consejo abordará la marcha general y resultados económicos de la Sociedad y, en su caso, de sus participadas, así como los asuntos a que se refiere el artículo 5 del Reglamento del Consejo si así procediera, y, en todo caso, los puntos incluidos en el orden del día de la sesión. En dichas reuniones periódicas, el Consejo de Administración recibirá información de los aspectos más relevantes de la gestión empresarial desde la última sesión celebrada por dicho órgano así como de las actuaciones al respecto propuestas por la Alta Dirección.

Durante las sesiones del Consejo, los Consejeros recibirán la información necesaria para formar criterio en relación con cada uno de los puntos del orden del día, correspondiendo al Presidente, al Secretario y, en su caso, al Letrado Asesor, la preparación de dicha información, pudiendo el Presidente invitar a la sesión a cuantos directivos considere en orden a completar la información de los Consejeros sobre los asuntos del orden del día.

(Normas establecidas por los artículos 16 y 17 del Reglamento del Consejo de Administración).

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

No

Explique las reglas
<p>El artículo 28.2 del Reglamento del Consejo establece como deber del Consejero <i>“el informar a la compañía de todos los puestos que desempeñe y de las actividades que realice en otras compañías o entidades, y, en general, de cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como administrador de la sociedad y de todas aquellas operaciones que puedan causar un perjuicio a la misma o del inicio de actividades que supongan competencia para la Sociedad o para cualquiera de las Sociedades del Grupo”</i>.</p> <p>Asimismo, el artículo 19.2 del Reglamento del Consejo dispone que los consejeros deben poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en caso de que el Consejero se vea incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previsto en la Ley, los Estatutos y en dicho Reglamento. El apartado 3º del mismo artículo establece que <i>“la Comisión de Retribuciones y Nombramientos podrá proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General, el cese de los Consejeros cuando su comportamiento pueda afectar negativamente al funcionamiento del Consejo o al crédito y reputación de la Sociedad.”</i></p>

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí

No

Nombre del consejero	Causa Penal	Observaciones

--	--	--

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

Sí

No

Decisión tomada/actuación realizada	Explicación razonada

- C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

A este respecto debe señalarse el Contrato de Crédito firmado el 7 de mayo de 2007 con el Instituto de Crédito Oficial y el Banco Europeo de Inversiones, como entidades acreditantes. Dicho contrato fue suscrito por Zeltia, S.A. como garante de su filial Pharma Mar, entidad acreditada hasta 50 millones de euros.

- C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios	0
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	NO	NO

	SÍ	NO
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		X

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros dominicales e independientes que las integran:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo	Tipología
JEFPO, S.L.	Vocal	Independiente
Fernández Puentes, Pedro	Vocal	Ejecutivo
Fernández Sousa-Faro, José María	Presidente	Ejecutivo

% de consejeros ejecutivos	66,66%
% de consejeros dominicales	0%
% de consejeros independientes	33,33%
% de otros externos	0%

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
Eduardo Serra y Asociados, S.L.	Presidente	Independiente
Fernández Puentes, Pedro	Vocal	Ejecutivo
Kutxabank, S.A.	Vocal	Dominical
Urquizu Iturrarte, José Antonio	Vocal	Independiente

% de consejeros ejecutivos	25%
% de consejeros dominicales	25%
% de consejeros independientes	50%
% de otros externos	0%

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
Fernández Puentes, Santiago	Vocal-Secretario	Dominical
JEFPO, S.L.	Vocal	Independiente
Urquizu Iturrarte, José Antonio	Presidente	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0%
% de consejeros dominicales	33,33%
% de consejeros independientes	66,66%

% de otros externos	0%
---------------------	----

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

Nombre	Cargo	Tipología

% de consejeros ejecutivos	
% de consejeros dominicales	
% de consejeros independientes	
% de otros externos	

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología

% de consejeros ejecutivos	
% de consejeros dominicales	
% de consejeros independientes	
% de otros externos	

COMISIÓN DE _____

Nombre	Cargo	Tipología

% de consejeros ejecutivos	
% de consejeros dominicales	
% de consejeros independientes	
% de otros externos	

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio t		Ejercicio t-1		Ejercicio t-2		Ejercicio t-3	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión ejecutiva	0%		0%		0%		0%	
Comité de auditoría	0%		0%		0%		0%	

Comisión de nombramientos y retribuciones	0%	0%	0%	0%
comisión de nombramientos				
comisión de retribuciones				
comisión de _____				

C.2.3 Señale si corresponden al comité de auditoría las siguientes funciones:

	Sí	No
Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	X	
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	X	
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	X	
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa		X
Elevar al consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	X	
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	X	
Asegurar la independencia del auditor externo	X	

C.2.4 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo.

A. Comisión Ejecutiva

Tal y como establece el artículo 15 del Reglamento del Consejo, esta Comisión está compuesta por tres Consejeros nombrados por el Consejo de Administración. Actúa como Presidente de la Comisión el Presidente del Consejo de Administración, y como Secretario, puede actuar uno de los Consejeros miembros de la misma, el Secretario del Consejo de Administración, el Vicesecretario o el Letrado Asesor de dicho órgano, según determine el Consejo de Administración. Dicha Comisión fue constituida por acuerdo del Consejo de Administración de 25 de mayo de 2004, siendo actualmente miembros de la misma D. José M^º Fernández Sousa-Faro (Presidente), D. Pedro Fernández Puentes, JEFPO, S.L. -representada por D. José Félix Pérez-Orive Carceller- (estos dos últimos como vocales) y como Secretario no miembro D. Sebastián Cuenca Miranda, Secretario del Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2013 la Comisión Ejecutiva celebró seis sesiones.

A las sesiones de la Comisión asiste y presta su colaboración cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que sea requerido para ello.

La Comisión Ejecutiva ejerce las competencias delegadas por el Consejo en relación con la gestión, administración y representación ordinarias de la Sociedad conforme a los mismos principios de actuación establecidos en los Estatutos y en el Reglamento para el Consejo.

Sin perjuicio de la autonomía de decisión de la Comisión Ejecutiva respecto de las facultades delegadas en ella, siendo sus acuerdos plenamente válidos y eficaces sin necesidad de ratificación alguna por el Consejo, en aquellos supuestos en los que, a juicio del Presidente, las circunstancias así lo aconsejan, los acuerdos adoptados por la Comisión Ejecutiva se someterán a la ratificación del Consejo.

El mismo régimen anterior se aplica a aquellas materias respecto de las cuales el Consejo haya delegado su estudio a la Comisión pero reservándose el Consejo la decisión última al respecto. En este caso, la Comisión Ejecutiva se limita a elevar la correspondiente propuesta al Consejo.

En las reuniones del Consejo se da información sobre los aspectos más relevantes abordados en la sesión o sesiones de la Comisión Ejecutiva celebradas con posterioridad al último Consejo.

Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, la Comisión Ejecutiva centra su actividad esencialmente en:

- a) Ejercer la supervisión o control continuado de la gestión y dirección ordinaria de la Sociedad, haciendo un seguimiento periódico de la gestión económica y del desarrollo de los presupuestos y planes estratégicos de la Sociedad.
- b) Deliberar previamente a su sometimiento al Consejo, los asuntos que se correspondan con las siguientes materias:
 - Cuentas, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de cada ejercicio social.
 - Presupuestos y planes de actuación y directrices de gestión de la Sociedad.
 - Supervisión de las bases de la organización corporativa en orden a conseguir la mayor eficiencia posible de la misma.
 - Inversiones materiales o financieras y desinversiones de singular importancia para la Sociedad.
- c) En general, asistir al Consejo en todas las decisiones relativas a las materias que no delegue en la Comisión.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 25 de mayo de 2004 se han delegado en la Comisión Ejecutiva todas las facultades legal y estatutariamente delegables.

B. Comisión de Auditoría

La Comisión de Auditoría está regulada en el artículo 13 del Reglamento del Consejo -en su actual redacción aprobada por el Consejo de Administración en su sesión de 2 de diciembre de 2010-, donde se establece que estará integrada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros designados por el Consejo debiendo ser mayoría los consejeros no ejecutivos. Al menos uno de los miembros será Consejero independiente y será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. Actuará como Secretario uno de los Consejeros miembros de la misma, el Secretario del Consejo de Administración, el Vicesecretario, o el Letrado Asesor del mismo órgano, según determine el Consejo.

A sus reuniones pueden asistir, siempre que lo considere conveniente su Presidente, el auditor externo e interno, así como cualquier miembro del personal de la Sociedad cuya actividad está relacionada con las funciones de la Comisión.

El Presidente de la Comisión es designado por el Consejo de Administración de entre los Consejeros no ejecutivos, debiendo ser sustituido cada cuatro años, sin perjuicio de que pueda ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese. En caso de ausencia o imposibilidad del Presidente le sustituirá el Consejero no ejecutivo miembro de la Comisión que a tal efecto haya designado provisionalmente el Consejo de Administración y, en su defecto, el miembro de la Comisión de mayor edad que ostente la condición de Consejero no ejecutivo.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Auditoría tiene las siguientes responsabilidades:

- a) informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia.
- b) proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas la designación del auditor de cuentas externo al que se refiere el artículo 264 de la Ley de Sociedades de Capital, las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación de su nombramiento;
- c) servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría, evaluando los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones, mediando en los casos de discrepancias entre los auditores y el equipo de gestión en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros. En todo caso, deberá recibir anualmente de los auditores externos la confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados por la Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable;
- d) supervisar la eficacia de los servicios de auditoría, sistemas de control internos y los sistemas de gestión de riesgos de la Sociedad, conociendo la designación y sustitución de los responsables, así como discutir con los auditores externos las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría;
- e) supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y los sistemas de control interno de la Sociedad al respecto;

- f) emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores externos. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a la Sociedad;

La Comisión de Auditoría se reúne cuantas veces la convoca su Presidente, cuando lo solicitan al menos dos de sus miembros o a petición del Consejo. Durante el ejercicio 2013 se reunió en siete ocasiones (2 de dichas reuniones se celebraron por escrito y sin sesión).

Las sesiones de la Comisión tienen lugar en el domicilio social o en cualquier otro que determine el Presidente y se señale en la convocatoria, quedando válidamente constituida cuando concurren, presentes o por representación, la mayoría de sus miembros. Sus acuerdos son adoptados con el voto favorable de la mayoría de los miembros asistentes a la reunión. En caso de empate, el voto del Presidente o quien ejerza sus funciones, tiene carácter dirimente.

Está obligado a asistir a las sesiones de la Comisión y a prestar su colaboración y facilitar el acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Compañía que fuese requerido a tal fin. También podrá requerir la Comisión la asistencia a sus sesiones de los Auditores de Cuentas externos.

Cabe señalar que en el ejercicio 2011 la Sociedad, por acuerdo de su Consejo de Administración y a propuesta de la Comisión de Auditoría, creó la figura del auditor interno (que sustituye a la anterior del Delegado de la Comisión de Auditoría) aprobando asimismo un Estatuto de dicha función y designando para dicho cargo a D. Juan Carlos Villalón.

C. Comisión de Retribuciones y Nombramientos

Las reglas acerca de esta Comisión se encuentran en el artículo 14 del Reglamento del Consejo, en su redacción acordada por el Consejo de Administración de la Sociedad en su sesión de fecha 31 de marzo de 2008. Está formada por tres Consejeros no ejecutivos nombrados por el Consejo, correspondiendo al Consejo la designación de entre sus miembros, del Presidente, pudiendo asistir a sus sesiones, en su caso, la persona responsable de la ejecución de la política de retribuciones en la Sociedad o cualquier otro miembro de su personal que la Comisión considere conveniente. Actuará como Secretario de la Comisión uno de los consejeros que sea miembro de la misma, el Secretario del Consejo de Administración, el Vicesecretario o el Letrado Asesor del mismo órgano, según determine el Consejo de Administración, quien levantará acta de los acuerdos adoptados.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Retribuciones y Nombramientos tiene las siguientes responsabilidades básicas:

- a) Asesorar sobre la dedicación que los Consejeros deben emplear en el desempeño de su cometido;
- b) Proponer al Consejo de Administración el nombramiento de consejeros independientes para su elevación a la Junta General o para su aprobación por el propio Consejo por el procedimiento de cooptación;
- c) Tomar en consideración, a solicitud de cualquier consejero, por si los considera idóneos, potenciales candidatos para cubrir las vacantes de consejero;
- d) Proponer al Consejo de Administración el sistema y la política de retribución de los consejeros y del primer ejecutivo de la Sociedad. No obstante lo anterior, la Comisión podrá asesorar al primer ejecutivo a petición de éste cuando así lo solicite en el establecimiento de la retribución de los altos directivos de la Sociedad, así como en general de los empleados de la misma;
- e) Revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos;
- f) Velar que las transacciones entre la Sociedad y las participadas, y de las mismas con Consejeros y accionistas con participaciones significativas se realicen en condiciones de mercado y con respeto al

principio de paridad de trato, controlando cualquier conflicto de interés que pueda producirse en operaciones vinculadas.

La Comisión debe analizar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la sociedad.

La Comisión de Retribuciones y Nombramientos se reúne cada vez que el Consejo o su Presidente solicita la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulta conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso supervisará la información sobre las retribuciones del Consejo de Administración. Durante el ejercicio 2013 se reunió en siete ocasiones (dos de dichas reuniones se celebraron por escrito y sin sesión).

Asimismo, el apartado 2º del artículo 18 del citado Reglamento dispone que *“las propuestas de nombramiento o reelección de Consejeros independientes que se eleven por el Consejo de Administración a la Junta General, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprobarán por el Consejo a propuesta de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos”*.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

No existen reglamentos específicos de las Comisiones del Consejo, ya que su regulación, como se ha explicado, se encuentra dentro del propio Reglamento del Consejo, disponible en la página web del Grupo, www.zeltia.com.

La versión vigente del Reglamento del Consejo fue aprobada por éste en su reunión del 11 de mayo de 2011, acordándose modificar el Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 29 relativo a las transacciones con accionistas significativos, consejeros y directivos, y aprobar un nuevo Texto Refundido del mismo. El citado Texto Refundido fue presentado a la CNMV y posteriormente inscrito en el Registro Mercantil de Pontevedra el 30 de mayo de 2011, siendo objeto de informe a la Junta General Ordinaria de Accionistas que tuvo lugar el 15 de junio de 2011, todo ello en cumplimiento de los artículos 528 y 529 de la Ley de Sociedades de Capital.

Por lo que respecta a la elaboración voluntaria de informes anuales sobre las actividades de las comisiones, la Comisión de Auditoría viene realizando desde el ejercicio 2003 una Memoria de Actividades anual.

C.2.6 Indique si la composición de la comisión delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

Sí

No

En caso negativo, explique la composición de su comisión delegada o ejecutiva
--

La Comisión Ejecutiva de la Sociedad cuenta con dos consejeros ejecutivos que

representan el 66,66% y un consejero incluido en la categoría de consejero independiente que representa el 33,33%.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.1 Identifique al órgano competente y explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Órgano competente para aprobar las operaciones vinculadas
Comisión de Retribuciones y Nombramientos y/o Consejo de Administración

Procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas
<p>El artículo 29 del Reglamento del Consejo establece que siempre que un accionista significativo, consejero o directivo de la Sociedad pretendiera la realización de una transacción con la compañía, deberá informar previamente de ello y con carácter inmediato a la Comisión de Retribuciones y Nombramientos.</p> <p>Si la transacción fuera por importe igual o superior a sesenta mil euros (60,000 euros), la Comisión de Retribuciones y Nombramientos emitirá un dictamen sobre la conveniencia o no de realizar la operación proyectada y, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado f) del artículo 14.2 del presente Reglamento, deberá comprobar que la transacción propuesta se realice en condiciones de mercado y con respeto al principio de paridad de trato, evitando cualquier conflicto de interés que pudiera producirse, y juzgando incluso, si lo creyera conveniente, la posibilidad de realizar la transacción con un tercero ajeno a la sociedad. A la vista de dicho informe, el Consejo de Administración autorizará o rechazará la realización de la transacción proyectada. El Consejo de Administración decidirá en cada caso la publicidad que haya de darse a la transacción siempre con pleno respeto a lo preceptuado en la normativa vigente.</p> <p>Si la transacción fuera por importe inferior a sesenta mil euros (60,000 euros), la Comisión de Retribuciones y Nombramientos será quien autorice o rechace la realización de la transacción proyectada, comprobando que la transacción propuesta se realice en condiciones de mercado y con respeto al principio de paridad de trato, evitando cualquier conflicto de interés que pudiera producirse, y juzgando incluso, si lo creyera conveniente, la posibilidad de realizar la transacción con un tercero ajeno a la sociedad.</p>

Explique si se ha delegado la aprobación de operaciones con partes vinculadas, indicando, en su caso, el órgano o personas en quien se ha delegado.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
Fernández Puentes, Pedro	Zeltia S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación, préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	442
Rosp Corunna Participaciones Empresariales, S.L.	Zeltia S.A.	Contractual	Prestación de servicios	28,5
Rosp Corunna Participaciones Empresariales, S.L.	Pharma Mar S.A.	Contractual	Prestación de servicios	8,2

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

Cabe señalar que D. José Luis Fernández Puentes fue nombrado Consejero de Honor de la Sociedad por acuerdo de la Junta General de Zeltia, S.A. celebrada el pasado 12 de junio de 2013. De conformidad con el artículo 42º de los Estatutos Sociales y el artículo 18.4 del Reglamento del Consejo de Administración, corresponde a este último órgano la determinación de la retribución de los Consejeros de Honor. Así por acuerdo del Consejo de Administración de 12 de junio de 2013 se fijó la retribución de D. José Luis Fernández Puentes como Consejero de Honor en la cantidad de 61.963,58 Euros brutos por cada periodo de doce meses desde la fecha del nombramiento como Consejero de Honor y hasta el cuarto aniversario del mismo. Dicha cantidad será abonada a la finalización del mes de junio de cada año y hasta junio de 2017 inclusive, no siendo objeto de actualización automática durante el periodo mencionado. A 31 de diciembre de 2013 se habían devengado 30.982 euros de dicha retribución como Consejero de Honor.

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

En el caso de los Consejeros, el artículo 24 del Reglamento del Consejo regula los conflictos de intereses, estableciendo que los Consejeros deberán informar al Consejo de cualquier situación de conflictos de intereses con la Sociedad o su grupo, antes de que ocurran o tan pronto como se tenga conocimiento de su existencia, con obligación de dimisión inmediata en caso de que, por la persistencia y entidad del conflicto, su presencia en el Consejo sea contraria a los intereses de la Sociedad.

Además, los Consejeros deben abstenerse de votar en los asuntos en que tengan un interés que, de forma directa o indirecta a través de persona vinculada, entre en colisión con el interés de la Sociedad.

Asimismo, los Consejeros deben comunicar cualquier participación, cargo y funciones que ellos –o sus personas vinculadas- tengan en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social de Zeltia, S.A. También deben comunicar la realización por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de Zeltia, S.A. Esta información se incluye en la memoria anual.

Pueden ser aplicables a ciertos conflictos de intereses el artículo 25 del Reglamento del Consejo, que regula el uso de activos sociales, o el 27, que disciplina el aprovechamiento de oportunidades de negocio, aunque tratan este problema de un modo más tangencial.

El artículo 25 del Reglamento prohíbe el uso por parte de un Consejero o por personas a él vinculadas de activos sociales sin satisfacer la adecuada contraprestación. La dispensa de esta contraprestación requiere el informe previo de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos. Además, si la ventaja patrimonial es recibida en su condición de socio, debe respetarse en todo caso el principio de paridad de trato entre accionistas.

Por su parte, el artículo 27 prohíbe aprovechar en beneficio propio o de un tercero ninguna posibilidad de realizar una inversión u operación comercial o de otra naturaleza que un Consejero haya conocido en el ejercicio de su cargo, utilizando los medios de información de la Sociedad o de su grupo, o en circunstancias tales que permitan presumir que la actuación estaba dirigida en realidad a la Sociedad. Esta prohibición no rige cuando el Consejero haya ofrecido previamente la oportunidad del negocio a la Sociedad o haya sido autorizado por el Consejo previo informe de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, siempre que la Sociedad no haya desestimado dicha inversión u operación mediando influencia del Consejero.

Es importante citar también el artículo 29 del Reglamento del Consejo, que regula la cuestión para accionistas significativos, Consejeros y directivos. Este artículo establece que siempre que un accionista significativo, Consejero o directivo de la Sociedad pretenda la realización de una transacción con la Compañía, deberá informar antes a la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, que comprobará que la transacción se realiza en condiciones de mercado y con respeto al principio de paridad de trato, evitando cualquier conflicto de interés que pudiera producirse, y juzgando incluso, si lo creyera conveniente, la posibilidad de realizar la transacción con un tercero ajeno a la Sociedad. A la vista de dicho informe, el Consejo de Administración –para operaciones de importe superior a 60.000 euros- o la propia Comisión de Retribuciones y

Nombramientos -para operaciones de cuantía igual o inferior a 60.000 euros-, autorizará o rechazará la realización de la transacción proyectada.

Por otro lado, el Reglamento de conducta en los mercados de valores de la Sociedad regula los conflictos de intereses en el ámbito específico de las operaciones con valores emitidos por Zeltia S.A.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedades filiales cotizadas

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Sí

No

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad.

La gran diferencia entre los sectores de actividad en que está presente el Grupo Zeltia unido a la intensa actividad y recursos destinados a proyectos de I+D hace que lo más conveniente a esta estructura y actividad, sea un sistema de gestión de riesgos descentralizado en las distintas unidades de negocio y focalizado principalmente en proyectos. Es en las diferentes unidades de negocio donde se identifican y evalúan los riesgos inherentes a cada proyecto y se desarrollan las acciones a llevar a cabo para responder a dichos riesgos mitigándolos en caso de que sea necesario.

No obstante, con la finalidad de controlar determinados riesgos comunes a todas las sociedades del Grupo, existen unas políticas referidas, entre otros, a límites y control de apoderamientos, realización de determinadas operaciones de índole financiera o compras e inversiones y que aplican a todas las sociedades del Grupo. De la supervisión del cumplimiento de estas políticas concretas es responsable la Comisión de Auditoría, quien se apoya para dicha supervisión en la Auditoría Interna del Grupo.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

Con carácter general, los Consejos de Administración de cada una de las sociedades del Grupo conocen los riesgos de la sociedad y de su entorno de control. Los directivos de las diferentes áreas son los encargados de implantar los controles específicos sobre dichos riesgos.

El consejo de Administración de la sociedad cabecera de Grupo, a través de su Comisión de Auditoría, tiene, de acuerdo con el Reglamento del Consejo, la responsabilidad de supervisar los sistemas de gestión de riesgos y de control interno. En el desarrollo de esta responsabilidad los directivos de las distintas unidades de negocio han de informar a dicha Comisión, como mínimo una vez al año, sobre los diferentes riesgos que amenazan sus respectivas unidades de negocio (operativos, de mercado, financieros), los procesos de control de los mismos y las acciones mitigantes.

Los proyectos de desarrollo de nuevos productos se gestionan por los equipos de gestión de proyectos o "Project team" quienes son a su vez los responsables de la definición de los riesgos que pueden amenazar a cada uno de los proyectos y subproyectos. Estos "Project team" son interdisciplinarios y examinan los riesgos potenciales desde el punto de vista de cada disciplina: patentes, producción, clínico, regulatorio..., y establecen el nivel de tolerancia, que, por lo que se refiere a los proyectos en desarrollo clínico, son niveles regulados por las autoridades competentes, quedando poco margen discrecional. El sistema de gestión a través de "Project team" fue adoptado en el Comité de dirección de la unidad de negocio de oncología.

En lo que se refiere a proyectos de investigación, hay ciertos criterios institucionales establecidos como son: patentabilidad, viabilidad de la producción, criterios de mercado o ventana terapéutica; si el proyecto de investigación no cumple alguno de estos criterios institucionales, existen una serie de mecanismos internos que conllevan la paralización del proyecto por parte de la Dirección de Investigación. El paso del nivel de proyecto de investigación al nivel de proyecto de desarrollo, se debate en el Comité estratégico y en el Consejo de Administración.

Por otro lado, todos los consejos de administración de las sociedades del Grupo, cuentan con varios consejeros que lo son a su vez de la sociedad cabecera de Grupo y que difunden en sus respectivos consejos los principios de actuación que emanan del Consejo de Administración de la cabecera del Grupo y sirven de transmisión hacia éste último de las cuestiones relevantes surgidas en las diferentes sociedades del Grupo en cuyos órganos de administración están presentes.

E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Riesgos del Entorno

Competencia.

El mercado químico-farmacéutico es muy competitivo y en él participan empresas multinacionales, empresas nacionales de tamaño mediano y pequeño, así como laboratorios fabricantes de genéricos. Los resultados del Grupo Zeltia se pueden ver afectados por el lanzamiento de productos novedosos o innovadores, avances técnicos y tecnológicos o lanzamiento de genéricos por parte de competidores.

Propiedad Industrial. Patentes.

La propiedad industrial es un activo clave para el Grupo Zeltia. Una eficaz protección de la misma es crítica a la hora de asegurar un retorno razonable de la inversión en I+D. La propiedad industrial se puede proteger por medio de patentes, marcas, registros de nombres y dominios, etc. En la mayoría de los países -Estados Unidos y los de la Unión Europea, incluidos-, la protección otorgada por las patentes abarca un plazo limitado, que suele ser de 20 años. El tiempo efectivo de protección dependerá finalmente, en el caso de los productos farmacéuticos, de la duración del periodo de desarrollo antes de su lanzamiento. Para compensar de algún modo este periodo de desarrollo tan largo y la necesidad de recabar la preceptiva autorización antes de poder comercializar un fármaco, en una serie de mercados, entre los que están Estados Unidos y Unión Europea, se permite, bajo determinadas circunstancias, obtener una extensión de la vida de la patente hasta un máximo de cinco años.

Una invención deficientemente protegida o tiempos de desarrollo muy dilatados que limiten la vida útil de la patente, son riesgos propios del sector farmacéutico.

Regulación

El sector químico-farmacéutico, es un sector altamente regulado. Se regulan los requisitos relativos a la investigación, ensayos clínicos, el registro del fármaco, la producción del mismo, la validación técnica de los estándares de producción, e incluso se regula la comercialización del mismo. Estas exigencias se están incrementando en los últimos tiempos y se espera continúe esta tendencia.

Los precios de los productos farmacéuticos están controlados y regulados por el Gobierno en la mayoría de los países. En los últimos años se han aplicado reducciones de precios y aprobado precios de referencia.

Disponibilidad de capital

La fuerte inversión realizada por el Grupo Zeltia en I+D cada año, le hace acudir a diferentes fuentes de financiación, mercado del crédito o mercado de capitales para financiar su crecimiento, llevar a cabo su estrategia y generar resultados financieros futuros; y no siempre los mercados están abiertos a la financiación.

Accionistas

Como cualquier sociedad cotizada en bolsa, existe el riesgo de que un accionista entienda que una decisión tomada por el Consejo de Administración o los Directivos del Grupo, haya perjudicado sus intereses como accionista y se plantee una reclamación.

Riesgos Operativos

Precios de materiales básicos

Las desviaciones en los precios de sus valores esperados, así como una estrategia de la organización para comprar y acumular materiales básicos, exponen a la organización a costes de producción excesivos o pérdidas por mantenerlos en inventarios.

Salud y seguridad

El control en Salud y Seguridad es exhaustivo, tratando de realizar una mejora continuada. La exposición directa del personal que trabaja en los laboratorios a nuevos compuestos naturales o de síntesis -cuyos posibles efectos adversos son desconocidos- genera un riesgo de salud y seguridad teórico, al que se añaden los riesgos habituales de manejo de productos químicos.

El no proveer de un ambiente de trabajo seguro para los trabajadores expondría al Grupo a costes importantes, pérdida de reputación y otros costes.

Ambiental

Los riesgos ambientales pueden exponer a las compañías a pasivos potencialmente enormes. La mayor exposición es derivada de posibles reclamaciones de terceras partes por daños o perjuicios en las personas o propiedades, causados por contaminación de diversos tipos.

Los procesos productivos del Grupo, en general, tienen un riesgo muy bajo en cuanto a impacto medioambiental (ruidos, humos, vertidos, etc.) y apenas generan residuos.

Desarrollo de producto

El Grupo destina una cantidad sustancial de recursos a la investigación y desarrollo de nuevos productos farmacéuticos. Como consecuencia de la duración del proceso de desarrollo, de los desafíos tecnológicos, de los requisitos regulatorios y de la intensa competencia, no se puede asegurar que todos los compuestos actualmente en desarrollo y los que el Grupo vaya a desarrollar en el futuro alcancen el mercado y lograr el éxito comercial esperado.

Riesgos de información

Si los flujos de información interna del Grupo no funcionan correctamente, puede haber riesgo de falta de alineación con las estrategias y riesgo de toma de decisiones erróneas o fuera de tiempo.

Comunicación al Mercado

Por otra parte, el Grupo está obligado a presentar determinadas informaciones, financieras y en general hechos relevantes de manera veraz, completa y oportuna. Caso de no hacerlo de este modo, existirían riesgos de sanciones y de pérdida de credibilidad.

La dirección y el Consejo de Administración del Zeltia disponen de información privilegiada sobre la marcha del Grupo.

Sistemas de información

Los fallos en mantener un acceso adecuado a los sistemas de información (datos o programas) pueden resultar en conocimientos no autorizados, en acceso no autorizado a los datos o entrega inoportuna de la misma y uso indebido de información confidencial.

Por otro lado, la falta de disponibilidad de información importante, en el momento en que es necesaria, puede afectar adversamente a la continuidad de los procesos y operaciones críticas de la organización.

Debido a los continuos avances tecnológicos, el Grupo Zeltia va adecuando las políticas de seguridad física y jurídica, vinculadas a los sistemas de información y comunicación.

Riesgos Financieros

Riesgo de mercado

Riesgo de precio

El volumen de inversiones mantenidas por la Sociedad en este tipo de inversiones es de escasísima relevancia en el contexto de las operaciones de la Sociedad.

Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

El riesgo de tipo de interés surge de las inversiones financieras en activos financieros convertibles en efectivo remunerados. Las inversiones en activos financieros remunerados consisten en activos de deuda pública y depósitos remunerados a tipo de interés variable, referenciados al Euribor.

Los recursos ajenos a tipos de interés variable exponen a la Sociedad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Los recursos ajenos a tipo de interés fijo exponen a la Sociedad a riesgos de tipo de interés sobre el valor razonable.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge de inversiones financieras contratadas con bancos, distintas de la deuda pública.

Riesgo de liquidez

Riesgo de no obtener los fondos con los que hacer frente a las obligaciones de pago en el momento en que estas se deban cumplir.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

Los sectores en los que se desenvuelve la actividad de las diferentes unidades de negocio del Grupo Zeltia (biofarmacia y química de gran consumo) son sectores muy regulados. En estos sectores existe una vigilancia por parte de organismos oficiales, como puede ser la AEMPS (Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios), EMA (Agencia Europea de Medicamentos) o FDA (Food and Drug Administration de EE.UU.), sobre la seguridad y fiabilidad de las operaciones. Como consecuencia, el apetito al riesgo tiene umbrales de tolerancia muy bajos sobre todo en lo que se refiere a riesgos operativos, de seguridad física de empleados, cumplimiento o segregación de funciones. El Grupo tiene alineada su tolerancia al riesgo con el cumplimiento de las normativas y regulaciones que le afectan. Las decisiones de gestión que toma la alta dirección de la compañía tienen en cuenta esta tolerancia definida a nivel corporativo.

E.5 Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

Como consecuencia del control y de la regulación por parte de los Gobiernos de los distintos países Europeos sobre los precios de los medicamentos, y en el seno de la crisis que estamos viviendo, las autoridades de Bélgica, Luxemburgo, Grecia y Suiza han reducido el precio de Yondelis® durante el ejercicio 2013. El efecto financiero de estas reducciones ha supuesto aproximadamente 100.000 euros menos de ventas, ya que los mencionados países no constituyen una porción significativa del mercado de oncología. Por otro lado, la ampliación de requerimientos administrativos de las Agencias Reguladoras de los distintos países, han provocado el retraso del inicio de algunos ensayos clínicos entre 1 y 3 meses.

La climatología adversa es un riesgo que afronta el segmento de Química de Gran Consumo, ya que el frío y la lluvia provocan una menor venta de insecticidas de uso doméstico y una menor venta de pinturas y barnices de exterior. Para contrarrestar este riesgo, se ha diversificado la gama de

productos, introduciendo otros productos que no sean tan estacionales ni dependan de la climatología. Otra forma en la que se ha intentado contrarrestar este riesgo es abriendo mercados en el exterior. La materialización de este riesgo es responsable de un 20% del total del descenso de ventas en este segmento en 2013 con respecto a 2012. Por otro lado, el riesgo de crédito a clientes representa un 8% del mencionado descenso de ventas entre ejercicios.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

Riesgos del Entorno

Propiedad Industrial. Patentes.

En el Grupo Zeltia contamos con una rigurosa política de patentes que trata de proteger las nuevas invenciones a las que se llega a través de las actividades de I+D. Además de la protección que se puede obtener para los nuevos principios activos descubiertos, también intentamos obtener de forma activa protección para nuevas formulaciones, procesos de producción, usos médicos e incluso para nuevos métodos de administración del fármaco.

El Grupo cuenta con un sistema para la gestión del ciclo de vida de las patentes, con departamentos de patentes que revisan regularmente la situación de las patentes en coordinación con el departamento de asuntos regulatorios. Asimismo se vigila la posible infracción de nuestras patentes por parte de otras compañías, de forma que si eso ocurriera se pudieran iniciar acciones legales de forma inmediata.

Regulación

El Grupo, para contrarrestar el riesgo procedente de continuos y nuevos requisitos legales y regulatorios, toma sus decisiones y diseña los procesos de negocio, basándose en un exhaustivo análisis de estas materias proporcionado por sus propios expertos y por reputados especialistas externos, cuando así se requiere.

Disponibilidad de capital

El Grupo tienen muy fraccionado el riesgo con las diferentes entidades de crédito, lo que le otorga una mayor flexibilidad y limita el impacto en el caso de no ver renovado alguno de sus créditos.

Accionistas

El Grupo tiene contratado un seguro de responsabilidad de administradores y directivos que cubre el riesgo de que un accionista entienda que una decisión tomada por el Consejo de Administración o los Directivos del Grupo, haya perjudicado sus intereses como accionista y se plantee una reclamación.

Riesgos Operativos

Precios de materiales básicos

El Grupo analiza a fondo los precios a principios de año, tratando de acordar con sus suministradores un precio cerrado para todo el año. Del resultado de dichos acuerdos se obtienen los precios de costo de los productos. Se realiza un control mensual de los mismos, por si es necesaria una modificación, aunque aquellas materias primas que son derivados del petróleo están sometidas a fuertes variaciones no siempre predecibles. (Butano, Disolventes, Plásticos, etc.).

Salud y seguridad

El Grupo ha implantado el Sistema de Prevención de Riesgos Laborales, sobre el que se realizan auditorías periódicas de cumplimiento de sus normas. La Sociedad tiene contratados seguros de accidentes y responsabilidad civil. Una de las Sociedades del Grupo, cuya plantilla representa el 51% del total de empleados del Grupo, ha obtenido la Certificación OHSAS 18001 de gestión de salud y seguridad laboral.

Ambiental

La gestión de los residuos se hace a través de sociedades públicas encargadas de reciclajes y gestión de residuos. Se realizan verificaciones periódicas del cumplimiento de la legislación y, allí donde es necesario, existen sistemas de control de emisiones atmosféricas y se cuenta con sistemas de depuración de agua y puntos limpios.

Dos de las sociedades del Grupo de mayor tamaño, cuentan con la Certificación ISO 14001, que establece cómo implantar un sistema de gestión medioambiental eficaz para conseguir el equilibrio entre el mantenimiento de la rentabilidad y la minimización del impacto medioambiental.

Desarrollo de producto

Para asegurar al máximo posible el uso eficaz y eficiente de nuestros recursos, el Grupo ha puesto en marcha una estructura de trabajo transversal entre los diferentes departamentos, grupos de trabajo por proyectos y sistemas de reporte para monitorizar internamente los proyectos de investigación y desarrollo.

Riesgos de información

Comunicación al Mercado

Existen sistemas de control para saber quién dispone de esta información en un momento dado, destinados principalmente al cumplimiento de la Ley de Mercado de Valores, en materia de información privilegiada.

Sistemas de información

El Grupo Zeltia dispone de varios Centros de Proceso de Datos. En dichos centros se utilizan, en la medida de lo posible, las mismas tecnologías con el fin de simplificar al máximo la diversidad tecnológica y compartir servicios susceptibles de ser utilizados por más de una Unidad de Negocio, fundamentalmente en lo relativo a seguridad, soporte y mantenimiento.

El acceso a la información está individualizado y controlado por tecnologías actuales, disponiéndose además de sistemas redundantes y de tolerancia a fallos en los sistemas considerados críticos para el desarrollo del negocio, así como de procedimientos para restaurar dichos sistemas en el menor tiempo posible. La integridad de la información está en todo caso garantizada mediante sistemas de respaldo y copias de seguridad.

El Grupo Zeltia utiliza infraestructuras tecnológicas de terceros, con quienes dispone de acuerdos de nivel de servicio que garantizan el mínimo impacto de eventuales degradaciones del mismo y sobre los que existe, en general, una redundancia o duplicidad de infraestructuras.

Riesgos financieros

La Sociedad está expuesta a diversos riesgos. La gestión del riesgo es responsabilidad del

departamento financiero con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Este departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros. El Consejo proporciona pautas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del exceso de liquidez.

Riesgo de mercado

Riesgo de precio

Por lo que a los activos financieros respecta, la política de la Sociedad ha venido siendo realizar colocaciones de tesorería en activos financieros de bajo riesgo y alta liquidez con objeto de garantizar la disponibilidad de fondos. Por este motivo, estos activos financieros son en su práctica totalidad deuda pública y depósitos en entidades de crédito con buena calidad crediticia, por lo cual su valor experimenta fluctuaciones poco relevantes.

Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

En base a los distintos escenarios, en ocasiones la Sociedad gestiona el riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo mediante permutas de tipo de interés variable a fijo. Estas permutas de tipo de interés tienen el efecto económico de convertir los recursos ajenos con tipos de interés variables en interés fijo. Bajo estas permutas de tipo de interés, la Sociedad se compromete a intercambiar, con cierta periodicidad la diferencia entre los intereses fijos y los variables calculada en función de los principales nocionales contratados.

Riesgo de crédito

Los bancos e instituciones financieras con las que trabaja la Sociedad poseen calificaciones independientes.

Cuando la Sociedad adquiere otras inversiones financieras distintas de la deuda pública, tiene que seguir las siguientes políticas en sus inversiones:

- Adquisición de Fondos de renta fija que invierten en deuda de patrimonio público o privado (bonos, letras, pagarés de empresa), generalmente seguros, que ofrecen un pago periódico de intereses.
- Adquisición de Fondos monetarios que se componen de renta fija a corto plazo (máximo 18 meses), en los que se prima la seguridad a cambio de dar una rentabilidad generalmente inferior a la de otras inversiones.

Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. La Sociedad tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito, así como de fondos suficientes en activos financieros con los que hacer frente a sus obligaciones.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración de la Sociedad tiene la responsabilidad última de supervisión de acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 5º c). Esta responsabilidad la ejerce el Consejo a través de la Comisión de Auditoría, que es quien debe supervisar la eficacia de los servicios de auditoría y sistemas de control interno, así como supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y los sistemas de control interno de la sociedad al respecto, de acuerdo con el artº 13 d) y e) del Reglamento del Consejo.

La Dirección financiera de Zeltia es la responsable del diseño, implantación y funcionamiento del SCIIF, así como de la identificación y evaluación anual de riesgos y de la determinación de los controles a implantar, de acuerdo con lo establecido en los Procedimientos de gestión de riesgos sobre la información financiera.

La Comisión de Auditoría y la Dirección financiera se apoyan en la Función de auditoría interna quien tiene entre sus responsabilidades la elaboración y ejecución de un plan anual para evaluar la eficacia del SCIIF. Igualmente debe informar periódicamente a la Comisión de Auditoría sobre debilidades detectadas e implantación de medidas de corrección, todo ello con la frecuencia necesaria. Estas funciones vienen del mismo modo establecidas en los Procedimientos de gestión de riesgos sobre la información financiera.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

En cuanto a la estructura organizativa, la definición de líneas de responsabilidad y la distribución de tareas y funciones, el Consejo de Administración encomienda la gestión ordinaria a sus miembros ejecutivos y al equipo de dirección, reservándose la función general de supervisión (R.C. 5.2). El Consejo de Administración (R.C. 6.3.b)c)) adopta las medidas para asegurar que la dirección de la empresa se halla bajo la efectiva supervisión del consejo -en este sentido al menos una vez al año

acuden los Directores Generales a informar al Consejo de la marcha ordinaria de sus compañías y cada vez que son requeridos para ello por motivos puntuales- y que ninguna persona o reducido número de personas ostenta un poder de decisión no sometido a contrapesos y controles -en este sentido existe una normativa interna sobre límites a los apoderamientos-. Por su parte, la Comisión Ejecutiva tiene delegada la función de supervisar las bases de la organización corporativa en orden a conseguir la mayor eficiencia posible de la misma (R.C. 15.2.b)), mientras que las Direcciones Generales realizan la distribución de tareas y funciones entre los miembros de sus respectivas organizaciones. En lo referente al proceso de elaboración de información financiera, los procedimientos se definen en la Dirección financiera corporativa y son difundidos a las diferentes áreas implicadas a través de sus responsables.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

A la fecha de realización de este informe, no ha sido aprobado un Código de Conducta para la Sociedad, si bien en el marco de los trabajos en marcha de elaboración de protocolos de prevención y detección del delito (art. 31 bis del Código Penal) y para los que se ha contratado los servicios de un asesor externo, se está estudiando por el Consejo de Administración la aprobación de un Código Ético para el Grupo.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

La sociedad no cuenta con canal de denuncias a la fecha de elaboración de este informe.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

El personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera asiste periódicamente a programas externos de actualización en la normativa aplicable. En 2013 el número de horas dedicadas a formación en estas materias ha sido de 463 horas.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

- F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

La Sociedad cuenta con un proceso para identificación de riesgos financieros del que nace el mapa de riesgos de información financiera del Grupo. Tanto el proceso para identificación de riesgos financieros como el mapa resultante están convenientemente documentados.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

El proceso analiza los 5 objetivos relacionados con la fiabilidad de la información financiera (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones). Mediante este proceso, se identifican y evalúan los riesgos que puedan producir errores materiales en la información financiera. Para ello se utilizan criterios tanto cuantitativos basados en materialidad como cualitativos basados en factores de riesgo. A partir de los resultados obtenidos, se identifican los procesos clave asociados a las cuentas con riesgos significativos y/o con riesgos específicos. Los resultados de este proceso son la base para los procedimientos de documentación y evaluación del SCIIF. Anualmente se identificarán y evaluarán los riesgos asociados al logro de los objetivos sobre información financiera como base para la determinación de los controles que deban ser implantados.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

La Sociedad cuenta con normativa interna para el control de posibles cambios en el perímetro de consolidación, siendo obligatoria la solicitud de autorización a la Comisión de Auditoría para proceder a la creación, inversión o desinversión en filiales o asociadas, que signifiquen un cambio en el perímetro de consolidación. La aprobación de las operaciones de constitución y las operaciones de disolución de sociedades o participaciones en sociedades ya existentes que por su cuantía o por su naturaleza sean relevantes para la Sociedad, corresponde al Consejo de Administración (R.C. 5.b)).

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El procedimiento de gestión de riesgos sobre la información financiera forma parte del sistema integral de gestión de riesgos del Grupo Zeltia, cubriendo exclusivamente los riesgos que amenacen los objetivos de la información financiera (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones).

El procedimiento es aplicable a todos los riesgos sobre la información financiera que afecten o puedan afectar al Grupo Zeltia en todas sus entidades y ámbitos, se originen en su entorno o en sus actividades. Por tanto el proceso tiene en cuenta

los efectos de otras tipologías de riesgos cubiertas por el sistema integral de riesgos del Grupo Zeltia (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

El órgano de gobierno que supervisa el proceso de identificación de riesgos es la Comisión de Auditoría de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento de Gestión de Riesgos sobre la Información Financiera, apoyándose para ello en la función de auditoría interna, en la dirección financiera y en auditores externos, en su caso.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

La Sociedad dispone de un modelo de Control interno de la información financiera basado en el modelo COSO, que proporciona una certeza razonable respecto del cumplimiento de los objetivos de dicho modelo: efectividad y eficiencia de las operaciones, salvaguarda de los activos, fiabilidad de los informes financieros y cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

Con posterioridad a la identificación de los riesgos financieros y a la elaboración del mapa correspondiente, se han definido las actividades críticas, que ascienden a 61, lo que ha permitido delimitar cuáles son los procesos claves a documentar, un total de 38. Los 38 procesos están debidamente descritos y documentados incluyendo flujogramas y descripción de la actividad. Los riesgos significativos que se ponen de manifiesto en cada actividad del proceso, llevan asociado un control clave que se describe igualmente en los procesos. Se han identificado un total de 271 controles.

Las Direcciones financieras son las responsables de identificar y documentar los mencionados procesos y sus correspondientes riesgos que puedan afectar a la información financiera, evaluar su impacto potencial. Así mismo las direcciones financieras son las responsables de desarrollar las acciones para mitigar los riesgos identificados

Existe un procedimiento para el cierre contable. La revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes cuenta con un proceso propio. Las respectivas unidades de negocio realizan las estimaciones, valoraciones o proyecciones de aquellos aspectos que les competen; la razonabilidad de las mismas es valorada por la

Dirección financiera corporativa apoyada, en su caso, por la asesoría de las diferentes Direcciones Generales.

- F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Respecto a los sistemas de información que soportan los procesos relevantes de información financiera, las responsabilidades están delegadas en las diferentes unidades de negocio. La unidad de negocio más relevante cuenta con una política de seguridad que incluye controles en entorno de TI, control en acceso a programas y datos, control de desarrollo y gestión de cambios y control de operación y explotación de los sistemas de información.

- F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

La sociedad no tiene subcontratadas actividades relevantes para la emisión de los estados financieros. Cuando se utilizan los servicios de un experto independiente para, por ejemplo, realizar valoraciones, se asegura de la capacitación técnica del profesional, teniendo dentro del Grupo personal capacitado para validar la razonabilidad de las conclusiones de los informes emitidos.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad sobre la aplicación de las políticas contables está centralizada en la Dirección financiera corporativa. En lo que se refiere a Normas Internacionales de Información Financiera, la Unidad de Consolidación mantiene informados a los responsables de las áreas contables del Grupo en aquellas novedades que pudieran afectarles, analizando con ellos operaciones y transacciones singulares y resolviendo consultas que sobre su aplicación pudieran realizar desde cualquier sociedad del Grupo. Respecto a normativa local es desde la Función de Auditoría Interna, desde la que se mantiene informados a los responsables de preparar estados financieros sobre las modificaciones normativas y determinar los impactos de la aplicación de nuevas normativas. En aquellas transacciones que reúnen especial complejidad la Dirección financiera corporativa solicita su posición a los Auditores Externos sobre el análisis realizado por el Grupo.

Las Políticas contables del Grupo se recogen en un documento denominado “Manual contable del Grupo Zeltia”. Desarrollado sobre la base del Nuevo Plan General Contable Español, donde radican la práctica totalidad de las compañías del Grupo. Este documento es actualizado periódicamente y ha sido distribuido a los Departamentos financieros de todas las sociedades que integran el Grupo.

- F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

La sociedad cuenta con unas herramientas informáticas desarrolladas internamente para el proceso de consolidación y elaboración de cuentas anuales. Estas aplicaciones con formatos homogéneos se distribuyen a las sociedades del Grupo quienes incorporan a las mismas sus estados financieros individuales y las devuelven cumplimentadas a la Unidad de Consolidación donde se realiza el proceso de consolidación. En caso de las sociedades que tienen a su vez alguna sociedad dependiente, serán aquellas las responsables de agregar a sus dependientes antes de remitir la información financiera a la holding. El SCIIF está soportado en un sistema único, homogéneo con la herramienta de reporting a través de la cual obtenemos la información necesaria para determinar las conclusiones respecto de la operatividad del SCIIF.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

- F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

La Sociedad cuenta con una función de auditoría interna que tiene entre sus funciones el apoyo a la Comisión de Auditoría en el desarrollo de sus competencias, siendo una de éstas la supervisión del funcionamiento del entorno de control de Zeltia, competencias que desarrolla en cumplimiento del Estatuto de la Función de Auditoría aprobado por el Consejo de Administración con fecha 28 de noviembre de 2011.

En relación con el SCIIF la función de auditoría interna tiene entre sus responsabilidades la de la supervisión de la fiabilidad e integridad de la información financiera, seguimiento y evaluación de la eficacia del control y gestión de riesgos financieros, emisión de propuestas de mejora y seguimiento de su implantación, unificación del cumplimiento de políticas, normas y procedimientos contables con impacto en cada uno de los procesos analizados y coordinación con los responsables financieros para asegurar que la documentación relativa al SCIIF se encuentra actualizada. Anualmente la función de auditoría interna emitirá a la Comisión de Auditoría para su supervisión, un informe en el que se evaluará el grado de

cumplimiento del SCIIF y las propuestas de mejora sobre el mismo. La función de auditoría interna diseñará y ejecutará el plan de evaluación de la eficacia de los controles. Las debilidades de control detectadas se informan a la Comisión de Auditoría.

- F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El auditor externo en 2013 se reunió en dos ocasiones con la Comisión de Auditoría en dos de las sesiones celebradas, en ellas se informó de los aspectos clave abordados en el proceso de la auditoría y las áreas de énfasis de la auditoría de las cuentas anuales de 2012 y en la segunda de ellas se presentó la planificación de la auditoría de las cuentas anuales 2013 y el resultado de sus trabajos preliminares.

La Dirección Financiera corporativa, asiste a las reuniones siempre que es requerida para ello.

La función de auditoría interna por delegación de Comisión de Auditoría realiza una supervisión del correcto funcionamiento del SCIIF y evalúa su diseño y efectividad. Con carácter anual presentará a la Comisión de Auditoría el plan de evaluación del SCIIF para el ejercicio siguiente, sobre los riesgos identificados por las direcciones financieras de las sociedades del Grupo. Será esta Comisión la encargada de aprobarlo. La Comisión de Auditoría será informada periódicamente de las posibles debilidades detectadas en el curso de los trabajos llevados a cabo por la función de auditoría. En este sentido, el Auditor interno asistió a dos sesiones de la Comisión de Auditoría en las que presentó la marcha del Plan de auditoría para 2013 que la propia Comisión había aprobado a finales de 2011. En dichas sesiones se detallaron los procesos analizados y, en caso de haberse detectado por parte de la función de auditoría interna alguna debilidad en los controles, se informó también a la comisión de auditoría de las recomendaciones a implantar por parte de las compañías con el fin mitigar dicha debilidad. También a través de correo electrónico ha sido remitida información complementaria a los miembros de dicha Comisión. El Plan de auditoría para 2014 fue presentado a la comisión y se aprobó en la sesión de 3 de diciembre de 2013.

El proceso de supervisión se realizará de forma continuada en el tiempo, de este modo se tiene una seguridad razonable de que la información financiera contenida en los cierres intermedios es fiable. Además el Comité de auditoría podrá recabar sobre los puntos de SCIIF que estime conveniente la opinión de los auditores externos o en casos concretos, apoyarse para su tarea supervisora en expertos independientes.

F.6 Otra información relevante

--

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

En el presente ejercicio la información SCIIF remitida a los mercados no ha sido sometida a revisión por el auditor externo.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.10, B.1, B.2, C.1.23 y C.1.24.

Cumple Explique

El artículo 26 de los Estatutos Sociales establece que ningún accionista podrá emitir un número de votos superior a los que corresponden sus acciones que representen un porcentaje del 25% del total capital social con derecho a voto existente en cada momento, aun cuando el número de acciones de que sea titular exceda de dicho porcentaje de capital. Esta limitación no afecta a los votos correspondientes a las acciones respecto de las cuales un accionista ostenta la representación (en los términos previstos en el artículo 20 de los Estatutos), sin perjuicio de aplicar individualmente a cada uno de los accionistas que deleguen el mismo porcentaje del 25% de votos correspondientes a las acciones de que sean titulares. También será de aplicación dicha limitación: (i) al número de votos que, como máximo, podrán emitir -sea conjuntamente, sea por separado- dos o más sociedades accionistas pertenecientes a un mismo grupo de entidades, y (ii) al número de votos que, como máximo, pueda emitir una persona física accionista y la entidad o entidades, también accionistas, que aquella persona física controle, tanto sean emitidos conjunta o separadamente.

El artículo 26 de los Estatutos Sociales fue aprobado por la Junta General de la Sociedad de 8 de mayo de 2000 por una mayoría del 99,95% del total de asistentes a dicha Junta -un 47,98% del total de acciones de la Sociedad-.

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: D.4 y D.7

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la junta general de accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante “filialización” o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Ver epígrafe: B.6

Cumple Cumple parcialmente Explique

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la junta general, incluida la información a que se refiere la recomendación 27 se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la junta.

Cumple Explique

5. Que en la junta general se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Cumple Explicar

7. Que el consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple Cumple parcialmente Explicar

8. Que el consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: C.1.14, C.1.16 y E.2

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.
- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.
- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la junta general;
 - v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el consejo, o con personas a ellos vinculados (“operaciones vinculadas”).

Esa autorización del consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del comité de auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la comisión delegada, con posterior ratificación por el consejo en pleno.

Ver epígrafes: D.1 y D.6

Cumple Cumple parcialmente Explique

El artículo 5.3 del Reglamento del Consejo de Administración obliga a éste a ejercer directamente, en pleno o a través de sus Comisiones, la gran mayoría de las responsabilidades reseñadas y otras adicionales. Cabe señalar que las funciones de mayor relevancia recogidas en la Recomendación 8, si bien no están reglamentariamente reservadas al pleno del Consejo, se vienen realizando en la práctica por el mismo (aprobación de presupuestos, aprobación de constitución y disolución de sociedades que por su cuantía o naturaleza sean relevantes, aprobación de inversiones y desinversiones que por su cuantía o naturaleza afecten significativamente a la situación patrimonial o a la estrategia de conjunto de la Sociedad, gobierno corporativo, responsabilidad social corporativa, política de dividendos y límites para la operativa de autocartera, determinación del sistema y política de retribución de los consejeros y del primer ejecutivo de la Sociedad, operaciones vinculadas).

9. Que el consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: C.1.2

Cumple Explique

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.3 y C.1.3.

Cumple Cumple parcialmente Explique

11. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y C.1.3

Cumple Explique

12. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple Explique

13. Que el carácter de cada consejero se explique por el consejo ante la junta general de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: C.1.3 y C.1.8

Cumple Cumple parcialmente Explique

14. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, la comisión de nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) **Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;**
- b) **La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.**

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.4, C.1.5, C.1.6, C.2.2 y C.2.4.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

15. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las comisiones relevantes la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del consejero delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.41

Cumple Cumple parcialmente Explique

16. Que, cuando el presidente del consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el consejo de su presidente.

Ver epígrafe: C.1.22

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

Si bien no existe un regla expresa que faculte a uno sólo de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, el artículo 37 de los Estatutos Sociales establece que las sesiones del Consejo serán convocadas por su Presidente (o quien haga sus veces), bien por propia iniciativa o a petición de tres consejeros. En este último caso la reunión habrá de convocarse necesariamente dentro de los cinco días siguientes a la solicitud. Asimismo, conforme al citado precepto estatutario, los consejeros que constituyan al menos un tercio de los miembros del Consejo de Administración podrán convocarlo, indicando el orden del día, si, previa petición al Presidente, éste sin causa justificada no hubiere hecho la convocatoria en el plazo de un mes.

Finalmente, conviene añadir que el artículo 10.4 del Reglamento del Consejo y el artículo 35 de los Estatutos disponen que el Consejo deberá designar un Vicepresidente, que sustituirá al Presidente en caso de imposibilidad o ausencia.

17. Que el secretario del consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del consejo:

- a) **Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;**

- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la junta, del consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del secretario, su nombramiento y cese sean informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el reglamento del consejo.

Ver epígrafe: C.1.34

Cumple Cumple parcialmente Explique

Aunque no se ha establecido reglamentariamente un procedimiento para el nombramiento y cese del Secretario del Consejo, en la práctica éstos se vienen realizando por el Consejo de Administración en pleno, lo cual se estima suficiente para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario.

18. Que el consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: C.1.29

Cumple Cumple parcialmente Explique

19. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: C.1.28, C.1.29 y C.1.30

Cumple Cumple parcialmente Explique

20. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la comisión de nombramientos, el desempeño de sus funciones por el presidente del consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.20

Cumple Cumple parcialmente Explique

El Consejo de Administración está estudiando la conveniencia de atribuir a la Comisión de Retribuciones y Nombramientos la función de evaluar anualmente el desempeño de los consejeros.

- 22. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del consejo. Y que, salvo que los estatutos o el reglamento del consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al presidente o al secretario del consejo.**

Ver epígrafe: C.1.41

Cumple Explique

- 23. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.**

Ver epígrafe: C.1.40

Cumple Explique

- 24. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.**

Cumple Cumple parcialmente Explique

La Sociedad considera que cumple parcialmente con esta recomendación puesto que, si bien no existe un programa como tal de información a los nuevos consejeros, la Sociedad sí ofrece actividades regulares previamente planificadas dirigidas a que todos los consejeros cuenten con información actualizada de todas las actividades desarrolladas por el Grupo Zeltia, dándoles la oportunidad de conocer en profundidad el día a día del funcionamiento de las compañías del Grupo y ofreciéndoles sesiones de actualización de sus conocimientos sobre ellas. Así, entre otras actividades, se les ofrece visitar los laboratorios y fábricas de las empresas del Grupo, se les presentan los lanzamientos de los productos más novedosos de las mismas, se les invita a presentaciones de analistas y congresos, se les ofrecen sesiones informativas sobre cambios en los principios contables aplicables y en la normativa de Gobierno Corporativo, OPA, etc.

- 25. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:**

a) Que los consejeros informen a la comisión de nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;

b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: C.1.12, C.1.13 y C.1.17

Cumple Cumple parcialmente Explique

Dentro de los deberes generales del Consejero (art. 22 del Reglamento del Consejo) no se contiene expresamente una limitación al número de Consejos de los que puedan formar parte los consejeros de la Sociedad, si bien el mencionado precepto reglamentario sí obliga a éstos a preparar adecuadamente las reuniones del Consejo y de las Comisiones a que pertenezcan y a participar activamente en sus deliberaciones, contribuyendo eficazmente al proceso de formación de voluntad y toma de decisiones; por lo tanto, la finalidad de la normativa interna de la Sociedad es la misma que persigue la Recomendación 25 del Código Unificado de Buen Gobierno.

26. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el consejo a la junta general de accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el consejo:

- a) **A propuesta de la comisión de nombramientos, en el caso de consejeros independientes.**
- b) **Previo informe de la comisión de nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.**

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple Cumple parcialmente Explique

La normativa interna de la Sociedad no contempla específicamente que la Comisión de Retribuciones y Nombramientos deba proponer o informar el nombramiento de consejeros distintos de los independientes (lo que sí hace en relación a estos últimos), lo cual por otra parte no parece indispensable en el caso de consejeros dominicales, nombrados en razón a su participación accionarial.

27. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) **Perfil profesional y biográfico;**
- b) **Otros consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;**
- c) **Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.**
- d) **Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;**
- e) **Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.**

Cumple Cumple parcialmente Explique

28. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2 , A.3 y C.1.2

Cumple Cumple parcialmente Explique

29. Que el consejo de administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECC/461/2013.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 11.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.9, C.1.19 y C.1.27

Cumple Explique

30. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo dé cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: C.1.42, C.1.43

Cumple Cumple parcialmente Explique

31. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo.

Y que cuando el consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al secretario del consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

- 32. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.**

Ver epígrafe: C.1.9

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

Aunque no se ha establecido formal ni reglamentariamente un procedimiento al respecto, es práctica habitual en la Sociedad que el Consejero o el Secretario que dimita de su cargo explique, mediante carta o durante el transcurso de una reunión del Consejo de Administración -en cuyo caso el motivo de la dimisión queda reflejado en el acta de la reunión-, los motivos de dicha decisión. En el caso de D. José Luis Fernández Puentes, éste presentó su dimisión en la sesión del Consejo correspondiente al 15 de abril de 2013, explicando verbalmente al Consejo en pleno los motivos de su dimisión (motivos de salud). Por su parte CK Corporación Kutxa-Kutxa Korporazioa, S.L. presentó su dimisión mediante carta de fecha 30 de mayo de 2013 dirigida al Secretario del Consejo de Administración de Zeltia, S.A.; cabe señalar al respecto que CK Corporación Kutxa-Kutxa Korporazioa, S.L. fue absorbida por Kutxabank, S.A. el 31 de mayo de 2013, nombrándose a esta última sociedad Consejero de Zeltia, S.A. por acuerdo de la Junta General de ésta de fecha 12 de junio de 2013.

- 33. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.**

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

- 34. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.**

Cumple Explique No aplicable

- 35. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.**

Cumple Explique No aplicable

- 36. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.**

Cumple Explique No aplicable

37. Que cuando exista comisión delegada o ejecutiva (en adelante, “comisión delegada”), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo y su secretario sea el del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.6

Cumple Cumple parcialmente Explique X No aplicable

El Consejo de Administración de Zeltia, S.A. está compuesto por un total de 12 consejeros, siendo 6 de ellos externos independientes (50% del total), 4 externos dominicales (33,33%), y 2 ejecutivos (16,66%).

La Comisión Ejecutiva de la Sociedad cuenta con un consejero externo independiente, que representa un 33,33% de aquélla, mientras que los dos consejeros ejecutivos en la Comisión Ejecutiva representan el 66,66% de la citada Comisión.

Si bien no todas las categorías de consejeros están representados en la misma proporción en la Comisión Ejecutiva, hay que tener en cuenta que éste es un órgano colegiado formado por 3 miembros de acuerdo con la normativa interna de la Sociedad, en la que cada miembro representa necesariamente el 33,33% del órgano, por lo que replicar de forma totalmente idéntica el indicado 16,66% de consejeros ejecutivos del Consejo resulta aritméticamente imposible en un órgano de tres miembros.

38. Que el consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión delegada y que todos los miembros del consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión delegada.

Cumple Explique X No aplicable

En las sesiones del Consejo de Administración, su Presidente informa sobre las decisiones más relevantes que, en su caso, hubiera adoptado la Comisión Ejecutiva en sus reuniones celebradas con posterioridad al último Consejo (tal y como dispone el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración), estimándose ello suficiente sin necesidad de remitir al Consejo copia de las actas de las reuniones de aquélla.

39. Que el consejo de administración constituya en su seno, además del comité de auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una comisión, o dos comisiones separadas, de nombramientos y retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del comité de auditoría y de la comisión o comisiones de nombramientos y retribuciones figuren en el reglamento del consejo, e incluyan las siguientes:

- a) **Que el consejo designe los miembros de estas comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;**
- b) **Que dichas comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la comisión.**
- c) **Que sus presidentes sean consejeros independientes.**
- d) **Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.**

e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.4

Cumple Cumple parcialmente Explique

En relación al apartado b) de esta Recomendación, seis de los siete componentes actuales de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos y de la Comisión de Auditoría son consejeros externos; únicamente un consejero ejecutivo es miembro de la Comisión de Auditoría, lo cual no merma la independencia de dicho órgano, máxime teniendo en cuenta que se trata del Vicepresidente del Consejo de Administración. Finalmente, en relación al apartado e) de la presente Recomendación, debe indicarse que los Presidentes de las Comisiones informan al pleno del Consejo sobre las decisiones más relevantes que, en su caso, hubieran adoptado aquéllas en sus reuniones celebradas con posterioridad al último Consejo, considerándose ello suficiente sin necesidad de remitir copia de las actas de las reuniones de aquéllas.

40. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la comisión de auditoría, a la comisión de nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de cumplimiento o gobierno corporativo.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple Explique

La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo es llevada a cabo directamente por el Consejo de Administración.

41. Que los miembros del comité de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple Explique

42. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del comité de auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Ver epígrafe: C.2.3

Cumple Explique

43. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al comité de auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique

44. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;

- b) **La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;**
- c) **Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;**
- d) **Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.**

Ver epígrafe: E

Cumple Cumple parcialmente Explique

La Comisión de Auditoría ha elaborado un mapa de los riesgos que afectan al Grupo, incluyendo riesgos de entorno, financieros, operativos y de información.

En relación a la fijación del nivel de riesgo, la Sociedad está en proceso de definición de los niveles aceptables de riesgo.

En cuanto a las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse, hay previstas medidas que mitiguen los impactos para una parte de los riesgos mencionados (por ejemplo, contratación de determinados seguros, realización de auditorías de calidad, etc.)

Los sistemas de control interno activos se centran, principalmente y de momento, en los riesgos financieros. Así, en 2011 la Sociedad puso en marcha un sistema de control interno de la información financiera siguiendo las pautas indicadas en el documento titulado “Control interno sobre la información financiera en las entidades cotizadas” de junio de 2010 elaborado por el Grupo de Trabajo promovido al respecto por la CNMV. La información detallada sobre dicho sistema puede consultarse en el apartado correspondiente del presente informe.

45. Que corresponda al comité de auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) **Que los principales riesgos identificados como consecuencia de la supervisión de la eficacia del control interno de la sociedad y la auditoría interna, en su caso, se gestionen y den a conocer adecuadamente.**
- b) **Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.**
- c) **Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.**

2º En relación con el auditor externo:

- a) **Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.**
- b) **Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:**
 - i) **Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.**
 - iii) **Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.**

Ver epígrafes: C.1.36, C.2.3, C.2.4 y E.2

Cumple Cumple parcialmente Explique

Cabe señalar que en el año 2011 la Sociedad, por acuerdo de su Consejo de Administración y a propuesta de la Comisión de Auditoría, creó la figura del auditor interno (sustituyendo a la anterior del Delegado de la Comisión de Auditoría) aprobando asimismo un Estatuto de dicha función y designando para dicho cargo a D. Juan Carlos Villalón Gómez, quien en la actualidad continúa ocupando dicho cargo.

En relación al apartado 1º b) de la presente Recomendación, la revisión que se efectúa está en principio centrada en el control de riesgos financieros.

En cuanto al apartado 1º c) de la presente Recomendación, cabe indicar que, a la fecha de elaboración de este informe, no se ha establecido reglamentariamente un procedimiento interno de denuncia de irregularidades para empleados.

En relación al apartado 2º b) iii) de la presente Recomendación, debe indicarse que la Comisión de Auditoría no tiene como responsabilidad básica examinar las circunstancias que hubiera motivado la renuncia del auditor externo, pero es lógico entender que si se produjese esta circunstancia, la Comisión analizaría las causas de la renuncia.

- 46. Que el comité de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.**

Cumple Explique

- 47. Que el comité de auditoría informe al consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:**

- a) **La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.**
- b) **La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u**

operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra comisión de las de supervisión y control.**

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple Cumple parcialmente Explique

En relación al apartado a) de la presente Recomendación, cabe indicar que la Comisión de Auditoría celebra, previamente a la publicación de la información financiera que la Sociedad debe comunicar por su condición de cotizada, una sesión en la que toma conocimiento del contenido de la información financiera a publicar y revisa los principios contables que se aplican en la elaboración de la misma. Hasta la fecha no se ha considerado procedente la realización de una revisión limitada por parte del auditor externo respecto a estas cuentas intermedias. La Comisión de Auditoría eleva informe al Consejo de Administración con respecto a las Cuentas Anuales.

En relación al apartado b) de la presente Recomendación, cabe señalar que la adquisición o creación de una nueva entidad participada de las características señaladas en la presente Recomendación debe ser puesta en conocimiento de la Comisión de Auditoría y autorizada por ésta previamente a su realización, según se recoge en las “Medidas para el control del riesgo financiero del Grupo Zeltia” aprobadas por la referida Comisión.

En relación a las funciones señaladas en el apartado c) de la presente Recomendación, cabe indicar que las mismas son competencia de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, tal y como establece el Reglamento del Consejo de Administración.

- 48. Que el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el presidente del comité de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.**

Ver epígrafe: C.1.38

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 49. Que la mayoría de los miembros de la comisión de nombramientos -o de nombramientos y retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.**

Ver epígrafe: C.2.1

Cumple Explique No aplicable

- 50. Que correspondan a la comisión de nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:**

a) **Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.**

b) **Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al**

consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.

- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al consejo.**
- d) Informar al consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.**

Ver epígrafe: C.2.4

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

En relación con el apartado a) de la presente Recomendación, la Comisión de Retribuciones y Nombramientos tiene atribuidas en el Reglamento del Consejo de Administración, entre otras, las funciones de (i) asesorar sobre la dedicación que los consejeros deben emplear en el desempeño de su cometido, (ii) proponer al Consejo de Administración el nombramiento de consejeros independientes para su elevación a la Junta General o para su aprobación por el propio Consejo por el procedimiento de cooptación y (iii) tomar en consideración, a solicitud de cualquier consejero, por si los considera idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

En relación con el apartado b) de la presente Recomendación, cabe indicar que la Comisión de Retribuciones y Nombramientos no tiene atribuida reglamentariamente ninguna competencia en relación con la futura sucesión del primer ejecutivo de la Sociedad, quien en la actualidad es a la vez el principal accionista de la misma.

Por lo que respecta al apartado c) de la presente Recomendación, la Comisión de Retribuciones y Nombramientos no tiene competencias atribuidas reglamentariamente en relación con el nombramiento y cese de los altos directivos, si bien en la práctica el primer ejecutivo consensúa tales decisiones con sus miembros, quienes suelen participar además en las entrevistas con los candidatos.

Finalmente, en relación con el apartado d), la Comisión de Retribuciones y Nombramientos vela porque las propuestas de nombramientos de consejeros independientes que realiza no incurran en ninguna clase de discriminación, incluida la de género.

- 51. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.**

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

- 52. Que corresponda a la comisión de retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:**

a) Proponer al consejo de administración:

- i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;**
- ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.**

iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: C.2.4

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

La Comisión de Retribuciones y Nombramientos no tiene atribuida reglamentariamente la función de proponer al Consejo la política de retribución de los altos directivos ni las condiciones básicas de sus contratos. Dicha Comisión sin embargo viene asesorando en la práctica al primer ejecutivo en el establecimiento de la retribución de los altos directivos de la Sociedad y en algunos otros aspectos particulares de su contratación que puedan considerarse de particular relevancia. Por otro lado, la Comisión de Retribuciones y Nombramientos ostenta la facultad de proponer al Consejo de Administración el sistema y la política de retribución de los consejeros y del primer ejecutivo de la Sociedad. En relación con la retribución variable de este último, la Comisión de Retribuciones y Nombramientos viene fijando sus objetivos anuales así como su grado de cumplimiento.

53. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Explique No aplicable

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

En relación al apartado C.1.3 cabe señalar que en el ejercicio 2013 los consejeros independientes JEFPO, S.L. (representada por D. José Félix Pérez-Orive Carceller) y D. José Antonio Urquizu Iturrarte han percibido remuneraciones en su condición de Consejeros de Zeltia, S.A. y de aquellas de sus sociedades filiales de cuyo órgano de administración forman parte (ver apartado C.1.11. del presente informe).

También en relación al apartado C.1.3, y en referencia a la letra i) del art. 8.4. de la Orden ECC/461/2013, de 20 de marzo, por la que se determinan el contenido y la estructura del informe anual de gobierno corporativo, del informe anual sobre remuneraciones y de otros instrumentos de información de las sociedades cotizadas, de las cajas de ahorros y de otras entidades que emitan valores admitidos a negociación en mercados oficiales de valores, cabe señalar que si bien JEFPO, S.L. (representada por D. José Félix Pérez-Orive Carceller) y D. José Antonio Urquizu Iturrarte son Consejeros de la Sociedad desde hace más de 12 años (siendo el 01/06/1990 y el 11/12/1991 las fechas de sus primeros nombramientos como Consejeros, respectivamente), la disposición transitoria segunda de la Orden permite que sigan siendo calificados como consejeros independientes, toda vez que a 30 de junio de 2013 dichos Consejeros estaban desempeñando sus funciones como independientes (siendo el 29/06/2010 la fecha de su último nombramiento como Consejeros en ambos casos, con un mandato de 5 años), pudiendo por tanto continuar con tal consideración hasta la finalización de su mandato (siempre que no incurran en alguna de las otras causas previstas en el art. 8.4. de la Orden), aun cuando se haya excedido el plazo de 12 años.

En relación al apartado C.1.10, conviene precisar lo siguiente:

De acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos, el poder de representación de la Sociedad corresponde al propio Consejo colegiado y también al Presidente a título individual, para facilitar así la propia operativa de la Sociedad y del Consejo en particular, y separando claramente lo que es el régimen de delegaciones de facultades por el Consejo del otorgamiento de poderes. Así pues, el Presidente se convierte en representante estatutario de la Sociedad tal y como contempla el artículo 124.2 d) del Reglamento del Registro Mercantil que permite la atribución subjetiva del poder de representación -y en función del cargo desempeñado- por Estatutos a algún o algunos de los componentes del Consejo.

Además, el Presidente del Consejo de Administración, D. José María Fernández Sousa-Faro tiene conferido Poder, mediante escritura otorgada el 14 de enero de 1985, ante el Notario de Porriño D. César Cunqueiro González-Seco, con el número 56 de su protocolo, pudiendo ejercitar todas y cada una de las facultades reseñadas en el mismo, pudiendo destacar las siguientes: (i) uso de la firma social y ostentar la representación de la Compañía en las operaciones que haya que realizar en el Banco de España y cualquier otra entidad de crédito o bancaria; (ii) dirección del trabajo, como Jefe de todo el personal empleado; (iii) celebración o ejecución de todo tipo de contratos o actos que estime necesarios para la realización del objeto social; (iv) solicitar y obtener para la Sociedad, adquirir, enajenar y explotar patentes, privilegios o licencias que tengan relación con el objeto social.

Del mismo modo, el Vicepresidente del Consejo de Administración, D. Pedro Fernández Puentes, tiene conferido Poder mediante escritura otorgada el 15 de julio de 1980, ante el Notario de Porriño D. César Cunqueiro González-Seco, con el número 560 de su protocolo, pudiendo ejercitar todas y cada una de las facultades reseñadas en el mismo, pudiendo destacar las siguientes: (i) uso de la firma social y representación de la Compañía en las operaciones que haya que realizar en el Banco de España y cualquier otra entidad de crédito o bancaria; (ii) dirección del trabajo, como Jefe de todo el personal empleado; (iii) celebración o ejecución de todo tipo de contratos o actos que estime necesarios para la realización del objeto social; (iv) solicitar y obtener para la Sociedad, adquirir, enajenar y explotar patentes, privilegios o licencias que tengan relación con el objeto social.

Cabe señalar finalmente que por acuerdo del Consejo de Administración de 25 de mayo de 2004 se creó en su seno una Comisión Ejecutiva.

En relación al apartado C.1.11 conviene precisar que el representante en el Consejo de Zeltia, S.A. de JEFPO, S.L, D. José Félix Pérez-Orive Carceller es, a su vez, consejero de Pharma Mar, S.A. Sociedad

Unipersonal y Genómica, S.A. Sociedad Unipersonal a título individual. José María Fernández Sousa-Faro es asimismo el representante persona física de Zeltia, S.A. en el Consejo de Administración de Zelnova, S.A., siendo Zeltia, S.A. el Consejero.

El apartado C.1.15 incluye la remuneración de D. José Luis Fernández Puentes como Consejero de la Sociedad hasta la fecha de su dimisión el día 15 de abril de 2013 (no está incluida la retribución devengada por D. José Luis Fernández Puentes como Consejero de Honor en 2013 y que asciende a 30.982 euros, retribución, según se explica en el apartado D.5 del presente informe).

En relación al apartado C.1.16 conviene precisar lo siguiente:

D. Sebastián Cuenca Miranda es también consejero de Xylazel, S.A. La retribución que percibió en 2013 por su pertenencia a dicho órgano de administración (18,5 miles de euros) se ha incluido como parte de la remuneración total que figura en este apartado.

Se ofrecen, a continuación, datos correspondientes a las remuneraciones salariales percibidas en el ejercicio 2013 por los Directores Generales de las compañías del Grupo que están bajo la dependencia directa del órgano de administración de la filial correspondiente de la sociedad.

D. Luis Mora Capitán	Director General de Pharma Mar, S.A., Sociedad Unipersonal
D.ª Belén Sopesén Veramendi	Directora General de Noscira, S.A.
D. Jesús Lorenzo Silva	Director General de Xylazel, S.A.
D. Gonzalo Durán Pastor	Director General de Zelnova, S.A.
D.ª Rosario Cospedal García	Directora General de Genómica, S.A., Sociedad Unipersonal

Remuneración total (en miles de euros): 1.415

En relación al apartado C.1.22 conviene añadir que si bien no existe un regla expresa que faculte a uno sólo de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, el artículo 37 de los Estatutos Sociales establece que las sesiones del Consejo serán convocadas por su Presidente (o quien haga sus veces), bien por propia iniciativa o a petición de tres Consejeros. En este último caso la reunión habrá de convocarse necesariamente dentro de los cinco días siguientes a la solicitud. Asimismo, conforme al citado precepto estatutario, los Consejeros que constituyan al menos un tercio de los miembros del Consejo de Administración podrán convocarlo, indicando el orden del día, si previa petición al Presidente, éste sin causa justificada no hubiere hecho la convocatoria en el plazo de un mes.

En relación al título “Edad límite consejero” del apartado C.1.26, el Reglamento del Consejo señala que los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión cuando alcancen la edad de 75 años.

En relación al apartado C.1.45, conviene precisar que no existe ningún acuerdo entre Zeltia, S.A. y sus cargos de administración y/o dirección que dispongan de indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente (más allá en este caso de las indemnizaciones dispuestas legalmente) o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

En relación al apartado D.3, cabe indicar lo siguiente:

- Respecto al préstamo en el que aparece indicado el Consejero D. Pedro Fernández Puentes, CZ Veterinaria -entidad de la que es accionista de referencia (45,25%) y Presidente D. Pedro Fernández Puentes- otorgó en 2009 un préstamo a Zeltia, S.A. por importe de 8.000 miles de euros, a un plazo

de dos años. El préstamo fue objeto de renovación en el ejercicio 2011 por un plazo de otros dos años. En junio de 2013 se amortizó parte del préstamo (4.000 miles de euros), acordándose la prórroga del segundo plazo de amortización del préstamo a febrero de 2015. Los intereses devengados durante 2013 por dicho préstamo han ascendido a 442 miles de euros. Cabe señalar que Zeltia, S.A. no otorgó garantía alguna relación con el citado préstamo.

- Respecto a la prestación de servicios a las sociedades Zeltia, S.A. y Pharma Mar, S.A. referida al Consejero Rosp Corunna Participaciones Empresariales, S.L., Talleres Trebore, S.L., sociedad de la que fue administradora solidaria D^a Rosalía Mera hasta el 9 de septiembre de 2013, siendo actualmente su Administradora Única D.^a M^a Sandra Ortega Mera., accionista de control de Rosp Corunna Participaciones Empresariales, S.L., prestó servicios de diseño, maquetación, imprenta, papelería y merchandising a la Sociedad y a las sociedades del Grupo Zeltia, Pharma Mar, S.A. y Noscira, S.A.

De acuerdo con la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, sobre la información de las operaciones vinculadas que deben suministrar las sociedades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales, no es necesario informar de aquellas operaciones que, perteneciendo al giro o tráfico ordinario de la compañía, se efectúen en condiciones normales de mercado y sean de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad. Estas operaciones no se consideran significativas ni relevantes en el contexto de las operaciones de Zeltia, S.A. y sus participadas, habiéndose además concluido en condiciones normales de mercado, no obstante lo cual el Consejo de Administración voluntariamente ha creído oportuno informar individualizadamente sobre la misma en este IAGC.

En relación a la Recomendación 3 del apartado G, cabe añadir lo siguiente:

No ha tenido lugar ninguna de estas operaciones desde la entrada en vigor del Código Unificado de Buen Gobierno. No existe una reserva estatutaria de competencias a favor de la Junta General más allá de la exigida por la Ley de Sociedades de Capital, si bien es intención del Consejo de Administración someter las operaciones mencionadas, en el caso de que algún día pudieran llevarse a cabo, a la aprobación de la Junta General, cumpliendo por tanto con esta Recomendación en dicho supuesto.

En relación con la Recomendación 33 del apartado G, cabe añadir lo siguiente:

El artículo 38 de los Estatutos contempla que los administradores podrán ser retribuidos mediante sistemas de remuneración referenciados al valor de las acciones o que conlleven la entrega de acciones o derechos opción sobre acciones, con independencia de su calificación.

En relación con la Recomendación 51 del apartado G cabe añadir lo siguiente:

En las materias de su competencia, la Comisión de Retribuciones y Nombramientos consulta regularmente con el Presidente del Consejo de Administración, quien es a la vez el primer ejecutivo y accionista de la Sociedad.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 28/02/2014.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No

Nombre o denominación social del consejero que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe	Motivos (en contra, abstención, no asistencia)	Explique los motivos

**CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTION
CONSOLIDADO DEL GRUPO ZELTIA**

**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO CERRADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 34 y 35 del Código de Comercio y los artículos 253 y 254 de la Ley de Sociedades de Capital se redactan y formulan las Cuentas Anuales y el Informe de gestión del Grupo ZELTIA, referidas al período comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2013.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 37 del Código de Comercio y en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración, firma el presente documento que consta de 167 páginas, a 28 de febrero de 2014:

El Consejo de Administración:

José M ^a Fernández Sousa-Faro Presidente	Pedro Francisco Fernández Puentes Vicepresidente
Santiago Alfredo Fernández Puentes Vocal	Carlos Solchaga Catalán Vocal P.P. Jose María Fernández Sousa-Faro
Eduardo Serra Rexach Vocal (en representación de EDUARDO SERRA Y ASOCIADOS, S. L.)	José Félix Pérez-Orive Carceller Vocal (en representación de JEFPO, S.L.)
José Antonio de Urquizu Iturrarte Vocal	José Leyte Verdejo Vocal(en representación de ROSP CORUNNA Participaciones Empresariales, S.L.)
Joseba Andoni Aurrekoetxea Bergara Vocal	Jaime Zurita Sáenz de Navarrete Vocal
José María Bergareche Busquet Vocal	Montserrat Andrade Detrell Vocal

Diligencia que levanta el Secretario para hacer constar que, tras la formulación por los miembros del Consejo de Administración en la sesión del 28 de febrero de 2014 de las Cuentas Anuales Consolidadas y del Informe de Gestión Consolidado del Grupo ZELTIA, correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2013, los Consejeros relacionados en la página anterior han procedido a suscribir el presente documento estampando su firma en el Balance, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, en el Estado de cambios en el patrimonio neto, el Estado de flujos de efectivo, en la primera página de la Memoria, en la primera página del Informe de Gestión y en la última página del documento, de lo que doy fe, en Madrid a 28 de febrero de 2014.

El Secretario del Consejo de Administración:

Sebastián Cuenca Miranda

DECLARACIÓN DE LOS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

CUENTAS ANUALES RESUMIDAS DE ZELTIA Y SU GRUPO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE 2013

Hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las cuentas anuales resumidas que se presentan, correspondientes al segundo semestre del ejercicio 2013, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor, o de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, y el informe de gestión intermedio incluye un análisis fiel de la información exigida.

Personas que asumen la responsabilidad de esta información:

Nombre/Denominación social	NIF/CIF	Cargo	Firma
José María Fernández Sousa-Faro		Presidente	
Pedro Francisco Fernández Puentes		Vicepresidente	
José Antonio Urquizu Iturrarte		Consejero	
Santiago Alfredo Fernández Puentes		Consejero	
Rosp Corunna Participaciones Empresariales, S.L. (Representada por José Leyte Verdejo)		Consejero	
JEFPO, S.L. (Representada por José Félix Perez-Orive Carceller)		Consejero	
Eduardo Serra y Asociados, S.L. (Representada por Eduardo Serra Rexach)		Consejero	
Jaime Zurita Sáenz de Navarrete		Consejero	
Carlos Solchaga Catalán		Consejero	
P.P. Jose María Fernández Sousa-Faro		Consejero	
José María Bergareche Busquet		Consejero	
Joseba Andoni Aurrekoetxea Bergara		Consejero	
Montserrat Andrade Detrell		Consejero	

Madrid, 28 de febrero de 2014